



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SOGAMOSO: AL PASO DEL OBRERO
Cambios y prevalencias urbanas, 1950-1980.

Fabián Leonardo León Rivera

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá, D.C. – Colombia

2018

SOGAMOSO: AL PASO DEL OBRERO

Cambios y prevalencias urbanas, 1950-1980

Fabián Leonardo León Rivera

Trabajo final presentado como requisito para optar al título de:
Magister en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad

Directora:
Arquitecta, Sandra Reina

Evaluadores:

Línea de Investigación:
Historia Urbana

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Artes
Bogotá, D.C. – Colombia
2018

*A mis maestras de la vida,
por el germen de ella, por la inteligencia de ella
y por el amor de ellas.
Todavía y siempre.*

Contenido

Introducción.

Capítulo 1. Sogamoso: una aproximación a la ciudad y su entorno

Capítulo 2. Habitantes de otras tierras

2.1. Desarrollo demográfico en Sogamoso

2.2. Manifestación del crecimiento poblacional en lo urbano

2.3. Expensas municipales

2.4. El factor cultural

2.5. El cine, la música y los teatros

2.6. Las fiestas del Sol y del Acero

2.7. Los que llegan de otras tierras: Inmigración

2.8. El desarrollo no solo trae progreso

2.9. Mujeres “de dudosa reputación”

2.10. La cultura ganadera en el valle Sogamoso

Capítulo 3. Estructura urbana

3.1. Progreso urbano de Sogamoso

3.2. Entre lo urbano y lo público

3.3. Ideas de un plan piloto para la ciudad

3.4. Crecimiento vial

3.5. Configuración urbana

3.6. Inicios de la planeación del municipio

3.7. Apuntes de una normativa urbana

Capítulo 4. Los barrios de obreros

4.1. Disposiciones legales para construcción en 1960

4.2. Algunos detalles de la norma de construcción

4.3. Ordenar la urbanización en la ciudad

- 4.4. Otro agregado a la norma
- 4.5. La caja de vivienda popular
- 4.6. La expansión de la ciudad
- 4.7. Los barrios de Sogamoso
 - 4.7.1. Barrio Santa Bárbara
 - 4.7.2. Barrio San Martín
 - 4.7.3. Barrio del Cristo
 - 4.7.4. Barrio Santa Ana
 - 4.7.5. Barrio obrero
- 4.8. Urbanizaciones populares
- 4.9. Urbanización Santa Helena
- 4.10. Equipamiento de la Ciudad
 - 4.10.1. Plaza de la Villa
 - 4.10.2. Plaza 6 de septiembre
 - 4.10.3. Los bomberos
 - 4.10.4. Glorieta la avenida San Martín y parque el Laguito
 - 4.10.5. Estadio Olímpico El Sol
 - 4.10.6. Unidad deportiva Fabio Riveros Garzón
 - 4.10.7. Plaza de toros la pradera
 - 4.10.8. Cementerios de la ciudad
- 4.11. Los servicios públicos
- 4.12. Transporte urbano
- 4.13. Hospital de Sogamoso

5. Conclusiones

6. Referencias

7. Anexos

- Muestras representativas de algunas escrituras y Resoluciones en el ACMS

Lista de planos

Pág.

Plano N° 1. Histórico de Sogamoso	
Plano N° 2. Sogamoso en 1948	
Plano N° 2. Sogamoso en 1964	
Plano N° 3. Sogamoso en 1981	
Plano N° 4. Regional de Sogamoso	
Plano N° 5. División de las inspecciones de policía- 1959	
Plano N° 6. Propuesta de reubicación- CINVA	
Plano N° 7. Reubicación de la Plaza de Mercado	
Plano N° 8. A. zona residencial	
Plano N° 9. B. zona residencial céntrica	
Plano N° 10. C. zona semi-residencial	
Plano N° 11. D. zona obrera	
Plano N° 12. E. zona cívica	
Plano N° 13. F. zona comercial	
Plano N° 14. G. zona comercial agrícola	
Plano N° 15. H. zona comercial intermedia	
Plano N° 16. I. zona industrial liviana	
Plano N° 17. J. zona industrial pesada	
Plano N° 18. K. zona educacional	
Plano N° 19. LI. zona especial	
Plano N° 20. M. zona de tolerancia	
Plano N° 21. Tendencia de crecimiento de la ciudad	
Plano N° 22. Barrios que impulsaron el crecimiento de la ciudad	
Plano N° 23. Ubicación del barrio Santa Bárbara	
Plano N° 24. Posible reubicación del barrio Santa Bárbara	
Plano N° 25. Ubicación del barrio San Martín	
Plano N° 26. Ubicación del barrio Del Cristo	

Plano N° 27. Ubicación del barrio Santa Ana	
Plano N° 28. Posible ubicación del barrio Obrero	
Plano N° 29. Proyecto urbanización El Rosario (barrio obreros)	
Plano N° 30. Ubicación del barrio Santa Helena	
Plano N° 31. Principales proyectos de vivienda entre 1955-1965	
Plano N° 32. Ubicación de principales ejes viales	
Plano N° 33. Ubicación urbanización Santa Helena	
Plano N° 34. Traslados de la plaza de mercado	
Plano N° 35 . Ubicación plaza 6 de septiembre	
Plano N° 36. Ubicación de la glorieta San Martín	
Plano N° 37. Ubicación de la unidad deportiva Fabio Riveros	
Plano N° 38. Ubicación de la plaza de toros La Pradera	
Plano N° 39. Reubicación del cementerio circular	

Lista de figuras

Fig. N° 1. Panorámica de la ciudad de Sogamoso	
Fig. N° 2. Museo Arqueológico de Sogamoso	
Fig. N° 3. Discurso de inauguración de la Siderúrgica Paz del Río	
Fig. N° 4. Crr 4ª en un día de mercado, Sogamoso	
Fig. N° 5. Montaje de APR en 1950	
Fig. N° 6. Una calle concurrida en el centro de Sogamoso -1956	
Fig. N° 7. Torre ubicada en el parque central, B. Los libertadores	
Fig. N° 8. Escritura de los predios de compra-Escuela Tarqui.....	
Fig. N° 9. Aviso publicitario de radio Sogamoso	
Fig. N° 10. Noticia sobre la construcción del teatro <i>El sol</i> en la ciudad	
Fig. N° 11. Fachada del teatro San Martín	
Fig. N° 12. Detalle publicitario de un cartel del teatro San Martín	
Fig. N° 13. Cartelera de cine anunciada en el periódico local	
Fig. N° 14. Costado sur de la Plaza Principal (actual Plaza de la Villa)	
Fig. N° 15. Noticia sobre el servicio aéreo- periódico local	

Fig. N° 16. Cabalgata de llaneros por la crr 11	
Fig. N° 17. Una calle del centro de Sogamoso	
Fig. N° 18. Plaza Principal, día de mercado a comienzos del siglo XX	
Fig. N° 19. Escritura de predios para la carrera 9ª.	
Fig. N° 20. Mercado en la Plaza 6 de Septiembre	
Fig. N° 21. Noticia en el semanario Acción Cívica	
Fig. N° 22. Carrera 11 hacia la Plaza 6 de Septiembre	
Fig. N° 23. Panorámica de Sogamoso- 1990	
Fig. N° 24. Vista aérea Plaza de la Villa, 2017	
Fig. N° 25. Fotografías de los barrios de obreros	
Fig. N° 26. Capilla en la colina de Santa Bárbara	
Fig. N° 27. Plan de rehabilitación urbana- CINVA	
Fig. N° 28. La pilita de la Unión (barrio Santa Ana)	
Fig. N° 29. Noticia del semanario Acción Cívica	
Fig. N° 30. Plaza Principal (actual Plaza de la Villa) 1940	
Fig. N° 31. Cambios en la Plaza de la Villa, 1975	
Fig. N° 32. Actual estado y última remodelación Plaza de la Villa	
Fig. N° 33. Costado norte de la Plaza Principal	
Fig. N° 34. Costado sur, mercado en la Plaza Principal	
Fig. N° 35. Ceremonia celebrada en la Plaza Principal	
Fig. N° 36. Actividades desarrolladas en la Plaza de la Villa	
Fig. N° 37. Portada del antiguo cementerio	
Fig. N° 38. Flota de buses de transporte Rápido Duitama	

Lista de Archivos

- Escrituras de notaria N° 1 y N° 2 (años 48 al 81, por cada año existe una caja que lo contiene) ACMS
- Resoluciones de los años 48 al 81 (por cada año existe una caja que lo contiene) ACMS
- Planos de archivo (Donación Coy Montaña) (cinco cajas sin rotular) ACMS
- Documentos inéditos (Donación Coy Montaña) cajas enumeradas de la N° 1 a 15

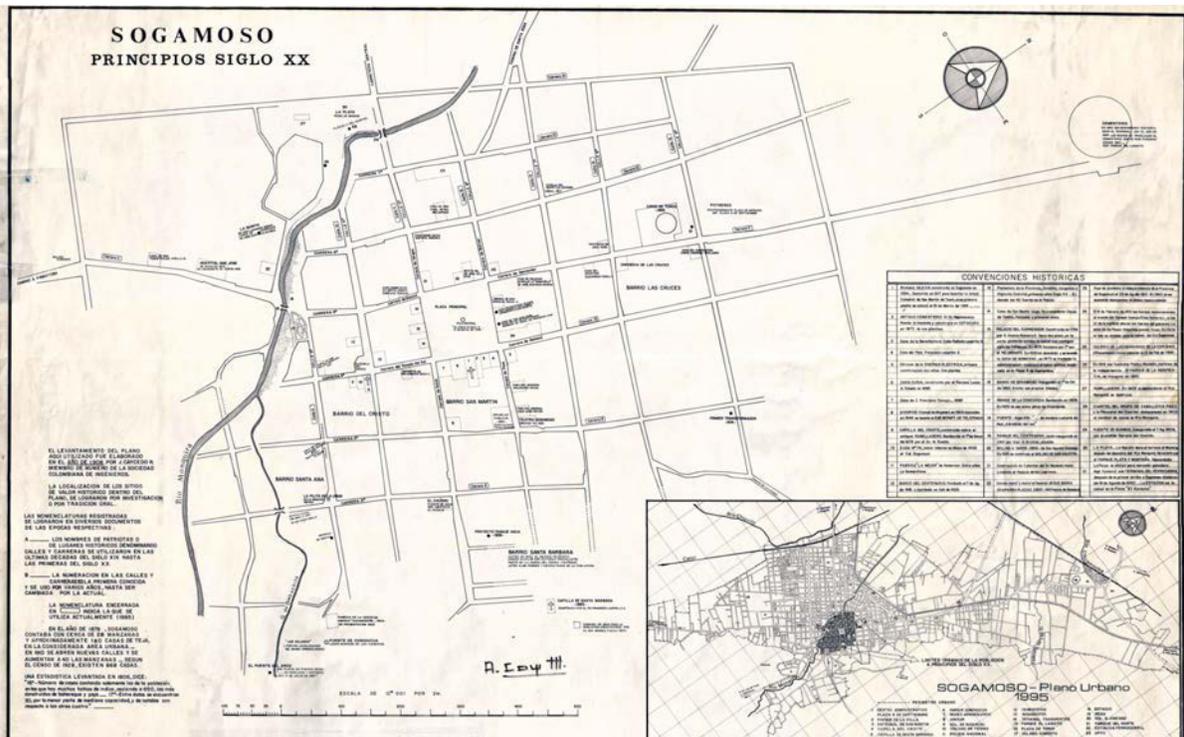
- Libro de actas del consejo municipal (años 48 al 81, agrupados por cada diez años aproximadamente, en cajas independientes) ACMS
- Planes y proyectos del municipio (diez cajas sin rotular) ACMS
- Fotografías (se encuentran en diferentes cajas, sin rotular externamente), las fechas están al respaldo de algunas imágenes. ACMS
- los archivos digitalizados de los planos, fotoplanos y aerofotogrametrías se encuentran en el repositorio base del IGAC.
- Algunas crónicas de los barrios y personajes destacados de la ciudad, reposan en la biblioteca municipal (Edificio escuela Santander).
- Ejemplares del semanario *Acción Cívica*, reposa en la biblioteca pública de la casa de la cultura. (encuadrados con pasta deteriorada y sin criterio de archivo para almacenar, pésimo estado de conservación)

Lista de abreviaturas

CINVA	Centro interamericano de vivienda y planeamiento
ACMS	Archivo central municipal de Sogamoso
ACS	Acción cívica- semanario de Sogamoso
APR	Acerías Paz del Río
IGAC	Instituto geográfico Agustín Codazzi
JAC	Junta de acción comunal

Introducción

En Latinoamérica, la ciudad se ha desarrollado de una forma que no se ajusta del todo a las teorías y modelos urbanísticos creados para el mundo desarrollado; por esto es necesario avanzar en el conocimiento de sus particularidades, para configurar un cuerpo teórico especial que incluya las realidades propias del medio local, afirma Milton Santos (1979).



Mapa N° 1. Sogamoso a comienzos del siglo XX. Tomado de: archivo personal de Coy Montaña

¿Cuál fue la lógica de desarrollo y ocupación urbana generada por las personas que habitaron la ciudad de Sogamoso entre los años 1950 a 1980 y que la llevaron a ser lo que es hoy? Esta pregunta es ineludible para comprender los cambios y las prevalencias en la ciudad que a la larga definieron un aparente desorden en su crecimiento, sin embargo, se puede afirmar que dicho crecimiento presenta un orden intencionado y resultante de procesos generados por sus

habitantes.

Para reconocerlos, es obligatorio aproximarse a las personas –sus habitantes- y sus dinámicas en aquella época, entre ellas, la ocupación por parte de la fuerza laboral que afectó enormemente el cambio de esta ciudad, que dejó de ser una comunidad netamente agraria para transformarse en una comunidad de obreros, abriendo de esta manera las puertas a la modernidad.



Fig. N° 1. Panorámica de la ciudad de Sogamoso, vista desde la colina de Santa Bárbara.

Tomado de: página oficial del municipio.

¿Por qué Sogamoso? La siguiente investigación surge a partir de las experiencias personales de un habitante temporal de Sogamoso. Esta fue la ciudad donde viví 15 años de mi vida, mi familia era emigrante de Bogotá, llegué muy pequeño a la ciudad (comienzos de los 80s) y al pasar de los años me di cuenta de las transformaciones que iba asumiendo la urbe. La admiración e intriga por su genealogía histórica y su crecimiento urbano cautivaron mi atención sobre tal evolución, tal y como lo describe Herrera (2009) “Sogamoso, es una ciudad de larga historia y tradición, existe desde épocas precolombinas y fue posteriormente refundada por los españoles” (p.10) quienes entraron por primera vez al centro religioso de los chibchas el 4 de septiembre de 1537. El primer asentamiento español se estableció al noroeste del municipio en la Calle Mochacá {que en lengua muisca significa: cercado de varones} (Calle 9a), que con el paso del

tiempo se llamó Santa Ana. Lo que originó la zona urbana de Sogamoso, organizada con lineamientos ortogonales.



Fig. N° 2. Museo Arqueológico de Sogamoso, al fondo una reconstrucción del Templo del Sol. Archivo personal.

Para la segunda mitad del siglo XX, Sogamoso ocupaba un espacio importante en la nación, gracias al proyecto industrial de Acerías Paz del Río (inaugurado en 1954), que la convirtió en la capital siderúrgica de Colombia.

Dentro de los principales historiadores de Sogamoso durante el Siglo XX, se tienen en cuenta personajes como: Gabriel Camargo Pérez, Jaime Vargas Izquierdo y Alberto Coy Montaña, ellos abordaron la historia desde diferentes perspectivas según su especialidad. El primero, Gabriel Camargo Pérez (1913-1995), quien se graduó como abogado, se acercó a la historia desde el campo de la geografía histórica. El segundo, Jaime Vargas Izquierdo (1932), licenciado en filología e idiomas (ex-rector del colegio Sugamuxi), escogió la vía periodística, convirtiéndose en un comentarista del acontecer sogamoseño desde la década de 1960 en diversos periódicos locales de la época.

Respecto a la obra de Alberto Coy Montaña¹ (1936-2013), arquitecto de profesión, hace una importante contribución a la historia de Sogamoso desde una juiciosa recopilación de datos históricos, cuyo fruto es una detallada cronología de Sogamoso.

Las obras de los anteriores autores son una aproximación de la historia escrita de Sogamoso. La geografía histórica de Camargo, los relatos de Vargas y la cronología de Coy se enmarcan en la *historia tradicional*, entendida ésta como la referencia a anécdotas sobre personajes ilustres, efemérides y situaciones extraordinarias, desconociendo la relación entre los acontecimientos temporales, los procesos de construcción urbana y su interacción con los habitantes de la ciudad.

De acuerdo con eso, esta investigación pretende abordar la historia urbana de la ciudad de Sogamoso, luego de la implantación de Acerías Paz del Río (octubre de 1954), mediante la identificación de las transformaciones sufridas en la ciudad, entendida como un sistema cultural, prestando atención al comportamiento demográfico, el estudio fractal-geométrico, la organización social y el mundo simbólico.

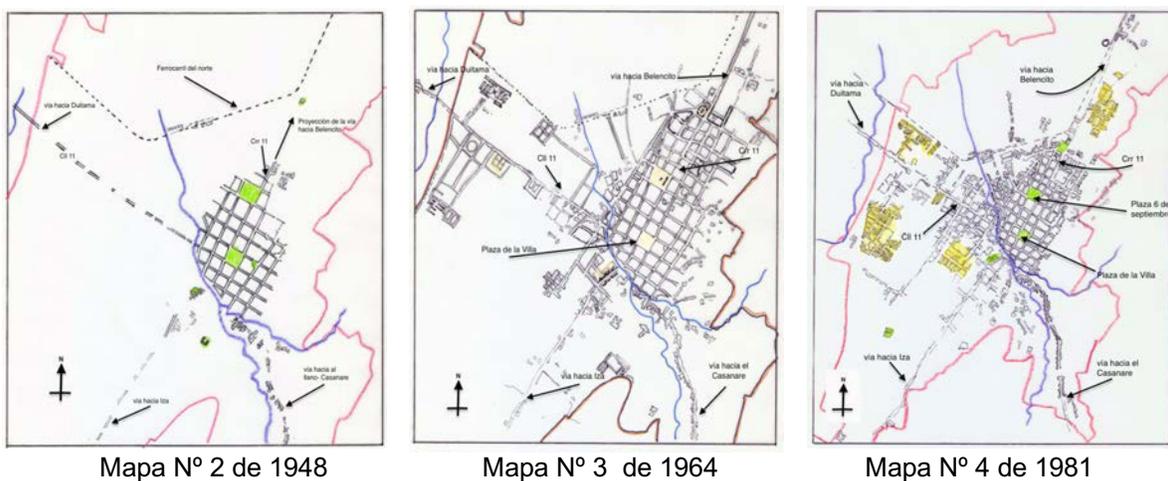
Aunque hay mucho por indagar sobre la historia de la ciudad, esta investigación se limitará a realizar una revisión y análisis de las formas de crecimiento asociadas a la vivienda que se dieron en Sogamoso, específicamente en la segunda mitad del siglo XX, en tres períodos que se han tomado como muestra, a saber: 1948, 1964 y 1981, para tratar de entender cuáles fueron las dinámicas que generaron este tipo de ciudad.

De acuerdo a estudios realizados por la *Asociación Colombiana de Geógrafos*, se puede notar que Sogamoso empezó un crecimiento notable a partir

¹ Además, Coy también se ocupó de la transcripción de numerosos documentos antiguos que de otro modo ya se hubieran perdido en el tiempo, como la bella novela *Niebla en la Sierra: La niña "Polita"*, escrita por Manuel González Martínez (1961).

de la segunda mitad del siglo XX, ya que para 1948 tenía un área construida aproximada de 409.826,34 m² (40,98 ha), que pasó a ser de 528.329,82 m² (52,83 ha) en 1964, luego en 1981 fue de 1401.070,41 m² (140,11 ha). Si se toma como base el área construida de 1948 se puede determinar un crecimiento porcentual de 28,92% en relación con el área de 1964 y con base en el área construida en 1964 el crecimiento es de 165,19% en relación con el área construida en 1981.

La transición que se observa en los planos de 1948, 1964 y 1981, revela una ciudad centralizada que empieza a crecer con la prolongación de las vías principales de comercio hacia el norte, sur y el occidente, definiendo de esta manera futuras zonas de expansión en la ciudad.



Crecimiento de la ciudad en los tres periodos de estudio, elaboración propia con base en planos del IGAC. esc. 1:50.000

Con base en estos datos se puede deducir que la velocidad de crecimiento del área construida no es la misma para todos los periodos, sin embargo, su crecimiento es notable y se acentúa a partir del año 1948, momento en el que la ciudad comienza a expandirse y es el espacio temporal escogido para realizar esta investigación, ya que a partir de este tiempo la ciudad no volverá a ser lo que era antes.



Fig. N° 3. Discurso de inauguración de la Siderúrgica Paz del Río, pronunciado por el entonces Presidente de la República Rojas Pinilla. Tomado de: El Tiempo.

Como se ha mencionado arriba, pasados los años 50 en Sogamoso, inició un periodo que marcó una época de ideales y proyecciones a futuro para el desarrollo de la misma. La instalación de Acerías Paz del Río (inaugurada el 13 de octubre de 1954) en proximidad a este centro urbano le significó un mayor desarrollo social y económico, aunque tal efecto nunca fue un propósito de la compañía sobre Sogamoso. Afirmación contundente de la investigación desarrollada por la profesora María Isabel Zapata Villamil, titulada: “Apuntes para la historia de Acerías Paz del Río, S.A. y de su impacto socioeconómico en la región oriental del departamento de Boyacá, 1940-1980”, que reposa en la biblioteca de la Universidad Javeriana. En esta juiciosa revisión de la historia de Acerías, se refleja los aportes de la misma a la ciudad pero de una manera indirecta y casi obligatoria. Indirecta porque nunca estuvo dentro de sus planes generar planes de contingencia en la formación de mano de obra barata, como fue el caso del SENA y el Colegio Técnico Gustavo Jiménez –por citar algunos ejemplos- y obligatoria, porque era de suprema urgencia darle relevo a los pocos

trabajadores calificados que se encontraban en la región y que eran necesarios para que la Acería siguiera su ascendente producción.

A la misma conclusión se refiere el trabajo de investigación de Gina Milena Mayorga Alba, titulado: “La ciudadela Industrial de la planta Siderúrgica de Belencito: Modernidad y patrimonio industrial en el proyecto nacional de Acerías Paz del Río”. A pesar del aporte al establecimiento y crecimiento de esta ciudadela y sus repercusiones en los trabajadores, Acerías nunca tuvo dentro de sus planes afectar directamente las ciudades circunvecinas como Sogamoso. Quienes comenzaron el cambio fueron los trabajadores que pertenecían a la fuerza laboral de Acerías Paz del Río.

Por otro lado, en la investigación titulada: *Dinámica física y socio-espacial* desarrollada por Germán Herrera Salamanca, examina el crecimiento urbano y la configuración socio espacial de Sogamoso en Boyacá Colombia, en cuatro momentos a lo largo del periodo comprendido entre 1.948 y 2.004. La investigación, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información geográfica, realiza un análisis multi-temporal a partir de imágenes de sensores remotos y cartografía, complementado con el tratamiento de datos de población y revisión documental, estableciendo los momentos de expansión y contracción de la ciudad.

Desde otra perspectiva, Paulo Alberto González elabora una interpretación de la historia ambiental de la ciudad de Sogamoso correspondiente al Siglo XX, con base en la metodología propuesta por Ángel Maya, que aborda el análisis de las relaciones entre los ecosistemas y las sociedades, mediadas éstas por la cultura y la subjetividad, llevando así a comprender las razones y motivos del fracaso ambiental de su modelo de desarrollo dado por dos razones: la primera, para que no se vuelvan a repetir los errores del pasado y segundo, vislumbrar qué ajustes son viables en el futuro inmediato.

Así mismo, Jorge Ferney Cubides, aborda una investigación sobre la historia de San Pascual Bailón y su fiesta en Sogamoso, bajo la línea de investigación en historia social y de la cultura. La investigación presenta distintos niveles de profundidad descriptiva, basados en la asistencia a estas fiestas y bailes, el registro audiovisual de varias de estas celebraciones realizadas en honor al santo en la zona de trabajo, la interacción directa con los núcleos campesinos rurales y semiurbanos que la conservan y ejecutan y la sistematización de este hecho como parte del patrimonio inmaterial sogamoseño. Todo ello permite identificar en la fiesta todo un orden ceremonial, social, discursivo y simbólico que es transversal a sus actos preparatorios, centrales y complementarios.

Además de las investigaciones que abordaron el estudio desde perspectivas tan particulares, el informe titulado *El Proyecto Sogamoso-Paz de Río: ensayo de una metodología* elaborado por el CINVA fue el principal derrotero para aproximarse al estudio de Sogamoso desde la dimensión socio espacial y urbana. Téngase en cuenta que dicho ente estuvo encargado de prestar asesoría técnica en materia de vivienda y planeamiento para este municipio, entre otros. El programa CINVA contemplaba como fundamento de sus investigaciones e intervenciones la integración de la tecnología y la reducción de costos de producción, el adiestramiento y desarrollo investigativo de diferentes profesiones y un contundente programa de autoconstrucción cuyo referente principal era el trabajo de las comunidades de base.

Leonard Currie, director del CINVA desde su apertura hasta junio de 1956, señalaba en su intervención en mayo de 1956, fecha de realización del Primer Seminario de Funcionarios del ICT, cómo el CINVA en calidad de modelo institucional sentaría los principios básicos para fundamentar una incipiente conciencia pública respecto a la vivienda y a la necesidad de que confluyeran diversas disciplinas y saberes en torno a la superación del déficit de la misma. Los programas académicos que el CINVA instituyó generaron escenarios para que sociólogos, economistas, arquitectos, abogados y otros profesionales se formaran

como técnicos capacitados integralmente para atender la creciente demanda de los sectores marginales urgidos de mecanismos de integración al desarrollo, de participación ciudadana y de desarrollo comunitario.

En este aspecto, la idea promulgada por el CINVA fue que se pudiera habilitar las comunidades para la *autoayuda* y con esto articular solos sus intereses y promover su propio desarrollo. En la misma línea de pensamiento, y bajo el modelo estado-céntrico, se definirían los derroteros a seguir para lograr una adecuada relación entre el mercado, la sociedad y el Estado mismo, orientada a producir una apuesta por el futuro y por el progreso de la sociedad colombiana.

A partir de su creación en 1952, el CINVA coincidió en este propósito y lideró varias experiencias de participación de las comunidades y de prestación de asesoría técnica para estimular la autoayuda. El desarrollo social integral propuesto por el programa CINVA tendría en la vivienda un punto clave de acción encaminado hacia el desarrollo, la integración popular y la inserción de las masas marginales en la lógica modernizadora, a través de la autoconstrucción y la acción comunal, entendida ésta como:

aquella que resulta cuando una comunidad se hace cargo de sus propios problemas y se organiza para resolverlos ella misma, desarrollando sus propios recursos y potencialidades y utilizando los extraños. Por consiguiente, la verdadera acción comunal requiere de un proceso de educación de la comunidad, para que el acento principal recaiga en la necesidad de la unión, la cooperación y el espíritu de solidaridad. Debe centrarse el interés en aquello que una a los miembros de la comunidad, o en lo que ellos tengan de común, y prescindirse de los factores que los separen. Las obras materiales serán el fruto de este proceso [...]. Se trata de ayudar a las comunidades a adaptar sus formas tradicionales de vida a los cambios que aceptan o que se les han impuesto, y de mantener el espíritu comunal durante el proceso de transformación (Fals Borda, 1958).

Indagar por la dinámica de participación comunitaria presente en la experiencia

CINVA implica reconocer que la acción comunal implementada en sus proyectos de rehabilitación urbana y de erradicación de tugurios abrió paso a lógicas de comprensión en las que la participación de comunidades sería no solo un elemento a incluir en los programas sociales del gobierno, sino uno de los pivotes de producción de ciudad en el marco de un modelo de planeación integral, desarrollo e integración popular.

El proyecto de autoconstrucción de viviendas y desarrollo progresivo propuesto por el CINVA proporcionó la materia prima para reconocer la acción de clases marginadas como parte de un modelo de planeación que, sujeto a la intervención de entes internacionales, pretendió abordar de manera integral las principales problemáticas del entorno urbano colombiano hacia la segunda mitad del siglo XX.

La metodología utilizada es de tipo deductivo, ya que las conclusiones son resultado de la constante confrontación entre la información teórica y los planos e imágenes encontrados. Los resultados se alcanzan a través de la información que se consiguió de fuentes primarias, encontradas en los diferentes archivos de la ciudad de Sogamoso, para lo cual se hizo énfasis en la revisión de Acuerdos municipales, escrituras, decretos, contratos, testamentos y la prensa relacionados con los habitantes, las plazas, las vías y los barrios establecidos en la época de estudio. La información relacionada con las fuentes primarias se enfocó en clasificar y relacionar los datos de las escrituras con las proyecciones de crecimiento que se iban reflejando en los planos fotogramétricos y de paso, conocer los actores implicados en dichos eventos. Además de una permanente relación con los datos suministrados por los principales historiadores de la ciudad, arriba mencionados.

El análisis del crecimiento urbano comenzó con el hallazgo de los planos urbanos de 1948 a 1981, ubicados en el IGAC y tratados en el estudio realizado por Herrera sobre la dinámica física de la ciudad, posteriormente se encontraron

aerofotogrametrías antecesores a éstos, y otros elaborados por Coy y que reposaban en su archivo personal donado a la biblioteca municipal. Estos planos muestran la transformación y el crecimiento de la ciudad. Al analizar el crecimiento urbano de Sogamoso, se observó que el periodo de mayor desarrollo urbano de la ciudad se dio a partir de 1948 y los siguientes años. Además del análisis planimétrico se revisaron los censos poblacionales que mostraron las fechas de mayor crecimiento demográfico de la ciudad.

En segundo lugar, se hizo un análisis de diferentes imágenes fotográficas, con los planos antes mencionados y otras fuentes visuales reconstruyendo las prevalencias y cambios que se dieron en la malla urbana a lo largo de los tres periodos escogidos. En tercer lugar se trabajó la fuente oral a través de entrevistas realizadas y relatos escuchados de diferentes habitantes de los barrios obreros, como: miembros de la junta de acción comunal, vecinos de los barrios, obreros pensionados de APR que se complementaron con estudios de historia de la arquitectura y la ciudad presentes en fuentes secundarias.

Para tal efecto, los centros de información, fueron: el Archivo Municipal de la Alcaldía de la ciudad de Sogamoso (ubicado en la planta baja del coliseo de la ciudad), el Archivo General de la Nación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como otros centros de información, a saber: notarias, oficina de planeación, biblioteca municipal de la ciudad, colegios ubicados en la ciudad y personajes relevantes de la Casa de la Cultura (entre ellos –algunos pensionados de Acerías Paz del Río que prestan servicios sociales-). La lectura crítica de las fuentes primarias y secundarias, permitió extraer la información para identificar los tipos de continuidades y discontinuidades (políticas, sociales, económicas y urbanas) que a través de acontecimientos reflejaron las transformaciones en las prácticas significantes de los individuos de la ciudad de Sogamoso, comprendidas entre el año de 1950 a 1980, así como su correspondiente significado a través de la lectura de los ritmos surgidos de las claves de lectura en lo físico y social, al igual que el papel en la memoria de la ciudad y de sus habitantes, en especial, de los

obreros.

Esta investigación se divide en cuatro capítulos, el primer capítulo: Sogamoso, una aproximación a la ciudad, ubica al lector en el contexto histórico de la misma con énfasis en el antecedente de la transición de una ciudad de escala local a una regional impactada por la implantación de la Acería. El segundo capítulo: Habitantes de otras tierras, muestra la dinámica generada por la construcción de Acerías Paz del Río y cómo ésta influyó notoriamente, sin pretenderlo, en el espíritu de la ciudad. El tercer capítulo: estructura urbana, describe el desarrollo urbano, destacando algunos elementos de su composición hasta llegar al punto histórico de estabilización a comienzos de la década de los 80s. El cuarto capítulo: los barrios de obreros, nos presenta la influencia de la presencia de los obreros en la construcción de la ciudad, con sus altibajos, pero que a la larga, apuntaló lo que podría ser la ciudad a futuro (urbanizadores, las autoridades, la normativa, las necesidades, los líderes comunales, otros).

Así pues, esta investigación es un ejercicio de recuperación de la memoria, como quien recoge los pasos andados en el tiempo para dar respuesta a interrogantes planteadas en el pasado y que solo cuando se contemplan con la distancia, se dejan ver con claridad en la razón. La identificación de los actores vinculados en los procesos de cambio que tuvo la ciudad abre el ojo crítico a futuras intervenciones pensadas para la misma.

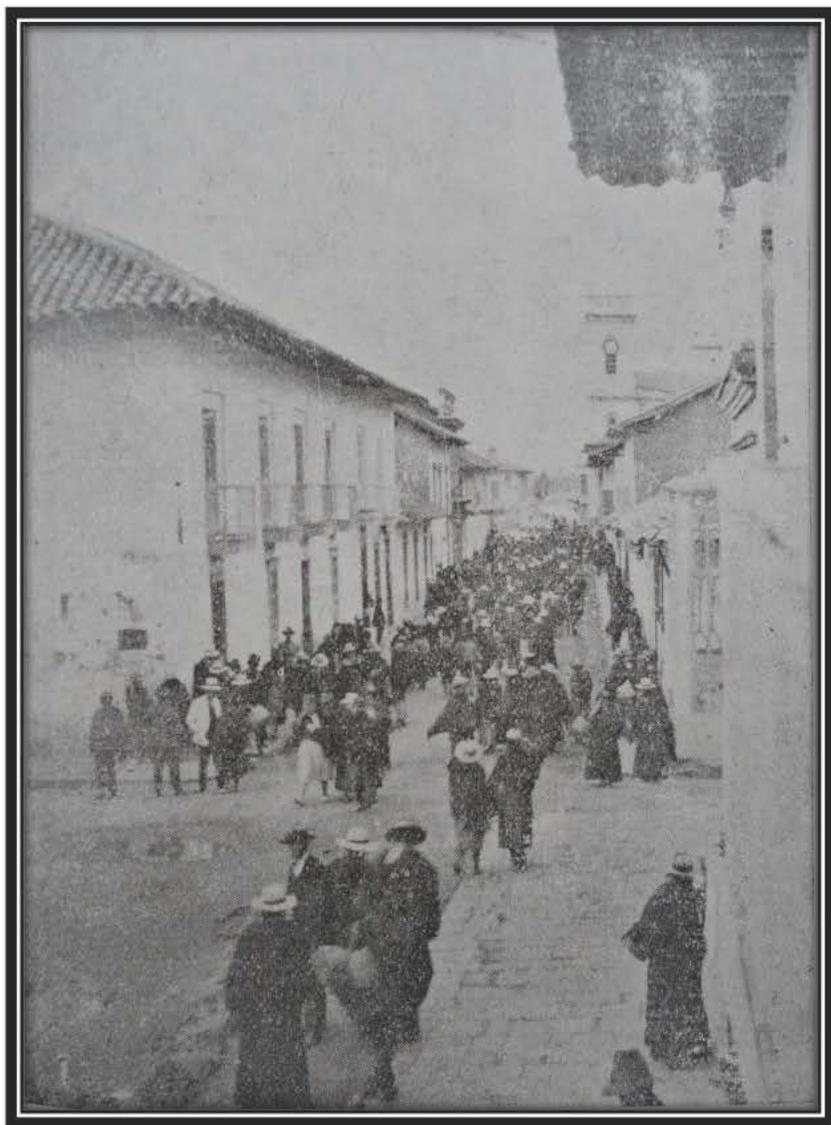


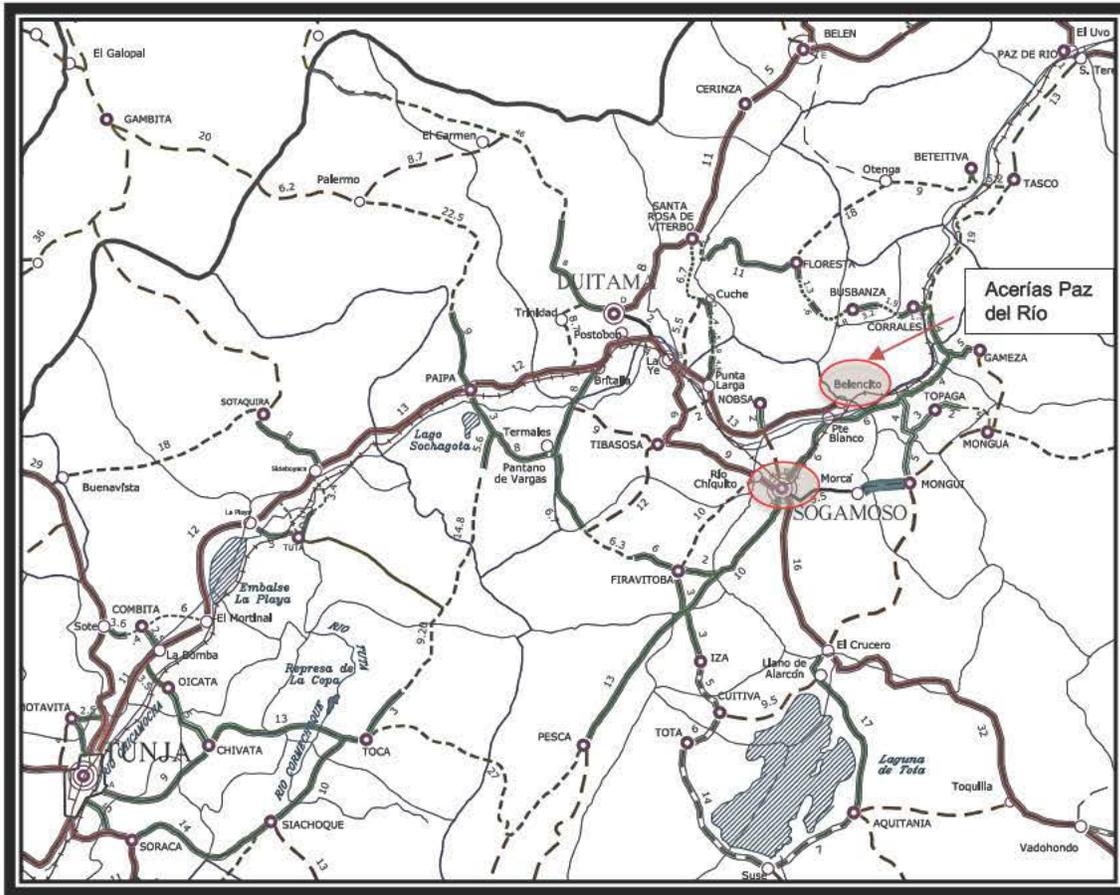
Fig. N° 4. Carrera 4ª, una de las más concurridas en un día de mercado -1950-
Tomado de: Archivo digital Banco de la República.

1. SOGAMOSO: UNA APROXIMACIÓN A LA CIUDAD Y SU ENTORNO

La ciudad de Sogamoso a través de su historia ha sido reconocida básicamente por tres momentos específicos: el primero, durante el periodo prehispánico, como el centro religioso más importante de la cultura chibcha en el altiplano, que se reunía alrededor del gran Templo del Sol, construido con gruesos guayacanes probablemente transportados desde el vecino departamento del Casanare, y en donde yacían las ofrendas indígenas, ricas en joyas, alfarería y tejidos (Camargo, 1961); varios años más tarde, en el periodo establecido entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, se volverá a escuchar de Sogamoso, cuando sus habitantes intervienen activamente en los convulsionados eventos que confluirán en el proceso independentista, como la Insurrección comunera, donde sobresalieron figuras como Juan Lorenzo Alcantús y en las propias batallas libradas por el Ejército Libertador contra la Corona española en territorio boyacense (Coy, 1987); finalmente, transcurrido más de un siglo de independencia, en la década de 1950, Sogamoso nuevamente resuena, esta vez gracias al proyecto industrial de Acerías Paz del Río, que la convierte en la capital siderúrgica de Colombia (CINVA, 1956).

A nivel regional, el municipio de Sogamoso está situado en el departamento de Boyacá a 240 Km de la capital del país. Limita al norte con los municipios de Nobsa y Tópaga, al sur con los municipios de Iza y Cuitiva, al oriente con el municipio de Monguí y al occidente con los municipios de Tibasosa y Firavitoba. Su zona perimetral es una extensa planicie a 2500 metros sobre el nivel del mar, regada por el río Chicamocha o Sogamoso y circundada por altas montañas, ricas en minerales especialmente hierro y calizas. Dentro de su zona de influencia está la laguna de Tota, (la más grande de Colombia). Hacia el oriente, pasando la cordillera, empieza la región de los llanos de Casanare de gran riqueza ganadera.

En el año de 1946, inició el montaje de la planta Siderúrgica de Paz del Río, que termino de construirse hacia 1954, está ubicada a siete km de la ciudad de Sogamoso, para explotar el mineral de hierro que tanto abunda en la región. Ninguna otra zona más típica, que muestre los efectos de la industrialización cuando no ha existido una planificación previa (CINVA, 1956).



Plano N° 4. Plano regional de Sogamoso, Tomada de: Secretaria de infraestructura pública de Boyacá.

Era la región de Sogamoso asiento de una cultura netamente agrícola y ganadera que merced a la instalación de la planta Siderúrgica recibió un fuerte impacto, sufriendo una transformación radical, no solo por el cambio que se operó en el campesino mismo, transformado bruscamente en obrero fabril, sino por la influencia de personas extrañas a esa cultura, provenientes de otras regiones del país e incluso de fuera de ella (Mexicanos Franceses, Alemanes e Ingleses).

Como bien lo describió Gabriel García Márquez en 1954:

En la actualidad, Belencito tiene, a las horas de trabajo, dos mil habitantes. Durante las horas de ocio tiene cinco mil. Ochocientos vehículos –enormes camiones de carga, autobuses, modernos automóviles- movilizan a los tres mil hombres flotantes que trabajan en los alrededores: colombianos, mexicanos y franceses. Pero especialmente franceses, desde los más costosos ingenieros especializados, hasta los fornidos y elementales obreros de la planta generadora de fuerza.

Desde cuando le Banque de París et des Pays Bas concedió un empréstito de 25 millones de dólares a la empresa Paz de Río, empezaron a llegar al sitio de Belencito. Prácticamente, ellos iniciaron la ciudad y ellos han puesto ese sello exótico al sector que ocupan en la actualidad, y que es casi la mitad del perímetro urbano. Allí no se oye una palabra de castellano. Allí hay un restaurante francés en el que por dos pesos se consumen buenos platos franceses, y en el cual puede leerse, en francés, un aviso que dice, para que lo sepan nacionales y extranjeros: “las personas encargadas del servicio hacen todo lo posible por complacer a la mayoría. Aquí las obligaciones de los clientes son las mismas que en cualquier restaurante de Francia” (El Espectador).

Pero mucho antes, Sogamoso había sido el centro de atracción de toda la región, puesto que era la única ciudad que estaba equipada con luz eléctrica, acueducto, alcantarillado, escuelas urbanas y rurales, colegios para varones y señoritas, servicio postal, telegráfico y telefónico, agencia de la Caja Agraria (Coy, 1987), equipamiento que sin lugar a duda también fue factor decisivo para el asentamiento de aquellos futuros obreros que la convertirían en el hogar de sus familias.

El proyecto de creación de la empresa Paz del Río y la construcción de la planta en dicha región fue dirigido por el gobierno nacional e hizo parte de los programas de desarrollo para el país desde el gobierno de Mariano Ospina Pérez (CINVA, 1956). La existencia de grandes yacimientos de mineral de hierro en

cercanías de Belencito y la estratégica ubicación geográfica de esta localidad, la colocaron en la mira de los planes estatales para estimular el desarrollo industrial hacia el oriente de Colombia.

La instalación de la Empresa en la región oriental de Boyacá, produce casi inmediatamente transformaciones en su entorno. El caso de Acerías Paz del Río, y de esta región es muy particular por lo que los objetivos trazados al crearla le dieron características específicas que sobrepasaron la influencia típicamente económica que puede ejercer cualquier empresa a su alrededor debido a su producción. De acuerdo al estudio realizado por el CINVA (1956), dentro de las condiciones que enmarcaron su creación se pueden considerar:

1. La situación nacional e internacional.
2. Los objetivos que se proponía con su actividad, dentro de las políticas económicas de los gobiernos que participaron en su creación.
3. El sector de la industria a la que pertenecía.
4. Las características del departamento y de la región donde fue ubicada.
5. Las políticas y objetivos que se delinearon para la empresa respecto a Boyacá.

Estas características hicieron que Acerías ejerciera una fuerte influencia socioeconómica en las poblaciones más cercanas al lugar donde fue ubicada su planta. Una de las razones por las cuales en muchos países de América Latina se construyeron empresas siderúrgicas durante la década de los cincuenta, fue asegurar el abastecimiento de acero de los mercados nacionales en periodos de escasez, antes que pensar en la competitividad que éstos productos podrían tener en el mercado internacional, como lo anotó Argenis Gamboa en un estudio presentado al X Congreso Latinoamericano de Siderurgia en 1970¹.

¹ “El hecho de que la producción tienda a acercarse a cifras de consumo es por la orientación hacia mercados internos”(Argenis, 1970).

Desde la década de los treinta el país entró en un nuevo modelo de desarrollo económico debido a condiciones internas y externas. Entre ellas, la sustitución de las importaciones, teniendo en cuenta las características intervencionistas en materia económica que adquirió el estado colombiano. Cabe destacar también, que durante estos años, se encargó de crear empresas básicas para el desarrollo de estos sectores que reemplazarían las importaciones, en este proceso se fundó la Siderúrgica Nacional de Paz del Río (Camargo, 1961).



Fig. N° 5. Montaje de Acerías Paz del Río en 1950, tomado de: Archivo fotográfico del municipio.

Con respecto al sitio de ubicación de la Acería, los realizadores del proyecto manejaron dos criterios: el económico y el técnico. Según los estudios, para Boyacá y para el país, resultaba benéfico ubicar la planta de la Empresa en la zona central del departamento, más concretamente en la hacienda llamada: Belencito, ya que cerca a ésta se encontraban el carbón, la caliza y el mineral de

hierro necesarios para la planta integrada que se buscaba conformar. Tal como lo afirma Camargo (1961).

La Ley 97 de 1938 del Congreso de República, las muestras extraídas por el ingeniero Olimpo Gallo para su estudio en ese mismo año, las gestiones del Instituto del Fomento Industrial – IFI –, los análisis químicos de Alvarado y Suárez en 1942, las conclusiones de la Casa Brassert en 1944, y los estudios posteriores del IFI y el Servicio Geológico Nacional, llevaron al convencimiento de que el Valle de Sogamoso reunía las condiciones propicias para el montaje de la planta industrial, que se concretó mediante la Ley 45 de 1947 y finalmente la escritura 4410 del 17 de septiembre de 1948 de la notaría cuarta del Circuito de Bogotá. Por un lado, se calculaba la existencia de 200 millones de toneladas aproximadamente de mineral de hierro en el municipio de Paz del Río (p. 432 –ss).

Con respecto al desarrollo de la industria del departamento, se consideraba que Acerías podría dar el impulso que se requería para su conformación y con esto, impulsar el desarrollo mismo de la región y sus circunvecinos, como el Casanare. Como muestra de esta influencia, se nota que en el año de inauguración de la planta, se encontraban bajo la jurisdicción de la alcaldía de Sogamoso dos municipios que luego pasarían a formar parte de la comisaría especial del Casanare, y que hasta la mitad del siglo XX, pasaba por Sogamoso la única carretera que unía a los llanos del Casanare con el centro del país (trazado desde el Crucero, Corinto, Pajarito y Aguazul); por eso dicha ciudad se conoce aún hoy en día con el nombre de *Puerta del Llano*. Y también, por ello la mixtura de su cultura entre el altiplano y los llanos.

La planta fue ubicada cerca de pequeños poblados que se fueron interrelacionando entre sí y con la Empresa; a partir de la producción del acero y de otras actividades patrocinadas por Acerías. Con esto nos referimos a la región oriental del departamento, que incluye los siguientes municipios: Nobsa, Paz del Río, Sogamoso, Duitama, Belén, Beteitiva, Cerinza, Corrales, Floresta, Firavitova, Gámeza, Mongua, Monguít, Paipa, Pesca, Santa Rosa de Vitervo, Socha, Tasco,

Tibasosa, Tópaga y Samacá, ésta última incluida dentro de la anterior delimitación por su importancia carbonífera para la empresa.

Boyacá se encuentra en la zona central del país, lo que podemos ver como beneficioso para el abastecimiento de insumos y la distribución de los productos de la empresa. Pero para su construcción se debió partir desde la adecuación de la estructura vial del Departamento -carretera central del norte en 1909- (Coy, 1987), hasta el ajuste de los servicios públicos de Sogamoso, que era la ciudad más cercana al sitio escogido para la construcción de la planta.

La actividad económica de esta parte de Boyacá, en el momento en que se constituyó la Empresa era principalmente agrícola y sin ninguna tecnificación. El 78% de su población se dedicaba a la agricultura y la ganadería, y el 94% de ella era rural. Sogamoso tenía como actividad primordial el comercio, por encontrarse en el único punto que comunicaba a los llanos del Casanare con el resto del país, y principalmente con Bogotá (Camargo, 1961).

Además es importante anotar el hecho que en Boyacá no existía un sector industrial con capacidad de responder al desarrollo de la Empresa, ni a los resultados que se esperaban de su actividad en 1949, es decir, mano de obra calificada para su construcción y la tecnología necesaria para su funcionamiento, por tal razón, fue necesaria la ayuda extranjera en estos ámbitos.

El proyecto de instalación partió, entre otras cosas, de la necesidad de impulsar un departamento agrícola, ganadero y minero sin tecnificación, basado en una estructura social tradicional (Prieto, 1950). Al estar la empresa relacionada con una sociedad de estas características, se presentaron varios cambios en la región, como lo buscaban los gestores del proyecto. Sin embargo tales planteamientos fueron solamente en el papel, como lo afirma Zapata (1995) en un estudio realizado sobre la repercusión de la Acería en la región. Ya que La Siderúrgica centró su atención en cómo mantener la producción y responder a las

exigencias del mercado, junto a dificultades propias que debió enfrentar por manejos inadecuados de sus finanzas, más que materializar sus propuestas de desarrollo directo para la región como servicios públicos, educación, salud, seguridad social, relaciones laborales y otros.

Los sitios propuestos para la realización del proyecto por sus yacimientos de mineral de hierro, fueron en un principio: Pacho, Nemocón y Paz del Río. Pero de todos estos sitios el más oicionado, y que había sido recomendado por la Koppers Company, Inc. De Pittsburg en su informe final sobre el anteproyecto de la planta, fue la Hacienda de Belencito cercana a Paz del Río, en Boyacá (Camargo, 1961). Doña María Guiral (heredera de la hacienda) puso una condición en el momento de vender dichos terrenos, puesto que dentro de dicha propiedad se encontraba el convento y una capilla dedicada a Nuestra Señora de Belén que databa del siglo XVII perteneciente a los padres Agustinos, ella exigió que a cambio de conservar dicha construcción, a los padres se les reubicara en unos terrenos de Chámeza (Op. Cit.).

Durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera éstas tierras, como muchas otras de la Iglesia Católica, fueron rematadas por los Decretos de desamortización de *bienes de manos muertas* en 1865.

Desde esa fecha pasaron continuamente por manos de particulares hasta que en 1944 se suscribió la escritura pública # 2687, por la cual el – IFI- le compró a Hernán Archila el lote central y más extenso de la Hacienda, y en la que figura por las tierras se pagaron \$220.000 gracias al préstamo que le concedió el Banco de la República a éste por la cantidad de \$10.000.000 de pesos. Además de éstas características históricas, la Hacienda también tenía unas especificaciones físicas muy peculiares y provechosas para la instalación de la planta en ese sitio; su entorno, aproximadamente en 40 kilómetros, tenía una gran cantidad de yacimientos de carbón, caliza y mineral de hierro, especialmente en los alrededores del municipio de Paz del Río (Coy, 1990, p. 281-ss).

Paz del Río fue fundado por el traslado del municipio la Paz a consecuencia de un sismo en 1933, y su nombre se debió a la conmemoración de la Paz firmada entre Colombia y Perú el 24 de mayo de 1934 en Río de Janeiro. Cerca de esta población fue precisamente donde el ingeniero Olimpo Gallo hizo los primeros hallazgos del mineral de hierro, mientras realizaba trabajos sobre el levantamiento de la carretera que conducía a Oiba (Camargo, 1961).

Otra de las excepcionales características de la Hacienda era su cercanía al lago de Tota, del cual, más tarde, se logró obtener el agua para el funcionamiento de la planta siderúrgica. Además,

los impulsores del proyecto no veían únicamente los beneficios económicos que podía traer la construcción de la planta en este sitio, en cuanto al aspecto económico, al beneficiar a la industria química, la agricultura y otras actividades que se requerían de sus productos; también la consideraron como una gran influencia para mejorar el nivel de vida en los alrededores de Belencito, que se caracterizaban en esa época por su alta densidad de población y su pobreza (Zapata, 1995).

Una de las repercusiones inmediatas de la instalación de la planta en la zona fue la diversificación de los niveles educativos. La Empresa para garantizar su operación y frente a la ausencia de mano calificada en la región, desarrolló en convenio, estrategias educativas para capacitar y calificar la mano de obra y el personal necesario para su funcionamiento.

Dentro de estos objetivos, y en consideración con el nuevo papel que había adquirido el Estado en la economía nacional desde la adopción del Modelo de Sustitución de importaciones, el gobierno nacional creó el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por medio del Decreto 0118 del 21 de junio de 1957. A partir de ese año, dicho organismo comenzó a instalar varias seccionales en los lugares del país que así lo requerían teniendo en cuenta la necesidad generada, como

consecuencia de la producción de la Empresa, el SENA comenzó a construir el Centro metalmecánico de Sogamoso desde 1958 (Op. Cit.).

A partir de este año, Acerías comenzó a contar con la colaboración del SENA para la capacitación de su personal, ya que hasta el momento había cumplido este cometido en sus instalaciones y con programación y profesores de la misma Empresa. Los empleados de Acerías también asistieron a diferentes programas dictados en universidades públicas y privadas como actividades de capacitación, además de las becas que ofrecían para realizar estudios profesionales, tales como la Universidad Nacional de Bogotá, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad de los Andes, en las que varios ingenieros culminaron un Magister en Administración en 1979 (Zapata, 1995).

Por otra parte, el único municipio para el cual el comercio representaba un renglón fuerte de su economía era Sogamoso. Durante la primera mitad del siglo XX Sogamoso funcionó como el centro urbano más apropiado para el descanso de las reces y de los transportadores provenientes de los llanos orientales del país a través de las vías terrestres de Labranzagrande y Corinto. Por su cercanía a los llanos del Casanare se realizaban en él las transacciones comerciales más importantes entre el centro y el oriente del país. Para la misma época, en Duitama y Paipa, el mayor número de los establecimientos seguía siendo de alimentos y de bebidas, pero también había un número considerable de establecimientos dedicados a otros ramos como: la fabricación de cueros, talabarterías, la metalurgia, la fabricación de maquinaria y manufactura de metales no comunes y vestidos (Coy, 2014).

Por el contrario en Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo y Paz del Río, el mayor número de establecimientos no pertenecían a la industria de alimentos y bebidas. En Sogamoso, 13 establecimientos de vestidos, 12 de alimentos, 11 de cueros, 7 de maderas y 1 de fabricación de maquinaria y manufactura de metales

no comunes. En Paz del Río existían 5 de minerales no metálicos, 4 de bebidas, 3 de alimentos y 1 de madera (Op. Cit.).

A pesar de encontrar cierto grado de diversificación en la producción manufacturera de algunos municipios, la diferencia entre el número de establecimientos de alimentos y bebidas con otros municipios no era muy significativa. Además, está la situación presentada en un reducido número de municipios, a pesar de que algunos de éstos eran los más grandes. Por ello, se puede afirmar que la industria, en la región del valle del Suamox hasta mediados de la década de los 50 se basaba en el sector de alimentos y bebidas a pequeña escala.

La anterior información confirma que la economía de la región se basaba en la producción agrícola y ganadera sin tecnificación, teniendo en cuenta que entre 1944 y 1945, en todo el departamento se produjeron únicamente 720 azadones, 7 carros y zorras, 53 carrocerías para automotores y 38 trilladoras en contraposición a 31.412 juegos de herraduras (Coy, 1990).

También cabe resaltar, que por la misma época el país asistía a la creación de otra gran empresa que, desde el sector de los hidrocarburos y ubicada en Barrancabermeja (en el departamento de Santander), indudablemente también contribuía a alimentar el anhelo de independencia económica que se respiraba en la Nación: la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, empresa creada mediante el Decreto 30 del 9 de enero de 1951, bajo el gobierno de Laureano Gómez (Camargo, 1961).

Pero el anhelo de independencia económica que llegaba con Acerías Paz del Río no llegó solo. Trajo consigo diversos problemas y transformaciones, incluso desde la misma instalación de la planta, montada en la vieja hacienda de Belencito, que al decir de Camargo (1961) era “un paraje de ovejas sombreado por higuerrillas, dividives y muelles” (p. 313). En el estudio de González Celis

(2014) se menciona el desplazamiento de 36 familias campesinas que habitaban el predio correspondiente a la zona de construcción de la planta. ¿Qué sucedió con ellos? No es claro el rumbo que tomaron, ni mucho menos el problema que se avecinaba con la llegada de otras personas provenientes de otros lugares con el ánimo de hacer parte de los trabajadores de la Acería. Como lo afirma Santos (1996),

Se calcula que entre los años 1950 y 1953 llegaron alrededor de 20.000 personas para trabajar en el montaje de la planta; una década más tarde, en 1963, la masa de adscritos a Acerías Paz del Río disminuirá a 7.100 trabajadores, de los cuales el 80.92% eran oriundos del propio departamento de Boyacá, según datos de la misma empresa.

También Camargo (1961) describe con detalle otras características de Sogamoso en este momento histórico.

Por sus calles comenzaron a desfilar gentes nuevas, europeas y americanas, hablando múltiples idiomas. La vivienda no fue suficiente para alojar el volumen foráneo y en muchos zaguanes de las vetustas viviendas improvisáronse divisiones de cartón para acomodar dormitorios y reemplazar expendios. Bares, cafés y diversiones fueron espléndido negocio. Poco a poco iban reemplazándose las tiendas del centro cívico, especialmente por la vía del comercio, antes llamada la *Calle Caliente*² donde se vendían “panelitas de leche” y bizcochos de maíz, para

² En la novela *Niebla en la sierra*, del escritor sogamoseño Manuel González Martínez, se encuentra el siguiente relato sobre una chichería que a principios del Siglo XX funcionaba en ese mismo sitio: "En la calle - que por algo se llama *Callegaliente* - la gente del campo se movía como a las puertas de un hormiguero. Con atados donde iba el mercado cargados a la espalda, los pobres; y sobre mulos y borricos los que podían hacerlo; pero las mujeres, casi todas, con guchuvo al brazo, mas que andar, corrían porque había pasado ya la hora de iniciar el regreso para llegar con día al lejano rancho. Frente a las puertas de Las cruces , y a todo lo ancho de la calle, no cabía ni un borrico ni un mulo más. El hedor de la orina de las bestias, y el que se escapaba de las panzudas pipas de la chicha, saliendo hacia la calle, contaminaban el aire, que era caliente, como si se escapara de algún horno. En la venta, atestada de gentes hasta las puertas y el andén, tanto hombres como mujeres bebían, hablaban y gritaban a las venteras, que eran seis; cada una frente a su pipa,

los escolares, por amplios almacenes de abarrotes y mercaderías.

Desde entonces iniciáronse excelentes contribuciones al mayor timbre de la ciudad, entre las cuales deben mencionarse la nueva Casa de Gobierno, la "Radio Sogamoso", emisora de los 1.450 kilociclos, y el hotel "Hacienda Suescún", grato paraje de nacionales y extranjeros. Modernos teatros se abrirían y numerosos vehículos cruzarían la pequeña urbe transportando los equipos de la construcción (...). Desafortunadamente, la situación que vivía el país en aquellos tiempos y el choque tan fuerte que sufría la región con tan importante acontecimiento, no fueron los factores más propicios para un sereno e inteligente aprovechamiento económico, y las autoridades municipales, por entonces extrañas al medio y afanosas de exagerar su mando, no se preocuparon por trazar un plan coordinador entre la cercana existencia de la factoría y el verdadero surgimiento industrial.

El escaso acueducto de Monguí (12 litros por segundo), casi obstruido por la arena, y los pequeños motores de la planta eléctrica local (350 kilovatios), no proporcionaban el agua ni la luz necesarias para el creciente volumen de la inmigrante población. Desde luego, muchas familias también fueron buscando asiento en las poblaciones circunvecinas, y tan importante expansión fue un principio de mayor conocimiento y progresista estímulo para el adelanto del comercio regional (p. 440-441).

Como se puede notar en la anterior cita, ni las autoridades municipales, ni la ciudad misma, estaban preparadas para lo que se avecinaba con la llegada de tanto forastero. En otras palabras, la vida de esta humilde urbe sufriría una súbita transformación de ahora en adelante, motivada por la incidencia directa e indirecta de la implantación de la Siderúrgica de Paz del Río en la región y en especial en Sogamoso, ciudad que albergó a la mayoría de sus empleados.

rozando con el vientre la boca del barril llena de sarro. Dentro de estas pipas hervía, espesa, como el agua de greda amarilla, la chicha fermentada...". Tomado de: El Tiempo, 23 de enero de 2001.



Fig. N° 6. Una calle concurrida en el centro de Sogamoso -1956, tomado de: Archivo fotográfico del municipio.

2. HABITANTES DE OTRAS TIERRAS

Como se describió en el capítulo pasado, a la ciudad de Sogamoso llegó una cantidad considerable de personas para habitarla, éstas necesitaban solucionar prontamente sus requerimientos habitacionales para albergar a sus familias y parte de la solución estaba en la adquisición de un crédito para comprar vivienda, o recurrir al arriendo como una alternativa a corto plazo.

Para el caso de Sogamoso, como punto principal de referencia espacial respecto a la producción siderúrgica, la muestra estadística que ofrecen los protocolos de la Notaria primera conservados en el Archivo Histórico Municipal (Oficinas externas del Coliseo Municipal), permitió establecer el papel notable de la participación en el mercado hipotecario del programa de vivienda de la siderúrgica (para construcción, ampliación o compra de vivienda) que con un 23 % llegó a equiparar el nivel de las transacciones hipotecarias de personas naturales (24%), cuya principal motivación es la garantía hipotecaria para el préstamo del dinero (Chaparro, 2013).

Además, los programas hipotecarios para vivienda de Acerías Paz de Río (promovidos por la presión del sindicato de trabajadores) llegaron a superar la acción de entes especializados en vivienda como el Banco Central Hipotecario y la acción directa del Instituto de Crédito Territorial –ICT-- .

No obstante, una ciudad en proceso de fabricación como Belencito¹, no podía ofrecer todas las condiciones, los espacios, los artículos y el esparcimiento de cualquier otra ciudad colombiana *construida* al ritmo de una sociedad agrícola y ganadera como Sogamoso, por tal razón, ésta se constituyó en el espacio donde el extranjero desarrollaba su cotidianidad.

¹ Belencito, para ese entonces, tenía un límite de alojamiento poblacional, sin olvidar que allí solo habitarían algunas familias de ingenieros y obreros con cierto rango. La otra gran mayoría de empleados rasos habitaban en los pueblos vecinos, principalmente en Sogamoso. Afirmación que también es respaldada por la investigación de Mayorga (2015).

El extranjero como representante social cumplió un papel determinante en la sociedad local, ya que éste definió una nueva identidad a partir de su diferencia con las personas locales, tal vez, sin ninguna pretensión, pero con una clara fusión representada en cosas sutiles para la mayoría. Para la muestra, en el barrio Libertador se erigió una torre, remedando la torre Eiffel de París.



Fig. N° 7. Torre ubicada en el parque central del barrio Los libertadores.

Tomado de: archivo fotográfico del municipio.

El sitio predilecto para encontrar el mayor número de extranjeros en Sogamoso era la “Gran Cigarrería”, a las cinco de la tarde. Allí, dos meses antes que se encendiera el alto horno (marzo de 1954) el semanario Acción Cívica

preguntó al grupo de extranjeros que se encontraba acerca de sus impresiones sobre Sogamoso.

A la pregunta acerca de qué era lo que más le gustaba de Sogamoso; Mme. Fracois Potel, esposa del Ing. Maurice Potel, la primera familia Francesa que había arribado en junio de 1951, respondió que el Museo Arqueológico de la ciudad, donde se podía encontrar los vestigios de la cultura Muisca que dominó ese territorio en tiempos precolombinos. Por su parte el ciudadano Francés M. Gronco, que hacía apenas nueve meses había llegado, encontraba muy de su gusto, y seguro algo exóticas, las ruanas y sombreros, elementos característicos del vestuario de los habitantes de Sogamoso. (ACS, marzo 14 de 1954. N° 243. P. 5)

Por su parte, tal vez por el ambiente árido y las plantas de nopal y fique, el mexicano Severiano Vega encontraba en el paisaje de las afueras de Sogamoso, un conjunto de elementos que le recordaban su lugar de origen; mientras que Roberto Lugo alababa la gracia de las muchachas de la ciudad. Cabe mencionar que la ciudad de Sogamoso contó con una colonia nutrida del país mexicano, tanto así, que el mismísimo Cantinflas ofreció una presentación hacia el año de 1956, como aparece en el ACMS. ²

Dentro de las cosas que les incomodaba de la ciudad, se encontraron como aspectos comunes algunas conductas de los habitantes por su alto consumo de alcohol. Los extranjeros criticaban la presencia de borrachos en las calles. Por ejemplo, Pierre Durand, francés que llevaba pocos meses viviendo en la ciudad, señalaba el carácter impulsivo de las personas, pues no entendía cómo éstas van a misa el domingo y salen a emborracharse. Otro problema destacable mencionado por los extranjeros entrevistados fue la mendicidad en las calles de la ciudad.

² Valdría la pena hacer una investigación lingüística al respecto, es de notar el particular acento fonético de los sogamoseños, comparado con otros habitantes de la periferia.

En el proceso de urbanización de Sogamoso, es posible afirmar que ésta, en su dinámica de transformación describió una lógica ambigua que mezcló usos propiamente urbanos con formas de vida rural, no siendo raro encontrar animales recorriendo las calles (ganado vacuno y ovino) o ubicando pequeños cultivos en los antejardines de las casas, siendo irrigados con agua de uso doméstico suministrada por el acueducto.

La posguerra, matizada directamente por la violencia política interna, al igual que en materia industrial, marcó también la pauta hacia un rápido proceso de urbanización en Colombia, donde entre 1950 y 1965 llegó a presentar tasas anuales de crecimiento urbano del 7.8% siendo 2.5 veces mayor que la tasa de crecimiento demográfico y 4.5 veces mayor que la tasa de crecimiento de población rural (Chaparro, 2013). Sin embargo, dicho crecimiento a nivel latinoamericano, se distanció mucho de otros modelos de crecimiento urbano, debido a que la población no se concentró en un único centro predominante (como la capital del país) tal como ocurrió en Argentina y Perú, por ejemplo, que son países que presentaron un *modelo de sistema urbano con ciudad primada*.

Por el contrario, la formación urbana colombiana cobró un rasgo particular, pues si bien no se confirmó una predominancia total de un solo centro urbano, tampoco el proceso de urbanización describió una forma anárquica y absolutamente dispersa de concentración poblacional. A este comportamiento particular del fenómeno urbano colombiano, fue necesario crear un –modelo– según Krugman (1995) es decir, encontrar la lógica manifiesta en el fenómeno particular, encontrando que el proceso de urbanización describió un modelo de *cuadricefalia urbana*, término acuñado por el geógrafo francés Vincent Goüeset, donde los principales centros urbanos se constituyeron a sí mismos en núcleos de influencia regional, con rasgos propios en su desarrollo, en sus flujos migratorios y en sus sistemas económicos. (Op. Cit.)

Este supuesto fenómeno de dispersión urbana en el origen del proceso de urbanización del país, fue la manifestación de la misma dispersión de los recursos naturales y la configuración regional dada la compleja topografía colombiana.

Un caso concreto de esta realidad, constituyó el proyecto siderúrgico industrial de Paz del Río. El número de trabajadores que se vincularon en la construcción de la planta en los primeros años de la década del 50 alcanzó los 13000 individuos aproximadamente, casi como si se hubiese empleado cerca de la mitad de la población total de Sogamoso (44% aprox.) en la construcción de la planta de Belencito. ciertamente fue un número alto de trabajadores que propició una migración de las poblaciones periféricas o cercanas a Sogamoso (Ucrós, 2006).

Hacia 1954 el personal que laboraba en la siderúrgica era de aproximadamente 4921 trabajadores, de los cuales 3650 eran Boyacenses (representando un 74%). Una década después, para 1966, de un total de 7096 trabajadores, laboraban 5570 Boyacenses, representando esta cifra un 78% de la población laboral de la planta. Esta situación demostró una naturaleza endógena del fenómeno de participación poblacional en este sector económico, desde su mismo inicio, ya que al comenzar la producción de junio de 1954, el 96% de su personal llegó a representar el 2% de la población ocupada del departamento y el 45% de la correspondiente a la ciudad de Sogamoso (Op. Cit.).

Con un volumen tan alto de población en Sogamoso y de su respectivo perímetro de influencia, vinculada a las nuevas labores siderúrgicas, la empresa tuvo que desplegar una política social estratégica para sus empleados, ya que un factor grave desde un principio fue el obtener mano de obra calificada. Como fue comentado en el primer capítulo, la Acería se interesó en la capacitación de su personal creando alianzas con algunos sectores educativos.

El CINVA en su trabajo de campo realizado a mediados de la década del 50, calificó al personal de la región como “campesinos sin conocimientos de técnica industrial”, por lo que categorizó las condiciones laborales del circuito espacial siderúrgico por debajo del nivel aconsejable que en una empresa como la siderúrgica debía tener. Por ello, el CINVA consideró que el mejoramiento de los niveles de productividad debía partir de un mejoramiento en las condiciones socio-económicas de las familias de los trabajadores, base sobre la cual operaron las políticas en materia social que desarrolló la empresa siderúrgica. No obstante, el CINVA denunció que para el caso de la vivienda, la empresa sólo otorgaba vivienda a altos empleados (CINVA, 1956, p. 103). Es decir, los que fueron ubicados en la ciudadela de Belencito.

La escasez de una vivienda adecuada para sus trabajadores fue un factor determinante en la situación de inestabilidad laboral de la siderúrgica, que en apenas algo más de tres años empleó a más de 14000 obreros, cuando para ese entonces (mitad de los 50's) laboraban cerca de 4000. Téngase en cuenta que la mayoría de obreros venían de otras latitudes, lo que les obligaba a vivir en arriendo, situación que no se soportó por mucho tiempo y que los obligó a volver a sus lugares de origen. Lo que a la larga generaba una rotación constante de empleados en APR.

Jornal/tiempo trabajado	6 meses	6-12 meses	1-2 años	Más de 2 años
\$1- \$4,99	43%	24%	19%	16%
\$5- \$8,99	39%	18%	19%	20%
\$9- \$12,99	6%	11%	37%	46%
\$13- \$16,99	8%	20%	20%	52%
\$17- \$20,99	0%	25%	25%	50%
Mayor a \$21	0%	26%	21%	53%

Tiempo de trabajo en la siderúrgica según el nivel de jornales. Tomado de: Encuesta de demanda de vivienda para trabajadores APR. Proyecto Sogamoso – Paz del Río, (CINVA, 1956).

Las cifras de la tabla anterior (tiempo de trabajo en la siderúrgica según jornales) permite establecer que la estabilidad laboral aumentaba conforme a un mayor nivel de salario, lo que hace posible plantear que la atracción salarial de la empresa, aún para los trabajos de baja retribución, no marcó una diferencia reveladora respecto a las labores comunes y cotidianas de la población no vinculada a la industria, de tal manera que permitiera crear una demanda hacia esta clase de trabajo.

Es posible afirmar que factores de carácter cualitativo como la clase de trabajo, las condiciones de éste o lo que tenía que soportar el mismo trabajador en torno a desplazamientos y cambios de los roles sociales, no propiciaran una atracción hacia la oferta laboral en trabajos básicos en la siderúrgica, haciendo que cuantitativamente no se constituyera el jornal básico de la empresa en un factor determinante para garantizar en un principio una estabilidad laboral. Comparado con la renta mínima que podría estar adquiriendo con su trabajo en la tierra o pago por jornales.

Encuesta trabajadores APR: Ingresos por conceptos diferentes a la planta según jornales						
Jornal/otros	nada	\$21- \$50	\$51- \$100	\$101- \$200	Más de \$200	Cultivos
\$1- \$4,99	43%	5%	5%	2%	0%	45%
\$5- \$8,99	82%	6%	8%	4%	0%	0%
\$9- \$12,99	62%	23%	7%	2%	0%	0%
\$13- \$16,99	96%	0%	0%	4%	0%	0%
\$17- \$20,99	0%	0%	0%	17%	83%	0%
Mayor de \$21	100%	0%	0%	0%	0%	0%

Ingresos alternos de trabajadores de la siderúrgica. Tomado de: Encuesta de demanda de vivienda para trabajadores APR. Proyecto Sogamoso – Paz del Río, (CINVA, 1956)

La anterior tabla respecto a los ingresos alternos de algunos trabajadores de la siderúrgica, revela detalladamente el fenómeno de inestabilidad laboral causado por el nivel de pago de los jornales básicos de la empresa. Únicamente

los trabajadores con el jornal más bajo eran los que complementaban su labor con las faenas agrarias y otra buena parte de ellos subsistían con tal jornal.

Pocos trabajadores ejercían labores alternas en los niveles medios- altos de jornales; no obstante los que lo hacían, llegaban a recibir hasta cinco veces más que el jornal mínimo y otros hasta mínimo diez veces más. Por esta situación, es comprensible que tales actividades (dado el compromiso de su trabajo en la empresa) fueran fruto de ingresos ocasionales de sus cultivos administrados a través de terceros o de rentas.

El modelo de asentamiento de la población en la región de influencia de la siderúrgica, presentaba un marcado carácter disperso, conforme al modelo típico de asentamiento disperso de una zona predominantemente agrícola, cuya población rural antes de la creación de la Acería fue más significativa que la concentrada en las cabeceras urbanas, aún para el caso de Sogamoso que fue nodo central del circuito económico y centro de mercado.

Precisamente, el papel principal de Sogamoso como nodo central del circuito espacial de producción ante la implantación industrial, obligó a cambiar tal tendencia, tal y como se aprecia en el posterior análisis demográfico de la población rural y urbana de Sogamoso; ya que concentró la población directa e indirectamente ligada a la producción siderúrgica en torno a un radio específico de cercanía a la planta.

A mediados de la época de los 50's, Acerías Paz del Río gastaba mensualmente \$50.000 en transporte para obreros dispersados por la región (CINVA, 1956, p. 103). Por esto, dentro de los programas sociales que la empresa propuso, buscó implementar medidas regulatorias tendientes a asentar las familias de trabajadores en torno a un radio cercano a la planta.

Por ejemplo, en los documentos hipotecarios celebrados entre Acerías Paz del Río y los trabajadores adjudicatarios de auxilios para construcción de vivienda, sobresale la cláusula décima primera, que trataba de las razones para extinguir el plazo para el pago completo de la deuda, donde su numeral 2 consideraba una razón para extinción del plazo del pago “si el inmueble en el cual se invirtió el préstamo es de los considerados como ubicados en sitios no cercanos al frente de trabajo” (ACMS, Protocolo notarial N° 1420, entre Acerías Paz del Río y un trabajador. 6 de noviembre de 1963). Seguidamente, en el correspondiente párrafo, establecía como sitios cercanos los lugares localizados a menos de 30 km de cada frente “medidos por carretera o ferrocarril, incluyendo en ellos las ciudades de Sogamoso y Duitama para los empleados que trabajan en Paz del Río y Tunja para los que trabajan en Samacá” (Ibídem).

Esta condición incluyó la totalidad del casco urbano de Sogamoso y Duitama como sitios cercanos a la planta, por ende, lugares factibles para el desarrollo de vivienda para los empleados de la siderúrgica.

Jornal /lugar de domicilio	Sogamoso	Duitama
\$1- \$4,99	17%	9%
\$5- \$8,99	37%	20%
\$9- \$12,99	55%	18%
\$13- \$16,99	54%	31%
\$17- \$20,99	42%	51%
Mayor a \$21	52%	5%

Lugar de domicilio – trabajadores APR según jornales. Tomado de: Encuesta de demanda de vivienda para trabajadores APR. Proyecto Sogamoso – Paz del Río, (CINVA, 1956)

En la anterior tabla se evidencia que Sogamoso fue el lugar principal de domicilio de los trabajadores de la siderúrgica con un nivel de salario medio-alto, lo que concuerda con el establecimiento de unas determinadas condiciones de vida relacionadas con un proceso de transformación de la ciudad que al ofrecer un espectro más amplio en servicios (más allá de ser el epicentro de un mercado regional) generó una atracción hacia la habitabilidad en ésta, generando también

problemas de especulación (costo del metro cuadrado) que marcaron el crecimiento urbano de Sogamoso.

Por su parte la agrupación familiar, que en el departamento era de 5.2 personas por hogar, en Sogamoso mostró índices superiores cercanos al 5.6, influyendo directamente en la construcción, que presentó un índice de crecimiento del 4.05 anual y en la misma proporción la demanda de agua y luz entre los años 1948 a 1964 (Herrera, 2010, p. 57-67).

Además, las funciones y los roles variaron en algunas familias vinculadas directamente al sector industrial, pues la ocupación del padre y los quehaceres de crianza de la madre hicieron necesaria la incorporación de más mujeres a labores de servicio doméstico, llevando a protagonizar una escasez y una verdadera pugna “entre las amas de casa residentes en Sogamoso y las que habitaban en el centro industrial de Belencito, por contar con tal servicio” (ACS, mayo 3 de 1953. N° 208, p. 2).

El tránsito de los cambios como los plasmados en la funcionalidad familiar y la tenencia de la tierra hacia un acentuado carácter urbano de las labores ejercidas, generó un punto de ruptura con la anterior rutina marcada altamente por un carácter rural que concentraba su atención en el cuidado de los ganados y la producción de la tierra. Este fue un cambio que transfiguró las categorías territoriales, pues la manera vieja de vida agrícola, fue superada por el impulso dominante de la industria, lo que significó el avance hacia un nuevo espíritu público de la ciudadanía que en el marco de lo urbano, dejó tras de sí aquel espíritu provincial de las sobrias y rudas costumbres de un pasado pre- industrial (Op. Cit.).

La esfera demográfica constituye una variable respecto a la cual es posible establecer la incidencia de una determinada dinámica social ante un proceso histórico. Tal como lo resalta Germán Mejía P. (1999), “el análisis de los números

permite armar un cuadro donde el incremento total adquiere su significado histórico en las coyunturas poblacionales” (p. 228). De manera que los cambios numéricos, en términos absolutos y en tendencias, traducen la incidencia de fenómenos sociales dentro del espacio estudiado.

Las políticas de atención enmarcadas en el ámbito del progreso y el desarrollo a mediados del siglo XX, trajeron consigo algunos aspectos positivos, como la reducción de las tasas de mortalidad y por ende el aumento de los índices de natalidad; factores que sumados a la incidencia de fenómenos migratorios, hicieron de la variable poblacional un fenómeno que modificó las nociones de espacio habitado y de tierra habitada; puesto que la distribución poblacional no operó con base a un equilibrio, y por ello la apropiación del territorio tomó rasgos heterogéneos tanto en su naturaleza como en su composición (Chaparro, 2013).

Así mismo, lo que denominó Zygmunt Bauman como espíritu moderno, joven y prometedor, exuberante y seguro de sí mismo, pareció situarse peligrosamente respecto a la promesa redentora de una industria que en palabras del CINVA y de Lleras Camargo (1956), “sacaría del feudalismo y atraso a esta sociedad agrícola para situarla en la era industrial”. Pero además, lo que también se refleja es el subdesarrollo de sus pobladores, que en su mayoría, seguían siendo campesinos con problemas de adaptación a este nuevo estilo de vida.

Región de gran belleza y pobre, es uno de los lugares más atrasados del país. Tan sólo hace tres o cuatro años las gentes vivían como lo hacían sus antepasados durante los últimos dos siglos, pastoreando sus ovejas y labrando sus tierras con bueyes y arado de madera.

Su suerte cambió cuando fueron descubiertos yacimientos de mineral de hierro, carbón y caliza en dos montañas próximas al valle y se estableció una siderúrgica moderna cerca de la ciudad principal, Sogamoso. El hecho de instalar una

industria pesada en un área agrícola pobre ha dislocado repentinamente la estructura socioeconómica de la región. La revolución industrial ocurrida en Inglaterra en el transcurso de un siglo, tiene lugar en muy pocos años en el valle de Sogamoso.

El CINVA aún antes de la terminación de las obras de la planta siderúrgica se interesó en el fenómeno que se operaba en la región y lo estudió con interés. Encontramos allí en forma concentrada, exagerada y dramática los problemas típicos e implantados en todos los países latinoamericanos en sus procesos de industrialización y la consecuente tendencia a la concentración urbana de la población. Ha habido problemas de inmigración y dislocación de familias, falta de vivienda, dificultades de transporte, falta de preparación técnica para las nuevas tareas, especulación de terrenos, desarrollo lineal alrededor de las carreteras, falta de controles de zonificación, y el menoscabo de los valores sociales tradicionales sin ser reemplazados por otros nuevos. Todo este fenómeno caótico se presenta al lado de los problemas tradicionales de la agricultura: malas técnicas de laboreo de la tierra, erosión, deforestación e inundaciones (CINVA, 1956, p.13).

La forma híbrida entre la apropiación y la configuración del territorio se confronta no sólo desde la simple distribución numérica, sino también en la misma evolución como fenómeno social. Así, la tendencia hacia un cambio social con rasgos heterogéneos desentraña la misma naturaleza del proceso urbano de Sogamoso durante los años 50ss y siguientes, donde se creó un medio geográfico artificial, producto de la sustitución del paisaje natural por un paisaje cultural, que trajo consigo la misma desnaturalización en la forma cómo se percibió de ahí en adelante la ciudad (Santos, 1996).

Las formulaciones de la misión Currie³ contemplaron un desarrollo productivo y el consecuente incremento del nivel de vida a partir de la generación

³ A mediados de 1948 el Gobierno entregó informalmente al Banco Internacional una serie de proyectos, con el fin de ver cuáles de ellos podrían recibir la asistencia financiera de aquel organismo. Después de realizar análisis preliminares sobre la economía colombiana y de estudiar sobre el terreno algunos proyectos concretos, el BIRF envió a Colombia una misión de expertos para estudiar las posibilidades de desarrollo del país y elaborar un plan armónico de recomendaciones. (Revista del Banco de la República. No. 26 I. Vol. XXII. Bogotá, 20 de julio de 1949, págs. 731-732.)

de empleo industrial creado con base en la urbanización y la mano de obra rural. Para Sogamoso, el capital invertido en la industria metalúrgica no llevó a crear un vínculo armónico entre campo- ciudad; contrario a esto, configuró un fenómeno heterogéneo que hizo confuso el límite de la cultura urbana respecto de la rural, por lo que fue sin duda un espacio urbano ruralizado (CINVA, 1956).

2.1. DESARROLLO DEMOGRÁFICO EN SOGAMOSO

Para comenzar, se tendrá en cuenta los censos desde 1951 hasta 1985 que comprenden los periodos a tener en cuenta para este análisis demográfico. Particularmente, el censo de 1951 tuvo problemas en su aplicación debido a las condiciones de violencia de mediados del siglo XX, que afectaron principalmente a departamentos como Boyacá⁴. Además el censo de 1964 se desarrolló con base al programa del censo de las Américas de 1960, que una vez más fue aplicado de manera tardía.

AÑO	POBLACIÓN	INTERCENSAL	TASA MEDIA INTERSENSAL %	% DE CRECIMIENTO DESDE 1951	INDICE DE CRECIMIENTO
1951	29.077	7398	2.28	*	100
1964	51.639	22.562	4.51	4.51	178
1973	66.934	15.295	2.92	3.86	228
1985	81.226	14.292	1.62	3.06	279

Dinámica de crecimiento poblacional en Sogamoso. Tomado de: Elaborado con base en los censos de población 1951-1985

Ahora bien, el que se extiende de 1951 hasta 1964 evidenció un crecimiento acelerado de población con un incremento absoluto de 22.562 habitantes, triplicando el aumento demográfico absoluto del periodo anterior en un solo intervalo censal. La tasa media inter censal de este periodo que fue de

⁴ Desde 1917, la ley 67 había fijado periodos intercensales de 10 años, pero las condiciones de violencia no permitieron su realización en 1948, aplazándolo a 1950, fecha en que tampoco pudo realizarse. Posteriormente se pospuso para marzo de 1951, siendo también infructuoso su levantamiento. Finalmente el censo se llevó a cabo a fin de cumplir con los planes fijados por la COTA (Comisión del Censo para las Américas) para el censo de las Américas 1950 fijando la fecha del 9 mayo 1951. (MINJUSTICIA, 1917)

4.51%, duplicó la tasa del periodo posterior, aun cuando éste comprendió dos intervalos censales (1964-1973 y 1973-1985). De esta manera, es posible notar la incidencia del factor migratorio, más aún, tratándose del tiempo durante el cual se desarrolló la Acería, puesto que ésta requirió de un nutrido contingente de mano de obra de la zona que era predominantemente agrícola y artesanal.

Además, entre el periodo 1964-1985 fue un periodo de estabilización y desaceleración, donde a partir del crecimiento acelerado anterior, Sogamoso logró consolidar una dinámica propia, teniendo en cuenta que la tasa media inter-censal del periodo anterior de 4,51% bajó a 2,92% entre 1964 y 1973 y aún después llegó a 1,62% entre 1973 y 1985. Este tercer periodo, que comprende dos intervalos censales que van de 1964 a 1973 y de 1973 a 1985, se caracterizó por una desaceleración en el ritmo del crecimiento demográfico.

Teniendo en cuenta la tabla de la parte superior (dinámica sobre el crecimiento poblacional en Sogamoso) Sogamoso casi duplicó su población en 13 años (1951-1964). Las corrientes migratorias provenientes de diferentes lugares de la región y del país, ayudaron a elevar el índice de crecimiento en este periodo, destacándose el fenómeno de la construcción de la Acería que como catalizador del fenómeno poblacional, imprimió un nuevo carácter al crecimiento demográfico, y por ende determinó la metamorfosis social de la ciudad en su papel de nodo central del circuito espacial de producción en la región.

No obstante, este es un planteamiento que no pretende pasar por alto otras variables que pudieron incidir, tales como la violencia política de la época dado el carácter político *liberal* que asumió Sogamoso, en una región con predominio político *conservador*. Camargo (1961) describe otras características de ese momento en la ciudad:

Por su calles comenzaron a desfilar gentes nuevas, europeas y americanas, hablando múltiples idiomas. La vivienda no fue suficiente para alojar el volumen

foráneo y, en muchos zaguanes de las vetustas viviendas improvisáronse divisiones de cartón para acomodar dormitorios y reemplazar expendios. Bares, cafés y diversiones fueron espléndido negocio.

Poco a poco iban reemplazándose las tiendas del centro cívico, especialmente por la vía del comercio, antes llamada la “Calle Caliente” donde se vendían *panelitas de leche* y bizcochos de maíz, para los escolares, por amplios almacenes de abarrotes y mercaderías. Desde entonces iniciáronse excelentes contribuciones al mayor timbre de la ciudad, entre las cuales deben mencionarse la nueva Casa de Gobierno, la “Radio Sogamoso”, emisora de los 1.450 kilociclos, y el hotel “Hacienda Suescún”, grato paraje de nacionales y extranjeros. Modernos teatros se abrirían y numerosos vehículos cruzarían la pequeña urbe transportando los equipos de la construcción (...)

Desafortunadamente, la situación que vivía el país en aquellos tiempos y el choque tan fuerte que sufría la región con tan importante acontecimiento, no fueron los factores más propicios para un sereno e inteligente aprovechamiento económico, y las autoridades municipales, por entonces extrañas al medio y afanosas de exagerar su mando, no se preocuparon por trazar un plan coordinador entre la cercana existencia de la factoría y el verdadero surgimiento industrial.

El escaso acueducto de Monguí (12 litros por segundo), casi obstruido por la arena, y los pequeños motores de la planta eléctrica local (350 kilovatios), no proporcionaban el agua ni la luz necesarias para el creciente volumen de la inmigrante población.

Desde luego, muchas familias también fueron buscando asiento en las poblaciones circunvecinas, y tan importante expansión fue un principio de mayor conocimiento y progresista estímulo para el adelanto del comercio regional. (p. 440-441)

En la tabla (dinámica poblacional de Sogamoso) se muestra que el crecimiento poblacional, aunque con algunos altibajos, fue constante; pues Sogamoso después del vertiginoso crecimiento de 1951–1964, en los siguientes

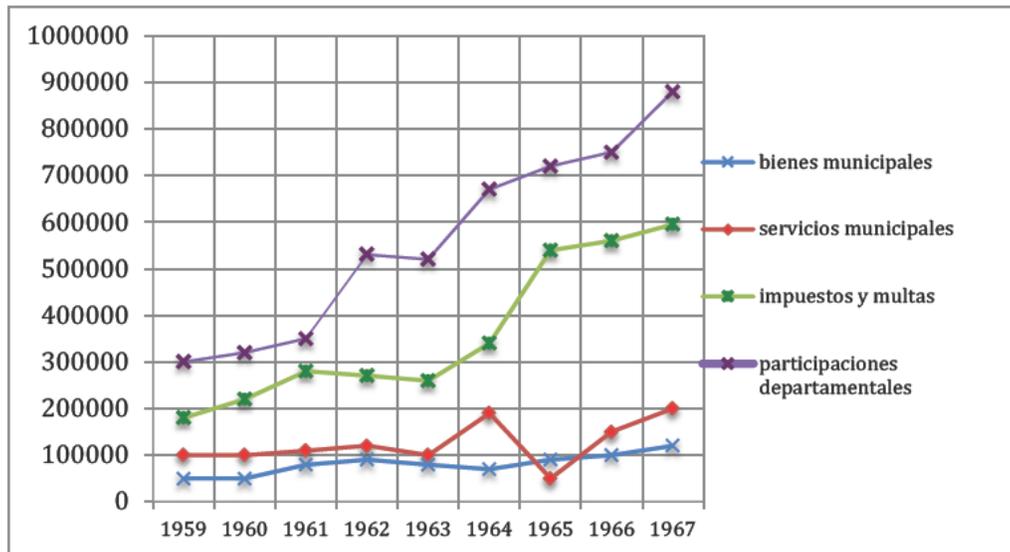
años no perdió población, y a partir de ésta, construyó una dinámica propia que tuvo posteriormente un prolongado periodo de tiempo de estabilización (1964-1985). Así pues, la década de los 50's significó para la ciudad el punto de inicio de un crecimiento urbano y poblacional.

2.2. MANIFESTACIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LO URBANO

Transformaciones industriales como el caso de Acerías Paz de Río, al generar una estructura de producción básica como la difundida en Sogamoso, genera interesantes dinámicas indirectas que repercuten en el comercio, el ritmo de urbanización, las obras públicas, y hasta en el sector de los servicios. Ya sean estos cambios formales o informales, es decir, configuran una dinámica social urbana más compleja que se refleja en una serie de componentes urbanos analizados a continuación.

Para el año de 1958, el semanario Acción Cívica puso de relieve la necesidad que tenía la ciudad de Sogamoso por contar con un Juzgado de trabajo (sept 07 de 1958. N° 467. p.2) debido a la cantidad de trabajadores, que incorporados a un sistema laboral formalizado institucionalmente (diferente a las labores agrarias), empezaron a hacer uso de instrumentos y mecanismos legales inherentes al carácter contractual de sus oficios, congestionando el único juzgado municipal promiscuo que existía para ese entonces. (Chaparro, 2013)

El caso anteriormente mencionado sobre la necesidad de un juzgado, evidencia el surgimiento de todo un conjunto de nuevas situaciones que requirieron ser cubiertas ante el efecto de una nueva dinámica social impulsada por la puesta en marcha de la Acería. Precisamente el fenómeno de transformación de la ciudad se comprobó a través del desenvolvimiento del componente Institucional (autoridades públicas) como principales responsables en el funcionamiento de la ciudad.



Ingresos y rentas del municipio de Sogamoso 1959-1967. Elaborado por el autor con base en (Chaparro, 2013)

Hasta el año de 1961 se mantuvo un cierto equilibrio entre los distintos renglones que conformaron los ingresos municipales, destacándose las participaciones que el municipio recibía del departamento y los ingresos por concepto de multas e impuestos. Contrariamente, los ingresos por concepto de rentas que tenía el municipio a través de la administración de bienes municipales⁵ y servicios permanecieron estables a lo largo de los 8 años analizados (1959–1967), con los montos más bajos. Para 1961 las participaciones departamentales⁶ fueron aumentadas notablemente en un 66%, pues de \$348.945 pasaron a \$530.367, gracias a la muy importante contribución del predial que periodo a periodo fue aumentando producto de las primeras medidas de gestión de catastro y la incidencia de nuevas construcciones, entre ellas, los barrios obreros. Este comportamiento generó progresivamente una tendencia de crecimiento. dar

⁵ Hacia el año 1961, se incrementaron los Ingresos de bienes gracias a la adjudicación que el –ICT– facilitó al municipio de varias viviendas en el Barrio Los Libertadores. Así mismo, en 1960 parte de los arrendamientos del Palacio Municipal los recibió el Banco del Comercio, amortizando una deuda del municipio con el banco al haber sido éste el que facilitó el dinero para la construcción del edificio mismo. Así que para 1961, el municipio ya percibiría la totalidad de los arrendamientos por contratos con el Banco del Comercio (local año \$6730), con el Gobierno Nacional (Juzgados \$21000) y la compañía de Servicios Públicos (\$4800), entre otros (\$13200) (ACMS, Actas 1961).

⁶ Estas participaciones departamentales provenían principalmente de los impuestos a los licores nacionales e importados, degüello de ganados y predial.

El ítem respecto a los Servicios Municipales provenientes de: matadero y degüello, la renta de los puestos de la plaza de mercado y la renta de la plaza de ferias, señala un uso más complejo de la funcionalidad de los espacios al interior de la ciudad. Un ejemplo de ello fue el uso de la *Plaza Principal* (actual *Plaza de la Villa*) lugar que por mucho tiempo fue el espacio para el intercambio comercial (plaza de mercado) y que con el paso de los años llegaría a transformarse estética y espacialmente en un lugar de carácter civil.

Evidentemente, la organización de los espacios comerciales y la gestión de algunos servicios como el matadero municipal, permitió al ente público percibir más recursos; mientras que los ingresos por los puestos del mercado constituyeron el sector predominante dentro del renglón de los servicios municipales en general. Físicamente la materialización y aplicación de la funcionalidad de los espacios implicó un papel puntual de los entes institucionales (Alcaldía y Concejo) que regularon tales espacios a través de medidas urbanísticas expresando una dinámica social más compleja que se reflejó hasta en las misma rentas.

<i>Año</i>	<i>Matadero y degüello</i>	<i>Puestos- plaza de mercado</i>	<i>Plaza de ferias (comercio de animales)</i>
1959	30000	56468	6600
1960	30000	56468	7600
1961	32000	58500	7000
1962	32000	65850	10750
1963	32000	65850	-----
1964	80000	85680	14000
1965	30000	93680	15600
1966	36000	108600	-----
1967	67500	125548	-----

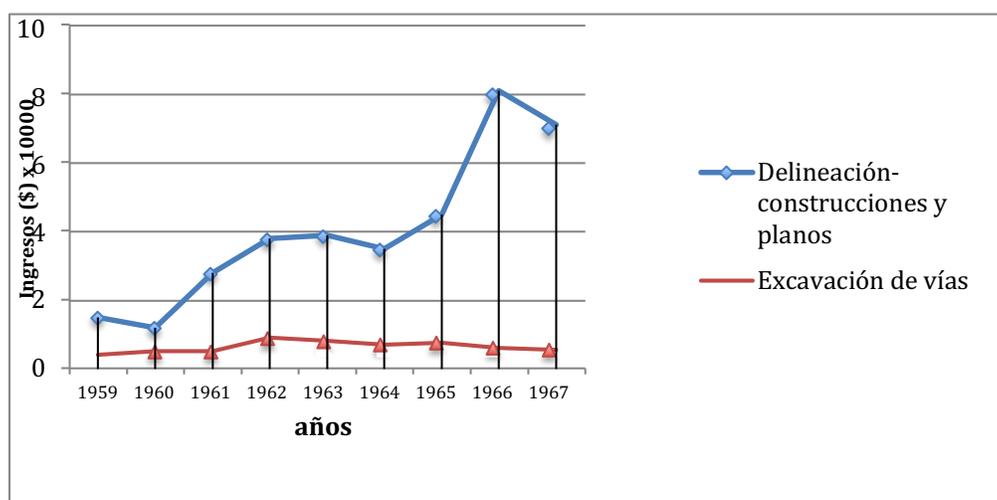
Ingresos por servicios del municipio 1959-1967. Tomado de: (Chaparro, 2013)

Por otro lado, el rubro de los ingresos municipales provenientes de las multas e impuestos ofrece una información destacada, por ser rubros directamente relacionados con el ambiente social urbano, pues recaen directamente en el contribuyente, en el habitante de la ciudad. Discriminando las multas y los impuestos en torno a conjuntos temáticos, surgen tres grupos principales: En primer lugar, los tributos en relación con el uso de espacio público, en segundo lugar, los tributos relacionados con construcción; y finalmente, los tributos comerciales.



Recaudos de multas e impuestos, 1959-1967. Fuente: Acuerdos del Concejo Municipal referentes a presupuestos de rentas y gastos para las vigencias fiscales de 1959 a 1967⁷.

⁷ Acuerdo N° abril 2 de 1959 / Acuerdo N° 24 de Noviembre 20 de 1960 / Acuerdo N° 3 de 1961/ Acuerdo N° 3 de Marzo 14 de 1962/ Acuerdo N° 7 de Marzo 6 de 1963/ Acuerdo N° 28 de Diciembre de 1963/ Acuerdo N° 13 de Diciembre 22 de 1964/ Acuerdo N° 19 de Diciembre 21 de 1965/ Acuerdo N° 18 de Diciembre 13 de 1966/ ACMS.



Tributos en relación con la construcción y obras. Tomado de: Presupuestos de Rentas y Gastos para las vigencias Fiscales de 1959 a 1967.

El tributo relacionado con las construcciones y obras en la ciudad, mostró dos periodos de auge marcados por las contribuciones en lo referente a construcciones y planos, claro indicador de la dinámica constructiva. Dichos periodos van: el primero de 1960 a 1964 y el segundo, un poco más activo, de 1964 hasta 1966, cuando empieza a disminuir.

Este incremento en el apartado de ingresos fiscales por concepto de construcción, demuestra que la década del 60 fue el punto de inicio de la dinámica constructiva en la ciudad (6 años después de la inauguración de la planta siderúrgica y 15 años después de los estudios iniciales del -IFI- para el proyecto siderúrgico). Este indicador permite deducir el desarrollo regulatorio en el componente urbanístico por parte de los entes reguladores que quisieron controlar el sector de la construcción urbana con impuestos, códigos constructivos y urbanísticos.

Como muestra de lo anteriormente mencionado, la excavación de vías con su tendencia constante y equilibrada en el tiempo, permite revelar el efecto de los trabajos de la red de acueducto y alcantarillado a las cuales las casas tuvieron que

conectarse, necesariamente excavando la vía pública; marcando así el periodo de tiempo en que se fue dotando la ciudad en estos equipamientos y servicios.

Los impuestos relacionados con actividades comerciales se destacaron dentro del aporte fiscal de establecimientos de comercio básico como tiendas, almacenes y droguerías a la municipalidad. El año de 1961 marcó un primer auge de este recaudo, estancándose hasta 1963, donde selló el inicio de un crecimiento importante.

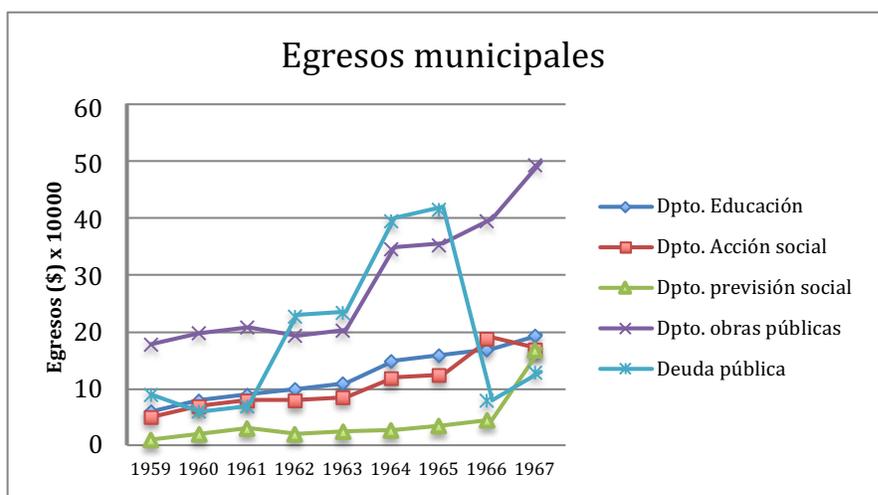
<i>Año</i>	<i>Almacenes, tiendas y droguerías</i>	<i>Ventas ambulantes</i>	<i>Cafés – Licorerías</i>
1959	46925	360	22000
1960	86483	360	22000
1961	126925	500	22000
1962	86826	434	19060
1963	86826	434	19060
1964	150000	900	25000
1965	160000	1000	27000
1966	160000	3000	32000
1967	194102	3100	42000

Tributos relacionados con el comercio. Elaborado con base en la información del ACMS.

Es de suponer que una dinámica social urbana más activa, se debió al aumento de habitantes en la ciudad que incentivó a su vez, un comercio más emprendedor.

2.3. LOS GASTOS MUNICIPALES

Si los ingresos municipales por concepto de impuestos y demás señalan una nueva dinámica urbana, los gastos también son un indicador del servicio que el municipio realizó en torno a su gestión de la ciudad.



Los egresos municipales. Fuente: Presupuestos de Rentas y Gastos para las vigencias Fiscales de 1959-1967. ACMS.

En la tabla superior es notable la tendencia lineal en los departamentos de educación, acción social y previsión social, por parte del municipio, poniendo en evidencia la poca intervención de la acción municipal en estos aspectos.

Sin lugar a duda, éstos sectores de gestión urbana, cuyos resultados no son evidentes materialmente, ni temporalmente (por su larga duración de desarrollo) no permite una percepción clara, por parte de las autoridades públicas y de la misma ciudadanía. Por tal hecho, se puede deducir que no son éstos unos campos de inversión rentables para el capital electoral que manejan las autoridades públicas. Incluso, para la percepción ciudadana, resulta más llamativo un puente, una plaza, unas calles pavimentadas, que unos subsidios escolares, la ampliación de planta docente o las campañas de salud pública.

Para el caso del sector educativo, en 1961 la población estudiantil de la ciudad con casi 12000 estudiantes, presentaba un déficit en infraestructura que imposibilitó un mayor cubrimiento en el sector rural, y una vinculación más eficiente para la mujer, a pesar que en los últimos años se había ensanchado el Colegio Sugamuxi, institución educativa insigne de la ciudad en la época.

Situación que obligó al municipio la adquisición de nuevos terrenos para la creación de escuelas y colegios.

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE BOYACA

Notaría Segunda del Circuito
SOGAMOSO
Calle 10 No. 10-67 - Tel. 22-51

Contiene la PRIMERA copia de la escritura de VENTA.

Número 1.032 de fecha 22. de AGOSTO. 1964.

Otorgado por DR. ROBERTO FRANCO IZZA.

Escuela Tarqui

A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

TERRENO EN SOGAMOSO.

Por la suma de (\$ 40-000-00 M)ste.-

ALFONSO CAMARGO CH.
NOTARIO SEGUNDO

Tip. IDEAL - Sogamoso

Fig. N° 8. Escritura de compra de los predios destinados a la escuela Tarqui, 1964. Tomado de: ACMS

Sin embargo, el afán por contar con mano de obra calificada no podía esperar los resultados a mediano y largo plazo de una cobertura educativa que hasta ahora se empezaba a promover en materia industrial. Por tal razón, la siderúrgica instituyó un programa de becas en institutos y universidades de

enseñanza industrial, administrativa y técnica, como se ha mencionado anteriormente en el capítulo primero.

Cabe anotar, que la empresa siderúrgica fue determinante en el impulso que recibió el servicio educativo en la ciudad. Ya que en algunos momentos con respecto a algunos indicadores llegó a superar el papel institucional de la rama pública, al tener una mayor influencia en los establecimientos de la empresa que los mismos departamentales. En este punto, pareciera que la siderúrgica planeó dicho efecto en el aspecto educativo de la ciudad, visto con más cuidado, sencillamente la empresa lo hizo para resolver un problema coyuntural que surgió a raíz de la escasez de mano de obra calificada, fue un interés esporádico más que un proyecto planeado desde un comienzo.

En el otro sector se encuentran aquellos campos como Obras Públicas, que revelaron una sustancial inversión. Por su parte, los niveles de deuda pública constituyeron otro indicador de la gestión urbana; reflejo de la necesidad de adecuación material urbana en torno a las condiciones sociales que la ciudad solicitaba. Por ello Sogamoso tuvo que afrontar de manera inesperada la dinámica poblacional que suscitó la siderúrgica en esos momentos.

Lo anteriormente mencionado, permite deducir que la acción concreta del municipio en los 60's se centró en la ejecución de obras públicas que a su vez reflejaron un nivel de deuda importante durante la segunda parte de la década.

2.4. EL FACTOR CULTURAL



Fig. N° 9. Aviso publicitario de radio Sogamoso. Tomado de: ACS

La transformación económica que comenzó a experimentar el municipio repercutió en la dinámica urbana, manifestándose en nuevos comercios y una mayor actividad en la tradicional y comercial *Calle Caliente* (actual crr. 11), sin dejar de lado la aparición de nuevas actividades de servicios dentro del ámbito del entretenimiento como teatros, la estación de *Radio Sogamoso*, hoteles, empresas de transporte, bares, cafés y otros. Estos aspectos se reflejaron en los impuestos que el municipio comenzó a recibir por dichos usos.

2.5. UNA SOCIEDAD PARTICULAR: EL CINE, LA MÚSICA Y LOS TEATROS

La dinámica poblacional surgida a raíz de los nuevos pobladores, en gran parte obreros de la Acería, creó diferentes matices en el proceso urbano debido a la interacción social que estos tuvieron con los nuevos espacios de la ciudad. El choque de dos mundos, tanto el mundo propio de los que ya vivían en la ciudad (la sociedad tradicional) como el mundo extraño de quienes llegaron y afrontaron el desarraigo o la incertidumbre de la búsqueda de nuevas oportunidades (la sociedad Anómala); permitió que la ciudad presentara dos sociedades

****coexistentes y yuxtapuestas**** protagonizando un lento y tortuoso proceso de interpenetración y acomodación, que en ocasiones trastocó los terrenos de la conflictividad. (Romero, 1976)

La interacción social entre aquella sociedad tradicional y la sociedad anómala, esa relación extraña entre la coincidencia y la diferencia fueron las predisposiciones que marcaron el principio de esta nueva sociedad y que al interior de ella, la cultura tomó forma particular a través de los encuentros en espacios compartidos por la música y el cine.

El 16 de Agosto de 1953 iniciaron la construcción del teatro *El Sol*, que fue para la época la sala de cine más grande de Boyacá, con una capacidad proyectada para 1000 sillas. Contó éste cinema con una pantalla de 18 x 8 mts. siendo una de las más grandes después de la del Teatro Olimpia de Bogotá.



Fig. 10. Noticia sobre la construcción del teatro *El Sol* en la ciudad. Tomado de: ACS, enero 18 de 1953

Esta iniciativa tuvo una inversión significativa teniendo en cuenta el tamaño poblacional de la ciudad, que alcanzó casi el millón de pesos⁸, además de los costos que demandaba el sostenimiento económico de dicho teatro, pues Sogamoso ya contaba con dos teatros más: el Teatro Sogamoso y el teatro Paraíso.

El espacio del teatro, su capacidad, sus implementos⁹, y su misma inversión fueron un reflejo del proceso de progreso con que la ciudad fue relacionada gracias al conjunto de transformaciones, producto de la dinámica industrial de la Acería.

Desde 1920, la ciudad contaba con su primer teatro, llamado *Sogamoso*; se alzó con frontón semi-clásico y llamativos lineamientos, demoró largo tiempo¹⁰, ya que fue terminado sólo hasta 1940 por el extranjero José Salomón. Fue este lugar, por más de 15 años, la única sala de espectáculos de la ciudad. Gabriel Camargo (1934) describió la falta de consagración a actividades culturales de los pobladores de Sogamoso.

Desgraciadamente casi no existen las faenas culturales; a excepción de los cuerpos colegiados y escolares y de muy reducido número de intelectuales...casi todos se dedican al comercio o a las industrias porque

⁸ La Inauguración del Teatro Sol. La Sala de cine más grande de Boyacá. ACS, Agosto 24 de 1958. No. 465.

⁹ Está equipado con dos grandes proyectores fabricados por la micro técnica de Turín, con cuatro canales magnéticos y ópticos, capacitados para sonidos estereofónico y prospecta. La pantalla, la más grande del país después de la del Olimpia (Bogotá) tiene 18 × 8 m de dimensiones, y está dotada de tres parlantes más otros dos en laterales...el costo total de la obra se ha calculado en 1 millón de pesos aproximadamente...". ACS, agosto 24 de 1958. N° 465

¹⁰ El arquitecto de esa obra fue don Segundo Hernández y el ingeniero Daniel Hernández el proyecto arquitectónico resulto ser no solo de especial belleza sino de gran funcionalidad y con una acústica de magnificas condiciones que hacen de este lugar uno de los teatros de mayor importancia del país. La construcción se inicio el 6 de junio de 1921, la primera etapa fue terminada en 1929 y la segunda en septiembre de 1940, inicialmente se presentaron allí obras de teatro, danzas y otras expresiones artísticas, mas tarde se utilizo como sala de proyección cinematográfica hasta cuando ocurrió allí una tragedia que arrojó un saldo de victimas de mas de 20 niños que asistían a un matiné organizado por la parroquia de Sogamoso. Por el año de 1941 se inicio la reconstrucción y acondicionamiento del teatro que fue inaugurado este mismo año gracias a la diligencia de un empresario libanés de nombre José Salomón (Coy, 2009)

después de haber cursado algunos años en las aulas de Minerva, las pampas Casanareñas atraen como por encanto al joven; todo lo que tienden Sogamoso al bien y el provecho intelectual, muy poco o casi nada llaman la atención: los periódicos decaen después de pocos meses porque no encuentran apoyo; la biblioteca permanece solitaria y así todo (...) (p. 56).

El año de 1958 marcó un tiempo de amplio dinamismo, pues en menos de 6 meses, la ciudad contó no sólo con el teatro El Sol, sino con otro más que poco antes había sido inaugurado. Además, simples «locales» como el de la “calle octava esquina de la carrera novena, en pleno barrio de Mochacá” eran acondicionados para la proyección de películas, aunque fueron referidos con la extravagante nominación de «teatro», como el ubicado en Mochacá, llamado «Teatro San Martín». Actualmente ya demolido.



Fig. 11. Fachada del teatro San Martín en el barrio Santa Ana sobre la calle Mochacá, 2013. Actualmente ya no existe, fue demolido para darle paso a una nueva construcción. tomado de: archivo del Autor

El cine y los teatros consintieron una nueva clase de espacio. Un lugar para el ocio, el disfrute y el escape a los habitantes de una ciudad que ahora vivía cargada de preocupaciones, producto de la dinámica que los nuevos tiempos del llamado progreso habían traído junto con variadas impresiones y novedosas situaciones que angustiaban.

Eran también un lugar donde se mezclaban los distintos grupos sociales, el rico con el pobre, el obrero con el patrón, era el espacio que permitía abstraerse por unos cortos minutos de la realidad que se vivía fuera de estos recintos, era un espacio liberador, de alguna manera.

La distinción como mecanismo planteada por Bourdieu (1998) supone una separación respecto de condiciones de existencia diferentes, una a todos los que son producto de condiciones semejantes, pero distinguiéndolos de todos los demás. Por ello, atributos como lo *vulgar* y lo *ordinario* respecto de alguna manifestación humana constituyen la expresión social del gusto, como reflejo de lo que se tiene y se es para el otro. Este mecanismo social permitió que el individuo, y sectores sociales de la ciudad se clasificaran y clasificaran a otros, considerándose semejantes o diferentes.



Fig. N° 12. Nótese en el cartel del fondo de la imagen, la cartelera que anuncia las funciones del día en el teatro San Martín, un día martes de mercado en la calle de Mochacá. Tomado de: archivo fotográfico municipal de Sogamoso.

Ejemplo de lo mencionado anteriormente, en el mes de Julio de 1955, un columnista del semanario Acción Cívica identificado con el seudónimo de Oscar Lavalle, destacó la muy acertada medida de la empresa de buses *flota Magdalena* en Bogotá de haber prohibido a sus conductores "amenizar el viaje con porros, merengues, guarachas, chachacháes y demás ruidos negroides que constituyen el dolor de cabeza y la desesperación de los pasajeros". La misma postura se relacionó con el cine; cuando aquellas primeras expresiones estéticas de belleza y arte, perdieron tal carácter según el rechazo y repudio que generaron estos nuevos ritmos musicales y las películas de cine mexicano, ampliamente difundidas y acogidas en algunos sectores sociales de la ciudad.

Respecto a estas manifestaciones culturales donde se distingue el gusto y la estética en lo social, en el siguiente cuadro que ofrece el semanario Acción Cívica, se pueden deducir algunos elementos para este análisis.

TEATRO	TÍTULO	REPARTO	FECHA	PAÍS
El Sol	El rey de los payasos	Danny Kaye	24-31 ago-1958	E.E.U.U.
El Sol	La viuda alegre	Lana Turner	24-31 ago-1958	E.E.U.U.
El Sol	Amigos peligrosos	Houad Keel y Polly Bergen	24-31 ago-1958	E.E.U.U.
El Sol	Angustia	Ingrid Bergman y Mathias Wieman	24-31 ago-1958	Italia
El Sol	El médico de las locas	Tintan y Rosita Arenas	14-31 ago-1958	México
El Sol	Los Miserables	Max Dearl y Jean Servais	24-31 ago-1958	Francia
Paraíso	S.O.S. Scotland Yard	Charles Frend (Dir)	24-31 ago-1958	U.K.
Paraíso	Bajo las Olas	Sin referencia	24-31 ago-1958	México
Paraíso	Emboscada en la noche	Michael Powell /Emeric Pressburger (Dirs)	24-31 ago-1958	U.K.
Paraíso	Los Violentos	Raoul Walsh (Dir.)	24-31 ago-1958	E.E.U.U.
Sogamoso	Camino de Sacramento	Jorge Negrete	24-31 ago-1958	México
Sogamoso	Pasión Indómita	Tyrone Power Susan y	24-31	E.E.U.U.

		Hayward	ago-1958	
Sogamoso	Vértigo	María Félix y Emilio Tuero	24-31 ago-1958	México
Sogamoso	¿Contrabando de almas?	Virginia Mckenna y Richard Attenboroug	24-31 ago-1958	U.K.
Sogamoso	El Billetero	David Silva y Esther Fernández	24-31 ago-1958	México
Sogamoso	Matanza en los Muelles	Richard Egan, Dan Duryea y Julie Adams	24-31 ago- 1958	E.E.U.U.
Sogamoso	La novia del Gorila	Bárbara, Paitón, Lon Chaney	24-31 ago-1958	E.E.U.U.

Películas proyectadas en los diferentes teatros de la ciudad. Fuente: ACS, 24-31 agosto. 1958.

En la oferta cinematográfica del momento prevalecieron los títulos norteamericanos, como por ejemplo: el filme *El Rey de los Payasos* y *La viuda Alegre*, basada en la opereta del mismo nombre de Franz Lehár; sin pasar por alto la comedia hípica que representó la cinta *Amigos peligrosos* calificada negativamente en la época como absurda y ligera; hasta el cine de aventuras y de colonización que con la cinta *Pasión indómita* destacaba los paisajes africanos, destacándose los conocidos actores Tyrone Power y Susan Hayward. Además la cinta *La novia del gorila* desarrolló una mezcla de terror y fantasía en medio del crimen e intrigas (Chaparro, 2013).

Las producciones europeas se destacaron por un cine elaborado y conocido, con la participación de prestigiosos personajes como el director Roberto Rossellini y la actriz sueca Ingrid Bergman (Película *Angustia*, Italia). Además la adaptación cinematográfica de la obra de Víctor Hugo *Los Miserables* constituyó un film valorado gratamente por el público. Igualmente el género policiaco y bélico estuvieron presentes con la cinta *S.O.S. Scotland Yard* y *Emboscada en la Noche*, de producción Británica.

De otro lado y contradictoriamente los films mexicanos fueron los menos presentados, como lo fue el caso de la comedia del conocido cómico *Tin-Tan Valdés*, *El médico de las Locas*; hasta concentrarse en el tradicional cine de

pistoleros, con personajes de una moral ambigua y confusa como el *buen bandido* de la cinta *Camino a Sacramento*; otra, como en la película *Vértigo*, donde la madre se enreda con el novio de la hija (que contó con la diva mexicana de ese entonces, la actriz María Félix) y el filme *El Billetero* que reflejaba la tragedia familiar. Con lo visto en esta cartelera cinematográfica, se puede deducir que la oferta de títulos en la ciudad fue variada, no había géneros de contenido exclusivo y esto permitió que diferentes públicos tuvieran un amplio espectro dentro de sus preferencias.

La llegada de nuevas personas a la ciudad trasplantó nuevas costumbres, ritmos y gustos (como en el caso de los llaneros provenientes del Casanare). En esencia unas nuevas manifestaciones culturales hicieron una lenta y compleja simbiosis con la cultura local. Esta última se sintió atemorizada por una posible pérdida de su identidad al tener que confrontarse con estas nuevas formas culturales que parecían ir en contra vía del espíritu sogamoseño de esta época.

La cultura local descubrió en los nuevos referentes culturales que irrumpieron en la ciudad una atmósfera de vulgaridad y grosería, clasificación que ayudó a que la sociedad local tradicional se determinara e identificara planteando una diferencia con respecto a la sociedad anómala (los extraños) que había traído consigo la aglomeración heterogénea de personas que habían ocupado su entorno, algunas de ellas carentes de suficiente bagaje cultural y cívico (Bourdieu, 1998).

En poco tiempo, el cine como expresión del séptimo arte, y los teatros como espacios liberadores, fueron convertidos en el epicentro de la vulgaridad, concretamente, las películas mexicanas fueron rechazadas por su culto al *pleito-homenaje*, a la más repulsiva *chabacanería* según el patrón estético de un determinado sector social que señalaba que este tipo de cine nivelaba la sociedad por lo bajo, donde las *buenas maneras* fueron asumidas como *exóticas* y *amaneradas*. Todo esto parecía estar seduciendo a las juventudes, culpa de esas

irresistibles y epilépticas contorsiones de un cancán o los gritos ensordecedores con que los mexicanos salpicaban ordinariamente sus canciones, como si tales desplantes fueran manifestaciones de noble sentido estético (Chaparro, 2013).

CIVICA Página novena

Cines de la Semana

TEATRO ASTRAL

Lunes 13 *El Hombre Marcado* (Cinemascope) Adto.
 Martes 14 *Medias de Seda* (Mayores de 21)
 Miércoles 15 *El Mundo en sus Brazos* (Tecnicolor)
 Jueves 16 *La Virtud Desnuda* (Mayores de 18)
 Viernes 17 *Santiago* (Cinemascope)
 Sábado 18 *Mal de Amores* (Musical)
 Domingo 19 Matinal y social *El Mundo Silencioso*
 Domingo 19 Mat. Vesp. y Noche *Sucedió en Venecia*
 (Franco Italiana) Cinemascope

TEATRO SOL

Domingo 12 *Cuando la Bestia Ruga* (May. 15)
 Lunes 13 *Príncipe de los Actores* (Todos Cinemascope)
 Martes 14 *Monstruos de Piedra* (Todos)
 Miércoles 15 *La Descarada* (sonido magnético) May. 21
 Jueves 16 *El Saqueo de Roma* (Mayores 21)
 Viernes 17 *Nunca fui Santa* (sonido magnético) May. 15
 Sábado 18 *Carmen de Fuego* (sonido magnético) May. 18
 Domingo 19 *El Barbero de Sevilla* (Todos Cinemascope)

TEATRO SOGAMOSO

Lunes 13 *Pensión de Artistas* (C. Todos)
 Martes 14 *El Hombre Marcado*
 Miércoles 15 *Medias de Seda*
 Jueves 16 *Rebelde sin Causa* (Cinemascope)
 Viernes 17 *Besos Prohibidos* (C. May. 18)
 Sábado 18 *Duelo en la Tarde* (Tecnicolor)
 Domingo 19 Matinal *Día de Justicia* (Todos)
 Mat. Vesp. Noche *Mal de Amores* (Música y canciones)

Fig. N° 13, Cartelera de cine anunciada en el periódico local. Tomado de: ACS

En este aspecto se presentó la intolerancia estética de una sociedad tradicional que mostró hostilidad por unas categorías “de lo bello” diferentes. Fue un proceso social que contrastó la diferencia de clases, que más tarde y sin pretenderlo formó una amalgama que constituyó la identidad del actual sogamoseño. Estas expresiones de la subjetividad (el cine y la música) objetivaron una manera de ser dentro de un espacio, en pocas palabras, lo que un individuo

escuchara y observara lo determinaban dentro de un grupo social o dentro de un rótulo social. La música y el cine mexicano pertenecía a lo chabacano y ordinario, característico de los menos cultos.

2.6. LAS FIESTAS DEL SOL Y DEL ACERO

Las tradicionales fiestas de julio, tan arraigadas dentro del orden cultural de la ciudad, fueron afectadas en el periodo de la violencia manifiesto en esos momentos, ya que desde Julio de 1949, gracias al decreto # 19 de Abril 9 de 1949, habían sido suspendidas las celebraciones con motivo del estado de zozobra en que vivió la nación durante los últimos años a raíz del Bogotazo.

Las conocidas fiestas de mitad de año¹¹ en la ciudad, que datan del siglo XIX, giraban en torno al comercio ganadero, las prácticas religiosas en honor a la Virgen del Carmen; catalogada como *Patrona de la ciudad* y la exaltación patriótica en la conmemoración de la fecha del 20 de Julio de 1810, que a pesar de ser una celebración legalmente constituida mediante la ley 60 del 8 mayo 1873, en muchas poblaciones del país, desde mucho antes ya se conmemoraba.

La importancia cultural de estas ferias tuvo un origen vinculado con el sector económico primario: la ganadería y agricultura. Las ferias en su marco de jolgorio, alegría y religiosidad, permitían un incremento en las negociaciones comerciales y ganaderas, donde participaban comerciantes santandereanos, tolimenses, cundinamarqueses y del mismo Boyacá. La importancia comercial

¹¹ Según investigaciones de la desaparecida académica Lilia Montaña de Silva Celis, en Sogamoso los muiscas celebraban la fiesta del Huan en honor al Sol. “La fiesta del Huan se celebraba en diciembre y consistía en una danza de 12 sacerdotes con librea roja al contorno de otro que vestía librea azul, acompasado con cánticos sobre las postrimerías del hombre y las incertidumbres de su destino después de la muerte”, señalan documentos del Museo de Sogamoso. Durante la época de la Colonia se siguieron realizando festividades, las cuales fueron adquiriendo aportes de la cultura española, como las corridas de toros. “La Colonia permitió que Sogamoso reafirmara el renombre de sus certámenes feriales. Es muy conocido el testimonio del diputado de Sogamoso don Emigdio Benítez ante el Primer Congreso General del Reyno, reunido en Santafé en diciembre de 1810, cuando al defender la admisión de nuestra Villa Republicana apoderó las ferias de Sogamoso, señalándolas como las mejores del Reino”. Durante décadas las ferias de la Ciudad del Sol estuvieron ligadas a la llegada del ganado proveniente de los hatos casanareños, razón por la cual se celebraban festejos en enero y en julio. El historiador Jaime Vargas señala que aunque las ferias y fiestas sogamoseñas prosiguieron con mucho éxito en la segunda mitad del siglo XX, probablemente fue después de 1962 cuando lograron su máximo esplendor (Vargas, 2005).

ganadera era tal, que apenas en 1944 se calcularon alrededor de 5000 cabezas de ganado en el territorio de sogamoso; que para Julio, mes de las festividades, se triplicaban llegando a 15000 contando la "saca de abajo". (Camargo, 1961)

Por tal razón, el negocio de ganado en estas épocas fue fundamental para la ciudad por sus réditos económicos, y a su vez sobresaliente para el mismo comercio ganadero, ya que Sogamoso se erigió en la puerta de entrada desde los llanos del Casanare hacia el interior del país. Una razón más que constata ese elemento característico del Sogamoseño, un híbrido entre el campesino del altiplano y el llanero de las pasturas casanareñas.



Fig. N° 14. Costado sur de la Plaza Principal (actual Plaza de la Villa) en un día de mercado (s.f.). Tomado de: Archivo fotográfico del municipio

Por ende, desde el de 15 julio en adelante, los hoteles no dan abasto frente a tanta afluencia de gente y el tráfico se activa... entre el cercado de la plaza relinchan los caballos y braman los novillos de la feria; los cohetes, la música y los juegos no cesan de sonar y todo es alegría... ganados de todas las especies aparecen al mercado (...). (Camargo,1961) En un comienzo, el espacio común

adoptado a las actividades fue la plaza principal (comienzos del siglo XIX) que era encerrada para el comercio ganadero y las corridas de toros.

Sólo hasta 1954 la ciudad volvió a tener sus tradicionales festividades dado el clima político que logró proporcionar el ascenso al poder del dictador Gustavo Rojas Pinilla. Las fiestas fueron realizadas entre el 16 y el 23 de Julio¹², con una junta de ferias integrada por notables y personas dirigentes de organismos cívicos como la sociedad de mejoras públicas, el Club Rotario, El Club de Leones, la Cámara de Comercio, el Comité de Ganaderos y el comandante del Batallón Tarqui. Desde su reanudación, las ferias fueron presentadas como auténticos *carnavales*, que año a año permitían el enlucimiento y arreglo de fachadas y andenes, como medida expedida por las autoridades municipales. (Camargo, 1961)



Fig. N° 15. Noticia sobre reanudación del servicio aéreo en el periódico local. Tomado de: ACS, agosto 17 de 1952

De modo que el nuevo clima político fue expuesto como el logro de la *normalización política*, que a su vez permitió económicamente *normalizar* también

¹² Fecha para la feria y los regocijos acostumbrados en Sogamoso. (ACMS, Decreto N° 17 de abril 06 de 1954)

el transporte aéreo entre Sogamoso y las poblaciones y hatos del llano, tanto para pasajeros como para carga¹³.

2.7. LOS QUE LLEGAN DE OTRAS TIERRAS: INMIGRACIÓN

Las tendencias migratorias en el ámbito nacional hicieron evidente en la mitad del siglo XX para el departamento de Boyacá, una alta tasa de emigración de un 15% y una tasa baja de participación en el aporte migratorio de otras regiones con niveles inferiores al 7%, mientras que los promedios departamentales se acercaban al 20% o más. (CINVA, 1956) Dicha tendencia también se presentó en el departamento de Nariño, en su zona andina; coincidiendo las dos unidades territoriales en un factor común clave: el predominio de una actividad agrícola de minifundio, junto con un modo de vida rural que al carecer de oportunidades para el individuo, lo obligaba a salir de su entorno para encontrar mejores alternativas para sí mismo y su núcleo familiar.

La dinámica migratoria expresada generalmente a través de características cuantitativas, también contiene en su trasfondo cambios de identidad en el individuo y su entorno. De manera que antecede a la cifra numérica, una relación implícita entre los sujetos y su espacio inmediato.

El CINVA (1956) mencionó como causa del movimiento emigratorio, además de la referida búsqueda de mejores fuentes de trabajo, el servicio militar obligatorio. Lo evidente, es que los niveles de emigración fueron vistos como un problema grave desde antes de la llegada de la siderúrgica, destacando que el principal destino era el vecino departamento de Cundinamarca por la atracción laboral de la capital, seguido de Tolima y Caldas, sendos frentes de colonización que superaban la escasos renglones salariales que ofrecían en Boyacá la Agricultura y la Ganadería.

¹³ Con pleno éxito SAM y SAMER inician vuelos. (ACS, Diciembre 13 de 1953. No. 236. p. 1).

Hacia el año de 1945 en una conferencia sobre el problema de la emigración boyacense, el Pbro. Eduardo Ospina describió el drama de la sociedad campesina respecto a este tema,

Un adolescente ha terminado sus dos o tres cursos de escuela pública: ya no tiene que hacer allí. Sus padres, faltos de iniciativas y sobrados de necesidades, piensan en ponerlo a trabajar con el único fin de que gane un jornal y ayude a sobrellevar el peso de la familia (...) (Ospina citado en Ramírez, p. 225 y ss).

Situación ante lo cual, el hecho de emigrar a una capital se constituyó en una alternativa casi única, a las insignificantes posibilidades que ofrecía el medio local provincial frente a la demanda laboral de muchos jóvenes y adultos de ese entonces.

El estudio socio-económico del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, destacó una tasa emigratoria de 1,24% anual aprox. para todo el conjunto del nordeste colombiano (compuesto por: Santander, Norte de Santander, sur del Cesar y el occidente de Boyacá que en ese entonces abarcaba lo que actualmente es el departamento de Casanare) hacia finales de la década del 60, cuando el proyecto siderúrgico ya se había puesto en marcha. Vista desde lejos la cifra parece insignificante, pero no se puede olvidar que el fenómeno se pronunció en los siguientes años, sin mermar su dinámica.

Esta tendencia emigratoria, mostrada por tal estudio, afectó en primera instancia los índices de crecimiento de poblacional rural, aunque no implicó un notable decrecimiento para la población asentada en el sector rural del territorio de Sogamoso. (Censo de 1961) Por otra parte, las tasas de crecimiento de población urbana mostraban signos positivos y éstas fueron inferiores para la región del nordeste colombiano al promedio nacional, lo que hizo ver una menor atracción urbana que en otras regiones del país.

No obstante, casos como el de Barrancabermeja y Sogamoso, mostraron tendencias excepcionales y atípicas al patrón regional que mostraba el estudio socio-económico, puesto que presentaron un crecimiento acelerado con tasas mayores a las comunes en ciudades de su magnitud, sólo siendo comparable el fenómeno con el caso de Valledupar. (ver el cuadro de crecimiento poblacional de Sogamoso)

Si bien es cierto que dentro del discurso político, el fenómeno emigratorio fue planteado en términos de un *éxodo rural*, pues la sonoridad y trascendencia del término desarrolló connotaciones bíblicas, en paralelo, sirvió para hacer más trascendente política y electoralmente el discurso de la reforma agraria que tanto estaban animando los conservadores.

Por citar un ejemplo, en el discurso de ponencia para el segundo debate en el congreso de la ley de Reforma Agraria, el senador ponente Carlos Lleras Restrepo señaló que existía un *éxodo* que estaba afectando los pequeños centros urbanos, sin embargo, éste fenómeno no encontraba sus principales motivaciones en la violencia, como se podría pensar y asociar naturalmente, ya que ésta sólo constituía un factor de los muchos que incidieron en el fenómeno migratorio, la violencia intensificó todavía más ese fenómeno en los últimos años.

Una falsa invitación a las exequias de Carlos Lleras Restrepo circuló en 1961 por su defensa de la reforma agraria, que luego implantó en 1968, ya como Presidente.

Corría el año 1961, en los países de América Latina se difundía el programa de Alianza para el progreso con el que Kennedy promovía la reforma agraria, antídoto contra la experiencia cubana. En Colombia, tras una década de confrontación armada partidista, se consolidaba el experimento de alternación del Frente Nacional. Alberto Lleras Camargo, quien iniciaba su tercer año de gobierno, encargó la tarea de redistribución rural al entonces director del partido (y primo lejano), Carlos Lleras Restrepo.

Este último emprendió la tarea con desbordado optimismo. “Me juego entero mi prestigio y mi vida política por la reforma agraria”, afirmó durante la inauguración de los debates sobre la reforma. Los ataques de todas partes no se hicieron esperar.

El primer golpe provino del llamado “laureanismo”, grupo al interior del partido conservador dirigido por Álvaro Gómez. Su propio padre, retirado para entonces de toda actividad política, hizo una excepción para pronunciarse contra la reforma. Los senadores de esta tendencia, Gilberto Arango Londoño, Hugo Escobar y José Vicente Lafaurie, no esperaron siquiera a conocer el proyecto de ley para proclamar que la reforma sería utilizada por el liberalismo para expropiar las tierras de campesinos conservadores.

Pero los golpes más duros los propinó el propio liberalismo. El senador liberal por el departamento del Magdalena, Pedro Castro Monsalvo, se opuso radicalmente, afirmando que la redistribución agraria no era indispensable. Castro trató de desviar el debate alegando que el Estado debía construir urgentemente colegios, vías y hospitales, más no inmiscuirse en la tradicional repartición de tierras del departamento. Otro de los detractores fue el representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, José Ignacio Vives Echeverría. Tanto Vives, miembro del MRL, como Castro Monsalvo y Lafaurie, rechazaban la interferencia de Lleras en su departamento (que para entonces agrupaba también los departamentos de Cesar y la Guajira).

Como respuesta a la oposición, Lleras Restrepo emprendió entonces una agresiva gira por los municipios del norte del país en la que les advirtió a los campesinos sobre la urgencia de defender la reforma. Sus visitas a Santa Marta y Valledupar fueron particularmente tensas, pues mientras se registró la concurrencia y entusiasmo de pobladores, las élites políticas le hicieron sentir que no era bienvenido. (El Espectador, 20 de abril de 2011 – Tatiana Acevedo)

Este fenómeno denominado *éxodo poblacional* de mediados de siglo, fue entendido como un descontrol del proceso de industrialización del país. Los

referentes mundiales mostraban una tendencia a la baja en la población rural y un incremento en la población urbana (visto como algo positivo) manifestaban como algo lógico y derivado del aumento en el grado de tecnificación del campo, la reducción de la mano de obra empleada en éste, como reflejo de una incipiente industrialización urbana que en teoría debía absorber la mano de obra migrante (caso de Inglaterra). (Machado, 2009).

Caso contrario, en Colombia se manifestó el proceso de transición demográfica como producto de un anquilosamiento en el modelo que pretendió industrializar el país, ya que las concentraciones urbanas no obedecieron propiamente a una demanda de mano de obra industrial y mucho menos que decir, de un crecimiento de tal sector; ni siquiera de una tercerización del sector productivo urbano. La industrialización era incipiente y sin ninguna política del estado que respaldara tal idea de progreso. Tales ideas de progreso no trascendieron el papel.

La escasez de trabajo en los campos, no necesariamente por una tecnificación de éstos, junto con otras causas antes mencionadas, estableció el tal denominado *éxodo rural* que no fue atenuado por la oferta de empleo urbano. Tampoco garantizó vivienda o servicios públicos básicos a los inmigrantes, situación que se manifestó en el empobrecimiento de las condiciones del entorno social urbano. Para el caso de Sogamoso, El CINVA adelantó unos estudios en el Barrio Santa Bárbara, con la intención de mitigar el impacto que estaba generando el hacinamiento de los obreros en dicho sector.

Contrario a lo planteado en el discurso político por el senador Carlos Lleras Restrepo, la arquitecta Sánchez Steiner (2008) menciona que el urbanista Jacques Aprile-Gnisset enfatiza en el factor de la conflictividad agraria en los campos como elemento determinante de expulsión de población campo-ciudad, concibiendo éste como un proceso intempestivo y lógicamente no planeado. El éxodo al que hace mención Aprile, se refiere a un proceso forzado y no natural,

diferente a la dinámica que describe un proceso migratorio; pues dicha salida del campo fue una dinámica impuesta a la fuerza.

De acuerdo a lo mencionado por la arquitecta Sánchez (2008) estos desplazamientos fueron una auténtica guerra agraria con un pretexto político, que afectó las zonas más ricas de la nación (zonas cafeteras). La conflictividad agraria mencionada en el texto *Éxodos rurales y urbanización en Colombia* desde el primer tercio del siglo XX, representó el origen de un proceso que inició a través de la colonización con un modelo que rompió los latifundios viejos, y que más tarde mutó a la construcción de latifundios modernos, donde la pequeña parcela de la auto-subsistencia se transformó en la hacienda comercial, cuando no en plantación de productos de exportación con grandes volúmenes, la tierra escapaba al productor rural y pasaba a las manos sin callos de un propietario no productor urbano y con un gran músculo económico. Como el caso de las bananeras en el Caribe y los cultivadores de palma en los Llanos.

Éste proceso que empezó en los años 30's, y que culminó (parcialmente) en los 50's fue el que promovió la expulsión de sectores campesinos en éxodos hacia las ciudades, alterando la hipótesis que pretendía ligar exclusivamente el proceso de urbanización con el fenómeno de industrialización –como se ha mencionado antes- pues fue un hecho que afectó no solo la industria Colombiana sino también la malla urbana de la nación. Fue precisamente en tal periodo (1951-1964), donde la ciudad de Sogamoso registró una tasa media de crecimiento del 4.51%, siendo su tasa de crecimiento más alta de todo el siglo XX.

No obstante, Sogamoso mostró una formación agraria (al igual que departamentos y zonas territoriales con predominio de minifundios) que no correspondía a la lógica del proceso que giró en torno a la conformación de Latifundios que destaca el estudio realizado por Sánchez; puesto que el fenómeno del minifundio fue una problemática generalizada históricamente afectando a regiones particulares como Boyacá, Nariño, Cundinamarca y Santander.

A finales de los años 80's en dichas regiones se evidenció que el 60% de las familias eran propietarias de minifundios, que por su bajo rendimiento de productos y la continua demanda debido al crecimiento natural de las familias; también se transformaron en contextos de expulsión campesina hacia las ciudades, pero bajo el influjo de una lógica distinta.

Sin embargo, el caso particular de Sogamoso va más allá de lo que expone Sánchez, pues la presencia Industrial de la siderúrgica como otra variable en este caso particular, permite no descartar del todo la incidencia de inmigraciones en lugar de la exclusiva participación de éxodos campesinos en el proceso de urbanización. Cabe mencionar que dicha dinámica migratoria tuvo sus particularidades, al comienzo se produjo una emigración rural grande, con tendencia hacia la reducción de la extensión geográfica, es decir, los jóvenes provenientes del campo luego se concentrarían en pequeños caseríos, veredas o cabeceras cercanas a las pequeñas ciudades ya formadas, que con el tiempo se transformaron en municipios.

De acuerdo a las cifras de los censos, se evidencia dicho movimiento así, una primera etapa de auge en los 20's antes de la crisis mundial, con un posterior repunte en los 40's y su punto álgido en los 50's; procesos migratorios que fueron masivos a lo largo de unas tres décadas, hasta mediados de los años 70's. El geógrafo Francés Vincent Goüeset (1998), destaca también que el caso colombiano, no se alejó tanto de lo que ocurría en otras latitudes latinoamericanas.

Fueron variadas las causas que motivaron dichos desplazamientos, no solo la violencia –como se podría pensar en un comienzo- también el rechazo al lugar de origen, la búsqueda de otros horizontes, la atracción de los centros urbanos, la mecanización de la agricultura y la concentración territorial de las propiedades. En el artículo titulado *Éxodos rurales y urbanización en Colombia* Sánchez Steiner menciona que el factor de la violencia fue generado por la lucha de apropiación de

tierras entre colonos y terratenientes, donde los segundos impusieron su poderío a través de la fuerza y la vía de hecho.

(...) esos conflictos fueron el origen de la guerra civil que estalló a finales de los años cuarenta y se extendió hasta mediados de los años sesenta, período conocido como *la violencia*. La guerra motivó grandes migraciones de campesinos, de los cuales una buena parte se dirigió a las ciudades y otra parte, a otras zonas rurales con nuevos frentes de colonización que, posteriormente, representaron una acelerada ampliación de la frontera agraria en varias regiones del país (...) los desplazamientos forzados masivos de campesinos y de colonos pobres finalmente desterrados incidieron decisivamente en el proceso de urbanización del país. (p. 59- ss)

De acuerdo a los datos censales, se registro un nutrido incremento en la migración del campo a la ciudad en la región de Boyacá. Los centros urbanos seducían a los jóvenes y adultos provenientes del campo, para el caso particular del área próxima a la Siderúrgica se configuraron dos zonas principales, una primera zona central adyacente a las instalaciones Siderúrgicas con sus centros proveedores más próximos como Sogamoso y Duitama y una segunda zona, más amplia, que cubre en más del 80% el lugar habitacional de los trabajadores, es decir, todo el valle del Suamox (Corrales, Nobsa, Tibasosa, Iza, entre otros).

El sociólogo colombiano Orlando Fals Borda insiste en mencionar la emigración como un factor contingente dentro de la dinámica poblacional boyacense, es decir, necesario en cuanto resolvía una situación dada en el campo por los motivos antes expuestos por Sánchez, pero también, un hecho que “se asocia generalmente con grandes sufrimientos y miseria, es un proceso doloroso (...) que causa insuficiencia de espacios, disminución de oportunidades y las fricciones interpersonales, intergrupales o intercomunitarias”. Para el caso de Sogamoso, en el estudio del CINVA respecto al traslado del barrio Santa Bárbara, es evidente dicha situación en el diagnóstico realizado para dicho proyecto y que reposa en los archivos del CINVA en la Universidad Nacional de Colombia.

Como se ha mencionado antes, la migración de la población rural también tuvo motivos personales, la novedad de la ciudad, la radio, la búsqueda de otro estilo de vida, la educación, el deseo de superación, las facilidades de transporte y acceso que permitieran esa comunicación fluida. La dinámica migratoria toma así una forma escalonada, en términos de facilidades para el habitante, de tal manera que el poblado que menos ofrezca o responda a intereses buscados, termina por perder habitantes y eso explica su relevancia dentro de un eje zonal.

2.8. EL DESARROLLO NO SOLO TRAE PROGRESO

El CINVA a mediados de los 50's insinuó la presencia de una corriente inmigratoria, que no sólo contempló la afluencia de personas ligadas a actividades directas e indirectas relacionadas con la actividad industrial; sino también el arribo de individuos que motivados por una dinámica económica nueva, originada a través de la siderúrgica, vieron en el nuevo estado de las cosas también su *progreso* en la realización de actividades delictivas. Según registros en el archivo del municipio, aparecen documentados varios casos al respecto. Es así que a finales de 1969, el comando de policía de Sogamoso instó al alcalde Jalil Yunis Kattah a crear una inspección de policía permanente en la medida que se presentaba gran cantidad de casos de índole policiva "de ocurrencia en horas de la noche y días festivos, en particular".

La tranquila ciudad que en otros tiempos había sido reconocida por sus gentes amables y de buenas familias, se estaba transformando en algo más desdeñable que traía el progreso consigo mismo. Desde los conocidos oficios de los ladrones de ovejas en el cerro de Santa Bárbara y los carteristas de la Plaza de Mercado, el ascenso delictivo dio paso a ladrones que asumían mayores riesgos, asaltando almacenes y bancos con malicia. El movimiento migratorio no solo traía lo bueno de otras tierras, sino también lo poco deseado de sus

costumbres, grupos de bandidos y ladrones infestaron, la hasta entonces sosegada ciudad del Sol y del Acero.

2.9. MUJERES “DE DUDOSA REPUTACIÓN”

El mismo García Márquez mencionaba en uno de sus libros que el índice de desarrollo de un pueblo debe ser medido por la cantidad de prostitutas que habita en él. Y aunque parezca pintoresco el comentario, la realidad no dista mucho de la ficción literaria. Sogamoso no fue la excepción.

Para inicios del año 1951, el decreto N° 2 de Enero 11, restringió el tránsito de mujeres después de las nueve de la noche por las calles y plazas de la ciudad. Dicha hora señaló el límite de la moralidad y las buenas costumbres en la ciudad, ya que pasado este tiempo y en horas de la madrugada moraban en las calles mujeres de mala conducta y costumbres depravadas, extrañas o anormales.

Dicha norma intentó eliminar las conductas inmorales, las consideradas como depravadas, ya que una ciudad como Sogamoso, habitada por tantos forasteros y por el aparente interés de sus residentes, debía exterminar la depravación asentada en algunas mujeres de su territorio. Esta disposición fue la primera de una sucesión de normativas que giraron en torno al manejo de la actividad de la prostitución en la ciudad.

La Institución policial fue la responsable de arrestar a toda mujer sorprendida en la calle después de las nueve de la noche, tiempo en que las buenas mujeres con seguridad reposaban en sus hogares. La excepción se aplicó a aquellas otras que estando vinculadas al servicio doméstico de determinado hogar, estuvieran a esas horas cumpliendo órdenes de sus patrones, por lo que si eran arrestadas, debían ser conducidas por los agentes al mencionado hogar de servicio, verificando si éstas estaban contratadas o no allí.

De acuerdo a lo registrado en los archivos del municipio, se puede inferir que existió una relación directa entre la llegada de gran cantidad de gentes deseosas de trabajar en la empresa siderúrgica nacional de Paz de Rio y la llegada de mujeres de vida licenciosa que obtenían refugio (de acuerdo al lenguaje de la autoridad municipal) en casas centrales (prostíbulos), algunas dispuestas como inquilinatos producto de la gran demanda de habitación y que constituyeron el comienzo de la oleada de inmoralidad que se filtró en la ciudad¹⁴. Afirmaciones que también aparecen en el informe realizado por el CINVA en el proyecto de traslado del barrio Santa Bárbara de la ciudad.

La búsqueda por una moralidad ciudadana justificó medidas de la autoridad municipal, como la prohibición de dar en arrendamiento casas y/o locales en el centro a *mujeres de vida licenciosa*, normativa que posteriormente se amplió a la prohibición del funcionamiento de casas de lenocinio, bares, cabarets, cantinas de dudosa moralidad en lugares cercanos a los templos, a los colegios, a los liceos, a las escuelas públicas, a los cuarteles, a los cementerios y orfanatos (ACMS, Decreto N° 4 de Enero 26 de 1954).

En 1955, el decreto N° 24 prohibió atender mujeres en "bares, cafés, restaurantes, cantinas" distintas a las empleadas de los mismos establecimientos. De acuerdo a testimonios de algunos pensionados de edad avanzada, algunos cafés de la época funcionaban como una fachada para cubrir los prostíbulos que funcionaban al margen de la ley, sobre todo en los locales alledaños a la plaza central.

En el año de 1956, la oficina de higiene municipal entregó un informe al alcalde donde señaló que producto de las disposiciones sancionatorias de las casas de lenocinio en la ciudad (ACMS, Decreto N° 24 de Abril 28 de 1955, Uso de Radiolas en la Ciudad) "la mayoría de los cafés que funcionan en la ciudad están servidos por mujeres que han dejado transitoriamente las casas de lenocinio

¹⁴ ACMS, Decreto N° 4 de Enero 26 de 1954. Medidas relacionadas con la Moral Pública.

que funcionaban, para dedicarse al oficio de *Coperas*¹⁵ (Decreto N° 14 de Abril 16 de 1956, Disposiciones de Higiene y Moral). Pese a esto, eran mujeres que en su mayoría no se habían *regenerado*, con lo dicho por los informes de la oficina de Higiene. Al contrario, estas mujeres habían seguido con “su vida de licencia e inmoralidad sirviendo de piedra de escandalo en estos establecimientos frecuentados por la sociedad masculina de Sogamoso”.

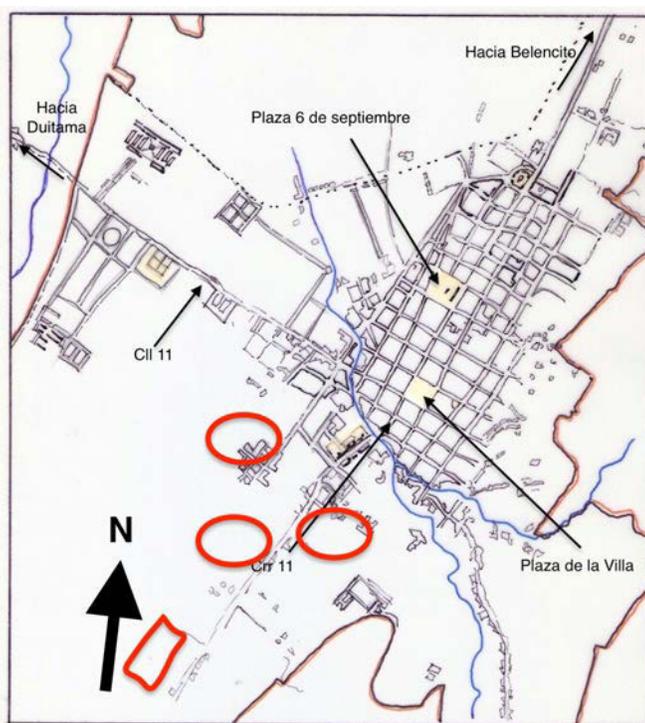
El fenómeno de la prostitución considerado como un problema sanitario, fue planteado en el informe del CINVA, cuando advirtió sobre la ponderación de una gran incidencia de enfermedades venéreas, expresando la necesidad de tomar medidas de carácter urgente para contener el delicado problema sanitario (Op. Cit. p. 94)

Desde el año de 1954, tanto los párrocos como el comandante del Batallón Tarqui, y hasta altos empleados de la siderúrgica, habían manifestado su preocupación por la creciente de enfermedades venéreas que flagelaba a gran parte de la población masculina. Una de las causas respecto a este problema sanitario y moral, recayó en la aglomeración de gentes tanto del país como del exterior (mexicanos, alemanes, franceses, ingleses entre otros) que acudieron a la siderúrgica, proceso demográfico que también motivó la llegada de mujeres que, sumada a la pobreza de las condiciones sociales de algunos sectores sociales, *inundaron la ciudad* ejerciendo la prostitución. Por tal razón, antes que eliminar la práctica, se pidió reglamentar este antiguo oficio, que evita peores males en la sociedad.

La resolución N° 42 de Mayo 2 de 1956 exigió carnet de sanidad para las coperas, de modo que se puede establecer que las autoridades vincularon en muchos casos el ejercicio de la prostitución con la labor de las denominadas coperas que trabajaban en algunos cafés de la ciudad. El movimiento normativo pro-moral de las autoridades municipales y las labores de *inteligencia moral* de la

¹⁵ Mujeres que se desempeñan como camareras o meseras como se le conoce actualmente.

ciudad no alcanzaron a afectar contundentemente el fenómeno de la prostitución¹⁶. Para el año de 1959, se sumaron las quejas de las autoridades eclesiásticas que declararon irregularidades comportamentales en lugares como: cafés, bares y restaurantes de la ciudad. Las disposiciones en ese momento, llegaron a tal punto que en el artículo 12, las autoridades prohibieron bailar en cualquiera de estos lugares "ni de día ni de noche en ninguno de los cafés, bares y restaurantes", determinando la hora de cierre a las cuatro de la mañana en el caso de contar con licencia nocturna. Para los siguientes años, las casas dedicadas a estos oficios mal sanos y que habitaban el centro fueron trasladadas hacia la periferia del mismo, tomando lugar sobre la carrera 11 hacia el sur (salida a Iza y el batallón Tarqui) en algunos de sus costados.



Plano N° 5. Ubicación de las zonas de tolerancia posterior al año 1960. Plano base tomado de: fotoplanos del IGAC y descripciones del ACMS.

¹⁶ Otros decretos que apoyaron dicha estigmatización del oficio de las coperas:
- ACMS, Decreto N° 14 de Abril 16 de 1956, Disposiciones de Higiene y Moral.
- ACMS, Decreto N° 36 de Junio 15 de 1956, Se reforman decretos N° 14 y 17 de 1956.

2.10. LA CULTURA GANADERA EN EL VALLE DE SOGAMOSO

Antes de la llegada de la siderúrgica Paz del Río, la ciudad se destacó por su fuerte comercio en la ganadería Bovina y Caballar. La actividad ganadera y sus ganancias se lograban gracias a la ventaja comparativa que ofreció el contexto socio- geográfico de Sogamoso entre los últimos años del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. La relación con el llano permitió transmitir en la cultura local de Sogamoso unos rasgos algo distintos respecto de comunidades ubicadas más hacia el occidente en la cordillera. Además, Sogamoso por su misma ubicación, era la ciudad que daba entrada al interior del país en el centro-oriente a través de la red de caminos y carreteras que venían desde El Yopal por la vía al morro, pasando por Labranzagrande y llegando por las montañas de Monguí hasta el valle de Sogamoso. Por estos caminos se transportaron los ganados arriados provenientes del oriente llanero desde Aguazul, Tauramena, Orocué y El Yopal.

Los pastos que crecían de forma natural en el valle de la ciudad, eran empleados para la ceba del ganado por un periodo de tránsito, mientras seguían su camino hacia los mataderos de Bogotá y Santander. Sumado a que los pastos eran naturales, los animales eran mantenidos con métodos rudimentarios de pastizaje, predominando el *lazo*, siendo "amarrados en lotes pequeños de pastos que van turnando a medida que el animal se los come" (Borda, 1957, p. 46).

Dentro de este contexto, las grandes haciendas del valle de Sogamoso (como la Hacienda Suescún¹⁷) protagonizaron un rol espacial y económico destacado en la configuración del territorio y las redes comerciales ganaderas. El territorio de la hacienda de Venecia concentraba ejemplares de raza Durham, así como también el cruzamiento de esta raza con Normando. Más hacia el sur, en la antigua hacienda de *La Compañía* (Jesuitas) situada en inmediaciones de

¹⁷ La leyenda dice que un encomendero de apellido Suescún, primer señor de estas tierras, le dio nombre a la propiedad. Mucho tiempo después vendrían moradores y visitantes de nuestra elite republicana, como el ex presidente y general Rafael Reyes (1849-1921), nacido en la vecina Santa Rosa de Viterbo. (El Tiempo, 29 de junio de 2000)

Firavitoba, habían ejemplares cruzados de Durham Suffolk y “unas pocas cabezas de pura sangre Devon cruzamientos de esta misma con Durham y Hereford” en territorio de la hacienda *Vanegas* (Camargo, 1934, p. 44).

Además de esto, en los meses de Junio- Julio y de Diciembre- Enero, la *saca* de ganado de las fundaciones y hatos Casanareños con reses criollas o naturales de la región llegaba a concentrar en territorio Sogamoseño hasta 20 mil cabezas que eran negociadas hacia Santander, Cundinamarca y Tolima principalmente¹⁸. No obstante, en los años 50 se marcó el inicio de la desaceleración de la dinámica comercial ganadera en Sogamoso. Sumado a que en años anteriores un fuerte brote de fiebre aftosa que se había extendido desde Venezuela llegó a bloquear el comercio ganadero en el país desde los llanos hacia el interior, la violencia también constituyó un obstáculo más que debilitó el motor económico de la ciudad.

Para el año de 1952, el comercio ganadero se trastornó totalmente, afectando fuertemente a la ciudad, "el descenso económico de Sogamoso en 1952 fue, pues, vertical" (Camargo, 1961) lo que llevó a buscar nuevos frentes de trabajo en la agricultura, la industria y el comercio. Por otro lado, la apertura de nuevas carreteras hacia los llanos orientales (la carretera del Cusiana) y la consolidación de la aviación comercial, le quitó importancia al papel que la ciudad había tenido dentro de la red comercial ganadera centro-oriente, en la cual entraron a competir nuevas plazas que con los cambios culturales de la tecnología y los transportes, cancelaron la ventaja comparativa que había tenido por largo tiempo Sogamoso a partir de unas condiciones que el medio socio- geográfico le ofreció¹⁹.

¹⁸ Eran aproximadamente 650 hatos ganaderos los que pertenecían a sogamoseños, tanto en Casanare como en Arauca (ACS. Enero 4 de 1953. No. 193. p. 3).

¹⁹ El fuerte económico de Sogamoso comenzaba a sufrir por entonces un serio descalabro debido a la apertura de nuevas carreteras hacia los llanos Orientales y el establecimiento de la aviación comercial. Lo cual implicaba competencia de otras plazas y vacancia de praderas para *seba*, debido al transporte de ganado en vehículos de automotor (Camargo, 1961, p. 438).

La agricultura y la ganadería comprendidos como *recursos económicos* de la ciudad no generaron una dinámica muy elaborada, a la manera en que grandes hatos emplean mano de obra, pues Sogamoso era el lugar de residencia de los dueños de hatos localizados en Casanare. Al contrario, la ciudad fue muy poco empleada, pues la mayoría de sus gentes se sustentaba con trabajo independiente y propio.



Fig. N° 16. Cabalgata de llaneros por la crr 11 costado oriental de la Plaza 6 de septiembre, 2015. Tomado de: archivo fotográfico del municipio.

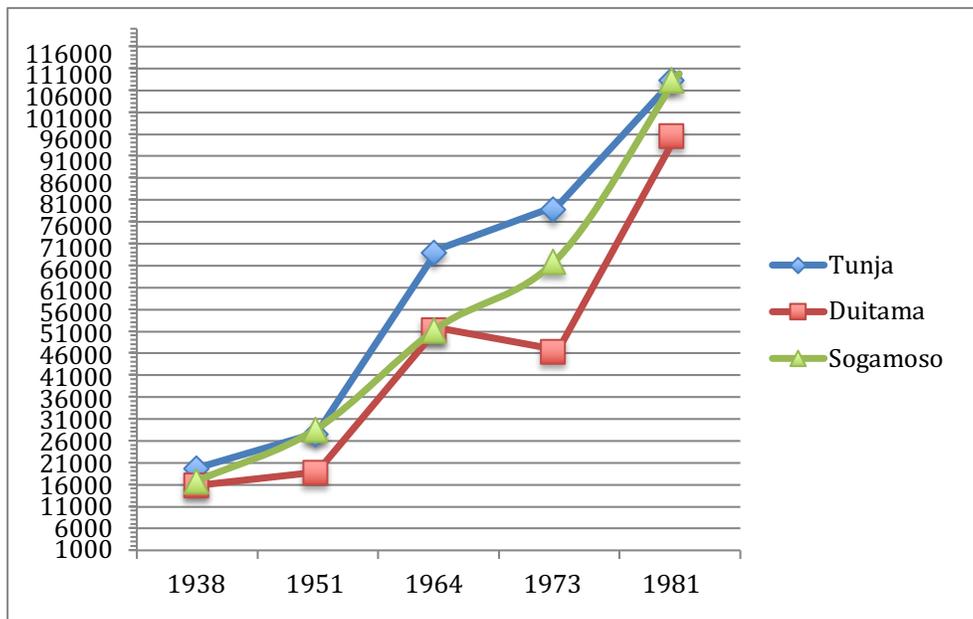
La relación cultural entre Sogamoso y el Llano a través de la actividad ganadera configuró unos factores de desarrollo de la sociedad sogamoseña bien particulares, que junto a la Llanera, marcaron apenas un contacto periférico respecto de la tradición, las élites y la señorial Tunja y el interior. Es decir, la cultura sogamoseña logra una amalgama especial con la llanera, que no corresponde netamente a lo boyacense pero tampoco ciento por ciento con el llano. Reflejo de ello, son los gustos musicales, la manera de vestir y las celebraciones en torno al trabajo ganadero propio de los llanos, como las corralejas, el jaripeo y el coleo entre otros.



Fig. N° 17. Una calle del centro de Sogamoso-1940 . Tomado de: visión Sogamoso

3. ESTRUCTURA URBANA

En el capítulo anterior se evidenció el importante movimiento de personas que llegaron a habitar la ciudad procedentes de diferentes regiones de Colombia, entre ellas: los llanos, Santander y Cundinamarca entre otros. A continuación se tendrá en cuenta la dinámica poblacional que generó un apreciable crecimiento en la ciudad de Sogamoso y que a su vez la transformó en el epicentro de notables cambios en su morfología urbana.



Dinámica poblacional 1938-1981. Fuente: Gráfica elaborada por el autor con base en los censos de población de 1938-1981

Dentro de los principales municipios de la región (Tunja, Duitama Sogamoso) y tal como se puede apreciar en la anterior gráfica, Sogamoso poseía el mayor peso poblacional en 1938, superando por muy poco la población de Tunja (capital el departamento). Para el intervalo 1938 – 1951 se muestra una dinámica de crecimiento semejante en términos relativos para las tres poblaciones más importantes del departamento.

En el periodo de tiempo de 1951 – 1964 se nota un crecimiento acentuado en la dinámica de las tres poblaciones, armonizando con el proceso de la construcción y puesta en marcha de la Siderúrgica y con el fenómeno de transición demográfica que sucedió en el país desde los años 30, donde en apenas 50 años se incrementó la población de 9 millones a 37 millones. En este lapso también se invirtieron las proporciones entre población urbana y población rural.

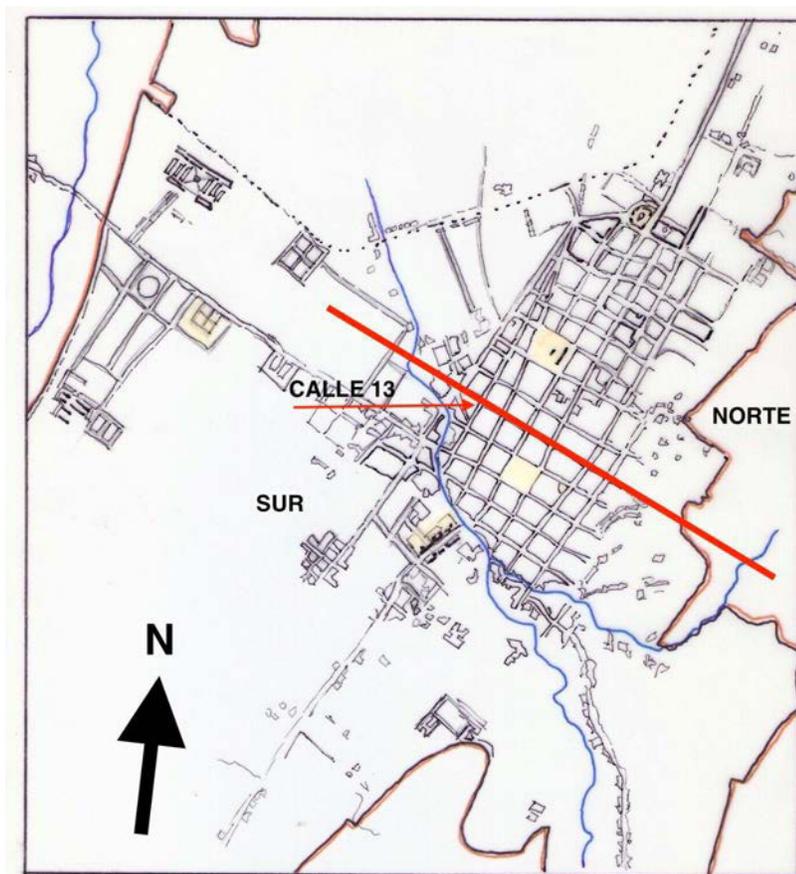
Además, se puede decir que la construcción y funcionamiento de la siderúrgica no fue un factor urbanizador que monopolizó el crecimiento en una única ciudad, sino que se desplegó en diferentes urbes cercanas a la empresa, ya que sus obreros se asentaron en la periferia según sus necesidades y posibilidades.

El crecimiento demográfico de Sogamoso entre 1951 y 1964 presentó una naturaleza dual, compleja y contrapuesta. En primer lugar, como ciudad tuvo un crecimiento notable gracias al funcionamiento de la siderúrgica; en segundo lugar, sin embargo, su crecimiento a nivel regional fue sobrio, comparado con Duitama y Tunja.

Dentro de los próximos veinte años, la evolución de las ciudades cambió debido a la instauración de una dinámica urbana propia, tal como sucedió en el caso de Sogamoso entre 1964 a 1981. A partir 1951 se genera un cambio entre las proporciones de población urbana vs la población rural para éste municipio, donde la urbana se fortaleció con un importante ritmo de crecimiento que superó la rural, sin que ésta última se hubiera afectado de manera negativa en términos de desarrollo.

De esta manera en la segunda mitad del siglo XX se generaron nuevos cambios como respuesta a nuevas necesidades fruto de dicho crecimiento urbano, como fue el caso de la creación de dos oficinas de policía en febrero de 1959

(Decreto N° 8 de Febrero 11 de 1959), dicha decisión respondió a la toma de control territorial sobre lo urbano y lo rural teniendo como punto referencial la calle 13 (dos cuadras delante de la actual estación de policía de la ciudad) lugar que en ese entonces, dividía el norte y el sur del municipio.



Plano N° 5. División de las inspecciones de policía – 1959.

Plano base tomado de fotoplanos del IGAC

De esta manera, la Inspección Primera asumió la Zona Urbana para control territorial desde la calle 13 hasta la terminación de la zona urbana al sur, incluyendo la vigilancia de las zonas rurales de las veredas de Vanegas, el Pedregal, Primera Chorrera, Segunda Chorrera, Monquirá, Mortiñal, Ombachita y Morcá. A su vez, la Inspección Segunda se le encomendó el cuidado territorial de la zona urbana desde la calle 13 hasta la terminación de la zona urbana hacia el norte, incluyendo la vigilancia de las zonas rurales de las veredas de San José, La

Ramada, La Manga, Pantanitos, Siatame, Las Cintas, Pilar, Seivita, Villita y Malpaso.

Cabe mencionar que el crecimiento urbano en ningún momento afectó la presencia en el campo o al campesino como parte constitutiva de la sociedad y lo urbano, pues sus relaciones con la ciudad generaron dinámicas socio-económicas que permitieron establecer lo que determinó la esencia del municipio. Prueba de ello, los mercados de los días martes y domingo.

MUNICIPIO/ AÑO	1951	1964	1973
BELEN	1390	1590	1882
BETEITIVA	926	881	1172
CERINZA	942	1092	1216
CORRALES	725	643	763
DUITAMA	3575	6000	8246
FIRAVITIBA	1379	1229	1337
FLORESTA	1139	1181	1354
GAMEZA	1356	1259	1394
MONGUÍ	815	909	1197
NOBSA	770	1483	1591
PAIPA	2367	2756	3946
PAZ DEL RÍO	1101	1504	1894
PESCA	2768	2680	2452
SAMACÁ	1380	1814	2242
STA. ROSA DE V.	1249	1539	2001
SOCHA	1558	1853	1895
SOGAMOSO	5647	8676	11349
TASCO	1516	1798	2078
TIBASOSA	1052	1251	1662
TOPAGA	714	755	787
TOTAL	33107	43059	52127

Crecimiento de la vivienda en la zona de influencia de la siderúrgica 1951-1973. Tomado de: documentos del DANE de los respectivos años, censo de edificios y viviendas Boyacá.

En el anterior cuadro se evidencia el notable crecimiento del municipio de Sogamoso –el doble de viviendas entre los años 1951 a 1973- comparado con las demás poblaciones cercanas a la Siderúrgica, que da cuenta de lo mencionado arriba respecto al crecimiento como efecto del tránsito entre la población rural y la urbana.

3.1. PROGRESO URBANO DE SOGAMOSO

La afirmación que plantea el CINVA (1956) respecto a lo sucedido en Sogamoso en las siguientes líneas “La revolución industrial ocurrida en Inglaterra en el transcurso de un siglo tiene lugar en muy pocos años en el valle de Sogamoso (...)” (p. 13), dista un tanto de la realidad compleja y local vivida por ese entonces. Dicha modernidad no fue tan simple como se menciona y más bien fue el resultado lento y convulsionado distinto al de las potencias europeas mencionadas.

La Ciudad del Sol experimentó cambios de manera vertiginosa provocados por la instalación de la Siderúrgica en la región. En época pasadas su desarrollo social y económico había estado jalonado por el comercio ganadero con los llanos del Casanare, que había convertido a Sogamoso en una región destacada dentro del sector agropecuario de Boyacá. Pero ahora, su crecimiento con la industria había generado nuevos costumbres en su economía, en su sociedad y en el desarrollo espacial urbano que comenzaba a expandirse, teniendo como puntos de articulación los ejes viales de los cuatro puntos cardinales.

3.2. ENTRE LO URBANO Y LO PÚBLICO

A propósito de lo Urbano cabe destacar las características de la construcción de las ciudades contemporáneas enunciadas por Pinol (2011) “no se propone separar la forma urbana de las prácticas sociales, se basa en un postulado: ciudad y sociedad solamente se comprenden en sus interrelaciones

(...) la ciudad no es una categoría inmutable.” (pp. 286-ss) Así mismo, no se puede hablar de un único modelo de lo urbano en Colombia o de sus ciudades, sino de múltiples modelos en diferentes tiempos históricos. Sin olvidar que la cultura permea todas las relaciones de los habitantes de este espacio.

En otras palabras, la cultura urbana de la ciudad de Sogamoso es el resultado de elementos circunstanciales socio- históricos propios de su misma sociedad, manifestado en unos usos y modos de vida particulares en la propia ciudad, que en ningún momento denotan pureza, sino todo lo contrario, amalgama de diferentes fuentes culturales y sociales. Sogamoso no ha sido ajena a lo que su propia sociedad ha querido de ella y más si se tiene en cuenta las consecuencias de la construcción y puesta en marcha de la Siderúrgica Paz del Río en la región y cómo ello afectó el espacio urbano.

Lo *urbano* creció de la mano con las ciudades, aunque éstas no definan lo urbano necesariamente. La ciudad es una manera de *estar* mientras que lo urbano es una manera de *ser* con relación a lo que existe físicamente en la ciudad, llámese plaza, tienda, comercio, parque y otros (Pinol, 2011). Teniendo en cuenta lo que se acaba de afirmar, lo *urbano* fue algo que tomó un poco más de tiempo y necesitó del apoyo de los habitantes de las ciudades, sus costumbres, sus fiestas, su manera de vivir la vida cotidiana, la forma en que solucionaron sus problemas de abastecimiento de alimentos, suministro de agua, eliminación de desechos y todo aquello que permitió crear un estilo propio de vivir dentro de una ciudad que los hizo *urbanos*.

Era posible vivir en el campo, en la huerta, junto con el ganado, pero el estilo de vida, pretender vivir con las comodidades de la ciudad fue lo que realmente propició un modo de vida diferente y atractivo para las personas que llegaron de paso a las ciudades. Y por otro lado, los asuntos relacionados con la salud, la vivienda, la circulación y la recreación de los habitantes, entre otros,

fueron el cimiento que soportó el establecimiento de un modo de gobierno que hizo de lo Urbano un vínculo y garantía para quien perteneciera a él.

En esta relación multidimensional fue donde se originó la manera de ser propia de la sociedad sogamoseña que se alejó de lo establecido, al contrario, no dejó de transformarse y siguió cambiando en relación con las formas que la misma ciudad ofrecía. No hay duda que la construcción y puesta en marcha de la Siderúrgica Paz del Río propició nuevos cambios en el espacio y la dinámica social que se vivía en ese entonces. Los pobladores de Sogamoso fueron testigos de los cambios dados en los espacios de la ciudad, en donde cada lugar ofrece una nueva mirada, un nuevo uso, un manera diferente de ser percibido o valorado. (Pinol, 2011)

En la memoria de Sogamoso se conservaba las costumbres de un entorno rural en sus usos espaciales, propio de quienes vivieron del mercado agropecuario. No fue reconocida la calle un espacio público propio del peatón, sino hasta mediados del siglo XX. Incluso en la actualidad todavía se puede apreciar el paso del ganado bovino y vacuno por las calles de algunos barrios cercanos a la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Sin embargo, a comienzos de 1953 las autoridades municipales tomaron cartas en el asunto respecto a la problemática de la libre circulación de los animales sueltos por las calles y plazas de la ciudad por descuido de sus dueños a quienes no les dio mucha importancia el asunto. Esta era una manera de apoyar la idea de una ciudad moderna y progresista. Esto fue posible con el Decreto N° 19 de Abril 27 de 1956 (ACMS, Fondo de Resoluciones, 1956).

Este cuadro pintoresco retrasaba lo anhelado de ciudad moderna que se esperaba lograr con la puesta en marcha de la Siderúrgica. Pero la preocupación por situaciones como está ya se vivían en los años anteriores, con el Decreto No. 15, Aseo Público, Dic. 19 de 1945 (ACMS, Fondo de Resoluciones, 1945). Se

procuró regular algunos aspectos de tipo higienista, reflejados en el deterioro y suciedad de las calles periféricas y aquellas otras de acceso a la ciudad como la carretera que comunica a Sogamoso con Belencito.

Las calles y el espacio público en general se convirtieron en los vertederos de basura y el lugar predilecto para realizar las necesidades fisiológicas propias de animales y personas. La normativa expedida respondía a esta clase de situaciones propias de los campesinos y sus costumbres en el campo, es de entender que el agua no tiene límites de uso para una persona que tiene o ha tenido una fuente hídrica natural cerca de su casa y cuando se encuentra con la facilidad de uso que permite el acueducto, no es consiente de la diferencia y del sentido público que ésta tiene y cómo afecta a los otros. Por ello el desperdicio de agua fue sancionado el 23 de Enero de 1945, por parte del alcalde Pablo Spolidore que prohibió el empleo del agua del acueducto para fines que no fueran los eminentemente domésticos (ACMS, Decreto N°. 5, 23 de Enero de 1945).

Poner en marcha estas ordenanzas fue complejo debido al pequeño hilo de conciencia que separaba las costumbres rurales de las urbanas respecto al uso que se le podía dar a los espacios habitados por hombres y animales, tal fue el caso de la *Plaza Principal*.



Fig. N° 18. Plaza Principal (actual Plaza de la Villa) un día de mercado a comienzos del siglo XX. Tomado de: visión Sogamoso

Lugar comercial por excelencia donde funcionó por varios años la plaza de mercado, el comercio de animales y hasta las corralejas o corridas de toros.

Las ideas de lo urbano tomaron su tiempo antes de ser tenidas en cuenta dentro de la planeación de la ciudad, fue así que a finales de 1954 por medio del decreto N° 45 de Noviembre 18, se reglamentó el uso de las aguas del acueducto municipal, prohibiendo la asignación del servicio para lotes y proyectando un uso estrictamente urbano.

Para este mismo año el semanario “Acción Cívica” en una columna de Artemio, (Noviembre 1 de 1953. No. 231) denunció cómo las personas, habitantes de Sogamoso seguían practicando las costumbres de los pueblos o del campo sin dimensionar que ésta ahora era una ciudad con otro tipo de actividades y que por lo tanto castigaba esas prácticas rurales tales como: botar basuras, acumular escombros en los andenes y hasta practicar labores típicas del campo como asolear cereales o dar preferencia en los andenes para amarrar las bestias de carga.

El afán de las autoridades municipales por lograr convertir al pueblo en una ciudad moderna enfocó sus discursos en torno al civismo y a la creación de nuevas costumbres respecto al uso adecuado de las basuras, las calles, los andenes y los demás espacios públicos. De esta forma la ciudad y su sociedad se encaminaban para lograr una comunidad urbana y cívica. Por otro lado, el pastoreo de animales por las calles otorgaba un aspecto a Sogamoso de atraso. Para el año de 1956 la policía comenzó a decomisar todo animal que se encontrara deambulando dentro del perímetro urbano, llevándolo al coso público con un costo de devolución para el propietario de \$1 peso por semoviente (bovino, asnal y caballo) y \$0.50 centavos por los demás.

La fecunda actividad ganadera de la ciudad, se convirtió en un grave problema urbano por razones de sanidad. En 1950 mediante el Decreto Municipal

No. 38 de 30 de Octubre, fue creado el llamado “Impuesto de Pisaje” (Decreto Municipal N°. 38, octubre 30 de 1950), el cual consistía en cobrar 50 centavos por cabeza de ganado vacuno procedente de la región del Casanare como resarcimiento por el deterioro a las calles (vías públicas) y el problema higiénico que su tránsito ocasionaba en el espacio público.

Suena paradójico, pero las calles usadas por las vacas y demás animales, a través del impuesto del pisaje, recibieron la financiación para su mismo mantenimiento, ya que dicho tributo había quedado destinado para el mantenimiento de las vías públicas y la Plaza de Mercado de la ciudad. Fue tan positivo el impuesto del pisaje, que en menos de un mes, se igualó con los aportes provenientes de los destilados nacionales, que alcanzaban un monto cercano a los \$2000 pesos. Dicho impuesto del pisaje aportó una adición presupuestal cercana al 27% correspondiente a \$7379 pesos (Decreto N° 49, diciembre 21 de 1950).

La puesta en marcha de la siderúrgica, no fue la razón principal de cambio en la ciudad, fueron las personas que llegaron a trabajar de manera directa o indirecta las que generaron nuevas dinámicas de cambio y eso impulsó la construcción y mejoramiento de algunas obras públicas, como la reparación y ampliación de la plaza principal de la ciudad (Plaza de la Villa), la ampliación de la red de alcantarillado y acueducto en algunos lugares como el barrio obrero (barrio el Rosario), la pavimentación de algunas calles, la ampliación de los servicios de energía eléctrica, el diseño de nuevas vías y su respectiva reglamentación sobre el tráfico. Y para cumplir con estos requerimientos, el consejo del municipio decidió decretar legalmente dichas necesidades y sus respectivas respuestas¹.

¹ El Decreto número 3, de Enero 11 de 1951, ante la precaria situación de las calles y carreras asfaltadas de la ciudad, que presentaban huecos; y argumentando la falta de recursos por parte del municipio para su arreglo, decretó un término de 15 días para el arreglo de éstas por parte de los propietarios de Inmuebles. El municipio proporcionaba una volqueta y obreros para ayuda de tales reparaciones (ACMS, 1951).

- Decreto número 39, Noviembre 8 de 1950. Por el cual se ordena la construcción de andenes en la plaza de mercado (ACMS, 1950).

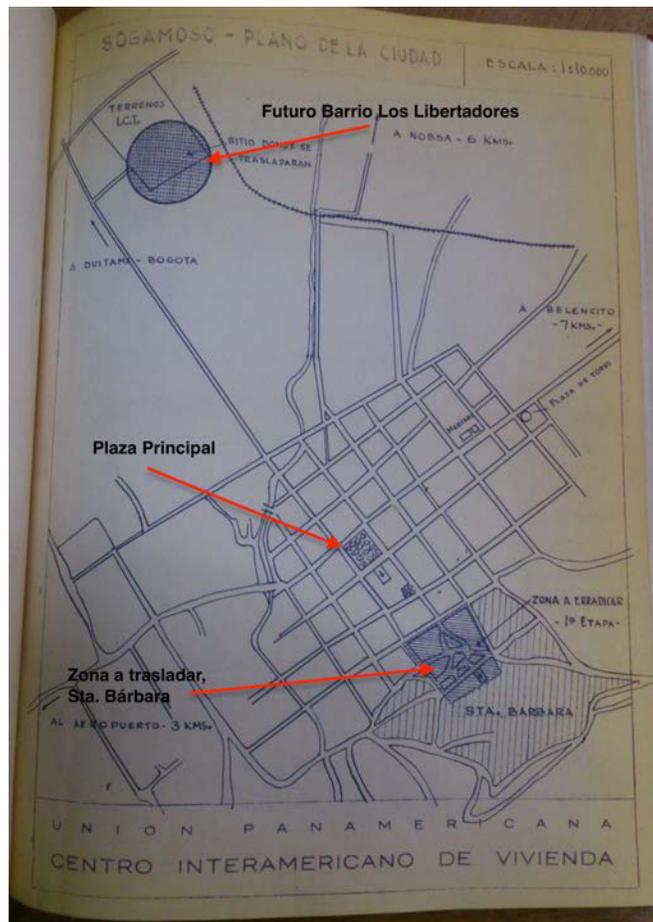
3.3. IDEAS DE UN PLAN PILOTO PARA LA CIUDAD.

Hacia el 22 de agosto de 1958 en un artículo en el semanario Acción Cívica N° 466, se daban a conocer las consideraciones generales del Plan piloto y el Plan regulador de Sogamoso, elaborado por el comité regional de planeación y con la asesoría del Ingeniero Civil Manuel Antonio Caicedo Díez que también había intervenido en los planes de Cali, Manizales y el Plan Regulador de Bogotá, todo esto motivado por la alcaldesa de turno, la Sra. Mercedes Montejo.

El plan piloto y el plan regulador fueron pensados para salirle al paso al crecimiento desarticulado y poco estructurado que presentaba todo el sistema urbano de la ciudad. La realidad de las urbanizaciones emergentes e informales fue una razón de peso para preocuparse por las personas que lo generaban: los obreros, como habitantes de la ciudad con suma urgencia requerían de un conjunto urbano que les brindara unas mínimas condiciones de habitabilidad y oportunidad social, educativa y de salud, objetivo propuesto en la planificación de la ciudad.

El plan piloto ejecutado por el Doc. Ignacio Piñeros Suárez no pudo cumplirse a cabalidad como se pensó, pero repercutió de manera positiva en un amplio espacio de la ciudad. Ejemplo de ello, fue la intervención realizada en la periferia del río Monquirá desde la desembocadura de la quebrada Mochacá hasta el puente de la carrera 14, frente a la estación de policía.

También es de destacarse la preocupación del municipio para mejorar la ciudad contratando con entes externos como fue el caso del contrato realizado con el CINVA bajo la batuta del arquitecto Carlos F. Cardona Herrera que se diseñó un proyecto para eliminar la zona de Tugurio en Santa Bárbara, la cual pretendía llevar a los habitantes de esta zona (en su mayoría obreros de la Siderúrgica) y reubicarlos en lo que actualmente es el barrio Los Libertadores, situado al occidente de la ciudad, ofreciendo beneficios en el orden habitacional, educativo y sanitario.



Plano N° 6. Plano de la propuesta de reubicación -CINVA. Tomado de: el informe de Eliminación de la zona de Tugurio "Santa Bárbara" de Sogamoso- CINVA, 1955

Iniciando la década de los 60s Camargo Pérez (1961) hace alusión al plan piloto para la ciudad coordinado por el urbanista Jorge Garcés V. De acuerdo a los reportes del consejo del municipio y estipulando algunas cláusulas sobre el mismo:

A principios de 1960, el Concejo facultó al municipio para contratar un empréstito con el banco de Colombia hasta por 1 millón de pesos ofreciendo como garantía el producto del impuesto predial del municipio. La destinación de los dineros cubrirían el Plan Piloto y Regulator, la reforma y funcionamiento de la oficina de valorización, la adquisición de equipo para recolección de basuras, obras en el matadero, obras en la plaza de Mercado, obras escolares, obras en calles,

alcantarillados en "barrios pobres" y obras en el salón del concejo. Posteriormente el acuerdo N° 14 de Junio 19 de 1961 acordó la inversión del Empréstito por un total de 700 mil pesos. Acuerdo N° 2 de Febrero 8 de 1960, Empréstito con el Banco de Colombia. (ACMS,1960- 1961)

Como es de esperar, en buena parte de los planes piloto proyectados para las ciudades, éstos estuvieron pensados para darle un nuevo aire a los municipios en todos sus aspectos, siempre con la mira en el futuro, de ampliación, comodidad y bienestar en general. Fue así que el municipio se dio a la tarea de ejecutar obras para cumplir con dichas perspectivas, sin embargo, también se vio obligado a regular dicho crecimiento generado por la especulación del mercado inmobiliario, declarando de utilidad pública varias zonas municipales (ACMS, Decretos N° 22 de Mayo 25 de 1954 y el N° 21 de Mayo 17 de 1954).

3.4. CRECIMIENTO VIAL

La urgencia de una organización vial y de su respectivo tráfico junto con el diseño de nuevas vías tanto internas como externas que permitieran la conexión con otros municipios y el interior del país fue también contemplado en el plan piloto de la ciudad². Dentro de las propuestas de mejora, se destacó, entre otras tantas, la ampliación de la avenida de los Libertadores que comunica a la ciudad de Sogamoso con Tibasosa y Duitama. Y que a su vez atraviesa la ciudad de Sogamoso conectándola con la plaza principal.

El municipio ordenó la construcción a través del sistema de valorización. Dicho proyecto implicó la compra de algunas casas, lotes y tugurios que imposibilitaban la adecuación total de la avenida hasta la entrada de río Chiquito (Resolución N° 8 de Abril 30 de 1964). Para mediados de 1964, habiendo

² CAICEDO DÍEZ. Manuel Antonio, Ing. Civil. Plan Piloto y Plan Regulador de Sogamoso, Consideraciones Generales (ACMS, Agosto 22 de 1958. No. 466).

cumplido las tareas de ampliación, solo quedaba por pavimentar, instalar el alumbrado público y el ornato con los árboles.

Junto al anterior proyecto, también se destaca la preocupación por la canalización y ornamentación del río Monquirá, que atraviesa la ciudad de oriente a occidente, como se destaca en una entrevista realizada al alcalde de turno en el periódico Ciudad del Sol (marzo de 1964. p.1-10), allí se menciona que los anteproyectos de tal obra correspondieron a los presentados por los Ingenieros Emilio Durán Medina, Julio Plazas y Roberto Franco Isaza.

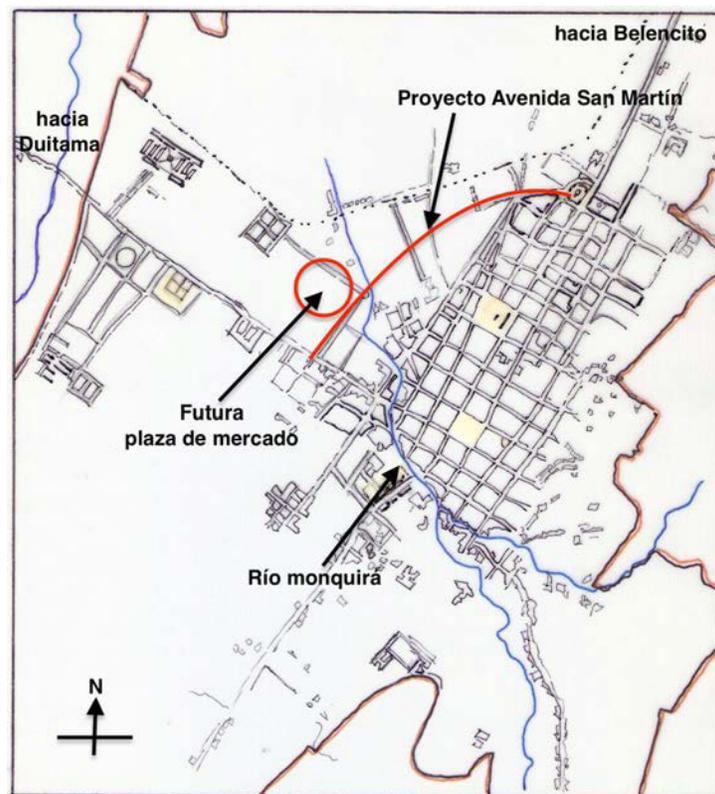
De la misma manera, otro de los grandes proyectos viales pensados para la ciudad fue la construcción de una generosa avenida que uniera las carreteras central (Duitama - Bogotá) y la de Belencito (con Monguí y los demás municipios del norte) entre los dos cementerios de la ciudad, (cementerio del laguito y el nuevo cementerio en el occidente de la ciudad, conocido como cementerio central. dicha avenida se llamaría San Martín.

Este proyecto, demandó que el alcalde decretara la utilidad pública (Resolución N° 13 de marzo 26 de 1954) al proyecto, que contemplaba dicha avenida con una longitud de aprox. de 1740 mts con un ancho en su mayor parte de 46mts que se aumenta en sus extremos a empatar con las carreteras mencionadas cuya área aproximada es de 86500mts cuadrados (...) La Avenida cruzaría el río Monquirá, el camino antiguo a Nobsa, la Avenida Bélgica, el camino a Siatame, una carrilera de desvío del ferrocarril y la *calle del Bujío*.

En otra parte de la ciudad (centro-oriental) también se proyectó la avenida *ciudad del sol* que partía de *la playa* y pasaba por la orilla izquierda del río Monquirá hasta conectar con la carretera del Cusiana que pasa frente a los linderos del colegio Sugamuxi y frente al edificio para el nuevo hospital de la ciudad. Para esta obra el municipio también tuvo que comprar predios y demás acciones que permitieran desarrollar en corto tiempo dicho proyecto (Resolución

Nº 93 de 1955 de Noviembre 3, Compra de inmueble para Avenida Ciudad del Sol).

Un detalle a tener en cuenta respecto al proyecto de la Avenida San Martín, es que el municipio lo desarrolló a través de un acuerdo mutuo con la siderúrgica de Paz del Río, al permitir que por ésta pasara la tubería de la red de Tota a cambio de que la siderúrgica aportara el hierro necesario para la construcción del puente donde la Avenida San Martín se encuentra con el río Monquirá con límites a la futura plaza de mercado.



Plano Nº 7. Proyecto Avenida San Martín. Plano base tomado de: ftoplano del IGAC e información de los decretos respectivos en el plan piloto de la ciudad.

Ya para el año de 1965 tomó importancia el desarrollo de la carrera 9 como vía estratégica para descongestionar la carrera 11, proyecto que fue ampliamente defendido en su momento por el director de la oficina Técnica de Planeación

Emilio Durán Medina. Noticia que fue comunicada por el periódico del estudiantado Sugamuxista (ACMS, N° 46, abril 25 de 1965).

República de Colombia

Departamento de Boyacá

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
SOGAMOSO**
CALLE 10 Nros. 11-09 y 11-13

Contiene la Segunda copia de la Escritura de Venta.

Número 1.587 de fecha 28 de Diciembre 1964.

Otorgada por Helf Espitia León.

A favor de MUNICIPIO Dº SOGAMOSO.

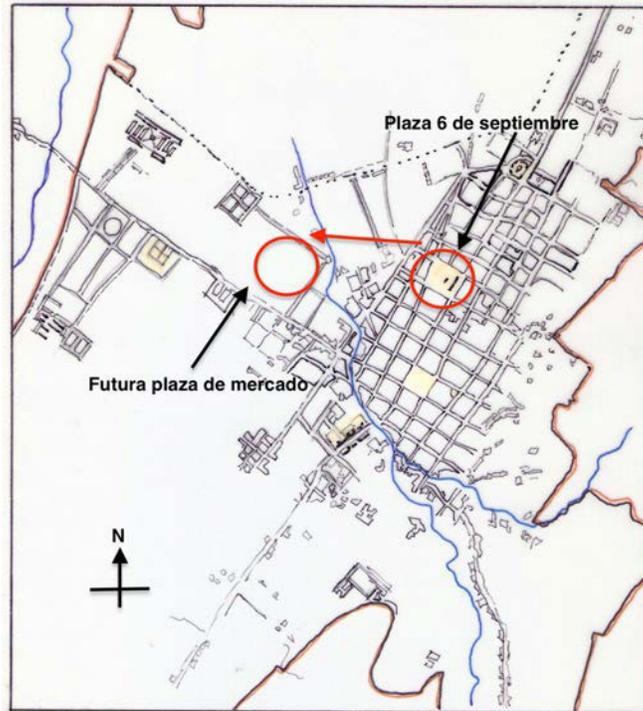
Por la suma de (\$7.865.00)

095-0083867 **José Benigno Aguirre**
Notario Primero

Tib. El Paso Calle 11 No. 9-40 - Tel. 24 20 - Sugamoso

Fig. N° 19. Escritura de predios para la carrera 9ª. Tomado de: ACMS.

Para la misma época, el Arquitecto Durán Medina proponía el proyecto de convertir en parque y centro comercial la plaza de mercado ubicada en la actual Plaza 6 de Septiembre, puesto que la plaza de mercado se ubicaría junto al matadero municipal y cercana a la Avenida San Martín y la estación del tren. (Acuerdo N° 7 de Abril 10 de 1969, Modificación área Nueva Plaza de Mercado. Concejo Municipal)



Plano N° 7. Reubicación de la Plaza de Mercado. Plano base tomado de: fotoplanos del IGAC. Reubicación de la plaza de mercado desde la plaza seis de septiembre hasta el lugar actual, limitando con la terminal de transportes de la ciudad y el matadero municipal.



Fig. N° 20. Mercado en la Plaza 6 de Septiembre, 1958. Tomado de: visión Sogamoso

3.5. CONFIGURACIÓN URBANA

A continuación se presentará la propuesta de ordenamiento funcional del espacio urbano que teóricamente organiza la ubicación de zonas públicas como mercados, comercio, recreo y otros, los cuales darán forma a la ciudad para enfrentar un futuro moderno contemplado por la puesta en marcha de APR.

Pasada la mitad del siglo XX junto con la llegada de nuevos obreros (trabajadores de APR) y el fenómeno de transición urbana en el país. El aumento poblacional generó una expansión en la dinámica constructiva, no obstante, persistía un déficit habitacional en la ciudad (Pérez, 1968, p.5) dicho déficit fue causa de un crecimiento inesperado, sin planeación y que nadie imaginaba sucedería tan pronto para esta pequeña ciudad. En el informe que elabora el CINVA se destaca que la población creció más rápido que la capacidad habitacional proporcionada por la ciudad y esto a su vez obligó a desarrollar proyectos urbanos para responder a la demanda.

Este escenario, obligó a que la misma siderúrgica "tomara en arrendamiento prácticamente todas las habitaciones disponibles en la ciudad" que incluían los dos hoteles que existían y el mismo edificio que se estaba construyendo para el Ancianato. Ante dicha problemática el alcalde Alfonso Patiño Roselli envió una carta al gerente general y a la junta directiva del ICT presionándolos para que crearan un plan de contingencia ante dicha necesidad en la ciudad. El Ancianato fue habitado por familias extranjeras (francesas) como lo menciona el periódico local.



Fig. N° 21. Noticia en el semanario Acción Cívica. Tomado de: ACS.

Así mismo, pone en evidencia la falta de respuesta en materia constructiva frente a las necesidades generadas por la llegada de nueva población a la ciudad. Los estudios fractales del geógrafo Germán Herrera Salamanca (2010), son un reflejo cercano a esta situación, ya que en ellos se muestra los cambios surgidos por la densidad urbana entre 1964 y 1981, cabe mencionar que dicho crecimiento se vio reflejado en una expansión hacia la periferia de la ciudad y no en una concentración hacia la parte céntrica de la misma.

Entre 1951 y 1964 casi que se triplicaron las edificaciones con destino a habitación en la ciudad, que por supuesto fue el uso dominante, (respecto de otros usos como el comercial, el industrial, el cultural y el oficial) superando el 92% para 1951 y el 95% para 1964 del total de edificaciones urbanas (Herrera, 2010). A pesar de los constantes anuncios en la prensa y en la cámara de comercio respecto al déficit habitacional en la ciudad a raíz de la llegada inesperada de obreros y por ende el aumento de población, surgieron en diferentes puntos de la ciudad (cerca al centro, crr 12 y calle Mochacá) las pensiones o inquilinatos para dar cabida a semejante demanda. Como se ha mencionado anteriormente, un

ejemplo de ello aparece en el informe del CINVA sobre el traslado de la zona de tugurio de Santa Bárbara.

Sin embargo, si se tiene en cuenta el periodo entre el 1951 a 1964, se destaca que en los últimos años se presentó una propensión a encontrar formas alternas para adquirir bienes inmuebles y disminuir el uso por arrendamiento. Dicha demanda habitacional generó un fenómeno especulativo en torno a la escasez de vivienda, como lo deja en evidencia el informe de la Cámara de Comercio (Noviembre 28 de 1954. N° 276).

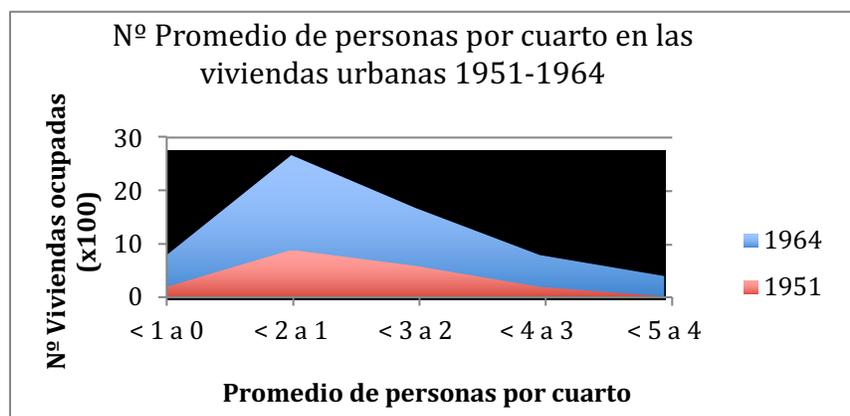
Dada la creciente demanda en vivienda, se generó un proceso de especulación tal, que ante la escasez de vivienda alcanzó “precios escandalosos”. Por ejemplo, para locales comerciales el promedio se situó entre \$15 a \$20 por mt cuadrado, y para oficinas se fijó en \$10 por mt cuadrado.(p.3)

De la mano del fenómeno especulativo en el municipio de Sogamoso, se sumo el incremento en los precios de los materiales para construcción, lo que hizo poco asequible dicho ejercicio, por ejemplo, el metro cuadrado de construcción alcanzó precios cercanos a los \$180. Costo que fue menor en otros municipios aledaños. No obstante, como se muestra en el siguiente cuadro, los trabajadores con un jornal más bajo contaban con vivienda propia o se preocuparon por tenerla, siendo éstos el nivel raso de obreros originarios de la región. Y los trabajadores con jornales más altos –que no pertenecían a la región- optaban por el alquiler. (Encuesta del CINVA, oct 17 de 1954, p.2)

JORNAL/VIVIENDA	PROPIA	ALQUILADA
\$1--- \$4,99	64%	36%
\$5--- \$8,99	44%	56%
\$9--- \$12,99	20%	80%
\$13--- \$16,99	12%	88%
\$17--- \$20,99	0%	100%
Mayor a \$21	30%	70%

Tenencia de vivienda de trabajadores de la siderúrgica de Paz del Río. Tomado de: Encuesta de demanda de vivienda para trabajadores APR, Proyecto Sogamoso. Paz del río, (CINVA 1956)

Un indicio más sobre el crecimiento poblacional y la demanda de inmuebles es el promedio de personas por cuarto, entendido como: “el aposento delimitado por paredes que se elevan del piso hasta el techo y empleado para fines de habitación (DANE, 1970, p.12). El promedio de personas por cuarto se amplió en los rangos de más de una y dos personas, sin embargo esto no redujo la demanda de habitación en la ciudad. (CINVA, 1956). La anterior situación indica que el déficit en vivienda se presentó en un posible aumento de tugurios de las condiciones materiales de viviendas transitorias u ocasionales y en condiciones de hacinamiento habitacional. Otras razones para considerar el origen de dichos tugurios es el costo de los arriendos, la familiaridad con el arrendatario (familias establecidas que albergan a sus pares provenientes del campo), la cercanía a plazas de mercado, lugares de recreo (bebida, cafés, prostíbulos y otros).



Nº Promedio de personas por cuarto en las viviendas urbanas 1951-1964. Elaborada por el autor según cifras de los censos de vivienda de 1951 y 1964, departamento de Boyacá

Y aunque la información proporcionada por el censo de viviendas de 1951 no señala concretamente la existencia de un tipo de vivienda con unas condiciones de tugurio, (años más tarde El CINVA en su informe sobre Eliminación de la Zona de tugurio en Santa Bárbara sí lo hace) pues en pisos reveló una incidencia mayor de materiales no transitorios como baldosín, cemento, ladrillo y madera, mientras que en los muros predominaba el adobe y el bahareque que constituían materiales tradicionales dentro de la región que hasta ese momento

comenzaba a usar el ladrillo y el cemento. También los techos mostraron un predominio en el uso de la teja de barro en las viviendas urbanas, siendo aún desconocidos materiales metálicos (teja de zinc) o de cemento/asbesto en el sector constructivo de la región.

Iniciando los años 60s se hizo popular la alternativa constructiva en el uso de placa en cemento empleado por las nuevas urbanizaciones y los proyectos de vivienda estatal, lo que impulsó los negocios inmobiliarios ofreciendo novedosas alternativas para la oferta habitacional. Sin embargo, el código de construcción de 1960 restringió el uso de materiales tradicionales como el adobe (admitiendo piedra o ladrillo en algunas excepciones) “siempre y cuando que el adobe descansa sobre un zócalo de ladrillo” por otra parte, prohibió tajantemente el uso de materiales como la tierra pisada y el adobe en las habitaciones, prefiriendo el ladrillo “bien unido con cal o cemento, asfalto, madera "o cualquier otro material conveniente”. (Acuerdo N° 5 de Mayo 11 de 1960. Código de Construcción de Sogamoso.)

Aunque el censo de vivienda de 1964 no realizó una caracterización de las viviendas de acuerdo a los materiales, sí logró clasificar en un conjunto de categorías a aquellas viviendas³. De esta clasificación se puede deducir un posible nivel de tugurios existentes en la ciudad. Los datos de dicho censo señalan que aproximadamente el 97% de las viviendas de la ciudad en 1964 fueron catalogadas como permanentes (3976 casas permanentes y 697 apartamentos), mientras que el 3% restante correspondió a 31 chozas y 118 cuevas, carpas o similares, sin embargo, el carácter cuantitativo del censo no da cuenta de las condiciones de tugurización reales en la ciudad.

A pesar del pequeño porcentaje reflejado en el censo respecto a la existencia de tugurios, no deja de ser preocupante su presencia en la ciudad, más

³ Así pues, los materiales según su grado de duración determinaron las viviendas *permanentes*, *semipermanentes* y *ocasionales*. El último tipo de vivienda anteriormente mencionado, en la zona urbana recibió la denominación de *choza*.

aun cuando éstas se encuentran agrupadas en puntos específicos de la ciudad. De acuerdo a lo que manifiesta el CINVA en su informe, “el aumento de los trabajadores empleados por Acerías Paz del Río paradójicamente generó en la ciudad una zona de tugurios en la cual viven 600 familias en condiciones precarias”(p.131). Este ambiente propició el señalamiento de algunos grupos sociales contra los habitantes de dichos *tugurios* como fue el caso del barrio Santa Bárbara.

El contexto de la vivienda en Sogamoso junto con el desarrollo y la puesta en marcha de APR se caracterizó por la ausencia de una planeación acorde a dichas exigencias. El mismo CINVA –en su momento- advirtió sobre la urgencia de elaborar y desarrollar un plan regulador que girará en torno al problema de la vivienda, ya que ésta presentaba niveles precarios dada la inesperada llegada de población migrante.

3.6. INICIOS DE LA PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO

En lugar de aceptar que el destino de la ciudad sea la tendencia a la congestión metropolitana, la expansión descontrolada de los suburbios y la desintegración social, Mumford (1961) esboza un orden que integre las instalaciones técnicas con las necesidades biológicas y las normas sociales, planteando como paradigma de ciudad moderna cuatro principales nociones básicas, a saber:

- a) La Planificación (normatividades y control del espacio urbano y regional).
- b) Construcción en altura.
- c) La *ciudad Jardín* manejada como alternativa a la *ciudad Industrial*.
- d) La vivienda en serie en el desarrollo del tejido urbano.

Lastimosamente, estos aspectos no fueron la vanguardia de la planeación en Sogamoso, ya que – como suele ocurrir en la mayoría de discursos- éstos se

aislaban de la realidad en las prácticas respecto a la modificación física de esta ciudad, que de acuerdo a lo que mencionaba el CINVA aparecía como una imitación de la dinámica social inglesa de finales del siglo XIX.

La planificación urbana de la ciudad estuvo supeditada a los estudios y aprobación correspondiente a la oficina de obras públicas municipales. Una de las primeras normas publicadas fue la prohibición de obras de reforma, reparación o adaptación de edificios en la *Plaza Principal* (Actual plaza de la Villa). Esta recomendación pretendió conservar este espacio como un hito urbano dada su importancia para la ciudad.

La presencia de una oficina encargada de articular el desarrollo urbano de la ciudad permitió que legalmente se originaran rubros presupuestales para suplir las obras públicas que requería Sogamoso. Por esta razón el Acuerdo N° 11 del 17 de Agosto de 1955 autorizó el cobro del impuesto por valorización, una destacada cualidad de una comunidad urbana en evolución que demanda nuevas alternativas de financiación para desarrollar sus obras públicas. Otro paso hacia la búsqueda de recursos para la ciudad fue la aprobación del *Empréstito de Progreso Urbano de Sogamoso*⁴, ya que era una ciudad con más de 25000 habitantes y que además contaba con una oficina de valorización y Urbanismo, requisitos legales que permitían tener en cuenta este mecanismo de acuerdo a la reglamentación de la época.

La proyección espacial de Sogamoso a comienzos del siglo XX correspondió a las vías de salida y entrada de la misma. Tanto por el occidente (salida hacia Duitama y centro del país) como por el norte (Salida hacía Belencito), como también a la ubicación de la estación del ferrocarril. Con el paso del tiempo la expansión de la ciudad excedió estos límites de la traza urbana comprendida

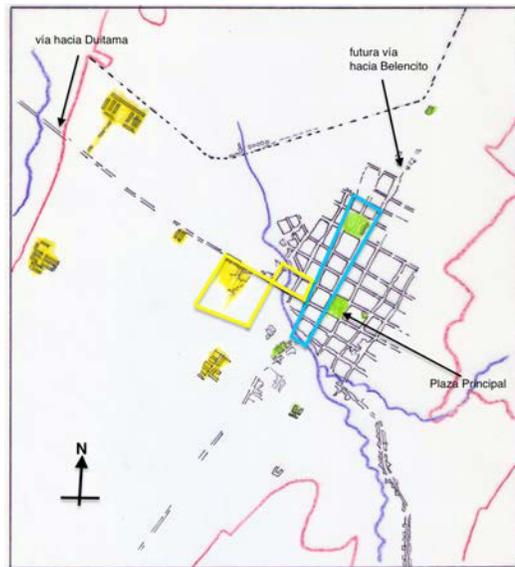
⁴ Cumplidas las condiciones por parte de la ciudad, y facultada por el artículo 15 de la ley 1a de 1943 para emitir (con aprobación del Gobierno Nacional) empréstitos de hasta 1 millón de pesos con un interés no mayor al 6% anual y un plazo de amortización hasta de 30 años; el empréstito se constituyó de 3500 bonos (500 bonos de 1000 pesos, 500 de 500 y 2500 de 100), con interés del 6% y un plazo de 10 años. Acuerdo N° 15 de Septiembre 18 de 1959, (ACMS, 1959)

legalmente por el consejo municipal. La extensión del perímetro urbano fue imprescindible para este último. Por consiguiente, Camargo Pérez proyectó sobre la franja occidental el futuro de un nuevo Sogamoso, dadas las condiciones de su equipamiento (calles y puntos de salida hacia otros municipios).

En cambio, la zona oriental de la ciudad que limitaba espacialmente con la colina (cerro) de Santa Bárbara, creció en torno a la zona de influencia comercial de la salida hacia Monguít y Morcá que correspondió a la prolongación de la calle 10 por el oriente pasando por la fuente pública de Conchucua hasta encontrar la prolongación de la calle 1 (sector de Mochacá).

Cerca del año 1954 se implementaron unas disposiciones urbanísticas (Decreto N°9 de febrero 22 de 1954) que procuraron impulsar la construcción urbana dentro de la zona comprendida entre la carrera 11 y la *Plaza Principal* junto con la calle 17 y entre la plaza principal y el puente llamado del hospital (actualmente, Puente de Pesca) favoreciendo con una rebaja del 50% del valor de todos los impuestos municipales, (delineación, ocupación de vías, licencia para edificar y otros) dicha zona, se perfiló como el sector de mayor interés urbanístico por parte del municipio a raíz del otorgamiento de los estímulos tributarios antes mencionados (Chaparro, 2013). De manera similar, se estableció una segunda zona de impulso constructivo, comprendida entre la calle 11 y carreras 11 y 14, 9a y 10 y la calle 12 entre las mismas carreras. A este espacio también se le otorgó una exención del 25% en los mismos impuestos municipales (Op. Cit.).

-  Zona 1 (-50%) de rebaja a los impuestos de construcción
-  Zona 2 (-25%) de rebaja a los impuestos de construcción



Plano N° 8. Incentivos construcción- 1954. Plano base tomado de: fotoplanos del IGAC y editado por el autor con base en las resoluciones de la alcaldía municipal.

Dichos estímulos constructivos en las zonas antes mencionadas correspondieron al interés por impulsar el comercio a lo largo de la zona 1, (crr 11 conocida como *calle caliente* y *crr 12*) y que con el paso del tiempo se convertiría en el espacio comercial por preferencia de la ciudad, mientras que la zona 2 se destinó a la construcción residencial para obreros y comercio perimetral de las construcciones emergentes.



Fig. N° 22. Carrera 11 hacia la Plaza 6 de Septiembre – 2015-. Tomado de: visión Sogamoso

Mientras que la construcción era incentivada, la normativa urbanística no cedió espacio en torno al marco regulador que pretendía ejercer un directo control sobre la actividad constructiva en la ciudad. De manera que para el año de 1955 se expidió un decreto⁵ que establecía el *Estado de Peligrosidad Social*, el cual intentó limitar la actividad inescrupulosa de aquellos urbanizadores que recibieran dinero o prometieran lotes sin que los planos del proyecto no estuvieran aprobados por la autoridad competente del municipio.(ACMS, Enero 23 de 1955. N° 284).

Por otro lado, las licencias para reparaciones de la zona primera (franja 1) establecieron un precio de \$1000, destacando esta zona como la de mayor interés arquitectónico y de readecuación para el municipio. Y para la zona segunda (franja 2) establecieron un valor de licencia de \$500. (ver plano anterior –incentivos de construcción--)

Esta evolución regulatoria generada por el municipio en cabeza de la oficina de valorización y urbanismo, instauró el primer paso para canalizar todos los esfuerzos hacia un crecimiento urbano regulado de acuerdo a la exigencia del momento que vivía la ciudad (ACMS, Acuerdo N° 11 de 1955). No obstante, las autoridades municipales buscaron la creación de medios eficaces de comunicación con APR, quien a través de su infraestructura y poder de gestión, tenía una nutrida fuente de posibilidades para asumir algún tipo de responsabilidad en relación al crecimiento urbano de esta ciudad que acogía a sus obreros. De manera que, en reunión del personero de Sogamoso, el secretario de obras públicas y el presidente de Acerías Paz del Río, Roberto Jaramillo Ferro, el municipio puso en evidencia la problemática que generó la rápida transformación de la ciudad en torno al proyecto Industrial siderúrgico.

⁵ De igual forma el decreto estableció la necesidad de garantizar las obras mínimas de saneamiento para la urbanización, al igual que el plazo de 30 días para que el comprador recibiera pleno derecho de propiedad por medio de la escritura. Decreto sobre *Estado Especial de Peligrosidad Social*.

Dicho crecimiento explosivo de la ciudad fue considerado el detonante de una sucesión de consecuencias negativas para la ciudad, manifestadas en aspectos como el desabastecimiento de agua y electricidad, la delincuencia común y el deterioro de las calles. Estas reuniones propiciaron puntos de encuentro entre los entes gubernamentales como el ICT, el Instituto de Fomento Eléctrico, la Gobernación de Boyacá, el Ministerio de Fomento y otros, para garantizar una mejor prestación de dichos servicios y necesidades de la ciudad. (ACMS, Enero 30 de 1955). Si bien es cierto que esta situación se planteó como la alternativa más ventajosa para el municipio, es muy probable que la Siderúrgica haya tenido otros intereses sobre el desarrollo de la ciudad, de acuerdo a lo planteado por Zapata (1995).

Para la fecha en que sucedió todo lo anterior la siderúrgica estaba siendo ampliada con un nuevo alto-horno y otras dependencias, necesitando más caudal de agua, lo que llevó a la construcción de un nuevo canal de suministro entre la laguna de Tota (bocatoma de Cuitiva) y Belencito, situación que aprovechó el municipio para que además del uso industrial del agua de Tota, también se aprovechara una parte para el uso doméstico de Sogamoso (Coy, 2010).

3.7. APUNTES DE UNA NORMATIVA URBANA

La normativa de construcción municipal, en un comienzo, estuvo amparada bajo el código municipal de construcciones del año de 1947 (Acuerdo No. 28 de 1947), a pesar de esto, en referencias posteriores de algunos funcionarios públicos se deja entrever la ausencia de su aplicación sobre la realidad. El Inspector de Obras Públicas Municipales en el año de 1954 manifestó la urgente necesidad que tenía el municipio de hacer cumplir el código de 1947 que todavía estaba vigente para la época. No obstante las únicas reglas que se cumplían en la ciudad –en materia de construcción- corrían por cuenta del capricho e ignorancia de muchos propietarios de lotes que hacían de las suyas a pesar de lo establecido por la norma (ACMS, Julio 18 de 1954. No. 258. p. 6).

Dentro de lo estipulado por la norma, se exigía a todo aquel que pretendiera comenzar una construcción que fuera una persona idónea en el arte de la arquitectura, de la igual manera, que aquellas construcciones que contaran con un presupuesto mayor a \$30 mil pesos, necesitaban la participación obligatoria de un ingeniero o arquitecto para llevar a cabo dicho proyecto. Estas exigencias legales conformaron el desarrollo cualificado a nivel técnico- profesional en el renglón de la construcción, que a su vez, permitió garantizar mejor calidad en la estructura y en la arquitectura de las obras que se ofrecían. A pesar de esto, no se puede considerar que la norma del papel por si sola traspase a la realidad, pues las construcciones informales e ilegales siguieron apareciendo en la ciudad.

Dentro de los requisitos que exigía la oficina de obra públicas municipales para iniciar una obra de manera formal, se tenían los siguientes:

- Demarcación del lote donde se construiría la obra
- Planchas – planos (en buen papel, tamaño 100 x 70cm o 50 x 70cm).
- Solicitud formal del dueño con la firma del ingeniero o Arquitecto.
- Dos juegos de planos que incluyeran plantas, fachadas, corte transversal y longitudinal, cimentaciones y alcantarillado, planta cubiertas, localización, presupuesto y el detalle de las estructuras. (ACMS, 1954)

En el caso de las reformas exteriores se exigía la demarcación municipal, seguida de una explicación formal detallada de la clase de reforma que se iba a realizar, el presupuesto, el croquis de la construcción actual y la proyección de la reforma, las solicitudes de eventuales reformas anteriores y una visita a la obra por parte de un perito municipal. Para el caso de las fachadas, en general el municipio expidió decretos que regulaban el ornato y embellecimiento de las mismas con motivo de las fiestas populares o la visita de algún personaje ilustre (ACMS, Decreto N° 34 de Junio 24 de 1955). Para el caso del sector comercial, el municipio exhortó a los comerciantes para que dejaran atrás sus anticuados

retablos publicitarios y comenzaron a utilizar avisos luminosos en neón que estaban más acorde al ideal de ciudad moderna que se pretendía crear (Op. Cit.).

La carencia en recursos y personal idóneo para seguir construyendo la ciudad, apeló a la buena voluntad y espíritu cívico de los ciudadanos para que aportaran un esfuerzo en hacer posible estas obras de manera informal, como fue el caso del llamado de las autoridades a la adecuación de las cunetas y el camino intermunicipal entre Sogamoso y Nobsa por parte de los vecinos de la vía (ACMS, Resolución N° 44 de Mayo 28 de 1957).

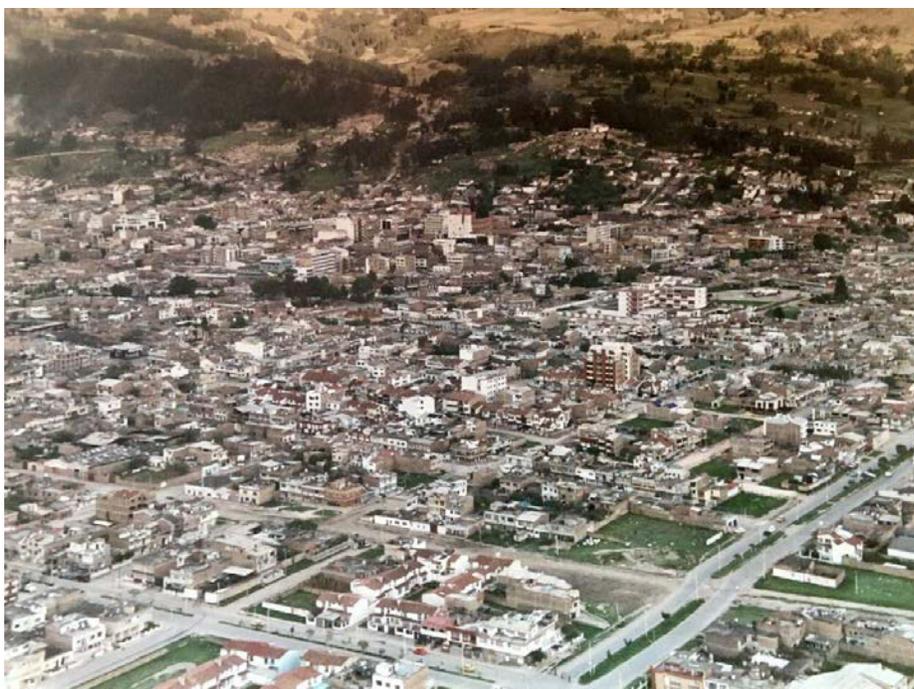


Fig. N° 23. Panorámica de Sogamoso- 1990. Tomado de: visión Sogamoso.

El comienzo de un planeamiento produce un orden donde había un caos y Sogamoso no fue ajeno a tal proceso, poco a poco las autoridades municipales le salieron al paso de los cambios que las personas, desde sus decisiones (un tanto anárquicas), fueron conviniendo, de tal manera que la regulación intentó contener e instituir esa fuerza generada por los moradores del municipio, la tarea no fue fácil, todo lo contrario, el futuro que se avecinaba venía cargado de complejidades en este mismo orden de ideas. Y precisamente, de esta tensión entre lo que

permanece (por las viejas costumbres) y lo que cambia (lo propuesto por la norma), da como resultado una nueva expresión estética en el espacio que le da particularidad al trazado y al mismo tiempo proporciona una individualidad, un ambiente característico al municipio.



Fig. N° 24. Vista aérea , Plaza de la Villa y alrededores, 2017. Tomado de: visión Sogamoso.

CAPÍTULO IV



Fig. N° 25. Fotografías de los barrios de obreros de Sogamoso, 2014. Tomado de: archivo personal.

4. LOS BARRIOS DE OBREROS

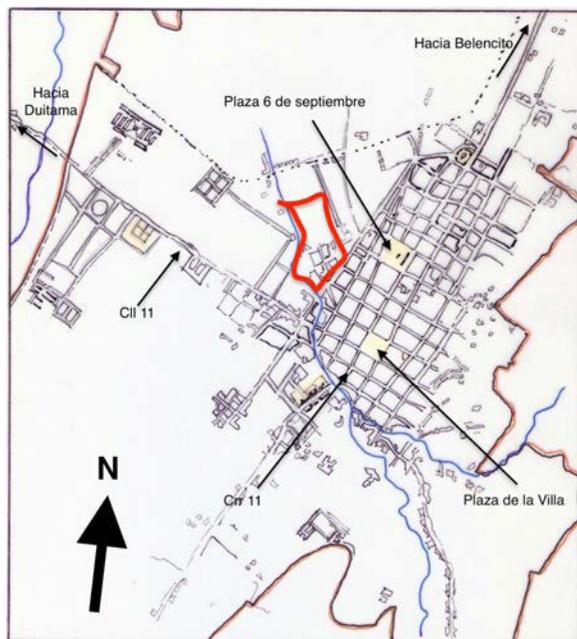
La preocupación por hacer de la ciudad de Sogamoso un espacio mejor para sus habitantes, tanto locales como foráneos, puso en marcha una serie de iniciativas legales (en materia de construcción y orden urbano) que permitieron consolidar dichas ideas, con la firme intención de traspasar el papel y ejecutarlo en la práctica. A manera de muestra representativa, el capítulo anterior trató algunos casos que evidenciaban tal cometido. Ahora bien, el siguiente punto que interesa desarrollar en este capítulo es la exploración en las formas que siguió tomando la norma entrados los años 60s y los años que le siguieron.

4.1. DISPOSICIONES LEGALES PARA CONSTRUCCIÓN EN 1960

Comenzando la década de los 60s el municipio decidió acoger un nuevo código de Construcción que reemplazaría al que venía operando desde 1947. Esta nueva normativa tuvo su génesis en los lineamientos propuestos por el plan piloto urbano del municipio. Los preceptos urbanos de 1960 que se expondrán a continuación, reflejan la visión de ciudad que se quería para ese entonces. No obstante y como se ha mencionado en otros capítulos, aquello que se planea no siempre corresponde a la realidad, ya que a lo largo del camino aparecen resistencias al cambio, unas que se pueden sortear y otras que son incontenibles porque hacen parte de la fuerza de la dinámica urbana que manejan los sujetos que las experimentan.

En el capítulo anterior se mencionaba que en los comienzos del siglo XX el perímetro urbano estaba limitado a los desarrollos de las principales vías de acceso a la ciudad (occidente: Sogamoso-Duitama y Norte: Sogamoso-Belencito) Sin embargo, con la expansión de la ciudad y la explosión demográfica, esta nueva normativa de 1960 estableció un nuevo perímetro urbano a partir de la siguiente zonificación. A continuación se indicará cada una de las zonas

establecidas a través de letras mayúsculas. La fuente utilizada para la identificación de dichas zonas corresponde al plano de la oficina técnica de planeación del municipio, dibujado por Roque Contreras.



Plano N° 8. A. Zona residencial. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

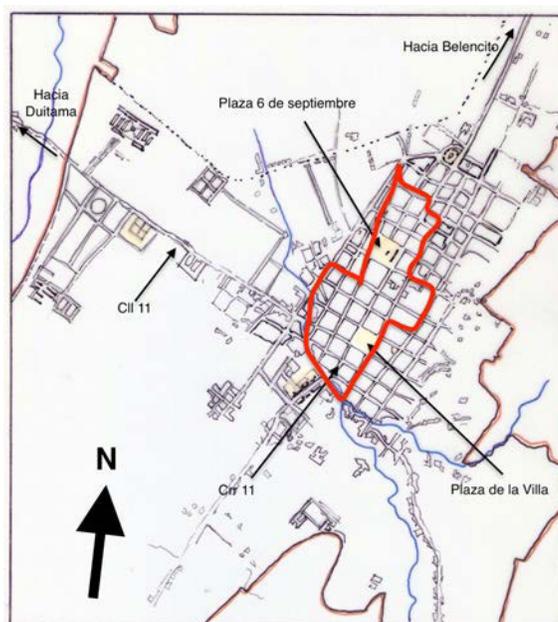
Zona residencial: ésta comprendía un primer sector entre la Carrera 14 y Av. San Martín, La Av. Bélgica y la margen derecha del Río Monquirá y un segundo sector ubicado entre la calle 12 y la margen Izq. Del Río Monquirá, la carrera 16 y la Av. San Martín. Según lo estipulado en el acuerdo N° 5 de mayo 11 de 1960, se mencionaba las siguientes características (norma de 1960):

El frente mínimo fue de 10 mts por solar, y los patios interiores que sirven para ventilar e iluminar las habitaciones tuvo como superficie mínima 12 mts cuadrados. La construcción de estas casas se debía hacer retirada de la línea de demarcación permitiendo la existencia de un jardín delantero particular con una anchura mínima de 4 mts. (Art N° 4)

En estas zonas de uso netamente residencial, sólo fue considerado un mínimo de comercio urbano, como: tiendas y pequeños talleres artesanales. El

artículo 4 del código prohibió la edificación de apartamentos, restringiendo el uso a una sola casa por solar (ver la cita arriba). Estas construcciones fueron pensadas desde una óptica higienista según la regulación propuesta, con profundos patios que permitían una relevante aireación e iluminación de la vivienda. De la misma manera, fue considerada la idea de un jardín delantero limitado por una reja metálica, detalle que permitía una mejor visibilidad a través del jardín entre el espacio público y el espacio doméstico.

Este pormenor de la normativa higienista concibió el jardín delantero en un espacio trascendental tanto estética como funcionalmente y además fue protegido en caso de que se quisiera transformar en un futuro.



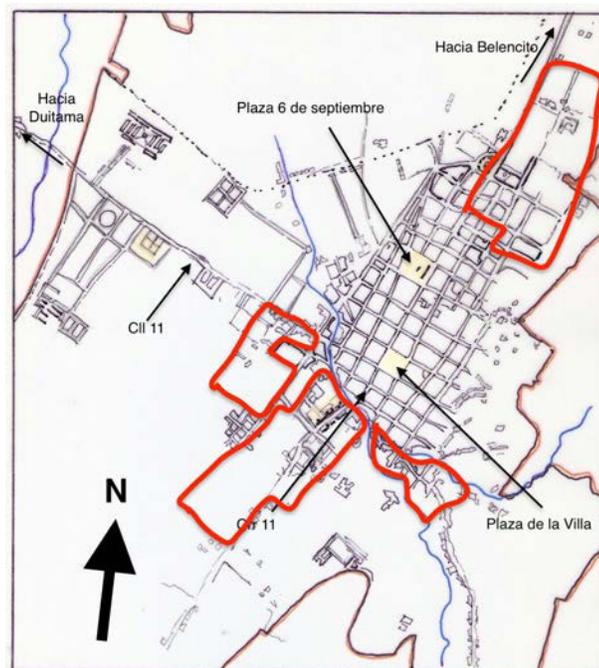
Plano N° 9. B. Zona residencial céntrica. Elaborado por el autor.

Zona residencial céntrica: comprendida entre la carrera 9 hasta la carrera 14 y desde la margen sur del río Monquirá hasta la calle 15 y desde la calle 15 hasta la calle 18 entre carreras 9 y 11 excluyendo la zona cívica y el parque principal (Norma de 1960). Permitted un tipo de comercio que comprendía tiendas y almacenes de abarrotes, al igual que edificios de apartamentos. Además, de

buscar la re-densificación del espacio urbano que ya estaba construido, a partir de la construcción interior en las manzanas grandes.

Para garantizar un ambiente higiénico (luminosidad y aireación) en las calles de alto flujo peatonal y que además fueran estrechas, frías y sucias, bien fuera por razones climáticas o de mal uso, en el artículo 21 se exigía que las construcciones contiguas a estas vías estrechas del centro (con anchura menor a 6mts) fueran necesariamente de un sólo nivel.

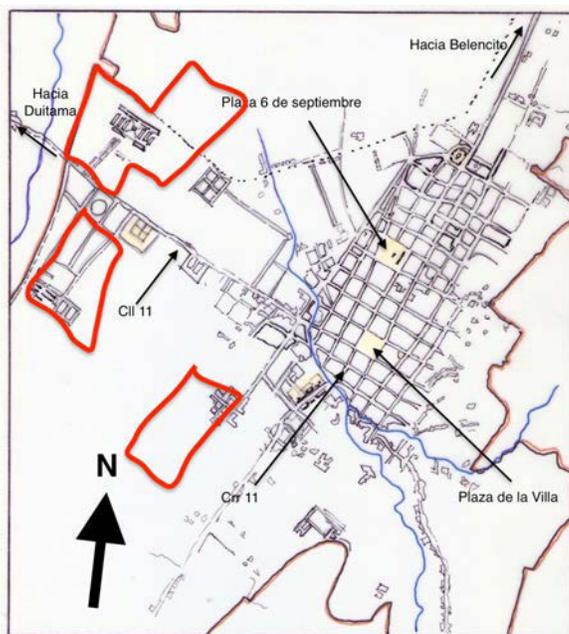
Esta misma norma higienista limitó en esta zona el crecimiento vertical, ya que la altura máxima de los edificios construidos no podía sobrepasar al ancho de la vía. Un detalle de la norma reza así: “Estos edificios podían tener una altura máxima de 4 niveles y la altura mínima de las construcciones fue de dos niveles, el nivel 1 contaría mínimo con 3mts y los siguientes disminuirían progresivamente, con un nivel 2 con mínimo 2,80mts” (Norma de 1960).



Plano N° 10. C. Zona semi-residencial. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona semi-residencial. ésta fue una zona considerablemente sectorizada, apuntando a los costados norte y sur de la ciudad. Estuvo conformada por siete sectores así:

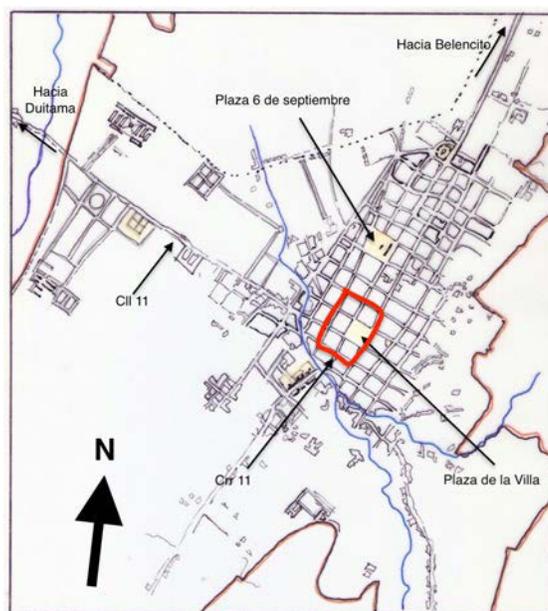
1. De la Carrera 8 hasta la carrera 11 y desde la calle 19 hasta la 26, y entre las calles 18, 19 y 20 y las carreras 8 y 9A.
2. Entre las calles 19 y 20 y las carreras 11 y 12.
3. Entre la carrera 14 la Av. San Martín y la Av. Bélgica.
4. Entre la Margen Izquierda de la Quebrada Mochacá la margen derecha del Río Monquirá.
5. Entre la carrera 10A, la calle 7 (Carretera del Cusiana) y el proyecto de carretera de Circunvalación.
6. Entre las calles 4 y 9 y las carreras 12 y 14 entre calles 7 y 8 y las cras 11 y 12
7. Entre calles 7 y 10 y las carreras 14 y 18.



Plano N° 11. D. zona obrera. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona obrera: comprendió tres grandes sectores, el primero estaba entre la Av. Los Libertadores y la línea del ferrocarril y la carrera 26 y el canal de desecación y entre la calle 12 y la línea del ferrocarril y las carreras 24 y 26.

(occidente de la ciudad). La segunda zona se demarcó entre las calles 7 y 9 y la carrera 28 y la diagonal al aeropuerto (sur). Una tercera zona se ubicó entre las carreras 14 y 18, y las calles 4 y 7. Este tipo de viviendas fueron nominadas por las autoridades municipales como las casas baratas (Las casas de los obreros). Mas adelante se mostrará un detalle respecto a los espacios destinados para construir estas casas, dicho sea de paso, fueron estrechas en sus distribuciones internas.

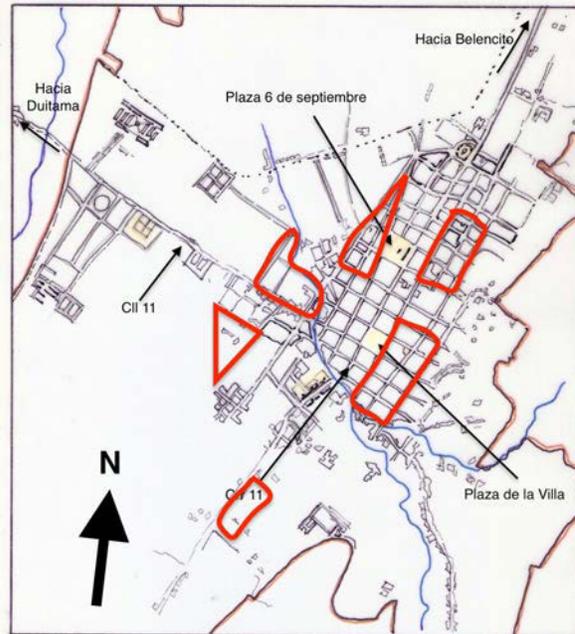


Plano N° 12. E. zona cívica. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona cívica: se encontraba en la parte central de la ciudad alrededor de la Plaza de la Villa, desde la calle 10 hasta la calle 13 y entre carreras 9 y 11. Esta zona albergó algunas edificaciones gubernamentales, la catedral, la casa de la cultura, teatros, bancos, comercio, edificios de apartamentos, oficinas, hoteles, cafés y restaurantes entre otros.

De acuerdo a las regulaciones se fijó una altura mínima de 2 niveles a excepción de la Plaza Principal, una pequeña zona comprendida entre las carreras 10 y 11 entre calles 10 y 13, determinó manejar una altura mínima de 3 niveles, a

excepción de algunos espacios de esparcimiento (el parque Santander, la Plazuela del Cristo y la Plaza de la Villa) que determinó una altura máxima de 6 niveles. No obstante, esta reglamentación sobre las alturas no fue lograda en el momento, ya que pesó más el interés por contemplar la vista a los cerros y el diseño de los parques y plazas antes mencionados.

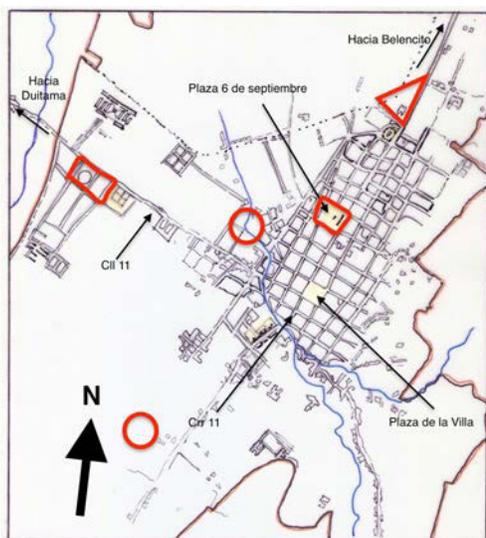


Plano N° 13. F. Zona comercial. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona comercial: en esta zona se intentó aglomerar el comercio unido a oficinas y apartamentos. Este comercio estaba separado de las ventas de artículos industriales o de mercados de gran magnitud (entiéndase las plazas de mercado). Y estuvo disperso en diferentes sectores:

1. Entre las calles 15 y 19 y las carreras 11 y 14, a excepción de la plaza de Mercado.
2. Entre las carreras 8 y 9 y las calles 15 y 18.
3. Desde el borde norte de la quebrada de Mochacá y la calle 14 y las carreras 9 y 8 (colindante al Cerro de Santa Bárbara).

4. Desde la Calle 9 hasta la playa y entre las carreras 12A y 14 (a excepción del Parque Infantil)
5. Desde la calle 10 hasta la calle 12 entre carreras 14 y 18, de la calle 12 hasta la margen occidental del Río Monquirá, entre carreras 14 y 16 y el sector de la margen oriental del río Monquirá entre las calles 11 y 12 y la carrera 14.
6. Entre calles 7 y 9, la carrera 18 y la diagonal al aeropuerto (crr 11)
7. Entre la calle 7A y la margen occidental del Rio Monquirá y entre las carreras 10A y 11.
8. Entre las carreras 10A y 11 y las calles 4 y 7.

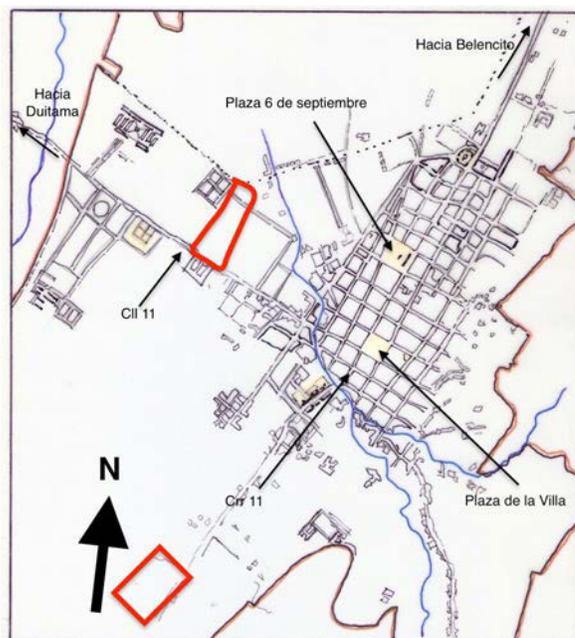


Plano N° 14. G. Zona comercial agrícola. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona comercial agrícola: en esta zona no fueron recomendadas las construcciones residenciales, pero tampoco se prohibió la construcción de las mismas. Ésta zona se configuró de la siguiente manera:

1. Entre la avenida San Martín, la calle 20 y la carrera 11A.
2. La manzana de la actual plaza de Mercado.
3. Terrenos del Matadero Municipal hasta la Av. San Martín.
4. Entre calles 7 y 7A y las carreras 10A y 11.
5. Entre la carrera 18, la calle 7 y la diagonal al aeropuerto.

6. Entre Carreras 26 y 28, y las calles 9 y 11.



Plano N° 15. H. Zona comercial intermedia. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona comercial intermedia: ésta se conformó en tres sectores así:

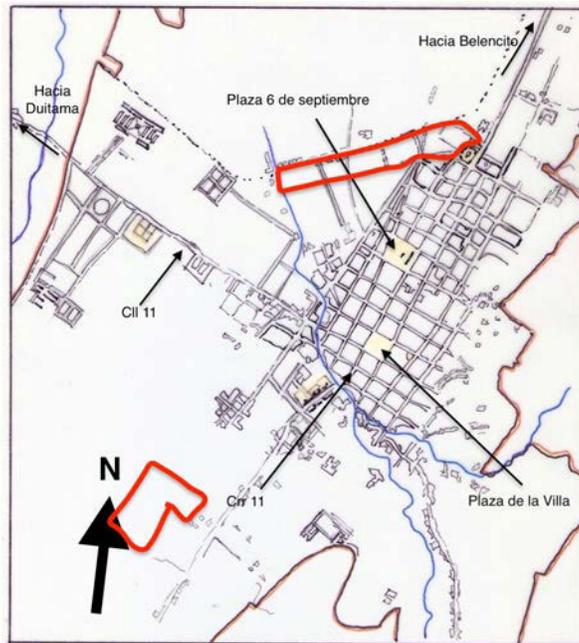
1. Calles 11 y 12, y la carrera 18 y la Av. San Martín. (Cercano al perímetro de la actual plaza de mercado).
2. Calles 9 y 11, y las carreras 18 y 24.
3. Calles 1 y 7, y las carreras 11 y 12.

No sobra mencionar que aunque esta zona fue proyectada para el comercio intermedio y de abarrotes, no se prohibía la construcción de viviendas residenciales o de otros usos.

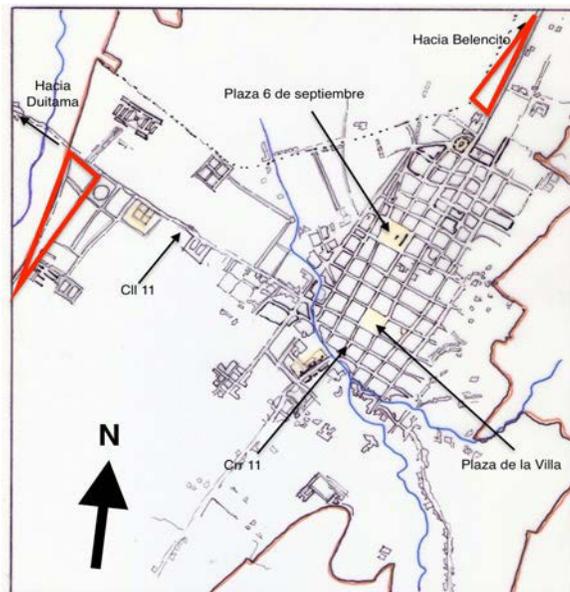
Entiéndase *industrias livianas* a aquellas encargadas de procesar materia prima no peligrosa (sin gases ni explosivos). Ubicada así:

1. Av. San Martín y la línea del Ferrocarril, y la margen oriental del río Monquirá y la calle 23.
2. Entre la Av. San Martín y la línea del Ferrocarril y la carrera 24 y el actual matadero.

3. Entre las calles 3a y 4, y las carreras 12 y 18; entre calles 1 y 3, y las carreras 16 y 18.

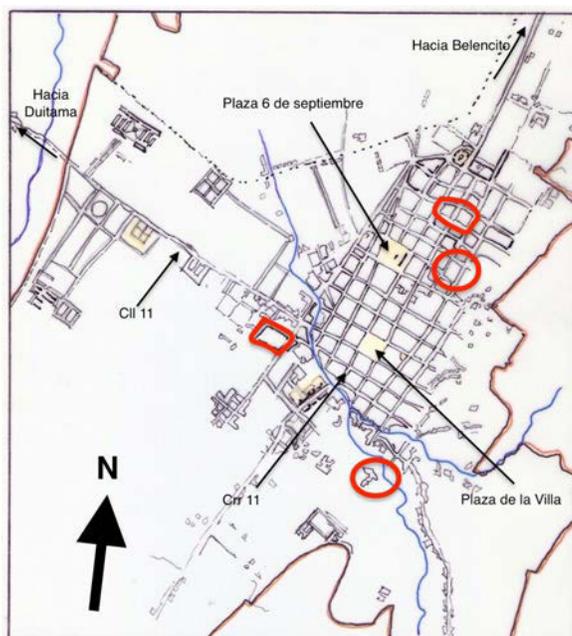


Plano N° 16. I. Zona industrial liviana. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.



Plano N° 17. J. zona industrial pesada. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

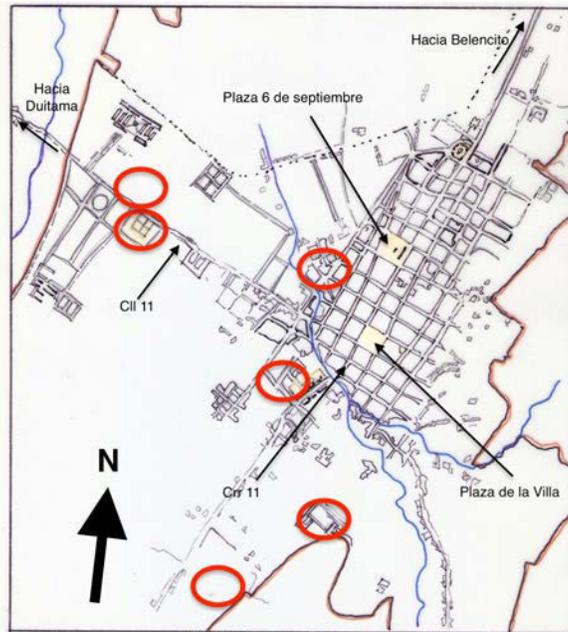
Zona industrial pesada: esta zona estuvo definida en dos frentes: 1°. Por el norte, entre la carrera 11 y la línea del Ferrocarril y de la calle 23 hacia el norte hasta el sitio *La Pradera* (futura plaza de toros). 2°. Y por el occidente, entre las calles 7 y 11, y la carrera 28 y el Río Chiquito (salida hacia Tibasosa y Duitama)



Plano N° 18. K. Zona educacional. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona educacional: reservada a los futuros colegios: Integrado, Celco, Sugamuxi y La Presentación, contempló cuatro frentes, así: 1°. Carreras 11 y 11A, y las Calles 20 y 21 // 2°. Entre las Carreras 9A y 11, y las Calles 18 y 19. // 3°. Entre las Carreras 8 y 9, y las calles 14 y 15. //4°. Entre la Carrera 9, la Calle 4 y la carretera del Cusiana.

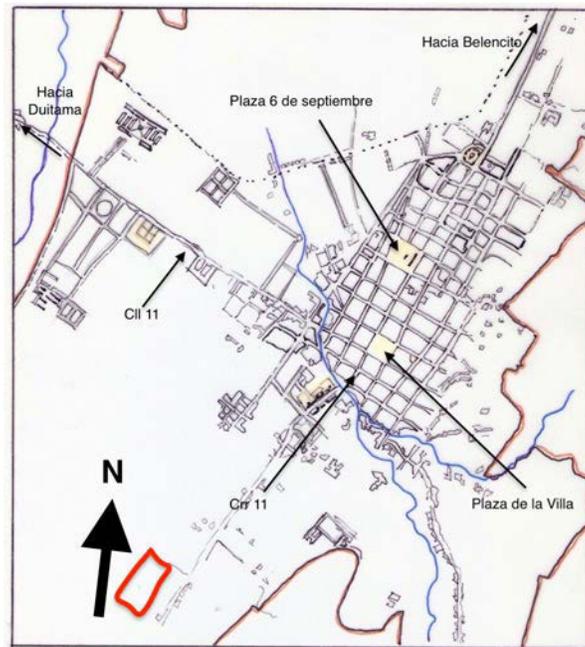
Zona recreativa: incluía los sectores de zonas verdes y parques como el Museo Arqueológico (colindante al cerro de Santa Bárbara en la parte posterior), el Parque Santander (parte trasera de la catedral), el de Santa Bárbara (fuente de Conchucua), la Glorieta de San Martín (llamada posteriormente parque el laguito), el Parque de los Libertadores (salida occidental de la ciudad), el Parque Infantil, el Parque Central (plaza de la Villa), el parque Maruja Pedroza y el Vivero.



Plano N° 19. L. Zona especial. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona especial: contemplaba los cementerios (tanto el católico central como el de la iglesia protestante), hospitales, cuarteles, el orfanato (costado sur de la cárcel), el Ancianato y las instituciones de Carácter Benéfico. Esta zona en especial tuvo complejas directrices que la establecieron por parte de las autoridades municipales, puesto que no era fácil su centralización espacial. De tal manera que quedó así:

1. La manzana actual del Ancianato entre Calles 13 y 13A y las carreras 15 y 16.
2. La zona entre las calles 9 y 12 y las carreras 24 y 26.
3. El lote del Hospital San José y la Quinta Durán de propiedad del mismo. (costado sur del hospital y que luego fue usado como parqueadero de automóviles)
4. La zona entre las calles 4 y 7 y las carreras 9 y 10A.



Plano N° 20 .M. Zona de tolerancia. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Zona de tolerancia: abarcó desde la Calle 1 hasta la 3, y entre las carreras 12 y 16. Posterior a los años 60s dicha zona se fue extendiendo a lo largo de la carrera 11 hacia el sur, por la salida hacia Iza. (Parte sur del Molino Sugamuxi)

4.2. ALGUNOS DETALLES DE LA NORMA DE CONSTRUCCIÓN

La esencia de la normativa estaba inspirada en aproximar la técnica a las prácticas constructivas del momento, sin embargo dicho objetivo no fue cumplido del todo ya que en la realidad se definió más bien un eclecticismo que incluía las particularidades estéticas, materiales y constructivas culturalmente en la zona.

De ahí que la normativa prefirió centrar sus esfuerzos en tres variables: la higiene, la comodidad y la economía de la construcción. La primera, dispuso la obligatoriedad de una óptima aireación y luminosidad de los recintos, responsabilizando a la autoridad sanitaria como la garante de reglamentar aspectos específicos, tales como por ejemplo: el número de personas que podrían

dormir en una habitación “a una habitación debía corresponder por lo menos 10 metros cúbicos de aire, que fuera fácilmente renovable a través de ductos, puertas y ventanas” (Art. 113). La segunda, establecía un mínimo de habitaciones y baños por el número de integrantes que habitarán aproximadamente cada casa. Y la tercera, indicaba el uso de materiales como el ladrillo tolete común, las baldosas de cemento, las tejas de barro o de asbesto cemento y el uso de marcos en madera o hierro. De igual manera, determinó requerimientos mínimos relacionados con el equipamiento interno de la vivienda, tales como: la canalización de aguas lluvias y la capacidad de uso de las baterías sanitarias con relación al número de personas que las usaran. “Mínimo 1 inodoro y 1 ducha por cada 10 diez personas” (Art. 123).

También los requerimientos establecidos por el código afectaron de manera directa la traza urbana de la ciudad. Puesto que la comunicación fue un factor destacado que tuvo en cuenta el código de construcción, proyectando una transición interesante entre los terrenos a urbanizar y las principales arterias viales de la ciudad.

Las urbanizaciones que contaran con una superficie de más de 50 mil metros cuadrados, dada su envergadura y el amplio espacio urbano que emplearían afectando la morfología urbana de la ciudad, debían garantizar la proyección de avenidas principales en conexión con una arteria troncal, además de múltiples espacios cedidos al municipio para el desarrollo de equipamientos de esparcimiento o recreación, tales como parques o zonas verdes (Art. 133).

Dicho lo anterior, también merece la pena mencionar que la norma quiso dar un paso más allá de lo estrictamente constructivo y urbano, puesto que sugirió una distribución familiar incluyendo aspectos del orden moral, “cuando la casa haya de ser habitada por un matrimonio con hijos, deberá distribuirse en forma tal que permita disponer de una habitación dormitorio para el matrimonio y dos para la separación de los hijos por sexos al llegar a la adolescencia (...)” (Art. 174-175).

4.3. ORDENAR LA URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD

Durante los primeros cinco años de la década del 60 se reglamentó el fraccionamiento y urbanización de algunos terrenos de la ciudad, respondiendo a una serie de lineamientos que tenían en cuenta la salud pública (la higiene), la seguridad, el orden y la paz bajo el sofisma del supuesto bienestar de la población (ACMS, Acuerdo N° 11 de Junio 15 de 1962).

Se desconocen los motivos que llevaron a ignorar en Sogamoso la Ley 88 de 1947 sobre *Fomento del Desarrollo Urbano*. Pasados 15 años de dicha directriz que organizaba legalmente el desarrollo urbano en el país, tímidamente en Sogamoso se empezaba a proponer una normativa de desarrollo urbano integral, que formó parte del *Plan Regulador de Desarrollo Urbano* de la ciudad. Los principales apartados de dicha normativa versaban sobre aspectos referentes a requisitos técnicos y constructivos, delimitación de manzanas, lotes, áreas libres, zonas verdes, urbanización, fraccionamiento, entre otros.

La célula que conformaba la estructura urbana se denominó manzana, entendida esta como la agrupación de lotes con características semejantes que cuentan con acceso a vías públicas que se conectan entre sí. No obstante esta nominación no sería tan fácil de concretar debido a los pecados constructivos de años anteriores, donde personas con intereses económicos particulares y sin ninguna clase de escrúpulos fraccionaron lotes según su criterio, lo que a la larga llevó a descomponer la morfología del trazado urbano, dejando calles toscas y sin posibilidad de servicios públicos (ACMS, Julio 18 de 1954. N°. 258. p. 6).

Pese a todo ello, la manzana fue el ideal de la estructura urbana, ya que con su establecimiento en la traza de la ciudad se facilitaban las tareas de adecuación de calles y la instalación de servicios como el agua y el alcantarillado. A pesar de todo esto, al comienzo del establecimiento de la norma, no faltaron los vendedores inmobiliarios que hacían de las suyas sin ningún tipo de supervisión ni

regulación para atender la proyección de servicios públicos en los lotes que ellos comercializaban, incluso, de acuerdo a denuncias del inspector de obras públicas del municipio, dichos lotes y construcciones ofertadas por estos improvisados agentes inmobiliarios no contaban con planos aprobados ni mucho menos garantizaban el uso de materiales y espacios adecuados, ni técnicas constructivas seguras, lo que convirtieron a estas casas en verdaderos adefesios habitacionales. Hecha esta salvedad, la normativa determinó las manzanas tipo industrial, además de residencial. De igual manera definió la Supermanzana como:

Una lotificación residencial en una agrupación de lotes de características semejantes que disponen de facilidades adecuadas en cuanto a Parque, separación entre la circulación de vehículos y la de peatones, estacionamiento para vehículos, incluyendo zonas reservadas a comercio, residencia y edificios multifamiliares (ACMS, Acuerdo N° 11 de Junio 15 de 1962).

Las zonas de uso común destinadas al esparcimiento y de servicios fueron incluidos en la normativa urbanística como una obligación del urbanizador. Dichas áreas serían cedidas al municipio garantizando espacios para parques, arborización, prados, escuelas, estacionamientos y vías¹. Por otra parte, esta nueva reglamentación procuró impedir que el ensanche de la ciudad se efectuara por unidades demasiado pequeñas, puesto que éstas limitarían la provisión de servicios básicos y futuras obras públicas, también se limitó el ensanche fraccionado a lo largo del frente de las carreteras y vías principales existentes, calificándolo como un crecimiento inadecuado. Asunto que estaba ocurriendo en la carrera 11 que comunica con el municipio de Belencito por el norte y la carrera 7° por el sur que conecta con la vía al Cusiana.

Por consiguiente, el futuro urbano de la ciudad apuntó a regular la actividad de fraccionamiento y la urbanización de terrenos que en otros tiempos habían estado a merced de los intereses particulares de agentes inmobiliarios. Como se

¹ De no contar el proyecto de urbanización con áreas comunitarias, el urbanizador cancelaría al municipio el valor comercial correspondiente a estas zonas ingresando al fondo especial para parques y escuelas, para adquirir terrenos en el mismo sector (ACMS, 1962).

afirmó arriba, no solo las manzanas fueron consideradas como la unidad esencial de la estructura urbana, también las vías se proyectaron como los elementos articuladores de éstas. Por esta razón, en materia vial se determinaron dos grupos de vías para la ciudad:

A) Arterias o Vías del Plan Vial V1, V2 y V3.

B) Vías Locales V4, V5, V6 y V7.

En el momento de diseñar una nueva vía, se exhortó una correlación con las ya existentes. En el artículo 13 del código de Urbanización de Terrenos, se estimó la necesidad de que el lote a urbanizar estuviera conectado con una vía arterial, lo que impedía cualquier fraccionamiento a futuro. De igual manera, el artículo 15 estipuló que los fraccionamientos contiguos a vías nacionales o principales, debían proveer calles marginales adyacentes a las vías principales, separando el tránsito directo del local, todo ello lo debía garantizar el urbanizador. Dichas calles adyacentes fueron contempladas en el marco de una función estratégica, para impedir que el curso de una vía nacional o principal irrumpiera en la estructura urbana, alterando la morfología y la articulación con el resto de la ciudad.

4.4. OTRO AGREGADO A LA NORMA

Con el acuerdo N° 7 del 21 de Febrero de 1964 el municipio estableció la normativa sobre la construcción con base en la zonificación de usos de suelo que se había establecido en 1962. La oficina de planeación municipal tuvo un lugar destacado en la puesta en marcha de esta nueva regulación, señalando los pormenores de las técnicas constructivas, la definición de paramentos, la revisión de planos, la demarcación de andenes y vías e incluso, la profesionalización² de

² El Art. N° 19 condicionó para la aprobación de una construcción, que el proyectista (sea arquitecto o ingeniero) fuera graduado y matriculado o inscrito en la oficina técnica de planeación. Si el proyecto tenía un presupuesto menor a \$50 mil, el plano podría aprobarse siendo elaborado por un maestro que estuviera inscrito en la oficina de planeación municipal, sin necesidad de una dirección por parte de un arquitecto o ingeniero. Esta condición fue recogida del anterior código de construcción (ACMS, 1964).

los encargados de llevar a cabo dichas obras para ofrecer garantía en la ejecución de las mismas.

Se condicionó la demarcación de lotes que estuvieran ubicados contiguos a vías públicas hechas o proyectadas, a la cesión al municipio mediante escritura el espacio correspondiente a andenes aparte de las mismas vías proyectadas. El art. N° 94 determinó los andenes como parte integral de la obra, por lo que al recibirla terminada, ésta debía garantizar este espacio público con las mismas disposiciones de la edificación (ACMS, 1964).

En contraste con el anterior código, y de manera más sutil, esta nueva normativa no fue ajena a lo tocante en aspectos higienistas y moralistas. Como por ejemplo, el artículo N° 82 del reglamento en lo referente a los dormitorios, ya no hizo hincapié en el matrimonio, sino genéricamente a personas que ocupan una habitación dentro de la casa.

4.5. LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Con el acuerdo N° 13 de mayo 11 de 1967 se creó la Caja de Vivienda Popular como una entidad eminentemente técnica, cuyo propósito fue atender las necesidades de vivienda y demás servicios públicos y comunales del municipio.

Sus radio de acción contemplaba las familias de bajos ingresos, aunque no se limitó solo a ellos, también intentó estimular la iniciativa privada de construcción para desarrollar proyectos de vivienda que se acomodaran al perfil de los futuros humildes propietarios³. En resumidas cuentas, la Caja de Vivienda Popular fue un eufemismo organizado que se limitó a ofertar materiales de construcción a bajos precios para mantener una oferta razonable en el mercado y atender aquella población que no tenía muchos recursos para resolver su déficit de vivienda.

³ A pesar de esto, el artículo N° 5 facultó a la Caja para adquirir terrenos con el fin de urbanizarlos, únicamente "utilizando especificaciones de bajo costo". Además se facultó para vender lotes económicos con facilidades de pago. Asimismo la caja podría construir directa o indirectamente "viviendas de tipo individual o colectivo" ya fuera para venderlas, permutarlas o arrendarlas a familias de escasos recursos (ACMS, 1964).

Además, desde un principio, las funciones contempladas para la Caja de Vivienda Popular, se pensaron para administrar los barrios construidos. No sobra mencionar que la C.V.P. al ser facultada para intervenir en planes de transformación urbana, también pudo interesarse en la rehabilitación de espacios urbanos. A finales de los años 60s la Caja de Vivienda Popular se sumó al esfuerzo por consolidar en Sogamoso un orden urbanístico que facilitara el crecimiento a partir de los nuevos proyectos de urbanización que se estaban gestando.

Las garantías que ofrecía este nuevo establecimiento del orden urbano en la ciudad, estimuló, desde los entes municipales, la creación de controles para regular el crecimiento urbano no sólo desde el ámbito urbanístico, sino también desde el control fiscal, evitando la especulación en el mercado inmobiliario (Consejo Municipal de 1968). Así mismo, las áreas construidas y urbanizadas fueron tomadas bajo la *zona de desarrollo actual*, que a su vez incluyó áreas no urbanizadas. y no solo se limitó a este uso, sino que también y bajo el criterio de la oficina de Planeación Municipal conformaron urbanísticamente la *zona desarrollada de la ciudad*, debido a su localización.

De la misma manera, se planeó una *zona de inmediato desarrollo* que contempló áreas construidas en la periferia de la zona actual de desarrollo. Además de todo esto, se estableció una *zona de futuro desarrollo* ubicada fuera de las anteriores, ésta última debía ofrecer ciertas disposiciones urbanísticas y topográficas que permitiera una expansión urbana futura de la ciudad. Sumado a todo lo anterior, la carga fiscal centró sus esfuerzos en sancionar todos los predios urbanos que no estuvieran edificados dentro de estas zonas y bajo dichas exigencias de calidad e higiene. (ACMS, Acuerdo N° 18 de Diciembre 5 de 1968)

Contrario a todo el esfuerzo fiscal que pretendió regular el proceso de urbanización en la ciudad. Éste perdió la batalla frente a las urbanizaciones clandestinas que violando todo el marco regulatorio, con el pago de un 6x1000 anual de impuesto sobre el avalúo catastral, hizo legal con un trámite lo que fue

ilegal a través de décadas de construcción normativa urbana. “En el Artículo N° 3 se fijaron índices de 6x1000, 5x1000 y 4x1000 anual sobre el avalúo catastral. Este recaudo tuvo como fin el fondo Rotatorio de Valorización para obras nuevas”. (Op. Cit.).

4.6. LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD

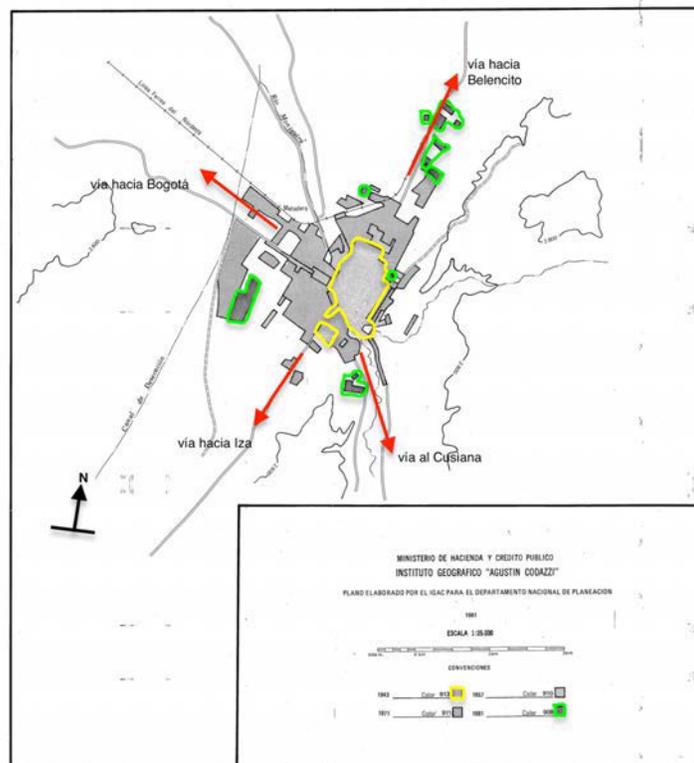
Los programas de vivienda obrera del ICT y la creación de un fondo de vivienda por parte del sindicato de APR favorecieron la dispersión de la urbanización en un espacio amplio, colonizado en una primera fase por los barrios obreros.

La tendencia de crecimiento de Sogamoso ha tenido inicialmente, un fuerte movimiento constructivo de asentamientos dispersos en la periferia, destinados a las capas bajas de la población como lo fueron los obreros de APR, luego tuvo un progresivo llenado de los espacios vacíos del tejido urbano, revalorizados con obras de infraestructura por la clase media, mientras que las clases altas abandonaron el centro y se desplazaron hacia nuevos y mejores barrios de afuera, pero cercanos a la periferia central de la Plaza de la Villa, como el caso del barrio el recreo a finales de los 80s.

La totalidad del área de estudio delimitada por el perímetro urbano ha tenido una tendencia positiva de crecimiento a través del tiempo (1948, 1964 y 1981); La ciudad nunca ha dejado de crecer aunque a diferente velocidad entre periodos. Concretamente, en 1950 fue mayor hacia la zona céntrica, más compacta y desarrollada urbanísticamente. A medida que pasa el tiempo, el crecimiento del área total ha presentado dispersión hacia los cuatro extremos y ésta ha sido articulada por los ejes viales (ver plano N° 21).

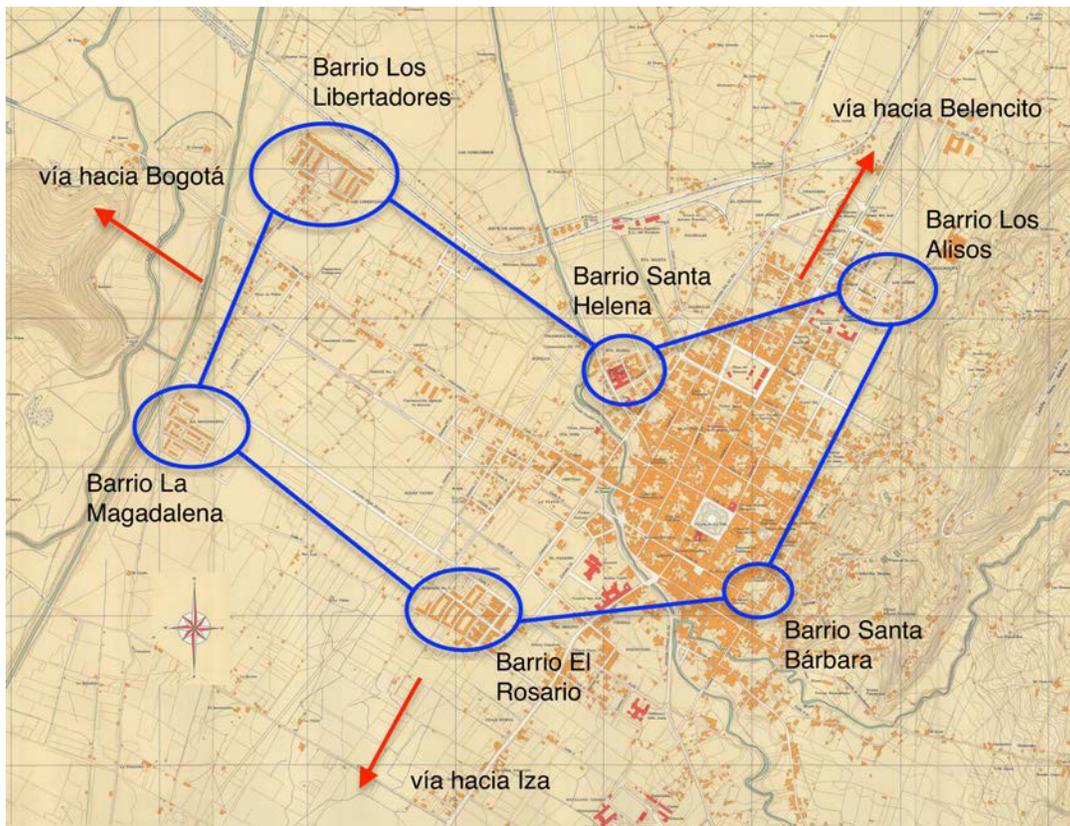
La diferencia en el crecimiento urbano tiende a ser mayor para los dos momentos más recientes; sin embargo, por su magnitud, es decir, la zona céntrica

es la que se densificó con más rapidez, lo cual sucedió entre 1960 y 1981, cuando se dio un gran crecimiento en el área urbanizada. En contraste, en ese mismo periodo el centro urbano cambió comparativamente menos. La ciudad, aunque manifiesta un patrón de dispersión de la construcción, tiende a disminuir en la medida en que se llenan los espacios vacíos del tejido urbano, acompañados por los nuevos trazados viales, especialmente hacia el occidente de la ciudad y se hace más compacto el patrón de edificación.



Plano N° 21. Tendencia de crecimiento de la ciudad de Sogamoso 1948-1981. Zona centro 1948 (color amarillo), zona de crecimiento entre 1957-1971 (color gris punteado), crecimiento hacia 1981 (color verde). Plano base tomado de fotoplanos del IGAC. (Departamento Nacional de Planeación, 1981)

El desarrollo urbano a partir de asentamientos generados por la iniciativa de asociación por personas con dificultades para adquirir una vivienda de manera individual en diferentes periodos genera nuevas centralidades de desarrollo para la consolidación urbana por autoproducción de vivienda desde la autoproducción informal a la autoproducción formal.



Plano N° 22. Barrios que impulsaron el crecimiento de la ciudad hacia el norte, occidente y sur. Plano base tomado de plano aerofotogramétrico del IGAC, 1964

Hay que mencionar, además que Herrera (2010) hace un análisis de los tabulados del DANE respecto a los datos de construcción y evidencia que no hay una relación precisa entre el área construida y el número de licencias, lo que lleva a pensar que gran parte del área edificada, lo ha sido mediante la modalidad de autoconstrucción, que es la principal alternativa habitacional de los sectores obreros. De aquellos trabajos de construcción generados por los empleados, reposa en la biblioteca municipal la siguiente crónica:

Luis espejo, hombre curtido en el trabajo comunal, conto así como nació su barrio esto era una hacienda que la compro el instituto de crédito territorial (ICT) a una familia Archila. Las primeras casas que hicieron en un potrero tenían cada una un lote grande donde levantaron cuatro paredes con una teja, sin baño, sin agua y sin luz eléctrica. A los primeros nos tocaba traer el mercadito, al hombro desde la calle

once que es la calle del cementerio porque no había una vía ni siquiera peatonal. Hicimos una huelga con Enrique Paramo Barragán que era locutor de radio Sogamoso que había adquirido una casa, debido a que hacían casas y casas y no nos daban entrada a ellas por ninguna parte. A raíz de eso empezaron a construir la carrera 26 para poder entrar material porque estaban construyendo casas “a lo loco” pero sin calles. En el año 1961 me entregaron la casa pero yo llegue a vivir en el 63. A penas llegue se comenzó a formar la Junta de Acción Comunal. Las primeras viviendas eran sin cuotas inicial, pagábamos 41 pesos mensuales Milton Guzmán (llego aquí en 1962), refirió que en sus comienzos el barrio se llamaba la villa pero a raíz de una reunión en la que estuvo el gobernador Alonso Patiño Rosselli con su esposa magdalena termino dándosele el nombre a su comunidad. *La vivienda que nos dio el ICT prácticamente era nada, nos hizo sudar mucho para tener lo que cada familia logro construir con su arranque. Yo pague por la casa seis mil pesos. Hoy se dice que el barrio magdalena ya es una ciudad intermedia, con gran cantidad de necesidades por atender.*

En el plano N° 22 , la mayor parte de la construcción se concentra alrededor de la Plaza Principal (actual Plaza de la Villa). Por esa época, la zona urbana de Sogamoso abarcaba unas pocas hectáreas, aproximadamente unas ochenta y cinco, que rodeaban la *Plaza de la Villa*, que en ese entonces contenía casi todas las funciones municipales (ACOGÉ, 1974). El hecho de haber trasladado la plaza de mercado cuatro cuadras hacia el norte (actual Plaza 6 de Septiembre) empezaba a jalonar la edificación hacia el norte, atraída por la actividad económica allí desarrollada.

En la periferia empiezan a ubicarse las construcciones a lo largo de los ejes viales que comunican a Sogamoso con Bogotá hacia el occidente, con Pesca e Iza hacia el sur-occidente y con el Casanare hacia el sur-oriente, y que además funcionan como apoyo sobre la vía a Nobsa y Belencito en dirección a APR.

En el lapso entre 1.948 y 1.964, la ciudad creció consolidándose en el centro y en la zona circundante a la plaza de mercado que empieza a densificarse, las construcciones sobre los ejes viales aumentan en tanto un hecho importante

se evidencia con la aparición a las afueras de la ciudad, de barrios de interés social construidos por el Instituto de Crédito Territorial, ICT, con el fin de responder a la demanda de vivienda por parte de la abundante población inmigrante que llegó a la ciudad desde los municipios vecinos incluso desde el Casanare.

Estas urbanizaciones fueron *El Rosario* al sur occidente, *Los libertadores* al occidente cerca a la salida hacia Bogotá y aparecen las primeras casas de lo que posteriormente sería el barrio *La Magdalena*. Estos barrios obreros como se les denominó en ese momento, fueron construidos en esas áreas distantes del centro, no sin resistencia por parte de las autoridades municipales quienes argumentaban el elevado costo que implicaba la extensión de las redes de servicios, sin embargo, como en muchas otras ciudades colombianas los comparativos bajos precios del suelo y la demanda creciente impulsaron la urbanización en estos espacios suburbanos (Vargas, 2005). Una vez establecidos, estos primeros núcleos urbanos presionaron la acción administrativa municipal para extender la red vial y de servicios hacia esos terrenos, habilitando así las áreas circundantes para nuevos y progresivos asentamientos.

En este sentido, Sogamoso no fue ajeno a los procesos de urbanización que se dieron a nivel nacional y que respondían a factores como las dinámicas de migración rural-urbana, los valores diferenciales del suelo, las iniciativas del gobierno y la especulación inmobiliaria privada (CINVA, 1956). Esto reprodujo en la ciudad una especie de modelo de desarrollo del centro hacia la periferia jalado por los programas de vivienda estatal del ICT, creando un espacio en el cual áreas ocupadas y vacías se intercalaban aleatoriamente por extensas áreas, (obsérvese plano N° 22.) dejando superficies vacías en medio de las ocupadas para que fueran colocadas más tarde en el mercado a precios más elevados.

Los barrios obreros construidos por el ICT crecen y se consolidan, centrando la construcción de nuevos desarrollos que se unen sin solución de continuidad con la densificación de la calle 11, principal eje vial. La construcción

del nuevo hospital de San José, contribuye a densificar los barrios de su entorno como La Castellana y Santa Inés.

Entre la vía férrea, todavía actuando como límite a la expansión y la avenida San Martín, aparecen nuevos barrios de estrato medio y medio alto como el Benjamín Herrera, el Laguito y los Alisos. Hacia el nor-occidente a lo largo de la vía hacia Nobsa y Belencito, que no había presentado mayor dinamismo en las décadas anteriores, empiezan a aparecer ahora barrios de estrato alto como el Recreo y nuevos núcleos urbanos como La Pradera, jalonados por los equipamientos de la plaza de toros del mismo nombre y el coliseo cubierto. Hacia el sur, la aparición de las instalaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC en terrenos donados por APR, trae consigo la aparición de nuevas y dispersas construcciones en sus alrededores y que darán origen posteriormente al barrio Universitario.

A lo largo de la vía al Cusiana al sur-orienté, se estructuran y densifican nuevas construcciones, enmarcadas hacia el sur por el cerro Chacón y en la periferia de centros educativos como las del colegio Sugamuxi. Las cuadras que rodean al norte y al occidente de la plaza de mercado (actual Plaza 6 de septiembre) comienzan a densificarse debido a su actividad comercial de una parte, y de otra, porque allí se establecen como arrendatarios, trabajadores de las aceras e industrias en construcción como cementos Boyacá, Indumil y demás industrias asociadas (Coy, 2010).

Las manzanas céntricas muestran su uso principal en actividades de comercio y servicios así como la presencia de pocas familias residentes. Los nuevos barrios obreros recién construidos por el ICT en esta época en las afueras de la ciudad, tienen densidades altas, al igual que la zona ubicada sobre la vía que conduce a Bogotá y en algunas áreas al orienté muy cerca al centro y sobre los cerros orientales en el barrio Santa Bárbara en donde era usual que se arrendaran habitaciones en las residencias (Herrera, 2010).

Para 1.964 la distribución de las actividades comerciales y de servicios crece, se expande y se consolida no sólo en el área central, sino a lo largo de los ejes viales. Las manzanas más cercanas a la Plaza de la Villa tienen ahora usos y actividades comerciales institucionales y de servicios casi en toda su extensión, el área de la plaza de mercado (actual Plaza 6 de septiembre) ha crecido en edificaciones y en oferta de servicios, los cuales se han extendido hacia el norte especialmente, articulándose a lo largo de la vía a Nobsa y Belencito.

Hacia el sur el río Monquirá es superado como límite natural de la ciudad, la cual se extiende más allá, estimulada por la construcción del puente de la carrera once y del hospital regional de San José al costado occidente de la misma vía y las instalaciones del batallón Tarqui al oriente (que más tarde sería reubicado al sur de la ciudad, sobre la vía que conduce a Iza).

La ciudad empieza a desbordar sus límites tradicionales con la aparición de los barrios obreros construidos por el ICT, al extremo occidental de la ciudad, estableciendo ahora nuevos límites que son, el río Chiquito, accidente natural y el canal de desecación límite artificial. Hacia el sur por la carrera once que se prolonga como la vía de comunicación con Pesca e Iza aparecen comercios e instalaciones industriales livianas como el Republicano Molino Sugamuxi sobre la calle 7ª en el barrio Olaya Herrera, vía que posteriormente se convertirá en la salida al Casanare. El barrio obrero El Rosario, aparece bordeando lo que será más adelante la carrera catorce, una arteria que estructura el crecimiento urbano hacia el sur.

La ciudad empieza a abrirse hacia la periferia, estableciendo allí sus diversas actividades. Estos nuevos desarrollos albergan ahora a aquella población que anteriormente habitaba el centro en calidad de arrendatarios, pero que ahora son propietarios, bien sea en los barrios obreros, como las numerosas edificaciones dispersas que van apareciendo y que son construidas por etapas

gracias a la financiación que ofrecían las entidades bancarias de una parte, y la siderúrgica de otra, ya que creó para el efecto una cooperativa de vivienda a finales de los cincuentas, cuyos beneficiarios eran sus obreros y empleados (Vargas, 2005).

Las clases más pudientes también empiezan a moverse hacia la periferia, localizándose en nuevos asentamientos como el barrio Santa Helena y Santa Martha hacia el oeste, levantados por constructores privados y en los primeros edificios de apartamentos de interés social en propiedad horizontal que empiezan a aparecer al sureste, la urbanización La Sierra, cerca de las instalaciones del Batallón Tarqui, una de las últimas iniciativas del ICT que posteriormente fue cedida al municipio (Op Cit.)

Para 1981, la ciudad ha crecido significativamente en relación con el periodo anterior, los usos y actividades manifiestan una dispersión radial a partir del centro, es notorio como empiezan a invadir los barrios cercanos al centro y aquellos enmarcados por los principales ejes viales, es el caso de la calle 11 salida a Bogotá, en donde se localizan gran cantidad de talleres y comercios vinculados al sector automotriz y del transporte, los barrios obreros al occidente notan también la aparición de pequeños comercios y servicios.

4.7. LOS BARRIOS DE SOGAMOSO

La participación del Instituto de Crédito Territorial en las políticas urbanas de algunas ciudades durante los años siguientes a la década del 60 provocaron cambios en la concepción que se tenía del barrio como aquella parte de una población de extensión relativamente grande, que contiene un agrupamiento social espontáneo y que tiene un carácter peculiar, físico, social, económico o étnico por el que se identifica.

4.7.1. BARRIO SANTA BÁRBARA



Figura N° 26. Capilla en la colina de Santa Bárbara- 2014. Tomado de: visión Sogamoso.

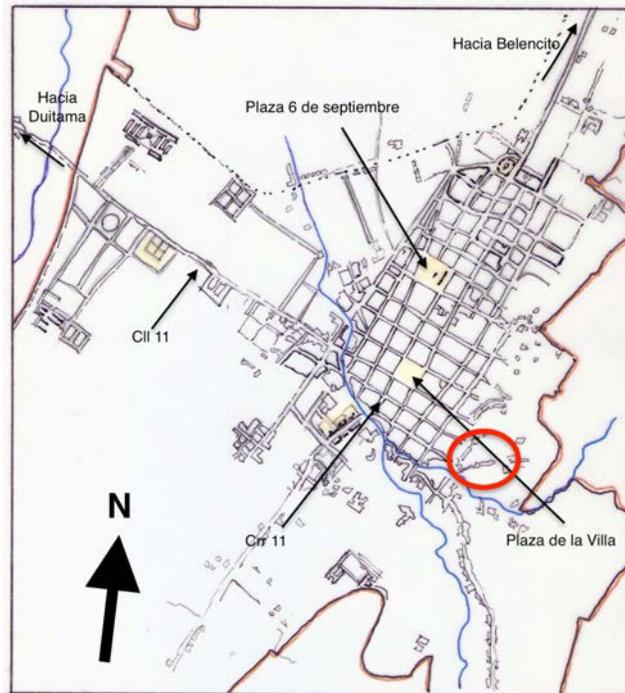
En cuanto a los barrios del municipio, sin lugar a dudas, el barrio Santa Bárbara se destaca por sus orígenes y acontecimientos, las primeras referencias datan de finales del siglo XIX, ubicándolo en el cerro del mismo nombre, al oriente de la plaza principal y limitando con el camino que se dirige al municipio de Morcá. A mediados del siglo XIX, el cerro se dividía en dos propiedades dominantes, “la primera, cercada desde su base Las Albercas hasta muy cerca del sitio donde hoy se levanta la Capilla (De Santa Bárbara) del Sr. Santiago Rodríguez y la segunda, hacia la derecha, cercada desde su base (El Chorro), hasta la cima, era del Sr. Vicente Torres”. (Camargo, 1934, p.8). Posteriormente la parte del señor Torres fue cedida al municipio con el fin de adelantar edificaciones para gente de escasos recursos, por lo que desde un principio el origen de esta barriada se relacionó con casas humildes. La anterior afirmación también es constatada por el proyecto de traslado que diseñó el CINVA a comienzos de los años 50. Otro detalle de dicha espacio reza así:

En su cima se levanta una pequeña capilla construida a expensas del sacerdote Francisco Lasprilla Salazar; iniciada por Jenaro Torres y finalizada por Martín

Vácares hacia 1873. La capilla, de carácter colonial, de fachada en piedra, de esbelta torre y con balcón en madera a lo largo de su alzada principal dando frente a una plazoleta; todo el conjunto como celoso vigilante remata sobre la ciudad. (Ibídem, p.8)

Desde el mismo momento en que se construyó dicha capilla, se transformó en el referente del cerro y de la misma ciudad, ya que la vista de la plaza principal permite contemplarlo desde cualquier lugar de la misma. Otro dato que vale la pena resaltar es que hacia el año de 1909, el alcalde provincial Gral. José Antonio Herrera, dio apertura al camellón⁴ que conduce desde la calle 3° hasta la plazoleta donde se halla la capilla. Como se ha mencionado arriba, a mediados del siglo XX, el Cabildo Municipal, con la asesoría del CINVA, manejó una propuesta para trasladar todas las viviendas de Santa Bárbara, catalogadas como *Tugurios*, con el fin de establecerlas con mejores condiciones materiales en otro sector de la ciudad. De acuerdo a lo pactado, el traslado sería en el futuro barrio Los Libertadores, ubicado al occidente de la ciudad, colindante a la vía que conduce hacia Duitama.

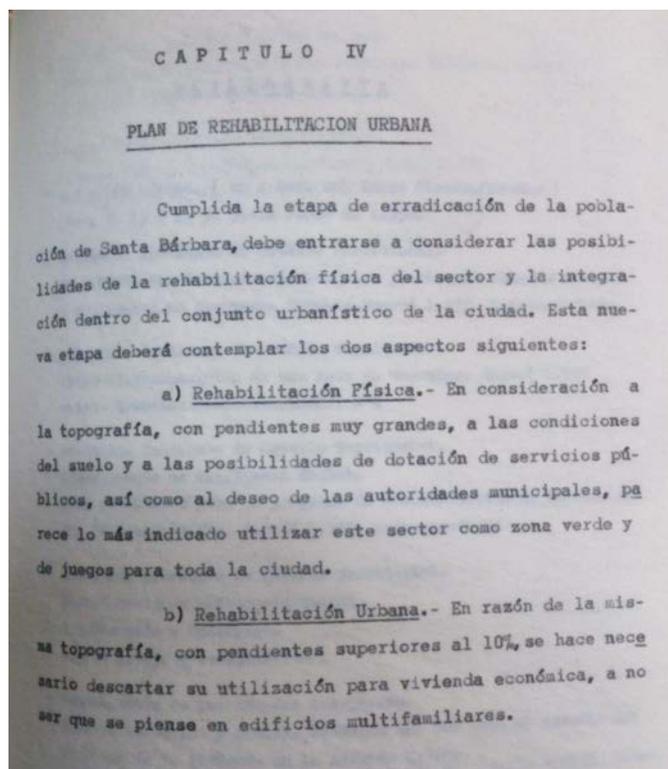
⁴ Entiéndase camellón como: Camino, paseo o acera central de una avenida o calle ancha, generalmente adornado con árboles y plantas.



Plano N° 23. ubicación del barrio Santa Bárbara. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

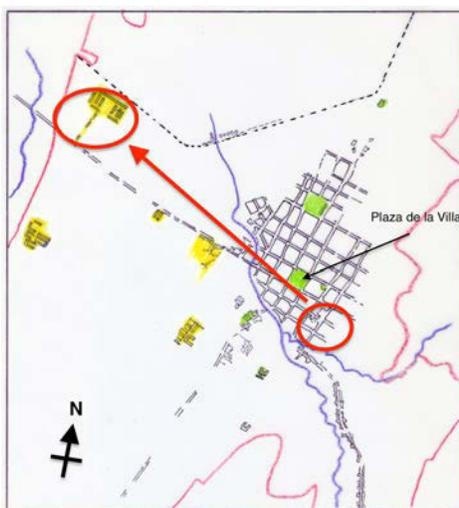
El componente estético del lugar (el cerro de Santa Bárbara) dada su destacada ubicación en el horizonte de la ciudad y su deteriorada condición presionaron una urgente intervención urbana por parte de las autoridades municipales para mitigar el desorden habitacional que se estaba generando y que ofrecía una imagen negativa del lugar.

Fig. N° 27. Plan de rehabilitación urbana. Tomado del informe del CINVA, Eliminación de la zona de tugurio en Santa Bárbara.



Precisamente la colina de Santa Bárbara en aquellos años tuvo un destacado reconocimiento estético debido a la decoración que ofrecían los árboles en sus faldas con sus respectivos senderos en contraste a lo que se asomaba con las casas de lata y madera que se incrustaban de manera artificial en sus laderas y que hacían voltear la mirada ante vetusta imagen. Todo ello fruto del mal llamado progreso industrial de la ciudad con la llegada de APR y sus obreros, principales habitantes de estas humildes viviendas.

Además de la propuesta del CINVA, el 9 de Marzo de 1955 el alcalde Alfonso Ochoa Combariza convocó al cabildo a sesiones extras para tramitar la adquisición de 3 fanegadas de tierra en *El Altamizal* (propiedad del capitán Alfonso Plazas Olarte), lugar donde se tenía presupuestado trasladar el Barrio popular de Santa Bárbara a través de gestiones con el ICT. Al respecto de estas sesiones, no es claro si el municipio actuó desconociendo lo que un par de años atrás se había acordado con el CINVA o si el alcalde actuó bajo intereses particulares.



Plano N° 24. posible reubicación del barrio Santa Bárbara.

Plano base tomado de fotoplanos del IGAC con base en los datos suministrados por el informe del CINVA

Pasados cuatro años de estas propuestas, el Concejo Municipal mediante Acuerdo determinó erradicar el barrio de la colina de Santa Bárbara, formado por

viviendas humildes y habitado por personas de dudosa reputación. Así se le puso punto final a dicha situación, por lo menos en el papel, ya que el barrio quedó estigmatizado por el resto de la historia hasta el presente, como puede constatarse en diferentes actas de la alcaldía que lo refieren como lugar donde se refugian los malhechores y las mujeres de vida indecorosa.

De modo que, el proyecto de traslado del barrio de la colina de Santa Bárbara vislumbró el reemplazo de los tugurios por un parque y un bosque, que además de servir como espacio ecológico e higiénico, lo que en el fondo manifestaba era más una inquietud estética que un nuevo orden social para las personas humildes que lo habitaban. A los residentes del barrio Santa Bárbara se les proporcionó un nuevo lugar dotado con los mínimos posibles en cuanto higiene y espacio se consideraba en el momento y además, con créditos accesibles a través de cuotas y pagos reducidos, gracias a la financiación asistida a cargo del ICT.

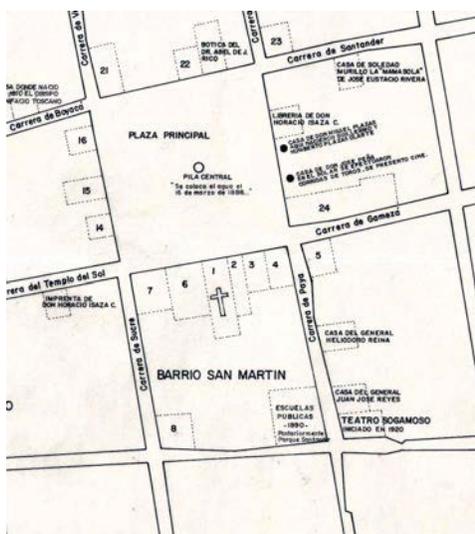
Por lo que se refiere a lo anterior, el acuerdo N° 2 de febrero 10 de 1959 facultó al alcalde para negociar con el ICT y definir el proyecto del traslado del barrio Santa Bárbara, declarando como bien de utilidad pública la zona del cerro de Santa Bárbara desde la calle 9 carrera 5 hasta la calle 15 carrera 7 y 8, según los conceptos de los técnicos del Plan Regulador y Piloto de la ciudad. A pesar del impulso dado a dicho proyecto, meses más tarde, dicha autorización del alcalde fue derogada, autorizando mediante nuevo acuerdo al personero Municipal. Acuerdo N° 10 de septiembre 2 de 1959.

Luego de todos los tira y afloje para realizar este proyecto, al final, dicho traslado del barrio nunca se produjo, debido a los altos costos para ejecutarlo y a la urgente necesidad por parte de las autoridades municipales de garantizar nuevas viviendas a la población que había atiborrado las escasas viviendas disponibles (ubicadas en el centro) hasta ahora en la ciudad producto de la puesta en marcha de la Siderúrgica. De acuerdo a informes que reposan en el Archivo Municipal, se habla de tres casas ubicadas en la carrera 12 entre calles 16 y 11,

donde se habían adaptado divisiones en cartón para ofrecer más habitaciones de las ya existentes, para alojar a los obreros pertenecientes a APR.

De manera que, fue una mejor estrategia socio-económica la promoción de nuevos barrios para obreros y foráneos que la reubicación de la población denigrada, incluso, por la misma autoridad municipal. Pasados unos años y después de vanos esfuerzos por trasladar a los habitantes de Santa Bárbara, a finales del año de 1967 el Concejo aprobó el plan de remodelación para este barrio, desistiendo de su traslado. Gracias a la iniciativa de la junta de acción comunal, el Concejo autorizó al ejecutivo para remodelar y mejorar tanto estética como higiénicamente a Santa Bárbara. (ACMS, Acuerdo N° 30, nov. 28 de 1967)

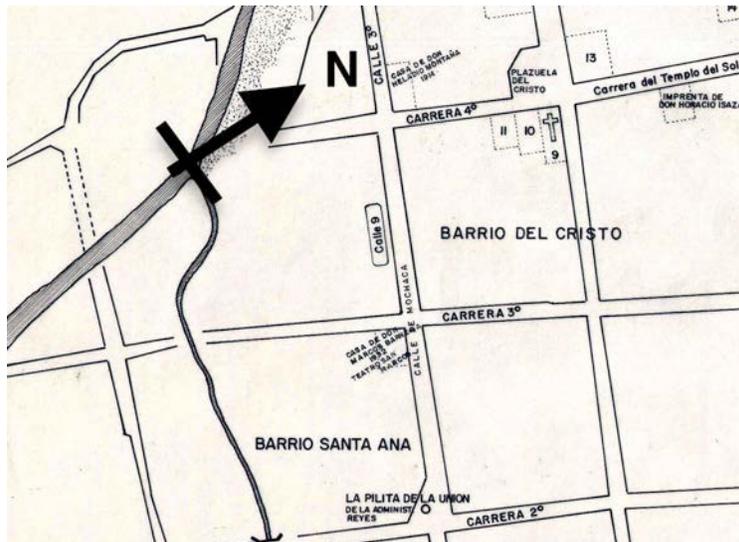
4.7.2. BARRIO SAN MARTÍN



Plano N° 25. Ubicación del barrio San Martín. Tomado de: Archivo personal de Coy Montaña

Clasificado como uno de los barrios tradicionales de la ciudad, localizado en el centro de la ciudad al respaldo de la plaza principal. Su nominación responde al patrono eclesiástico de la iglesia principal ubicada en su contorno y por supuesto patrono de la población.

4.7.3. BARRIO DEL CRISTO



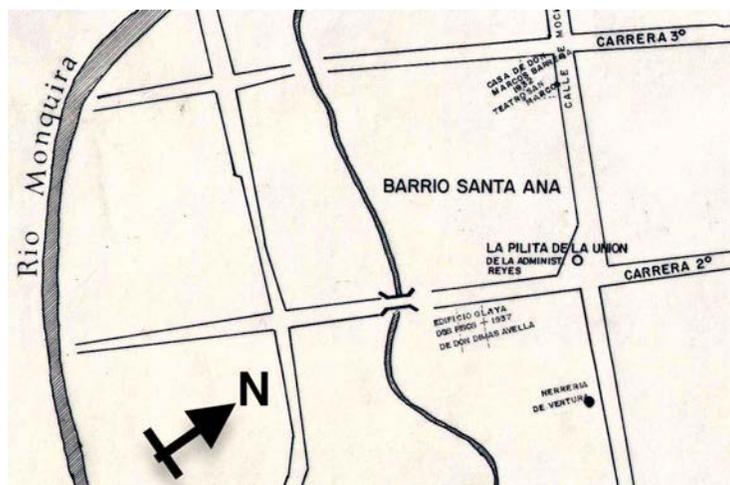
Plano N° 26. Ubicación barrio Del Cristo. Tomado de: Archivo personal de Coy Montaña

Este barrio toma su nombre del Santo crucifijo que se venera en la iglesia ubicada dentro de sus predios y que fue construida hacia el año de 1872. Se encuentra adyacente a la plaza principal (plaza de la Villa) y además, cuenta con una pequeña plazuela con una dinámica comercial alterna a la del propio centro, hecho que marcó dentro del imaginario urbano una dinámica distinta y muy bien caracterizada.

4.7.4. BARRIO SANTA ANA

La procedencia del nombre para este barrio señala la importancia de una celebración religiosa, que aunque desaparecida para la fecha, dio nombre al mismo. Camargo Pérez menciona que en otros tiempos se celebraban en las calles del barrio ciertas festividades religiosas en honor a esta santa. Dentro de los linderos de este barrio se encuentra el hito urbano denominado la Calle de Mochacá, que incluso en documento que reposa en el archivo general de la nación, el mismo libertador Simón Bolívar hace alusión a su existencia, mencionando que le queda rotundamente prohibido a las tropas libertadoras visitar

las chicherías ubicadas en esta calle, debido a que en días pasados varios soldados murieron intoxicados por consumir dichos productos artesanales y de dudoso cuidado higiénico.



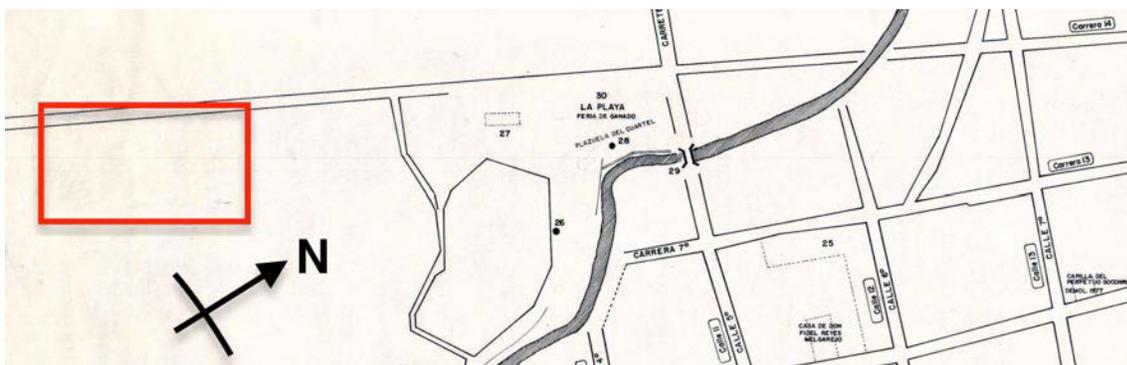
Plano N° 27. Ubicación del barrio Santa Ana. Tomado de: Archivo personal de Coy Montaña



Fig. N° 28. La pilita de la Unión (barrio Santa Ana). Tomada por: el autor, la pilita de la unión se encuentra al final de la calle Mochacá, espacio tradicional y de gran valor simbólico para la ciudad desde tiempo atrás. Coy Montaña, cuenta en sus textos que este lugar era frecuentado por los campesinos que lo usaban como abrevadero para las bestias de carga y para su propio consumo. En el lado izquierdo de la fotografía se proyecta la calle que comunica con la vía hacia Morcá (lugar de peregrinación de la Virgen de la O).

4.7.5. BARRIO OBRERO

A partir de una entrevista realizada a un viejo habitante (antiguo miembro de la acción comunal, la señora Gladis Rodríguez) del barrio El Rosario, el denominado barrio obrero estaba ubicado entre la crr 14 y la crr 15 con calles 7ª y 4ª y no como se contempla en otros documentos donde es ubicado entre las calles 14 y 18, ella menciona que las casas de dicho barrio fueron construidas por los primeros obreros de APR y pocos años más tarde se comenzaron a construir casas en el actual barrio el rosario. A pesar de que las fuentes del archivo municipal se refieren continuamente a la existencia de un llamado *Barrio Obrero*, no se puede establecer un límite respecto a la ubicación precisa de éste con relación al barrio *El Rosario* o, incluso, con las denominadas *casas para empleados del municipio*.



Plano N° 28. Posible ubicación del barrio Obrero. Elaborado por el autor, con base en la entrevista y el mapa del archivo personal de Coy Montaña.

Una primera aproximación para tener como referente respecto a la ubicación del *barrio Obrero* se encuentra en el semanario Acción Cívica de septiembre 05 de 1952 (N° 178, p.1) en el que anuncia el inicio de la construcción de 50 casas para empleados y obreros municipales, a través de un proyecto a cargo del ICT que emplearía *el antiguo lote para Barrio Obrero* a dos cuadras

hacia el sur del punto conocido como la Playa. En la noticia del semanario se puede deducir que el plan original del *barrio Obrero* no se llevó a cabo, lo que permitió emplear dichos terrenos destinados a este barrio en otro como el anunciado a cargo del ICT para empleados del municipio. No obstante, téngase en cuenta que de acuerdo al testimonio de la señora Gladis Rodríguez, en dicho lugar sí se construyeron casas y que además los propietarios también hacían parte de los empleados de la Siderúrgica.

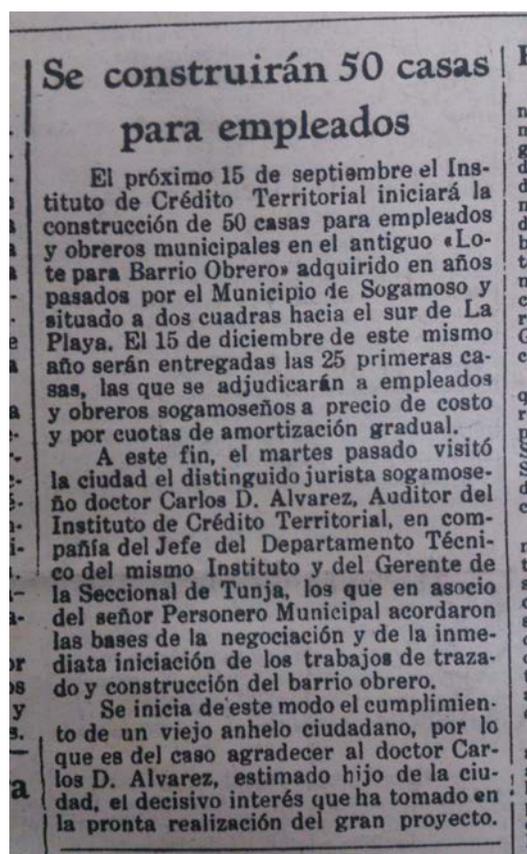


Fig. N° 29. Noticia del semanario Acción Cívica respecto a la construcción de casas para empleados y obreros.

Es probable que el origen de dicha confusión se encuentre en los cambios nominales que la norma contempló para referirse a las casas habitadas por empleados o trabajadores humildes beneficiarios de dichas viviendas. Por ejemplo: En un comienzo la ley 46 de 1928 estableció concretamente la construcción de viviendas *higiénicas* para la *clase proletaria*. A pesar de esto, más tarde la ley 61 de 1936 reformó el artículo séptimo de la ley 46 puntualizando aún

más la disposición de los gobiernos municipales respecto al presupuesto para la construcción de *viviendas económicas*. Esta nueva aclaración surgió de la condición de *trabajador* y no de *proletario u obrero* para referirse a la población que habitaría esta clase de vivienda. Dentro de la condición de *trabajadores* se involucraron tanto a los obreros como a los empleados.

Era obligación de los municipios cuya población fuese de más de 15.000 habitantes el destinar el 2% de su presupuesto a la construcción de dichas viviendas (...) para habilitarla se cobraría un arriendo anual equivalente al 6% de su costo más un 4% sobre el mismo valor destinado a cubrirlo como amortización. Al terminar de pagar el costo primitivo de la vivienda, el locatario podría contar con título de propiedad, transmisible a sus herederos (INURBE, 1995, p.11).

En este punto es necesario aclarar que el ICT desde sus orígenes, se había ocupado de la vivienda rural, no obstante el decreto 1579 de 1942 estableció la *sección de Vivienda Urbana*, lo que le permitía asumir funciones equivalentes a las que desempeñaba el BCH (Banco Central Hipotecario). Este decreto autorizó al ICT la construcción de *barrios populares modelos* para venta a obreros y empleados. La Ley 53 de 1942 amplió la capacidad de tal sección en el ICT incluyendo nuevas facultades, más presupuesto y una restricción de la población beneficiaria de dichos programas.

Estas variaciones legales viabilizaron una segunda etapa del ICT, conocida como la fase Institucional de la Vivienda en Colombia donde el estado tomó las riendas, captando recursos y organizando el funcionamiento de las instituciones creadas para tal efecto. Fue así como el ICT dejó de lado la vivienda rural para dedicarse por completo a la urbana. La vivienda rural quedaría a cargo de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que años más tarde se conocería como la Caja Agraria (INURBE, 1995). Si bien es cierto que el informe de la cámara de Comercio del año 1953, revela que las casas para empleados ya se estaban construyendo en los lotes destinados para el barrio obrero de la ciudad por parte del ICT, también merece la pena agregar, que la misma Cámara de Comercio

puso en entredicho el limitado cubrimiento de vivienda que tuvo dicho proyecto, ejemplo de ello: se diseñaron viviendas para cuatro habitantes por familia, realidad que no correspondía con la estructura familiar del estudio previo y mucho menos con la necesidad habitacional que por esa época requería la ciudad.

Lejos de cumplir las promesas respecto al cubrimiento de vivienda para la ciudad, la situación arriba mencionada, reflejaba una distorsión de lo que se planeaba en el municipio en contraste con las necesidades generadas por los obreros locales y foráneos de la Siderúrgica respecto a suplirlos de una vivienda digna y asequible. A mediados del año 1964 con el acuerdo N° 09 de mayo, el Consejo Municipal autorizó al personero para adquirir unos terrenos destinados en la construcción de viviendas para obreros del municipio, no obstante nunca se llegaron a concretar dichos proyectos constructivos, además no aparecen archivos o documentos que comprueben su existencia en el terreno, solo se hace alusión a ellos como proyectos a futuro pero nada en concreto.

Para el año de 1965, pasados un poco más de cinco años luego de la autorización dada al proyecto de Santa Bárbara, el Concejo siguió readecuando los términos de la escritura N° 461 del 6 de Abril de 1960 que había suscrito el municipio con el ICT. Entre dichos ajustes se contempló que el ICT cediera al municipio los terrenos que no se habían construido con las viviendas de los obreros (Acuerdo N° 11, agosto 24 de 1965). A pesar de los esfuerzos del municipio por cubrir la demanda en la construcción de vivienda para los obreros, nunca fue clara la localización de los tan bien llamados *barrios obreros o populares*. A pesar de todo esto, en el mes de septiembre, el municipio decidió hacer un último esfuerzo con el acuerdo N° 12, en donde autorizaba a la oficina de planeación para que elaborará un proyecto de urbanización en un lote del municipio, situado en la Calle 4 con carreras 10 y 10a, con el fin de construir viviendas para los trabajadores del municipio.

4.8. URBANIZACIONES POPULARES

De acuerdo a lo que menciona Herrera (2010) en su investigación, el desarrollo urbano de Sogamoso se vincula directamente a hechos determinantes del entorno físico y social, como: 1) características geológicas del municipio y sus alrededores con la presencia de minerales como hierro, carbón y calizas, 2) aumento de población debido a la migración generada por la violencia de los años cincuenta y a la búsqueda de oportunidades que ofreció esta ciudad en pleno desarrollo a la población, y 3) la apertura comercial. Estos hechos marcaron su huella en el crecimiento urbano del municipio. En este sentido, “la forma urbana es un -modelo- que representa las características espaciales del área urbana en cierto momento y esta forma también es un –procedimiento-, indicando el cambio espacial con el tiempo” (Herrera, 2010, p. 49).

Este desarrollo trae consigo la creación de nuevas empresas e industrias, lo que fomenta el pensamiento de tipo sindical –como fue el caso de la Siderúrgica Paz del Río- los trabajadores se asociaron en torno a su empresa, conformando una organización que buscaba solucionar las diferentes necesidades de la clase obrera, entre las que se encontraba la vivienda. Estos nuevos asentamientos humanos se localizan en algunos puntos equidistantes de la ciudad, por lo que se producen nuevas viviendas a través de la asociación de la clase trabajadora. A esta acción colectiva se articuló la política de vivienda nacional a través del Instituto de Crédito Territorial (ICT), creado en 1938, que formuló y estructuró proyectos para la clase obrera, la cual crecía a pasos agigantados.

Por lo anterior, la clase obrera se convirtió en la población objeto de las políticas de vivienda del país, ya que era una clase que contaba con un ingreso fijo, lo que significaba una oportunidad de ahorro para invertir en una vivienda. En ese momento, los obreros se constituían en juntas de vivienda como imagen jurídica y el hecho de pertenecer a una organización garantizaba un trabajo

colectivo que disminuía los costos.

El primer barrio obrero que apareció bajo esta modalidad en la segunda mitad de la década de los años cincuenta, al oeste de la ciudad, fue Los Libertadores, que inició a través de la junta de vivienda que adquirió el lote. Las dos primeras etapas las construyó el ICT y la tercera etapa se realizó por autoconstrucción.

Posteriormente, a mediados de los años sesenta, se observa cómo la morfología urbana de la ciudad de Sogamoso se consolida a partir de los asentamientos de la clase obrera, que fueron fomentados fuertemente por el ICT. Estos dieron origen a nuevas centralidades y polos de desarrollo que jalonaron la ciudad sobre los ejes viales más importantes del municipio. Aparecen luego, de la urbanización El Libertador y de manera progresiva, los barrios El Rosario y La Magdalena, como ejemplo del proceso desarrollado por la comunidad en este entonces, se describe a continuación la conformación del barrio La Magdalena:

Barrio la Magdalena: El lote era una hacienda que compró el Instituto de Crédito Territorial (ICT). Las primeras casas las construyeron en un potrero, cada una tenía un lote de gran extensión donde levantaron cuatro paredes con una teja, sin baño, sin agua y sin luz eléctrica. A los primeros habitantes les tocaba traer el mercado, al hombro desde la calle once, porque no había ninguna vía, ni siquiera peatonal. A raíz de una huelga de la comunidad, se inició la construcción de la carrera 26 para poder ingresar el material de construcción, ya que estaban construyendo un gran número de casas, pero sin calles. La vivienda que entregó el ICT prácticamente era nada, exigió a los habitantes de mucho trabajo para tener lo que cada familia logró construir con el arranque. La casa costó \$ 6000. Hoy se dice que el barrio La Magdalena ya es una ciudad intermedia, con gran cantidad de necesidades por atender (Biblioteca de Sogamoso).

Además de estos barrios, paralelamente aparecen los barrios Los Alisos y Colombia como formas de autoproducción de vivienda individual. A partir de estos, se crea un sistema de barrios perimetrales, los cuales son considerados

como las nuevas centralidades encargadas de jalonar el desarrollo e infraestructura, que se van consolidando a medida que pasan los años.

Es importante señalar que estos barrios se desarrollaron en su gran mayoría a través de una forma de producción mixta de vivienda, en la que participa una entidad pública que inicia el proyecto de vivienda a través de la compra del lote y la construcción de una unidad básica de vivienda sin servicios públicos ni infraestructura, lo que genera la necesidad como base de la acción colectiva para que los nuevos propietarios se organicen y así puedan terminar de construir las obras comunes y, a la vez, ejecutar el mejoramiento respectivo a cada una de las viviendas.

La vivienda en serie, como fue el caso de los barrios arriba mencionados, tuvo como objetivo primordial desarrollar grandes porciones de tejido urbano a la vez que suministraba una generosa cantidad de viviendas a la población que carecía de ésta. Por tal razón, los planes urbanos intentaron establecer en aquellos espacios, modelos sostenibles de desarrollo materializados en viviendas multifamiliares y de casas unifamiliares. Además de lo anterior, el marco legal solicitaba unos mínimos en la construcción de dichas viviendas, correspondientes a requerimientos técnicos como el fácil acceso a los lugares dentro del área urbanizable y la provisión de servicios como el alcantarillado, acueducto y energía. También se adoptaron una serie de normativas de corte higienista y técnicas que enfatizaron en el papel de los planos y licencias de construcción dentro del componente regulador. Y en algunos casos, los requerimientos estipulaban la necesidad de contar con una capilla para el culto católico, escuelas primarias en proporción a la población estimada de las viviendas a construir y jardín infantil, así como campos de deporte y recreación, plaza de mercado e incluso, un centro cultural (INURBE, 1995, p.13).

El plano original de la urbanización El Rosario demuestra la aplicación de esta serie de aspectos.



Plano N° 29. Proyecto urbanización El Rosario (barrio de obreros) –manzanas y lotero-. Elaborado por el autor con base en las descripciones de los registros de notaria y algunos esquemas propuestos por Chaparro (2013).

Zona Amarillas: manzanas cuadradas

Zona Azules: manzanas alargadas

La plaza de mercado nunca se concretó y se fusionó a la parroquia.

La parroquia fue construida con el apoyo del padre Adolfo Corredor.

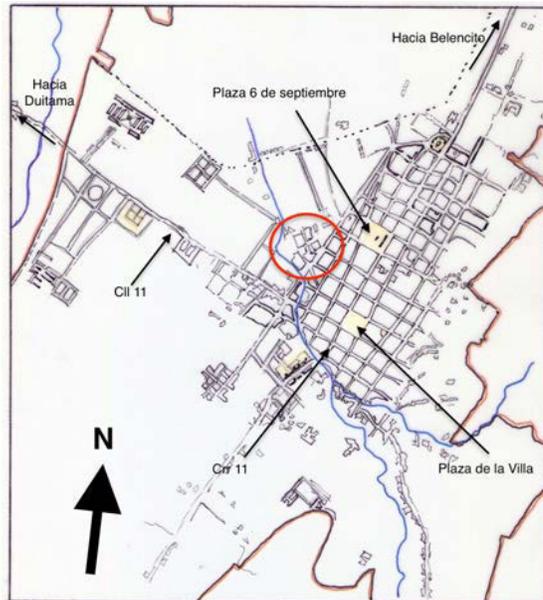
El espacio para parque, también se sumo a la parroquia.

La crr 16 (izq.) junto al espacio destinado para parque se habilitó para paso peatonal exclusivamente y colinda con los terrenos de la escuela el Rosario.

AÑO	PROYECTO	Nº VIVIENDAS	SISTEMA OPERACIONAL
1962	Chicamocha	40	DIR/ ADP
1953	El Rosario	266	DIR
1961	La Libertad	26	DIR
1960	La Villita	150	DIR
1957	Los libertadores	127	DIR/ P-3
1963	Varios	135	PPL

Proyectos del ICT en Sogamoso. Tomado de: (INURBE, 1995)

4.9. URBANIZACIÓN SANTA HELENA

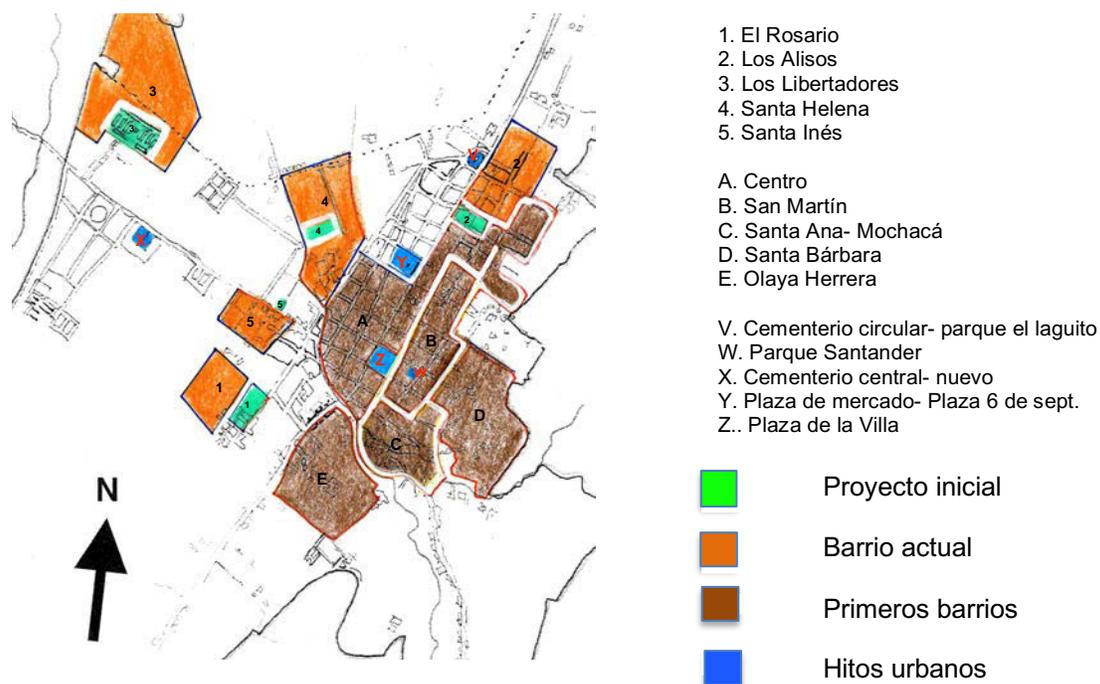


Plano N° 30. Ubicación del barrio Santa Helena. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

De acuerdo a los relatos de Camargo Pérez, este proyecto se desplegaría en propiedades del Señor Hernán Archila Montejo, marcando 48 manzanas con una extensión cercana a las 104 fanegadas. Dicho proyecto, se situaría en la periferia del casco urbano de la ciudad (costado occidental), además de la construcción de viviendas, también contemplaría un núcleo céntrico, que tendría una plaza principal donde estaría ubicada una iglesia y una escuela.

De acuerdo al trazado propuesto por el ferrocarril, dicha urbanización se adaptó a este referente de crecimiento, puesto que la estación del ferrocarril quedaba a menos de una cuadra de distancia. “La trama urbana de la urbanización comprendió siete carreras de sur-occidente a norte-oriente comprendidas entre los caminos que parten de esta ciudad para los pueblos de Tópaga y Corrales y nueve calles de norte-occidente a sur-oriente” (Pérez, 1934, p.11).

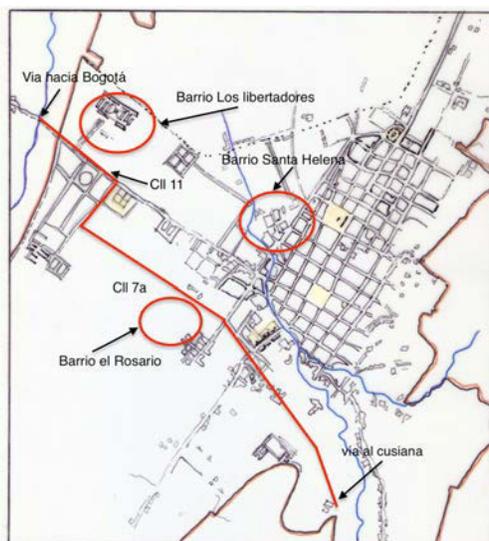
Para los años que siguieron la década del 60 a pesar del apogeo constructivo impuesto por la transición urbana en el país (de lo rural a lo urbano) y en especial con el impulso de la Siderúrgica en el municipio, en muchos casos se hizo un poco lento y dispendioso el proceso constructivo de nuevas urbanizaciones debido a los exigentes requerimientos de los códigos expedidos por las autoridades responsables de dicho sector. Incluso, esta situación permitió el origen de urbanizaciones piratas a las afueras de la ciudad (en tierras de otros municipios) y fue denunciado por la misma comunidad, ya que iba en contravía del supuesto progreso urbano de Sogamoso.



Plano N° 31. Principales proyectos de vivienda entre 1955-1965. Elaborado con base en el plano original que reposa en el ACMS.

En cuanto a los primeros barrios identificados en la ciudad, se ubican así: al norte el proyecto Los Alisos, al occidente –como se mencionó anteriormente- el primer proyecto desarrollado fue la urbanización Santa Helena y luego, próxima a esta periferia occidental se ejecutó la Urbanización Los Libertadores. Y finalmente hacia el suroccidente se construyó la Urbanización El Rosario.

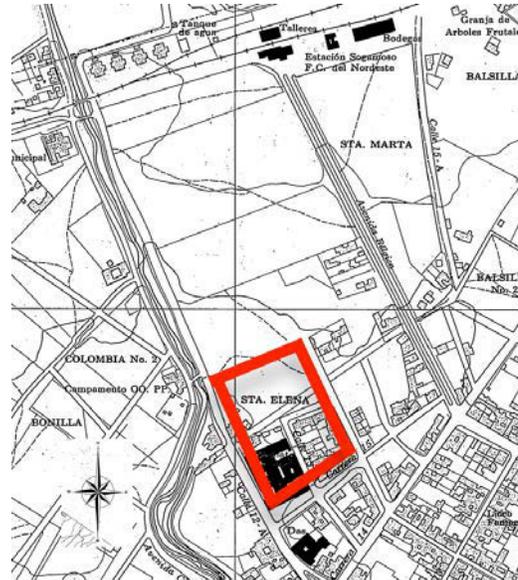
Con el paso del tiempo estas urbanizaciones señalaron el modelo de expansión urbana, una vez que ésta estuvo consolidada, ya que su crecimiento se dio a la par con el desarrollo de importantes ejes viales. El Rosario como barrio obrero se expandió hacia el sur-oriente sobre la avenida séptima (cII 7) que conecta la entrada occidental de la ciudad (Vía Bogotá- cII 11) con la entrada oriental (Carretera del Cusiana – Vía al Llano) desviando el tráfico pesado para que éste no circulara por el centro de la ciudad (toda la calle 11 hasta la avenida San Martín). En torno a esta arteria vial, el desarrollo de la urbanización los Libertadores facilitó una expansión urbana a lo largo de toda la avenida que lleva su mismo nombre (Calle 11 o Avenida Los Libertadores), sirviendo a la vez de límite urbano en el costado occidental de la ciudad.



Plano N° 32. Ubicación de principales ejes viales. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

Mientras que la urbanización Santa Helena se conectó a la maya urbana a través de la Avenida Bélgica (CII 15) que comunicaba la estación del tren con la antigua plaza de Mercado (actual Plaza 6 de Septiembre). El actual Barrio Santa Helena tiene dos vías principales que la comunican en dirección oriente- occidente a través de la avenida Paz del Río (Crr 14) y en dirección centro- norte por la avenida San Martín. Por consiguiente, a pesar de no ser de gran escala, ni

contener un nutrido número de unidades habitacionales, éstos nacientes proyectos urbanos jalonaron el crecimiento de la ciudad y marcaron la pauta para originar otros proyectos que se consolidaron con el paso del tiempo.



Plano N° 33. Ubicación urbanización Santa Helena. Plano base tomado de plano aerofotogramétrico IGAC, 1964

4.10. EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD

Como componentes elementales del territorio, los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y han sido instrumentos apreciables en la construcción de comunidades solidarias. Como lo declara el urbanista Agustín Hernández (2000) son dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente. Esto significa que los equipamientos son espacios que cumplen una doble función pues, además de proveer servicios esenciales, contribuyen en la construcción y el fortalecimiento de la vida colectiva.

Esto es posible cuando el equipamiento se concibe como un espacio para propiciar el encuentro, promover el uso adecuado del tiempo libre y generar sentido de pertenencia y orgullo a través de un alto valor estético y no reducirse a

un lugar que solo debe prestar un servicio determinado. El papel de los equipamientos en la estructuración de ciudad y ciudadanía está directamente vinculado con diversas realidades y factores que tienen implicaciones disímiles en los territorios y sus habitantes.

Los equipamientos son *objetos*, hechos tectónicos, con frecuencia singulares y únicos en su materialidad, ya sea a partir de su calidad arquitectónica y si se quiere *artística*, o por lo menos como consecuencia de su magnitud y sus diferencias formales frente al conjunto de edificaciones para otros usos como la vivienda y el comercio. La condición de *objetos* de los equipamientos les permite participar en la construcción de ciudad y ciudadanía como puntos de referencia, como hitos que permiten la lectura de la ciudad que hace más de medio siglo promovió Kevin Lynch (2008), en *La imagen de la ciudad*, como elementos que contribuyen en la consolidación del sentido de pertenencia y la identidad ciudadana a partir del orgullo que genera su resultado formal y estético.

Los equipamientos representan *usos colectivos* que suplen algunas de las necesidades básicas de los ciudadanos en su vida cotidiana y del Estado y sus Instituciones. A partir de su condición de uso colectivo, los equipamientos, son también puntos de encuentro, de representatividad y de referencia, ya no desde su materialidad sino por la significación de la actividad. Esto quiere decir, que los equipamientos influyen directamente en la consolidación del derecho a la ciudad, en la medida en que se distribuyan equitativamente en el territorio.

Los equipamientos son *hechos urbanos*, no solo por su localización en la ciudad con la cual tienen una relación de interdependencia en cuanto a impactos, beneficios y requerimientos, sino además porque, en conjunto, conforman uno de los principales sistemas estructurantes de las urbes en relación directa con los otros sistemas.

4.10.1. PLAZA DE LA VILLA

Ahora bien, como se mencionó en el capítulo segundo, frente al fracaso de las leyes que condenaban las costumbres de las prostitutas y su presencia en el escenario público, como bares, cafés y otros, la normativa pasó a regular el uso de los espacios dentro de la ciudad, como fue el caso de las plazas. Desde la época colonial, el mercado y la iglesia se desempeñaron como centros dinámicos de intercambio y encuentro social en el aspecto urbano, puesto que ambos se ubicaron en la denominada *Plaza Principal*, lo que permitió que tal espacio sobresaliera respecto a toda la ciudad.



Fig. N° 30. Cambios que ha tenido la Plaza Principal, 1940. Tomado de visión Sogamoso.



Fig. N° 31. Cambios en Plaza de la Villa, 1975. Tomado de: visión Sogamoso.



Fig. N° 32. Actual estado y última remodelación de la Plaza de la Villa, 2017. Tomado de: visión Sogamoso.

En el caso de Sogamoso, el nuevo ordenamiento del espacio urbano eliminó los puestos de venta de artículos de toda clase que funcionaban en la

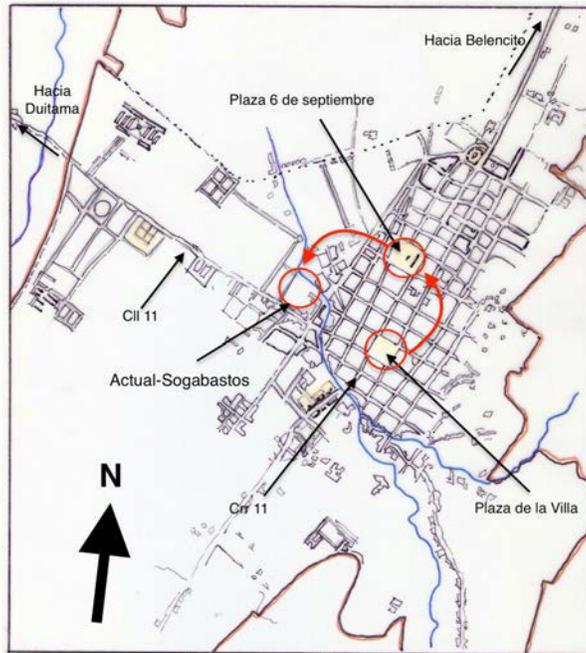
carrera 11, desde la calle 12 hasta la calle 15, reubicándolos en la plaza de mercado⁵ (actual Plaza 6 de Septiembre). Además, se prohibieron las radiolas en cafés, bares y cantinas al igual que los conjuntos musicales que el habitante encontraba en los costados de la plaza principal y que amenizaban de antaño las tertulias, discusiones y peleas en cafés y bares que funcionaban no sólo al ritmo de la música sino de los tragos que ingerían los visitantes de estos establecimientos (Camargo, 1961).

La connotación de centralidad que tenía la Plaza Principal desde el siglo XIX, permitió una re-significación de dicho espacio en el imaginario colectivo lo que tomó forma al llamarse *Plaza de la Villa*, punto de referencia de la ciudad y del ciudadano de a pie que empezaba a distinguir una ciudad con espacios dispuestos funcionalmente para el uso público de sus habitantes. Dentro de los detalles que establecía la norma con miras a transformar la *Plaza de la Villa* como un espacio con un nuevo significado, se destacan los siguientes: la prohibición de juegos a menores de edad en vías públicas, las manifestaciones festivas acompañadas de murgas⁶ (de la plaza principal y espacios residenciales) excepto en el caso de las serenatas. De esta manera el espacio de *la plaza* se convirtió en lugar de encuentro social que desplegaba una multiplicidad de actividades, reconfigurando de esta manera el territorio urbano de la ciudad. Incluso, los fotógrafos fueron trasladados de la plaza principal al Parque Santander⁷ (ubicado al respaldo de la catedral), pretendiendo que la plaza fuera un espacio dedicado exclusivamente a actividades sociales y dejara de lado el uso heterogéneo que se la había dado en años anteriores.

⁵ Camargo Pérez refiere que el tradicional mercado en la ciudad se realizaba desde épocas de la colonia los días Viernes; pero desde mediados del siglo XIX, se vino efectuando los martes.

⁶ Banda de música cuyos componentes tocan instrumentos rudimentarios y entonan canciones con temas jocosos ridiculizando situaciones sociales o políticas ocurridas a lo largo del año; sus actuaciones se hacen generalmente en carnaval. Diccionario RAE.

⁷ ACMS, Decreto N° 5 de Febrero 23 de 1955.



Plano N° 34. Traslados de la plaza de mercado. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC.

De acuerdo a los conceptos arquitectónicos de Plaza y Parque, que se refieren a usos estipulados del espacio concebidos para ello, el primero para el desarrollo de eventos sociales y el segundo para el disfrute y recreación rodeados de zonas verdes o arborizadas. Dado esta diferenciación, fue obligante la separación funcional de actividades respecto a espacios determinados dentro de la ciudad, como por ejemplo: un espacio dedicado al mercado, otro a la feria ganadera, las corridas de toros, el paradero de autobuses y otros usos que aparecieron con el tiempo y las necesidades del municipio.

Los archivos fotográficos que registraron el ambiente de la Plaza de la Villa a comienzos del siglo XX evidencian un múltiple uso de este espacio público en torno a distintas actividades, pues el rótulo de *Plaza Principal*, expresaba la ocupación de la misma para actividades cívicas y comerciales simultáneamente. Debido a este uso ambiguo, el equipamiento y la materialidad del tal espacio exhibió simples formas, hecho que no permitió el establecimiento de una función clara sobre el uso del mismo.



Fig. Nº 33. Costado norte de la Plaza Principal (actual Plaza de la Villa), al fondo en la montaña, el barrio Santa Bárbara y su capilla. Tomado de: archivo fotográfico del municipio



Fig. Nº 34. Costado sur de la Plaza Principal (Actual plaza de la Villa) en un día de mercado. Tomado de: ACMS.



Fig. N° 35. Ceremonia celebrada en la Plaza Principal (actual Plaza de la Villa). Tomado de: ACMS.

De manera que, la plaza principal no tuvo zonas definidas en sus calles para el tránsito de vehículos o de tracción animal, ni zonas exclusivas para el paso peatonal. Es paradójica la situación que vive este espacio de la ciudad, que a pesar de no tener espacios delimitados para diferentes usos, es ocupado socialmente por actividades definidas y diversas.

Todavía cabe señalar, que aquello denominado como *espacio urbano* no es algo prefabricado que se da así no más, de la nada. Éste espacio es configurado por la actividad humana y su relación con dicho lugar. Es decir, el espacio no nace, se hace a partir de las actividades que las personas desarrollan en él. Para comprender mejor este concepto, acompañe la siguiente descripción con la imaginación en un día cualquiera en la Plaza de la Villa.

Observé con atención como el comerciante llanero, que en buena parte de la primera mitad del siglo XX, encerraba sus animales cada día de mercado en la *Plaza Principal*, el campesino de Monguí o Pueblo viejo (Aquitania) aproximándose a la ciudad para vender sus cosechas y abastecerse de víveres, al igual que el caudillo político que en sendos discursos desde un balcón, concentraba la

comunidad que gritaba al unísono ¡viva el partido Liberal!, sin olvidar aquel jinete o aquellas damas *de buena moral* que en un día distinto al del mercado, atravesaban esa abstracción llamada *Plaza Principal*⁸, que era un espacio aparentemente vacío, para dirigirse a cualquier otro punto de la ciudad.

Los vetustos tablados para encerrar animales, las tiendas carpadas exhibiendo sombreros y alpargatas, el bus parqueado en la esquina con su pregonero que anunciaba la próxima salida hacia los pueblos circunvecinos, las romerías y procesiones que saliendo de la iglesia bordeaban los costados de la plaza (...) (Chaparro, 2013).

El encuentro simultáneo de todos estos eventos en un mismo lugar, estableció la naturaleza de ese espacio en un día de mercado. Además de esto, vale la pena recordar que la Plaza de la Villa fue demarcada en los comienzos de la Colonia, junto a algunas calles perimetrales.

El corregidor don Alonso Romero Duarte, en 1758 construyó en el costado sur el Palacio del Corregidor, en donde funcionaron los despachos a su cargo, el de su Teniente y Escribano en el segundo piso; mientras en la primera planta, estaba la cárcel con sus rejas y cepos para castigo de los indígenas. En una de sus esquinas fueron expuestos en 1792, los restos de Juan Lorenzo Alcántuz (Camargo, 1961).

En cuanto a los usos, antes mencionados de esta plaza, se mantuvieron por mucho tiempo, incluso después de la segunda década del siglo XX y además, también fue utilizada no solo para realizar los mercados de los martes, sino también para las corridas de toros, las festividades populares, religiosas, para manifestaciones políticas y otros usos. A lo largo del tiempo, ésta ha tenido varias remodelaciones, la última en 1971. En la Plaza de la Villa se construyó el monumento de la raza y una fuente luminosa construida en 1969. En homenaje y

⁸ En el decenio de 1870, afirma el historiador Germán Mejía, algunas de las más importantes plazas bogotanas fueron convertidas en “objeto de adorno de los símbolos patrios”... La conversión de las plazas en parques fue, sin duda alguna, uno de los signos más claros de la transformación del paisaje urbano en el siglo XIX.

memoria de los actos conmemorativos del sesquicentenario de la campaña Libertadora de 1819.



Fig. N° 36. Algunas actividades desarrolladas en la Plaza de la Villa. Tomado de: visión Sogamoso.

La Plaza Principal no fue el único espacio en desarrollar la actividad comercial, pues carnes, grasas y otros comestibles provenientes de otros municipios se abrieron espacios activos de comercio en las proximidades del sector conocido como La Playa (actual Fabio Riveros) y la misma Plazuela del Cristo (una cuadra al sur de la Plaza de la Villa), además del antiguo Parque de la Concordia, entre otros.

En el mapa que arriba se muestra con el título “traslados de la plaza de mercado” se pueden identificar los movimientos que tuvo ésta. A finales del siglo XX, los mercados se desarrollaban en la Plaza Principal, conocida hoy como Plaza de la Villa. Por decreto del 12 de mayo de 1778, el Virrey Manuel Flórez ordenó que el mercado fuera el martes. El 29 de marzo de 1942, durante el gobierno del alcalde Pablo Spolidore, el Cabildo debatió la conveniencia o inconveniencia del

traslado del mercado público semanal y fue así que se hizo el cambio al sitio que hoy ocupa la actual Plaza 6 de septiembre. Allí, inicialmente fueron construidos dentro del marco del nuevo escenario dos inmensos pabellones sobre el costado oriental, uno de ellos fue ocupado para la venta de carne y el otro para la venta de panela al por mayor y al detal, además, en su zona intermedia se construyó una edificación con destino a los baños públicos y un bar con terraza en el segundo piso (Vargas, 2005). Por un tiempo más, la venta del trigo continuó por tradición en la Plazuela del Cristo y la de ganados en la Playa, lugar ocupado posteriormente por el polideportivo *Fabio Riveros Garzón*. En los primeros años de la década de 1970, el mercado público semanal de los martes fue trasladado al occidente de la ciudad en donde hoy se levantan las confortables instalaciones de Sogabastos. Temístocles Avella describe los mercados semanales así:

Al mercado de los martes asisten gentes de 15 o 20 pueblos. En él se hallan por lo común los siguientes artículos manufacturados y de lana, lazos y costales de fique, enjalmas, sudaderos, jáquimas, calzado ordinario para mujeres, riendas de guaral, ropa para las gentes del pueblo, lienzo, bayeta de frisa, cedazos, canastos, esteras, escobas, fuelles, loza de marca, pieles curtidas, jabón, tablas, cercos, artesas y otros artefactos de uso más limitado. Víveres; carne de buey y de carnero, manteca de cerdo, mantequilla, quesos, harina de trigo, maíz, cebada, papas, habas, alverjas, frijoles, arroz, azúcar, panela, garbanzos, cacao, huevos, cebollas y gallinas. Otras, como tabaco en plancha, fique, algodón, añil y algunas resinas minerales, sal gema y compactada, hierro, acero, nitro, azufre y hulla. Además se encuentran mercancías extranjeras de demanda diaria como especias, ropas, artículos de quincalla y algunas veces loza fina y cristalería. Muchos de los artículos mencionados son traídos de Santander o de Cundinamarca y otros son productos naturales y manufacturados en el departamento.

El peso adoptado en la oficina nacional de sales es el Kilogramo, acomodándose a la nomenclatura de arrobas y libras para los compradores. El distrito no ha podido establecer en su almotacén⁹ el sistema decimal francés de pesas y medidas, y ha prevalecido el sistema granadino. La carne de res, el sebo,

⁹ Hombre encargado de contrastar las pesas y medidas. RAE.

el trigo y la harina, el arroz, el azúcar, la miel, la lana, el algodón, se pesan en la romana granadina, por arrobas y libras. Aún no hemos podido averiguar de manera exacta la relación entre esta romana y el kilogramo. El arroz, el azúcar y la sal vendidos por menor, el cacao, la manteca, el añil y el anís, se venden en la libra granadina que debe corresponder con la romana del mismo nombre. Hay otros artículos como el hierro, el acero, el nitro, el azufre, que pesan arbitrariamente en la romana granadina y en la española, cuya diferencia tampoco hemos podido averiguar.

Luego de ser trasladada la plaza de mercado cuatro cuadras hacia el norte (actual plaza 6 de septiembre), el proceso de re-significación y transformación de la conocida *Plaza Principal* terminó cuando se construyó el *Parque de la Villa*, lugar pensado para el esparcimiento que contenía pequeñas alamedas de tránsito para el peatón delimitadas con camellones en cemento que encerraban múltiples jardines con flores, césped y árboles de gran tamaño. El parque contenía en el centro una forma central circular que contrastaba con el rígido damero colonial de la manzana (Camargo, 1961).

Habría que decir también, que la normativa apoyo la creación de este espacio como lugar privilegiado, como muestra de ello: en el decreto N° 27 de Febrero 14 de 1964, se advirtió la prohibición de mendicidad en lugares céntricos, al igual que el empleo del espacio público por parte de los propietarios de talleres de mecánica para el arreglo de maquinaria y automóviles y el expendio de licores a mujeres de vida licenciosa o de vida moralmente sospechosa.

4.10.2. PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE

De acuerdo al calendario histórico de Sogamoso escrito por Coy Montaña, se menciona que a principios de 1900 este espacio fue un potrero y después convertido en basurero. Por un tiempo, en el costado sur funcionó la subestación de carga del ferrocarril, con un ramal hasta este lugar que corría por el centro de la actual calle 15 y Avenida Bélgica hasta la estación principal. Desde 1942 fue

escenario del mercado semanal hasta cuando se traslado esta actividad a *Sogabastos*. Retirado el mercado de este lugar se construyó el actual Centro Administrativo Municipal y se le bautizó para honrar el título otorgado a Sogamoso de Villa Republicana, por decisión de la junta suprema de Santafé de Bogotá el 6 de septiembre de 1810.



Plano N° 35. Ubicación de la plaza 6 de septiembre. Tomado de: Archivo personal, Coy Montaña

4.10.3. LOS BOMBEROS

Al final del año de 1966, con el acuerdo N° 15 se creó oficialmente el cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, que contó con un auxilio inicial de \$5000. La junta directiva estuvo compuesta por dos representantes del cabildo municipal, un representante de la cámara junior de la localidad, el gerente de la compañía de servicios y un representante de la alcaldía (Coy, 2014).

Hay que mencionar, además que la prevención y atención de incendios se convirtió en una preocupación emergente en las autoridades municipales, que se hizo manifiesta a través de una regulación incipiente y que se limitaba al simple uso de extintores ubicados en aquellos lugares expuestos a correr algún tipo de emergencia.

4.10.4. GLORIETA DE LA AVENIDA SAN MARTÍN Y PARQUE EL LAGUITO



Plano N° 36. Ubicación de la glorieta San Martín. Tomado de: Archivo personal de Coy Montaña.

Construidos sobre el terreno que donó para un cementerio en 1850 Bernardino Guevara Díaz. El municipio de Sogamoso acometió la demolición del cementerio viejo, para construir la Glorieta de San Martín y posteriormente el Parque *El laguito*, el 25 de septiembre de 1955, después de haber trasladado los restos mortales al cementerio católico central o cementerio Nuevo. Como recuerdo del cementerio viejo se conserva la portada que tenía originalmente. Allí mismo, se erigió el monumento Nacional a los Mártires de la Ramada (Coy, 2014).



Fig. N° 37. Portada del antiguo cementerio. (actual parque el Laguito). Tomado por el autor. Durante muchos años, el actual parque el Laguito contó con un pequeño lago en su interior, actualmente dicho lago fue secado y rellenado para construir una plaza en su lugar

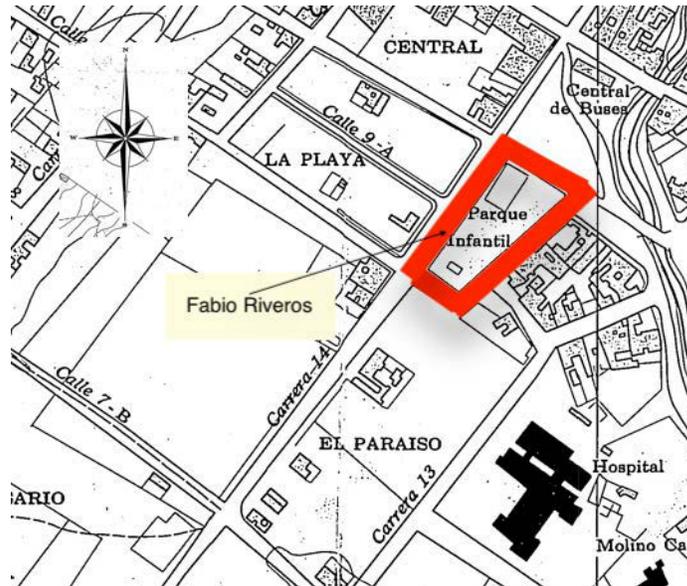
4.10.5. ESTADIO OLÍMPICO DEL SOL

En las crónicas del municipio se cuenta que el 20 de julio de 1967, se inauguró este estadio con una capacidad para alojar a 16.000 espectadores, con el partido de fútbol Deportes Tolima y Deportivo Pereira, por el campeonato nacional Gestores de su construcción, además del civismo Sogamoseño, fueron los señores Pedro Moreno Pedraza, Cesar Rodríguez Granados, Roberto Franco Isaza y otras personalidades (Coy, 1987).

Además, el estadio contaba con cuatro camerinos, baterías de baños completos, cabinas de transmisión radial, pista atlética de 400 metros con siete carriles en carboncillo, fosos y círculos para lanzamiento y saltos, entre otros.

4.10.6. UNIDAD DEPORTIVA FABIO RIVEROS GARZÓN

Para el mes de junio de 1970, por iniciativa de la señora Nahir Montañez de Guauque, Rafael Sandoval Medina, Guillermo Gómez Mejía y Fabio Riveros Garzón se inició una campaña para la construcción de una cancha de baloncesto con graderías en el sitio antiguamente conocido como *La playa*, al morir el último de los nombrados anteriormente, la obra fue bautizada en su memoria y de sus actividades como basquetbolista y dirigente de esa especialidad como *unidad deportiva Fabio Riveros Garzón* con capacidad para 3000 espectadores. Sus instalaciones físicas constan de: una cancha múltiple para fútbol de salón, voleibol y baloncesto; una batería de baños, oficinas para sede de la Escuela de Ciclismo de Sogamoso fundada por el ciclista Rafael Acevedo Porras, Álvaro González Sierra y los periodistas César Rodríguez Granados y Víctor Manuel Dávila Mesa. Funcionó también el comité Municipal de Fútbol, la escuela infantil de policía y la comisión de Juzgamiento de fútbol, adjunto estaba el primer parque infantil que se construyó en la ciudad (Coy, 1987).



Plano N° 37 . Ubicación de la unidad deportiva Fabio Riveros Garzón. Plano base tomado de: plano aerofotogramétrico del IGAC, 1964

4.10.7. PLAZA DE TOROS LA PRADERA

En un artículo escrito por Fabio Ramírez titulado “toreo, el mejor espectáculo para los sogamoseños” del periódico El Tiempo, 06 de septiembre de 1996, se relata de manera distinguida y con un lenguaje exquisito la aparición de este espacio dedicado a la recreación y el espectáculo propios de la cultura sogamoseña, dice él lo siguiente:

Plazas y empresarios. Esta croniquilla quedaría brocha de pitones si no incluimos a los empresarios taurinos sogamoseños: Luis Spolidore Chichico, Jacinto Martínez, Rómulo Hernández, Alvaro Vargas, Luis Vargas Patojo , Ramón Cortés, Laureano Gómez, Carlos Cepeda, Alejandro y Pedro Vargas, Tito Valderrama. Tampoco podemos dejar de mencionar a los ganaderos de reses de casta de Sogamoso: hermanos Calderón Candelas , Ramón Cortés Selva alegre , Fernando Reyes Isaza Suescún .

Y qué decir de las plazas o circos de toros que fueron escenarios del trajinar

taurino sogamoseño. Las plazas de mercado -hoy plaza de la Villa y plaza 6 de Septiembre-, el circo de toros que funcionó en la casona del General Reyna -hoy Banco de Colombia-, la de Jacinto Martínez -hoy carrera 9 entre calles 15 y 16-, el circo de toros que se armó en la casa de doña Alicia Peña de Reyna -hoy Hotel Litavira-, plaza de toros Granada -frente a las antiguas instalaciones de la cárcel-, la que se montó en las antiguas instalaciones del Colegio de Sugamuxi -en la plaza de la Villa-, la plaza de toros Vista Alegre -donde hoy funciona el conjunto residencial del Seguro Social-.

Las girdaldas , plazas montadas por Alvaro Vargas Pérez, merecen su capítulo aparte: La Giralda I -hoy estación de servicio Sogamoso-, La Giralda II -hoy estación de servicio de Gabriel Rodríguez-, La Giralda III donde en su momento se presentó El Empastre -hoy plaza de mercado-, La Giralda IV -hoy cuartel de la Policía-, La Giralda V -hoy Estación de Bomberos-, La Giralda VI -instalaciones hoy de Coflonorte-. Así llegamos al año 1968, donde surge serena pero majestuosa la plaza de toros la Pradera.

En 1971, el Concejo de Sogamoso no autorizó las festividades al igual que la feria taurina en la Pradera. Al instante se arma el circo de toros La Villita, plaza que fue conocida con el nombre de Gavilán , en honor a quien la armó, Gabriel Castro Gavilán .



Plano N° 38. Ubicación de la plaza de toros La Pradera. Plano base tomado de fotoplanos del IGAC, 1970

La Plaza de la Pradera fue inaugurada el día sábado 20 de julio a las 330 de la tarde de 1968, (dentro del cronograma de las fiestas del Sol y del Acero). Después de un hermoso desfile de carretas de rocío, la plaza se colmo con cerca de 8.000 espectadores y con el siguiente programa:

una monumental corrida de inauguración a la hora anunciada, previo aviso de la honorable autoridad que presida y si el tiempo no lo impide, se lidiarán a muerte a la usanza española, seis (6) poderosos toros de San Diego que lucirán su divisa azul y blanca de propiedad de don Nicasio Cuéllar. Matadores. Pepe Cáceres, Alfonso Vásquez II, Manolo Espinosa *Armillita* de México. (...) la corrida debía ser presidida por la alcaldesa de Sogamoso, Margarita Quijano Rico, según su anunció en el programa elaborado con anterioridad (Coy, 1987).

La plaza de toros la pradera, nació de la sociedad formada para su construcción por el arquitecto Dimas Avella Bolívar y por los señores Gonzalo Salamanca Riveros y Luís Cándido Rodríguez Ordúz. Además, por ella han desfilado figuras de la fiesta brava de talla nacional e internacional.

4.10.8. CEMENTERIOS DE LA CIUDAD

Dentro de las transformaciones que sufrió la ciudad, por cuenta de los nuevos habitantes vivos, también tuvo repercusiones en sus difuntos pobladores. Así las cosas, el espacio dedicado a los muertos fue reubicado debido a la proximidad con el perímetro que los vivos estaban comenzando a habitar.

En zona limítrofe del norte de la ciudad se había ubicado el viejo cementerio, que como consecuencia del crecimiento urbano y las nuevas obras proyectadas para crear un corredor vial hacia el norte del municipio, no fue absorbido sino eliminado. De suerte que, su traslado involucró la adecuación de un nuevo espacio, esta vez ubicado en la periferia que limita con el corredor vial del occidente por la vía que comunica con Duitama.

Los antecedentes del primer cementerio en la ciudad, remiten al año de 1821, donde se constataba que el cementerio se ubicaba a un lado de la Iglesia, cercado en tapia pisada con barda de teja, aunque ya se proyectaban unas nuevas instalaciones “siendo también conveniente que no se construyan panteones para que de hoy en adelante no se sepulte ningún cuerpo en el pavimento de la Iglesia” (Coy, 2014).

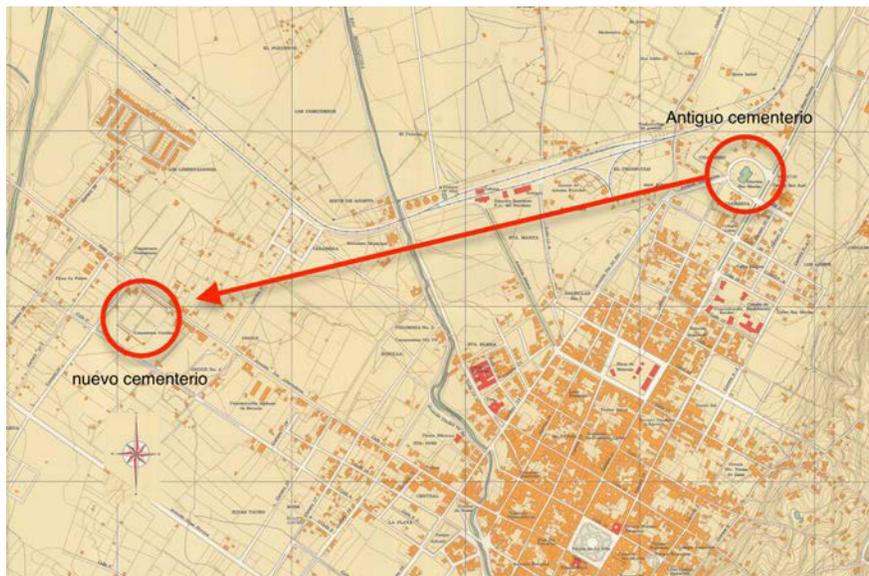
De manera que, desde un principio se tuvo una clara intención por ubicar el cementerio distante de la ciudad, decisión tomada por razones de higiene. Por esto, se habilitó un nuevo terreno situado en la manzana comprendida entre las calles séptima y novena y la carrera sexta con prolongación hacia el occidente, tres cuadras de la plaza principal donde hoy se encuentra en los estratos pobres. Sin embargo, sólo hasta el año de 1873 se destruyó el cementerio situado al lado de la iglesia.

A mediados del siglo XIX se construyó el llamado *cementerio circular*, ubicado “a unas 10 cuadras de la población por la carrera quinta en dirección del camino de corrales...”, gracias a la donación de terreno de Bernardino Guevara Díaz. (Camargo, 1961, p.154). Con el tiempo, este cementerio fue olvidado y descuidado, sufriendo los rigores de las múltiples guerras civiles perpetradas a mediados del siglo XIX, cuando su portada de dos rejas de hierro que cubrían dos ventanas, fue empleada en la guerra de 1860 para el aprovechamiento de las tropas liberales de Sogamoso, con motivo de haberse agotado el material para la fabricación de pertrechos.

Comenzando el siglo XX se proyectó la construcción de un nuevo cementerio al occidente de la ciudad, lo que llevo a olvidar por completo al cementerio circular, su crítico estado de deterioro y las ruinas, lo fueron convirtiendo en un foco de insalubridad, pues allí se estancaban algunas corrientes de aguas negras generando un grave peligro higiénico, los vecinos de este lugar manifestaron su preocupación por dicha situación.

pues aunque resucitaran los muertos enterrados allí entre tierra y olvido, no sobrevivirían a la infección del medio, por lo que rogaba don Leónidas Rojas en el año de 1954 a las autoridades, librar a nuestros antepasados de la muerte eterna, literalmente. (ACMS, junio 06 de 1954, N° 252. p. 5)

Cuatro años más tarde y tras las constantes reclamaciones de los vecinos, finalmente en 1958 el obispo José Joaquín Flores, autorizó la demolición del cementerio viejo o circular. (N° 318 del 25 de sep. 1955, p. 2) indicando además, el traslado de la mayor cantidad posible de tumbas al nuevo cementerio.



Plano N° 39. Reubicación del cementerio circular (actualmente parque el Laguito). Plano base tomado de: plano aerofotogramétrico del IGAC, 1964.

Por último y como información histórica de interés respecto a los cementerios de la ciudad, el 20 diciembre 1880, la junta de acción comunal aceptó la cesión de un terreno que el Consejo municipal hizo a la Iglesia para habilitar un cementerio al norte de la colina de Santa Bárbara, frente al cementerio circular y encima del futuro barrio "los alisos". En la colina de Santa Bárbara existieron dos cementerios, uno católico y otro laico (Camargo, 1961).

4.11. LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta la tabla de crecimiento en la construcción de casas que se muestra en el capítulo III, se evidencia el notable crecimiento habitacional impulsado por la alta demanda que los trabajadores de Acerías Paz del Río, S.A. generaron en la ciudad. Y junto a ello, también la demanda de servicios básicos.

Este notable crecimiento también fue promovido por el apoyo que le dio la Empresa a sus trabajadores para la construcción de su residencia por medio del Fondo de Vivienda. Dicho fondo le permitía a los trabajadores construir o mejorar sus viviendas, de acuerdo a la distancia que tuvieran respecto a la seccional de la empresas donde trabajaran, es decir, de acuerdo a la distancia donde se ubicara la casa, los interés variaban, o aumentaban o disminuían. Ejemplo: Si la construcción o mejora se realizaba a menos de 30 km del frente de trabajo, el interés anual sobre el préstamo era del 4% y si la ubicación superaba esta distancia el interés aumentaba al 5%. Los dineros del fondo eran destinados de acuerdo al número de trabajadores de cada seccional y aumentaban según los acuerdos estipulados en las convenciones colectivas del trabajo (CINVA, 1956).

A mediados de 1963 la planta eléctrica de fuerza de Belencito fue la que, con una capacidad de 25.000 Kw, suministró la energía eléctrica al valle de Sogamoso y a las localidades vecinas. Luego de dicho año la termoeléctrica de Paipa empezó a proporcionar este servicio al municipio con una capacidad de 33.000 Kw (Montaña, 1990). Lo paradójico de esta situación, fue que al aumentar la capacidad de producción instalada en la planta de Belencito, también incrementó la demanda de este servicio por parte de la empresa, lo que la obligo a ser la principal compradora de energía eléctrica de Termo-Paipa. Para el año de 1975 sus compras a la termoeléctrica superaron los 48.000 megavatios –hora, los cuales, en promedio, representaban tres veces el consumo de Sogamoso y dos el de Tunja. Paso de ser vendedora a compradora de energía en la región (Op. Cit.).

Por otra parte, el servicio de acueducto no cubría a la mayoría de las viviendas construidas en los municipios de la zona de influencia hasta 1950. Pero, desde la instalación de la planta de Belencito y gracias a la construcción del segundo túnel que conducía agua desde la laguna de Tota hasta la Siderúrgica, también el municipio se vio beneficiado, respondiendo así a la demanda de este servicio debido a la construcción de nuevas casas.

Sin embargo, en el año de 1955 en el escenario de esta inusitada transformación de la ciudad respecto al proyecto Industrial de la Siderúrgica, obligó a reunir al secretario de obras públicas de Sogamoso y al presidente de la siderúrgica Roberto Jaramillo Ferro, con el fin de analizar las consecuencias que el crecimiento poblacional había generado, específicamente en lo tocante al desabastecimiento de los servicios de agua y electricidad. A pesar de contar con ideas y proyectos analizados para dinamizar el suministro de estos servicios, en la práctica, siguieron siendo insuficientes frente a la elevada demanda generada en el municipio.

4.12. TRANSPORTE URBANO



Fig. N° 38. flota de buses de transporte Rápido Duitama. Tomado de: archivo de la empresa de transportes rápido Duitama.

Una gran industria requiere de un gran medio de transporte para movilizar sus productos y suministros. Dichos medios de transporte afectaron gravemente el tráfico urbano de Sogamoso, debido a la envergadura de los materiales y de la maquinaria industrial que por allí transitaba hacia la Siderúrgica. El paso constante de este tráfico pesado no solo dañaba las calles sino que también contaminaba con su ruido y sus nubes de humo, irrumpiendo de esta manera, la tranquilidad de la ciudad. Por esta razón, en lo que a materia legal corresponde, las autoridades de tránsito se inclinaron por una organización del transporte que involucrara el cambio de uso que las personas le daban a su servicio de transporte.

De las sirenas, los pregoneros y los pitos, presentes únicamente en los pueblos de escasa importancia y cultura, se pretendió pasar a una organización del transporte funcional en el espacio urbano concordante con la imagen de ciudad que las autoridades habían proyectado para ésta (ACMS, Decreto N° 23, oct. 28 de 1953).

Por lo tanto, se exhortó a los propietarios de vehículos de carga y de pasajeros para que logran constituirse en sociedad (con 30 días de plazo), operando con sistema de tiquetes en agencias y descartando la propaganda a viva voz y sirenas – aunque en la práctica, nunca se dejaron estas costumbres-

De igual manera, fue prohibido el transporte de pasajeros en vehículos de carga. Día a día los trabajadores de la siderúrgica congestionaban las inmediaciones de la plazuela del Cristo, frente a las mismas inspecciones de policía y de circulación y Tránsito para tomar los buses que los llevaban hacia belencito, sin que las primeras regulaciones hubieran conseguido ordenar el transporte en la ciudad (Camargo, 1961). Llegado el año de 1955 las autoridades municipales habían organizado unas rutas de tráfico urbano así:

discriminando unas rutas para vehículos livianos, una sola vía de Sur a Norte entre la Plaza Principal y la Plaza de Mercado por la carrera 11 (...) doble vía entre la Plaza de Mercado y la calle 20 y otra para vehículos de toda clase (pesados de

carga y pasajeros) doble vía por la calle 20 a dar a la carrera 14 y ésta al sur hasta la carretera central o calle 11 (ACMS, Decreto N° 44, agosto 30 de 1955).

Con esta propuesta de flujo vehicular, se pretendió alejar el tráfico pesado del centro de la ciudad para que siguiera su recorrido hacia el norte, (Complejo industrial de Belencito y otros municipios aledaños al norte del Valle de Sogamoso). Por este motivo, cobró gran importancia, la avenida Paz del Río o Carrera 14, la cual fue fundamental para alejar este tráfico del centro del municipio. No obstante, estas rutas no prosperaron y fue necesario fijar otras nuevas durante el año de 1957 (ACMS, Decreto N° 17 de junio 14 de 1957).

Con el Decreto N° 41 de Junio 14 de 1958, denominado “Legalización de Contrato del Personero Municipal de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros”. El municipio celebró un contrato con Luis E. Camargo, Luis E. Rojas y Luis A. Granados con el fin de prestar el servicio permanente de transporte de pasajeros dentro del perímetro urbano de la ciudad.

Por otra parte, el creciente flujo de tráfico vehicular por las calles de la ciudad, hizo necesaria la instalación de los primeros ocho semáforos que tuvo Sogamoso. No obstante dos meses después de su instalación, paradójicamente en lugar de haber reducido la accidentalidad, debido a un fallo por una avería en los automáticos de los ocho semáforos, éstos generaron variados accidentes (ACMS, Resolución N° 59 de diciembre 14 de 1960).

Comenzando la década del 60, la ciudad todavía no contaba con la organización completa de los sentidos de las calles, ni mucho menos con una regulación formal del tránsito por parte de las autoridades. Sólo hasta el año de 1963 el alcalde Héctor Moreno Díaz propuso una norma que regulara el tránsito junto con los espacios de estacionamiento que necesitaba la ciudad. “Avenidas: San Martín: doble, Reyes Patria: doble, Bélgica: doble, El sol: doble, Sergio Camargo (carrera 11): doble” (ACMS, Decreto N° 18 de Mayo 24 de 1963).

Se debe agregar también, que los vehículos de transporte de pasajeros de servicio intermunicipal fueron un problema para el tráfico urbano de la ciudad. Luego de varias pruebas fallidas por intentar centralizar estos vehículos de transporte en lugares específicos, la autoridad municipal resolvió ubicar las estaciones de buses en las mismas salidas de la ciudad, tratando así de dinamizar la salida de los vehículos y a su vez, descongestionar las vías internas. De tal manera que se estableció el siguiente orden:

para la zona sur unos lotes “sobre la carrera 11, de la calle séptima hacia el sur”; para la zona norte los “lotes sobre la carrera 14, de la calle 18 hacia el norte”; y para la importante salida occidental los “lotes sobre la calle 11 desde la carrera 17 hacia el occidente o en lotes sobre la carrera 17 hacia el norte (Op. Cit.).

Con el acuerdo N° 3 Bis, de feb. de 1965, el personero municipal fue autorizado por el cabildo municipal para adquirir un lote con una extensión aproximada de una fanegada con destino a la construcción de la primera terminal de transportes. De esta manera se lograría centralizar las agencias y despachos de los vehículos de pasajeros. El pago se cubrió con un empréstito de \$30000 que comprendió también los estudios de construcción de la terminal. Además de esta inversión, igualmente se aprobó la compra de un lote de cuatro fanegadas destinado a la construcción de las cárceles del circuito.

Por otra parte, el transporte de los trabajadores de la siderúrgica sumado a la elevada demanda del sector transportador por vía terrestre, que llevaba gente desde la región hacia otras ciudades y viceversa, generó un alto desarrollo en la economía de este renglón productivo que comenzaba a surgir. Fue así como se constituyeron varias empresas que prestaron dicho servicio en los diferentes sectores de la economía de la zona. Como por ejemplo, transportes Autoboy, Flota Paipa, Rápido Duitama, Flota Sugamuxi, Libertadores y flota magdalena entre otras.

AUTOBOY S.A, fue Constituida legalmente como empresa para el transporte automotor terrestre de pasajeros, así como para el transporte de encomiendas, giros, carga, mensajería especializada, por Escritura Pública N° 1982 de Julio 6 de 1960 corrida en la Notaría 6ª de Bogotá, se transformó de sociedad limitada en sociedad anónima desde el 15 de enero de 1965 con una mayor participación accionaría de gentes de la región. En la ciudad de Sogamoso, a mediados de los años 60 y por iniciativa de la familia Figueroa Castro, se inició AUTOBOY con seis taxis que cubrían la ruta Sogamoso-Duitama-Tunja-Bogotá y viceversa, teniendo como sede principal la ciudad capital del país. En el año 1961 la Empresa hizo la primera importación directa de 65 taxis de las marcas Chevrolet, Ford y Dodge, siendo pionera en la prestación de este servicio y ampliando sus rutas a las regiones de los Santanderes y los Llanos, además de Boyacá, Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Maní, Moniquira, Barbosa, Bucaramanga y Puerto Boyacá.

4.13. HOSPITAL DE SOGAMOSO

El Hospital fue fundado por un grupo de personajes prestantes de la región, el 16 de Octubre de 1872. Don Vicente Gómez, Don Benjamín Isaza y doctor Florencio Briceño iniciaron la formación de una Junta Directiva con el nombre de San Vicente de Paul, con tal propósito. La primera sede del Hospital funciono durante cuatro años en la calle 11 con crr. 8., en la ladera del barrio Santa Bárbara. La segunda sede funciono en la carrera 11 sur – vía a la población de Iza, entre puente pesca y el molino Sugamuxi, entre 1874 y 1969.

En octubre de 1874, se inicio la construcción del edificio del Hospital y en enero de 1876 se trasladaron allí: el grupo médico y enfermos, allí mismo comenzó a funcionar con el nombre de Hospital San José de Sogamoso, este nombre es dado por sus benefactores: José María del Castillo y Vargas y su esposa doña Rafaela Lasprilla del Castillo. El Hospital estuvo desde 1.880 al cuidado de religiosas de la comunidad de la Presentación. En 1945, por escritura pública No. 381 de 28 de Junio, la sociedad de San Vicente entregó al

departamento de Boyacá todos los bienes del Hospital, con el compromiso de construirle al Hospital un adecuado edificio. Pero no cumplió. Los bienes fueron reintegrados en 1.952 por escritura pública No. 1190 del 6 de Octubre.

La Tercera y ultima sede: Esta Ubicada en la calle 8 con 11. Esta se debe única y exclusivamente al Ministerio de Salud y al Fondo Nacional Hospitalario. El 6 de Septiembre de 1960, se protocolizó el hecho de que el Hospital San José de Sogamoso, era obra en construcción. Se descubrió una placa de quienes estaban interviniendo en la obra. La construcción del Hospital contó con la simpatía de los Ministros de Salud desde 1957 hasta 1968. Así la construcción fue desarrollándose sin pausas, pero lentamente, acorde con las modestas partidas del Ministerio de Salud. Bajo el gobierno del eximio presidente Carlos Lleras Restrepo y con el patrocinio del Fondo Nacional Hospitalario, se terminó la construcción y se dotó el Hospital San José de Sogamoso en el año 1969.

Aunque hay mucha más información por recuperar y mostrar sobre el desarrollo de esta ciudad que fue construida en buena parte por los esfuerzos particulares y colectivos de obreros y personas de otra índole, la ciudad sigue creciendo y demostrando que la urbe nace junto a las personas que la habitan porque son ellas las que le dan forma a la misma, en la medida que ésta es intervenida o modificada por usos y costumbres propias de seres humanos que llevan a cuestas su cultura y la reflejan en los lugares que ocupan en común.

Conclusiones

Las principales transformaciones sobre el municipio de Sogamoso se localizan en su zona plana, allí se adecuaron infraestructura de vías, canalizaciones y transporte férreo, todo esto para soportar el sistema minero e industrial para la fabricación de acero y concreto. Los recursos naturales que se aprovecharon fueron el espacio habitable y el agua potable para suministrar de servicios públicos a la creciente población, que ocupó y se concentró con mayor intensidad en las áreas circundantes del centro fundacional de la ciudad.

El municipio presentó algunos síntomas típicos de las ciudades que conllevan procesos de industrialización, como la sub urbanización en las vías, la precariedad de servicios públicos, de transporte y la carencia de vivienda para las familias de los trabajadores (obreros). Lo particular del caso de Sogamoso, es que el CINVA participó simultáneamente para solucionar hasta cierto punto los problemas que se generaron al interior de la ciudad. Durante este surgimiento industrial se diseñaron y construyeron áreas de vivienda para trabajadores y las plantas de producción que era la urgencia inmediata en ese entonces.

La planeación de Sogamoso ha sido impregnada por las tendencias de urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia, que en el caso de Sogamoso comenzó en el año de 1956 con el documento del CINVA y de otros proyectos focalizados, los cuales destacaban una urgente necesidad por definir el perímetro urbano y contener las urgencias de la implantación de APR y las otras industrias.

La idea de organizar la ciudad linealmente no se logró consolidar históricamente en la parte norte por aspectos como la prestación de servicios

públicos que en ese entonces se organizó en Sogamoso, por el contrario la zona que si se urbanizó fue la del sur occidente de la ciudad por la cercanía al tanque de agua potable en el cerro Chacón (ubicado al sur oriente), esto garantizaba el suministro constante y fluido del preciado líquido. Teniendo en cuenta lo anterior, resulta más conveniente el desarrollo lineal sobre las vías vehiculares que grupos dispersos en el territorio como se planteó en un principio el CINVA al norte y occidente del municipio.

La ubicación de la ciudad ha desempeñado un importante papel en su dinámica y evolución. La riqueza de su entorno geológico ha propiciado la aparición, desarrollo y consolidación de industrias extractivas y de transformación de materias primas, entre ellas el acero, que han incidido en el desarrollo económico y social de la ciudad, pero que también han generado impactos negativos para su población.

La topografía ha facilitado la expansión de la ciudad y ha contribuido a su actual morfología de ciudad dispersa. Esta condición también, ha afectado su configuración socio espacial y su economía, su relación con el Casanare ha sido intensa en aspectos como la migración de población, comercio ganadero y agrícola e intercambio cultural, entre otros. Lo cual ha generado una cultura particular en Sogamoso.

La evolución demográfica de la ciudad se ha visto afectada por factores comunes a muchas ciudades latinoamericanas. Fuerte migración de población en la década del cincuenta, motivados por factores económicos estimulados por la implantación de APR que propicio su rápido ascenso hacia el universo de ciudades intermedias del país.

Sogamoso ha tenido un crecimiento del área construida variable en el tiempo. Entre 1.948 y 1.964 creció un 28,9%, que se proyectó a un 165,1% entre 1.964 y 1.981, el mayor crecimiento registrado en su historia. Luego de este

momento la tasa de crecimiento se afianza y comienza un periodo de estabilización, es decir, la ciudad nunca deja de crecer pero no lo hace a ritmos tan vertiginosos como sucedió en periodos anteriores.

El crecimiento físico de Sogamoso ha tenido una tendencia inicial de construcción de asentamientos dispersos en la periferia destinados a las capas bajas de la población (obreros de la APR y empleados del municipio), con un progresivo llenado de los espacios vacíos del tejido urbano revalorizados con obras de infraestructura, por la clase media, mientras que las clases altas abandonan el centro y se desplazan a nuevos y mejores barrios cercanos a la periferia del centro.

Sogamoso manifiesta fenómenos de segregación socio espacial. El establecimiento de barrios obreros en la periferia suburbana, la consolidación de un cinturón deprimido en el borde occidental del centro que ha persistido a través del tiempo (barrios: Colombia, Siatame y Santa Helenita), la consolidación de barrios de clase media alta y la aparición en años recientes de algunos condominios suburbanos (sobre la vía a Iza por el sur y en el sur oriente, sobre la vía al Cusiana), son un claro ejemplo de esto.

Las migraciones intraurbanas de arrendatarios en la periferia central hacia las periferias externas como propietarios, marcó el inicio de la expansión física de la ciudad, al igual que la densificación del centro y el crecimiento físico alrededor de asentamientos ya establecidos y nuevos equipamientos urbanos, también favorecieron el crecimiento de la ciudad.

A futuro es urgente definir cuáles serán las relaciones de crecimiento de la ciudad ¿Seguirá creciendo la ciudad dependiendo del desarrollo alcanzado por la industrialización como objetivo principal, o sencillamente continuará su desarrollo al ritmo de dinámicas externas que responden a problemas de escala local?. Sogamoso ya no es la ciudad de la industria, por el contrario, sus problemas son

otros y su crecimiento está condicionado por otras variables, eso requiere de una nueva organización territorial y una nueva visión sobre Sogamoso. La ciudad no puede seguir a merced de esfuerzos desarticulados entre los promotores de la construcción y lo que el municipio propone sin ninguna continuidad.

Referencias

- Álvarez, Alfonso. (1992). *Problemas de investigación en Historia Urbanística en Historia Urbana* N° 1.
- ACOGE. (1974). Asociación Colombiana de Geógrafos. *Estudios Geográficos sobre la Zona Urbana de Sogamoso –Boyacá*.
- ACS --- ACCIÓN Cívica --Semanario—(1950 y ss) Temas Urbanos, Sociedad de mejoras públicas, Sogamoso (Varias fechas y números del mismo consultadas)
- Arando, Luís. (julio de 1949) *Revista del Banco de la República*, Vol. XXII, N° 261, (pp.731-732)
- Bourdieu, Pierre. (1998) *La Distinción. Criterio y Bases Sociales del Gusto*. Madrid: Taurus.
- Cardona, Carlos. (1953) Tercer proyecto CINVA: *Eliminación de la zona de tugurio Santa Bárbara en Sogamoso*. La única versión original reposa en los archivos clasificados del CINVA en la Universidad Nacional de Colombia.
- Camargo, Gabriel. (1934). *Geografía Histórica de Sogamoso*. Editorial Sugamuxi, Sogamoso.
- _____ (1953). *El Blasón de Sogamoso*. Imp. Departamento de Boyacá, Tunja.

_____ (1961). *Del Barro al Acero* (En la Roma de los Chibchas) Imprenta Dpto. de Boyacá, Tunja.

- Chaparro, Rodrigo. (2013). Tesis de grado *La ciudad sorprendida, la Siderúrgica Acerías Paz del Río y la configuración Socio Espacial de la ciudad de Sogamoso*. Universidad Industrial de Santander.

- CINVA- Proyecto Sogamoso – Paz del Río. (1956). *Ensayo de una metodología*. Centro Interamericano de Vivienda. Bogotá: Antares.

- Coy, Alberto. (1990): *Anales de Sogamoso*. Editores: oficina de comunicaciones. SENA. Dirección general regional de Boyacá.

_____ (1987). *Sogamoso 450 años*. Casa de la Cultura, Sogamoso.

_____ (2009). *El teatro de Sogamoso*, Academia Boyacense de Historia, Centro de Historia de Sogamoso, 14 septiembre, (p. 01- 04)

_____ (2014) *Calendario Histórico de Sogamoso* (Tomo I /5), Alcaldía de Sogamoso. (los demás tomos sin editar ni imprimir, gran parte de obra inédita que reposa en el archivo del municipio)

- Corporación Colegio de Villa de Leyva, CEHAP Medellín, CITCE Cali. (1996) *Estado, Ciudad y Vivienda. Urbanismo y Arquitectura de la Vivienda estatal en Colombia, 1918 - 1990*. Bogotá.

- Cubides, Jorge. (2013) Tesis de maestría *Historia de la fiesta de San Pascual Bailón en Sogamoso*. UPTC. Tunja.

- Currie, Lauchlin. (Director). (1950) *Bases de un programa de fomento para*

Colombia, informe de una misión. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF. T II. Banco de la República, Bogotá.

- DANE. (1970) *Censo Nacional de Edificios y Viviendas 1951, 1964, 1973* Boyacá. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Dirección Nacional de Planeación Económica y Fiscal. (s.f.) *Plan de Boyacá.* Bogotá: imprenta de la República.

- Echandía, Manuel. (1953) *La empresa siderúrgica Nacional de Paz del Río.* Vol. 1 N° 2. Ciencias Económicas, Medellín. (p. 315-338)

- Echavarría, Juan. (2004) *El proceso Colombiano de desindustrialización.* <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra361.pdf>. Recuperado de: (junio 16 de 2016)

- Estudio Económico del Nordeste (Nov. 1969) Estudio de la Electrificación del Nordeste de Colombia. Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, Samel Ingenieros (Bogotá), Gibbs & Hill, Inc. (New York).

- Fals, Orlando. (1979) *El Hombre y la Tierra en Boyacá.* Tercer Mundo (3ra ed.). Bogotá.

_____ (1958) *La sociología de la vivienda: teoría y marco de referencia.* Bogotá: Serie Enseñanza del Servicio de Publicaciones del CINVA.

- Gamboa, Argenis. (1970) Discurso: *La empresa en América Latina y sus perspectivas en la próxima década.* 5 a 18 h. En: El mercado internacional de productos siderúrgicos y sus influencias sobre América Latina en el decenio de 1970-1980. X Congreso Latinoamericano de Siderúrgica. Caracas 9 al 13 de agosto de 1970. 32h.

- González, Paulo. (2014) Tesis de maestría: *Historia ambiental de la ciudad de Sogamoso. siglo XX*. Universidad de Manizales.

- Goüeset, Vincent. (1998) *Nacimiento de una Metrópoli. La originalidad del Proceso de Concentración Urbana en Colombia en el siglo XX*. Tercer Mundo, Bogotá.

- Guzmán Germán, Fals Orlando y Umaña Eduardo. (2010) *La Violencia en Colombia*. Tomo I, Punto de Lectura, Bogotá.

- Herrera, Germán. (2010) *Dinámica Física Y Socio Espacial De Sogamoso 1.948 – 2.004* (Tesis de maestría UPTC).

- Hernández, Agustín. (2000) *Barrios y equipamientos públicos: esencia del proyecto democrático de la ciudad*. *Documentación Social* N° 119, (pp. 79-93).

- IGAC. (1989). Atlas geográfico de Colombia. –Instituto Geográfico Agustín Codazzi–.

- IGAC. (2005) *Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Boyacá*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Subdirección de Agrología. Tomo I, Bogotá D.C.

- INURBE. (1995) *Instituto de Crédito Territorial ICT. Medio Siglo de Vivienda Social en Colombia 1939 - 1989*. Ministerio de Desarrollo Económico, Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Bogotá: INURBE.

- Jaramillo, Hernando. (1954) *Paz de Río, una realidad Nacional*. Vol. 1. N° 2, Siderúrgica de Boyacá (p. 265-282)

- Krugman, Paul. (1995) *Desarrollo, Geografía y Teoría Económica*. Universidad de Stanford. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

- LANDCOVER <http://www.landcover.org> (mapas)

- Ledrut, Raymond. (1974) *El espacio social de la ciudad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Lynch, Kevin. (2008) *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli.

- Machado, Absalón. (2009) *La reforma rural, una deuda social y política*. CID. Universidad Nacional de Colombia.

- Mayorga, Gina. (2015). *La ciudadela Industrial en la Planta Siderúrgica de Belencito: Modernidad y patrimonio Industrial en el proyecto nacional de Acerías Paz del Río*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.

- Mertins, Gunter. (2001). *Las ciudades medianas en Colombia. Cuadernos de Geografía*, Vol. X, Núm. 1. Bogotá: UN, Departamento de Geografía.

- Mejía, Germán. (1999). *Los años del cambio: Historia Urbana de Bogotá 1820-1910*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

- MINJUSTICIA (1917) JURISCOL -diario oficial- año LIII. N°. 16252. 26 de nov de 1917. (p. 1). Recuperado de:
<http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1618140> (28/10/2016)

- Mumford, Lewis. (1961) *La ciudad en la Historia*. España: pepitas de calabaza.

- Penchaszadeh, Ana. (2008) *La Cuestión del Extranjero. Una Mirada desde la Teoría de Simmel*. Universidad de Buenos Aires. En: Revista Colombiana de

Sociología, No. 31, Bogotá.

- Pinol, Jean-Luc. (2011) *Historia de la Europa Urbana* (tomo IV). La ciudad contemporánea hasta la segunda guerra mundial. España: PUV.
- Prieto Joaquín, Alvarado Benjamín y Leech William. (1950) *Proyecto de la Siderúrgica de Paz del Río*. 11 a 13 h En: La Siderúrgica Nacional de Paz del Río, S.A. Tunja: imprenta Departamental. 57 h.
- Ramírez, Renzo. (2004) *Migración boyacense en la Cordillera Central, 1876-1945* Del altiplano cundiboyacense a los espacios de homogeneización antioqueña, Boletín del Instituto francés de estudios andinos, N° 33, (pp. 225-253)
- Romero, José. (1976) *Latinoamérica, Las Ciudades y las Ideas*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Santos, Milton. (1996) *La metamorfosis del Espacio Habitado*. Oikos-Tau, Barcelona.
- Sánchez, Lina. (2008) *Éxodos Rurales y Urbanización en Colombia- perspectiva histórica y aproximaciones teóricas*. Universidad Nacional de Colombia, Revista Bitácora 13 (p. 57-72)
- Silva, Renán. (2017) *Geografía, Estado y Sociedad 1930-1960*, N° 33, Medellín – Colombia, (pp. 201-243) DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n33.62308>.
- Tarchöpulos, Doris. (2006) *Las Huellas del plan para Bogotá de Le Corbusier, Sert y Wiener*. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 01 de agosto de 2006, vol X, num. 218 (86). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-86.htm>. (20/01/2016).

- Universidad Nacional de Colombia, (1986) *Plan de Ordenamiento y Desarrollo Municipal y Urbano de Sogamoso*, Volumen II – Diagnóstico, Unidad de Ordenamiento, Área urbana, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Sogamoso.

- Ucrós, Juan. (2006). Tesis de maestría *Propuesta para la implementación de instrumentos de política ambiental en la planta siderúrgica de Acerías Paz del Río S.A.* Universidad Javeriana de Bogotá.

- Vargas, Jaime. (2005) *Relatos y anécdotas de la Tierra del Sol*, Bogotá: Litoarte.

- Zapata, María. (1995). Tesis de maestría *Apuntes para la historia de Acerías Paz del Río y su Influencia en el oriente de Boyacá.* Universidad Javeriana de Bogotá.

A continuación se encuentra una muestra representativa de un total de más de 150 fotografías de escrituras, actas, resoluciones y otros, pertenecientes a las diferentes fuentes de archivo que se encontraron en el Archivo Central Municipal de Sogamoso, la biblioteca y la casa de la cultura.

La dificultad por acceder al material no fue solamente la búsqueda misma sino el desorden en que se encuentra almacenado y las precarias condiciones de preservación con que se almacena. Gran parte de este material se encuentra en cajas y éstas a su vez contienen documentos empastados por el año correspondiente a la fecha de su expedición.

No todos los documentos están clasificados, ejemplo: en la caja perteneciente a escrituras, se pueden encontrar libros de escrituras y en medio de éstas es posible encontrar resoluciones, documentos de demandas policiales, sanciones y otros.

En otros casos, aparecen copias y actos anulados sin su respectiva corrección o anotación. También se da el caso de escrituras pertenecientes a otros municipios que reposan en el archivo de Sogamoso, como el caso de Tunja y El Yopal. (los encargados del archivo tampoco tienen explicación al respecto).

Para el caso de los planos, la situación no puede ser mejor, siguen enrollados, guardados entre cajas, sin ningún rótulo o marca, prácticamente a la intemperie de la bodega o en el mejor de los casos, doblados entre los mismos libros, o también acomodados entre cajas sin ninguna descripción, salvo el año al que pertenecen.

Hay mucho material sobre el municipio, pero sin clasificación y sin orden es como tener un montón de papel deteriorado listo para reciclar, sin saber que allí se guarda un tesoro para los amantes de la historia y que pudiera dar pie para desarrollar proyectos más ambiciosos que el simple ejercicio de recurrir a ellos cuando urge el momento de salvar

una demanda por sucesión de bienes familiares que así lo requiera. Fue el uso más recurrente que se noto mientras se exploraba en estos arrumes de papel producto de la historia urbana de la ciudad.

7.1. Escrituras, compra de predios para la ampliación de la calle 11

24 MAYO 1965
Propiedad
M.S.R.

República de Colombia



Departamento de Boyacá

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
SOGAMOSO
CALLE 10 Nos. 11-09 Y 11-13

Contiene la PRIMERA copia de la Escritura de VENTA
Número 372 de Fecha 23 de Abril 19 65
Otorgada por JOSE URCANO NARANJO.
celib1 ord Libertador

A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Por la suma de (\$ 6.126,00)

Notario Primero
Pablo Barón Garavito
Abogado Titulado



Nº K 10742845



SOGAMOSO
Pablo Barón Garavito

NUMERO TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE(#379)-----

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de -
Boyacá, República de Colombia, a veintitrés-
(23) de abril de mil novecientos sesenta y -
cinco (1.965) ante mí, PABLO BARON GARAVITO,
Notario Primero Principal de este Circuito, -
y ante los testigos instrumentales señores: Amadeo Díaz, y Luis-
Bello, varones, mayores de edad, vecinos de Sogamoso, de buen--
crédito, y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento-
legal, comparecieron los señores: JOSE URBANO NARANJO, con cédula
de ciudadanía número: 2.832.008 de Sogamoso, vecino de este-
Municipio, sin libreta militar por ser mayor de cincuenta años,
por una parte, y LUIS G. REYNA F, portador de la cédula de ciu-
dadanía número: 2.830.391 de Sogamoso, vecino también de este -
Municipio, quien obra en su carácter de Personero Municipal de-
Sogamoso, y por consiguiente en representación del mismo de--
cuyo conocimiento personal y oficial doy fé, y otorgó y dijo -
el primero señor JOSE URBANO NARANJO: PRIMERO.- Que por la --
presente pública escritura, transfiere en venta y enajenación--
perpetua a favor del Municipio de Sogamoso representado por su-
Personero ya nombrado, el derecho de dominio y propiedad que --
tiene sobre un lote de terreno ubicado en el costado norte de-
la calle 11 o Avenida de "Los Libertadores" de ésta ciudad, iden-
tificado en el catastro con el número ³⁵¹⁶ 3156 y limitado así: Por
el frente, con la calle 11 o Avenida de "Los Libertadores"; por
el oriente, con de Julio Roberto Rincón; por el norte, con el-
mismo vendedor; y por el occidente, con de Francisca Camargo y-
encierra con una cabida o área de 332.58 m.2.-SEGUNDO.- Que igual
mente vende al Municipio de Sogamoso una casa construída dentro
de la superficie antes alinderada de las siguientes especifica-
ciones:teja debarro, pisos de ladrillo y cemento, muros de ado-
be,, cercas de madera rolliza, pañetes en mescla de cla y are-
na, pintada al temple, estado de conservación regular, área cons



000198

RESOLUCION NUMERO 050 DE 1.976
(JULIO 5)

EL ALCALDE DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la casa de los esposos LUIS ANTONIO ROJAS y ANA ISABEL FIGUEROA situada en la Carrera 18 con Calle 11, Avenida de "LOS LIBERTADORES" del área urbana de esta ciudad y para ampliar dicha avenida fué expropiada y pagá en su totalidad. Que se hace necesaria la demolición de dicho inmueble y para tal fin se autoriza al presidente de la Acción Comunal de la Vereda de la Segunda Chorrera, Sector San Martín, para que haga estos trabajos con el cuidado requerido para aprovechar los materiales, como ladrillo, hierro, puertas y ventanas, para la construcción de una nueva escuela en el Sector antes citado, el valor de estos trabajos y el traslado al sitio destinado serán por cuenta de la Acción Comunal de dicha vereda.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar como en efecto autoriza al Señor HERMOFILIO GALINDO, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de la Segunda Chorrera, Sector San Martín, para que haga la demolición y traslado de los materiales de la casa de propiedad de los esposos LUIS ANTONIO ROJAS Y ANA ISABEL FIGUEROA, situada en la Carrera 18 con Calle 11 a la Vereda de la Segunda Chorrera con destino a la construcción de la nueva escuela de aquel lugar.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que demanda estos trabajos serán cubiertos en su totalidad por la Acción Comunal de la citada Vereda.

CUMPLASE.

Dado en el Salón de la Alcaldía a los cinco (5) días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.

ALFONSO ROSA
Alcalde del Circuito

SECRETARIA ALCALDIA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

12868
1297 m.

23 JUL. 1966

Sogamoso

73

República de Colombia



DEPARTAMENTO DE BOYACA

Notaría Segunda del Circuito

SOGAMOSO

Calle 10 No. 10-67 - Tel. 22-51



Contiene la PRIMERA copia de la escritura de

Número 338 de fecha 11 de MARZO 1.9 66

Otorgado por VICTOR MONTAÑEZ Y LUIS GUILLERMO DIAZ MARTINEZ

Calle 11

A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Por la suma de (\$ 16.1 35,73)

GUILLERMO BOTIA F.
NOTARIO SEGUNDO



Nº L04489749

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (# 238) .-

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a once (11) de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (1966) ante mí, GUILLERMO BOTIA FIGUEROA, Notario Segundo-

Principal de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores Luis Alejandro Mesa V. y Juvenal Martínez M., varones mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no existe ninguna causal de impedimento legal, comparecieron los señores VICTOR M. MONTAÑEZ Y LUIS GUILLERMO DIAZ MARTINEZ, varones mayores de edad, vecinos de Sogamoso, portadores de las cédulas de ciudadanía Nos. 2831789 y 2839104 y libretas de servicio militar Nos. 24009 de Sogamoso y 10267 de florencia, las dos primeras de Sogamoso respectivamente a quienes conozco personalmente de lo cual doy fé y expusieron. PRIMERA: Que por medio de la presente pública escritura dá en venta real y enajenación perpetua al MUNICIPIO DE SOGAMOSO representando por su Personero señor ALFONSO OCHOA COMBARRA, mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1154145 de Sogamoso a quien igualmente conozco de lo cual doy fé, una construcción que tiene una extensión de setenta y nueve metros ochenta y siete centímetros cuadrados (79.87 m2) y una zona de terreno con una cabida de doscientos un metros noventa y cuatro centímetros cuadrados (201.94 M2) que hace parte del predio distinguido en el Catastro con el # 1174, lote y construcción que se alinderan en la forma siguiente: " Por el NORTE o frente, con la calle 11 o Avenida de "LOS LIBERTADORES."; por el ORIENTE, con la señora Helena Barrera de Martínez; por el OCCIDENTE, con de Julio Martínez y por el SUR, con de los vendedores y encierra.".- SEGUNDA.- Que el precio de la venta es por la suma de DIEZ Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$16.136, se

Nº L04487347

República de Colombia



DEPARTAMENTO DE BOYACA

Notaría Segunda del Circuito

SOGAMOSO

Calle 10 No. 10-67 - Tel. 22-51

Contiene la SEGUNDA copia de la escritura de VENTA
Número 1455 de fecha 9 de Diciembre 1965
Otorgado por JESUS ANTONIO ORDUZ RMADO
Calle 11

A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Por la suma (\$ 38.999.04.-)

GUILLERMO BOTIA F.
NOTARIO SEGUNDO



Nº L04487347

NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO(1455)

En la ciudad de Sogamoso , Departamento de Boyacá, República de Colombia a nueve (9) de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco (1.965) ante mí GUILLERMO BOTIA FIGUEROA, Notario Segundo

Principal de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores: Eustaquio Hernandez y Samuel Gómez.- varones mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no existe ninguna causal de impedimento legal, compareció el señor JESUS ANTONIO ORDUZ AMADO, mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía y Libreta Militar número 1.155.115 y 52437 expedidas en Sogamoso y del Distrito Militar No 33 de Bogotá a quien conozco personalmente de lo cual doy fé y expuso según poliza presentada.- PRIMERA.- Que en su carácter de propietario de la finca denominada "EL MUELLE", ubicado dentro del área urbana de la ciudad de Sogamoso y que limita; por el Sur con la calle 11 o Avenida de Los Libertadores", por el Occidente con terrenos que eran de José Antonio Sierra, hoy del Municipio de Sogamoso; por el Norte con del vendedor hasta donde demarca el paramento de la Avenida ; y por el Oriente con terrenos que eran de Tito Pablo Avella , hoy del Municipio de Sogamoso y encierra. , vende al MUNICIPIO DE SOGAMOSO, y con destino a la ampliación de la Avenida ya nombrada , la cantidad de 572.62 M2 y la casa de ladrillo y teja que se encuentra construída sobre el lote cuya mensura se ha enumerado ya, y construída por el Instituto de Crédito Territorial , construcción, ésta que será demolida por el Municipio para la ampliación de la vía ya expresada.- SEGUNDA.-El valor de la presente venta es por la suma de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 38.999.04) Mote. que el Municipio ha pagado al vendedor en su totalidad compensándola a la cuota de valorización referentes a la construcción de la Avenida de "LOS LIBERTADORES" y que han sido canceladas.

Escrituras, ampliación cl7 -crr 15

41105
P-13-17
15 MAR 1965
Sogamoso
31

República de Colombia



Departamento de Boyacá

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
SOGAMOSO
CALLE 10 Nos. 11-09 Y 11-13

Contiene la PRIMERA copia de la Escritura de VENTA
Número 137 de Fecha 17 de FEBRERO 19 65
Otorgada por REYES HERNANDEZ CAMARGO Y ESPOSA
calle 7 cr 15
A favor de 1 MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Por la suma de (\$3.300.00)

Notario Primero
Pablo Barón Garavito
Abogado Titulado

Tip. IDEAL - Bogotazo

Nº K 00902113



NUMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) - - - - -

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a diecisiete (17) de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1.965) ante mi, PABLO BARON GARAVITO, Notario -

Primero Principal de este Circuito y ante los

testigos instrumentales señores Nebardo Plazas y Pedro Mejia Figueroa, varones, mayores de edad, vecinos de Sogamoso, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal, comparecieron los señores, REYES HERNANDEZ CAMARGO, mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía número 1.069.491 de Iza y libreta militar número 6 de Sogamoso, y - su esposa MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE HERNANDEZ, mayor de edad, - vecina de Sogamoso, con cédula de ciudadanía número 23.646.263 -- de Iza, por una parte; y por la otra LUIS GABRIEL REYNA FONSECA, - igualmente mayor de edad y vecino de Sogamoso, de donde porta la - cedula de ciudadanía número 2.830.391 y mayor de cincuenta años, - quien obra en su carácter de Personero Municipal y por ende en - representación del Municipio de Sogamoso, a quien conozco personal - mente de lo cual doy fe y expusieron los dos primeros: P R I M E - R O. - Que por medio de la presente pública escritura transfieren - en venta real y enajenación perpetua a favor del Municipio de So - gamoso, representado por su Personero ya nombrado el derecho de - dominio y propiedad que tienen sobre un lote de terreno, situado - en el área Urbana de la ciudad de Sogamoso, con una extensión - - de ciento dos metros cuadrados (102 M2) y que se alindera general - mente así: por el Sur, con la calle 7ª. por el occidente, con de - Pedro Rodríguez; por el Norte, con el lote No. 6 de la manzana - F. y por el oriente, con la carrera 15 de la actual nomenclatura - Urbana de la ciudad "y encierra". - S E G U N D O. - Que el precio - de ésta venta es por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.300 - oo) moneda corriente, que el Municipio paga a los vendedores en - la siguiente forma: CINCO MIL PESOS (\$ 1.500.00

22 JUN. 1965

República de Colombia



Departamento de Boyacá

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

SOGAMOSO

CALLE 10 Nos. 11-09 Y 11-13



Contiene la PRIMERA copia de la Escritura de CESION

Número 535 de Fecha 8 de JUNIO 19 65

Otorgada por LUIS ALFREDO LOPEZ

ampliación cello 7

A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO.-



Por la suma de (\$ 700.00)

Notario Primero
Pablo Barón Garavito
Abogado Titulado

A.S.G.de

Tip. IDEAL - SoGamoso

Nº K10747522



NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (535).-----

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a ocho (8) de junio de mil novecientos sesenta y cinco (1.965) ante mí, PABLO BARON GARAVITO, Notario Primero Principal de este Circuito, y ante los testigos instrumentales señores: Julio Monroy y Campo Elías López, varones, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal, compareció el señor LUIS ALFREDO LOPEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, de donde porta la cédula de ciudadanía número: 17016120, a quien personalmente conozco, de lo cual doy fe, y dijo: PRIMERO.- Que por medio de la presente pública escritura, cede al Municipio de Sogamoso representado por su Personero, señor LUIS G. REYNA F., igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad, de donde porta la cédula de ciudadanía número: 2.830.391, la cantidad de sesenta y cinco metros cuadrados (65M2.) con destino a la ampliación de la calle 7a., que hacen parte del lote en donde se va a construir, en el perímetro urbano de la ciudad de Sogamoso, cuyos linderos son los siguientes: Por el norte, con la calle séptima (7a.); por el occidente, con del cedente, señor López en línea recta, piedras en terradas; por el oriente, con de Alfonso M. López y por el sur, con propiedad que fue de Pedro Mesa y encierra.- SEGUNDO.- Que este lote fue adquirido por el cedente por compra a PEDRO MESA ALVAREZ como consta en la escritura número 1.501 de 26 de diciembre de 1.958 de la Notaría Primera de Sogamoso, registrada el 16 de enero de 1.959 en el libro lo. R., tomo lo., folio 32, partida 105. Y por escritura número 1.150 de 8 de octubre de 1.964 de la Notaría Primera de Sogamoso, registrada el 17 de diciembre del mismo año en el libro lo. B, tomo 3o., página 232, partida 1.548, mediante la cual el cedente manifestó: "Que es su voluntad libre y espontánea aceptar en toda su integridad el contrato contenido en la escritura número 1.501 de 26 de diciembre de 1.958 de la Notaría Pri

1- B. 711

18 MAR. 1965

Sogamoso

131 DIC. 1964

G. P. H.

10

República de Colombia



Presentado al Catastro

Departamento de Boyacá

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO SOGAMOSO

CALLE 10 Nros. 11-09 y 11-13

Contiene la Primera copia de la Escritura de Venta.

Número 1.603 de fecha 29 de Diciembre IS 64.

Otorgada por PEDRO RODRIGUEZ PRECIADO.

Ampliacion cell. 7 con 4a 15



A favor de MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Por la suma de (\$ 3.566.00)

José Benigno Aguirre
Notario Primero

31 Dic. 1964

J01511675



NUMERO: MIL SEISCIENTOS TRES (# 1.603). - - -

En la Ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá
República de Colombia a Veintinueve (29) de Diciembre
de mil novecientos sesenta y cuatro (1.964) ante mí, JOSE BENIGNO AGUIRRE, Notario
Primer Principal de éste Circuito y ante los tes-

tigos instrumentales señores Julio Monroy y José Pérez, varones, mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal Compareció: el señor PEDRO RODRIGUEZ PRECIADO, varón mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía número 1.153.436 expedida en Sogamoso, y libreta militar número 042743 expedida en Sogamoso, a quien personalmente conozco de lo cual doy fé y dijo: P R I M E R O.- Que por medio de la presente pública escritura transfiere a título de venta real y efectiva en favor del MUNICIPIO DE SOGAMOSO, representado por su Personero señor LUIS CHAPARRO Z., mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía número 4.261.104 expedida en Sogamoso y sin libreta militar por ser mayor de 50 años, a quien igualmente conozco personalmente de lo cual doy fé, Un lote de terreno, ubicado en la calle séptima, de esta ciudad de Sogamoso, con carrera 15 de la actual nomenclatura y dentro del perímetro Urbano de la Jurisdicción de Sogamoso, con una extensión superficial de Ciento dos metros Cuadrados (102 M2) junto con todas sus mejoras, usos, costumbres, servidumbres, anexidades y comprendido dentro de los siguientes linderos así: Por el frente, con la calle 7a; por un costado, con de Agustín Bayona; por la cabecera, con de Reyes Hernández, y por el último costado con el lote número 9 de la Manzana F. y encierra.- S E G U N D O.- Que el lote materia de esta venta lo adquirió el vendedor, por compra hecha a los cónyuges Misael Sánchez y Rosa María Rincón de Sánchez, según consta en la escritura distinguida con el número 1.671 de fecha 2 de Diciembre de 1.962, otorgada en la Notaría Segunda del Circuito de ésta ciudad, registrada en la Oficina respectiva el día

embargo judicial , y condiciones resolu
desde la presente fecha hace entrega real y material del mismo Muni
cipio de Sogamoso, comprometiendose a salir al saneamiento de la
venta cualquier tiempo y si hubiere lugar a ello.- Q U I N T O.-Pre
sente el señor LUIS CHAPARRO Z., en su condición antes dicha, expu
so, que el lote materia de esta venta es necesario adquirirlo por
el Municipio, para la ampliación de la calle séptima, y que obrando
de conformidad con las autorizaciones que le fueron conferidas en
la resolución #017 de 17 de Diciembre del presente año pronunciada
por la Oficina Técnica de Planeación en uso de las facultades espe
cialmente conferidas a élla en el numeral 8o. del Acuerdo #11 de --
1.955, en armonía con el acuerdo #31 de 28 de Diciembre de 1.962, -
aceptada la presente escritura y la venta que por medio de ella se-

Escritura barrio La Magdalena. (inicialmente llamado la Villita)

37



NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE
TUNJA
TELEFONO 21-35

TERCERA copia de la escritura de CESION

Número 511 de fecha 5 de JUNIO de 1.962

Otorgada por INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A favor de MUNICIPIO DE SOGANCOS

Barrio Magdalena

EL NOTARIO,

MIGUEL BRICEÑO MORALES

Carrera 9a. No. 19-94 - Plaza de Bolívar.



NOTARIA PRIMERA
TUNJA

MINUTA DE TRANSFERENCIA DE LAS CALLES Y CARRERAS, ZONAS VERDES Y REDES DE ALCANTARILLADO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS DEL BARRIO "LA VILLITA" DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO.-----
No. 511.- N U M E R O Q U I N I E N T O S O N C E (5 1 1) - - -

En la ciudad de Tunja, Capital del Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los cinco - - - (5) días del mes de Junio - - - de mil novecientos sesenta y dos (1.962), ante mí Miguel Briceño M. - - - Notario Primero Principal de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores: José Espinosa y Pablo Landínez - - - - - mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre causal de impedimento, comparecieron: El Dr. JAIME JIMENEZ PINOON, mayor de edad, vecino de Tunja, portador de la cédula de ciudadanía número 4107908 expedida en Bogotá y con Libreta Militar número 145720 del Distrito Militar número 33, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, entidad legalmente constituida con domicilio principal en Bogotá, en su carácter de Gerente de la Seccional de Tunja, que en este instrumento se denominará el INSTITUTO, debidamente autorizado por el Gerente General, según poder que le fué otorgado mediante la escritura pública número 376 de fecha 24 de abril de 1.962 de la Notaría Primera del Circuito de Tunja, por una parte, y por la otra el Dr. RAFAEL ROSELI QUIJANO, mayor de edad y vecino de Sogamoso, identificado con la cédula de ciudadanía número 89381 expedida en Bogotá y con Libreta Militar número 53926 del Distrito Militar número 33 y el señor ALFONSO MORENO B., también mayor de edad y vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía número 2832369 expedida en Sogamoso y con Libreta Militar número 44259, en sus calidades de Personero y Alcalde Municipales, obrando en nombre y representación del Municipio de Sogamoso, quienes en este instrumento se llamarán el MUNICIPIO, y manifestaron: PRIMERO.- Que por medio de la presente escritura pública, el INSTITUTO transfiere a título de cesión a favor del MUNICIPIO, las calles y carreras así como las zonas verdes y la red de alcantarillado comprendidas dentro de la primera, segunda y tercera etapas del barrio construido por el mismo INSTITUTO en la parte us-

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y las operaciones que ejecute, están exentas de impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 16 de 1968 de 1957, artículo 21.

lana de la ciudad de Segamose denominada "LA VILLITA", cuyos parámetros, superficies y especificaciones aparecen determinadas en el plano de la urbanización debidamente protocolizado mediante la escritura pública número 1.552 de fecha 5 de diciembre de 1.959 de la Notaría Primera del Circuito de Tunja. - SEGUNDO. En adelante será de cargo del Municipio, la conservación en buen estado y presentación de las vías públicas, zonas verdes y red de alcantarillado del barrio antes nombrado, cesando toda responsabilidad por su parte del INSTITUTO. TERCERO.- Presentes los señores RAFAEL ROSALI QUIJANO y ALFONSO MORENO D. de las condiciones civiles anotadas anteriormente y en sus calidades de Personero y Alcalde del Municipio de Segamose respectivamente, manifestaron que aceptan la presente escritura pública en todas sus partes. Leído este instrumento a los otorgantes lo aprobaron y por estar en su entera satisfacción lo firman con los testigos instrumentales y conmigo el Notario que doy fe.- (Fdos.) Jaime Jimenez P.- Raúl Arrázola G.- Rafael Rosali Quijano.- Alfonso Moreno D.- Testigos, José Espinosa.- Pablo Andínez.- El Notario, Miguel Briceño M.-

TERCERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, expedida en Tunja, a los once (11) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos (1.962).-

NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL,


MIGUEL BRICEÑO M.-



Escritura, barrio Los Alisos.

calles y carreras; y c) Un lote de terreno situado dentro de la misma Urbanización con área de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (3.844.59 m²) consistentes en un cuadrilátero de 60.23 m. de base, por sesenta y tres ochenta y dos (63.82 m de altura dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con de los donantes, línea divisoria de por medio; por el Oriente, con de Miguel A Díaz línea de árboles de eucaliptus al medio; por el Sur, con de Victoria Montañez C, tapias y línea divisoria al medio, y por el Occidente, con la Urbanización "Los Alisos", con lotes y calles según línea divisoria asojonada. De este lote se reservan los donantes los árboles de eucalipto en él existentes, los que procederán a talar y beneficiar en primera oportunidad. Lo entendido igualmente que la donación del lote últimamente especificado se hace con el fin exclusivo de que el municipio de Sogamoso lo destine a zona verde (parque ó plantel educacional)

SEGUNDO.- Que el valor de los bienes comprendidos en esta donación se estiman para el efecto en la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.994.00 M/cte.).-TERCERO.-Que el área y lotes objeto de la donación fueron adjudicados por partes iguales a los donantes, de acuerdo con la partición de bienes sociales matrimoniales hechos por estos según escritura #1.500 de 14 de Diciembre de 1.956 de la Notaría Primera de Sogamoso.

CUARTO.-Que por el hecho de aceptar el municipio de Sogamoso la presente donación, asume la posesión, conservación y cuidado de los bienes donados y considere relevados de esta fecha en adelante a los donantes de todo compromiso u obligación para con el mismo Municipio en lo referente a la Urbanización de "Los Alisos", propiamente tal.-QUINTA.-Los donantes se comprometen y obligan a responder por cualquier evicción, o vicio redhibitorio que tengan las zonas donadas así como también el pago de lo que salieran a deber por impuestos y valorización. Presente el señor Dr. JOSE C. MEDINA, Personero Municipal identificado con

AA 01053774



NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (#1.196).-

En la ciudad de Sozoso, Departamento de Boyacá
República de Colombia, a veintidos de agosto
de mil novecientos noventa (1.960), ante mí, --
LUIS A RIVADENEIRA, Notario Segundo Principal de

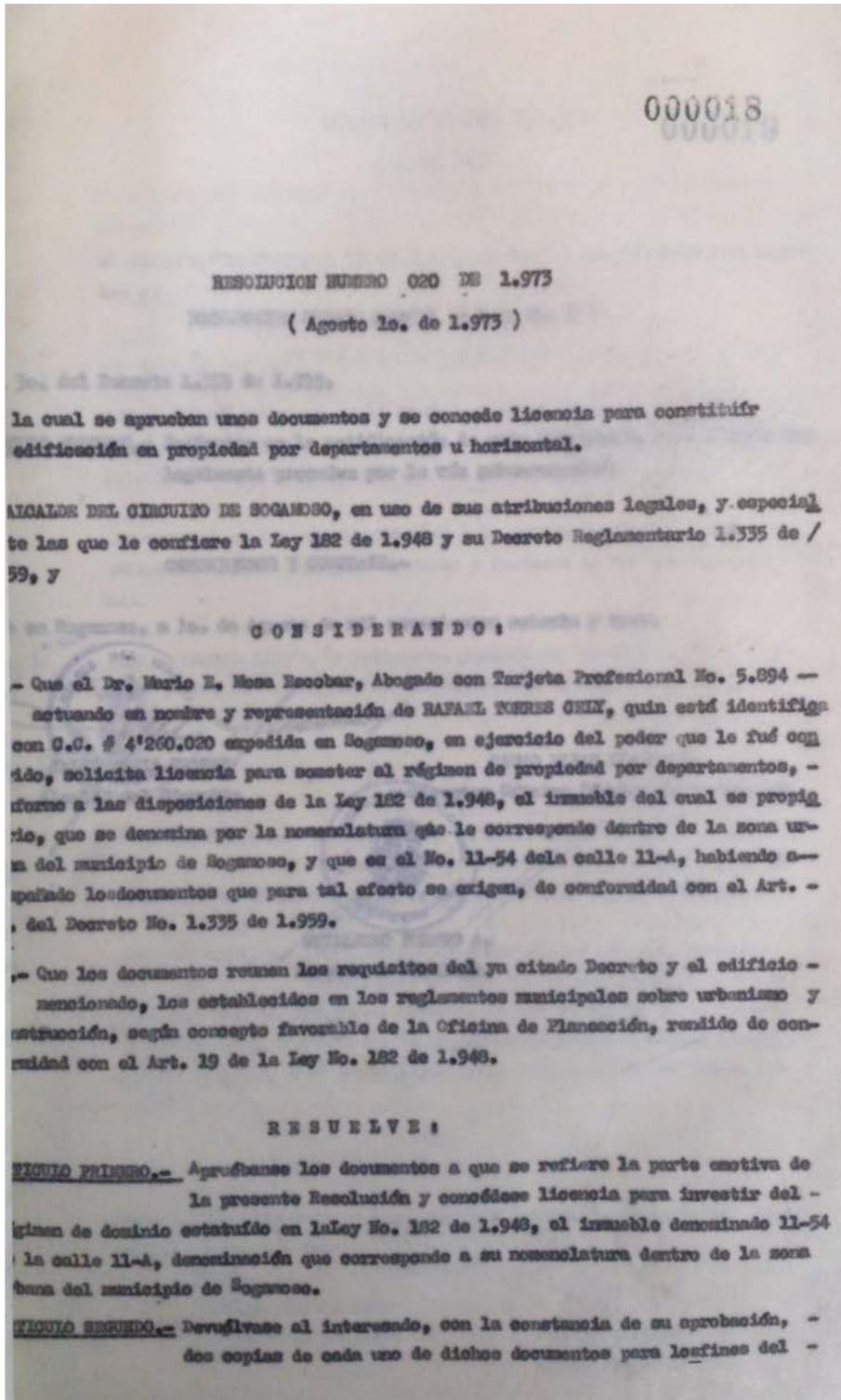
este Circuito y ante los testigos instrumentales señores varones --
señores de veintidós años, vecinos de Sozoso, de buen crédito --
y en quienes no existe ninguna causal, de impedimento legal, com-
parcieron los señores MANUEL JOSE AVELLA Y AURA MARIA CHAPARRO --
DE AVELLA, cónyuges entre sí, señores de edad, vecinos de Sozoso --
so, en donde les exhibieron la cédula de ciudadanía y tarjeta de
identidad #s. 192364 y 529, a quienes personalmente conozco de lo
cual doy fé, y manifestaron, según póliza presentada: PRIMERO.--

Que en su carácter de dueños de los terrenos en donde se ha lleva-
do a cabo la Urbanización "Los Alisos" es su voluntad donar a
municipio de Sozoso, por medio de la presente pública escritura,
los siguientes bienes: A.- Las áreas correspondientes a las ca-
lles y carreras que fueron trazadas en la mencionada Urbanización
sobre terrenos de la exclusiva propiedad de los donantes, áreas --
que en total tienen una extensión superficial de veinticuatro mil
seiscientos treinta y siete centímetros cuadrados
Que se describen así:--

Calle 19A: 338 m. X 10 m. más área volteadero 123m.2: 3.503.00 M2
Calle 20: 338m X 12.50 m. más área volteadero 123m.2 : 4.348.00 M2
Calle 20A: 154.50 m X 10m, más área volteadero 123m2 : 1.666.00 M2
Calle 21: 338 m X 21m.....: 7.098.00 M2
Carrera 9: 161.08 m X 12m.....: 2.172.96 M2
Carrera 9 A. 192.01 m X 12,50.....: 2.400.13 M2
Carrera 10: 196.09 m X 12 m.....: 2.355.08 M2
Carrera 10A: 108.75 m X 10 m.....: 1.087.50 M2
Area total..... 24.630.67 M2

B) Las obras de alcantarillado construidas en las mencionadas --

Resolución de aprobación, edificio cl1 con crr 11.



Escritura barrio Los Libertadores y Económico El Rosario.



MINUTA DE TRANSFERENCIA DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LOS
BARRIOS "LOS LIBERTADORES" y "ECONOMICO DEL ROSARIO" EN -
LA CIUDAD DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA. - - - - -
No 1.200 - - - - - N U M E R O MIL DOSCIENTOS - - - - -
- - - - -

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los -
veintitres (23) días del mes de agosto - - - de mil novecientos se--
senta y uno (1.961), ante mí Miguel Briceño M. - - - - Notario Primero -
de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores: José A. Espino--
sa y Pablo E. Landinez, - - - - - _mayores de edad, de buen crédito y -
en quienes no concurre causal de impedimento, comparecieron: El Dr. JAIME JI--
MEZ PINZON, mayor de edad, vecino de Tunja, portador de la cédula de ciuda--
danía número 4107868 expedida en Bogotá y con Libreta Militar número 145720-

danía número 4107868 expedida en Bogotá y con Libreta Militar número 145720-
del Distrito Militar número 33, quien obra en nombre y representación del INS-
TITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, entidad legalmente constituida con domicilio -
principal en Bogotá, en su carácter de Gerente de la Seccional de Tunja, que -
en este instrumento se denominará EL INSTITUTO, debidamente autorizado por la
Gerencia General según oficio número 07932 del 10. de junio de 1.960 del De--
partamento Jurídico Comercial, Sección de Tierras y Planes Especiales, docu--
mento que se protocoliza, por una parte y por la otra, al Dr. JOSE C. MEDINA,
mayor de edad y vecino de Sogamoso, identificado con la cédula de ciudadanía
número 3888375 de Tunja y con Libreta Militar número 337 de Duitama y el Señor
ALFONSO MORENO D., también mayor de edad y vecino de Sogamoso, portador de la
cédula de ciudadanía número 2832209 de Sogamoso y Libreta Militar número 44259
en sus calidades de Personero y Alcalde Municipales, obrando en nombre y re--

partamento Jurídico Comercial, Sección de Tierras y Planes Especiales, documento que se protocoliza, por una parte y por la otra, el Dr. JOSE C. MEDINA, mayor de edad y vecino de Sogamoso, identificado con la cédula de ciudadanía número 3888375 de Tunja y con Libreta Militar número 337 de Duitama y el Señor ALFONSO MORENO D., también mayor de edad y vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía número 2832209 de Sogamoso y Libreta Militar número 44259 en sus calidades de Personero y Alcalde Municipales, obrando en nombre y representación del Municipio de Sogamoso, quienes en este instrumento se llamarán EL MUNICIPIO, y manifestaron: PRIMERO.- Que por medio de la presente escritura pública, el INSTITUTO transfiere a título de cesión a favor del MUNICIPIO, las calles y carreras que mas adelante se determinan, comprendidas dentro de las Urbanizaciones o barrios construídos por el mismo INSTITUTO, en la parte urbana de la ciudad de Sogamoso, denominados "Los Libertadores" y "Económico El Rosario". SEGUNDO.- Para colaborar en la pavimentación y arreglo de

al Municipio, con dicho fin exclusivamente, la suma de QUINCE MIL PESOS MORENDA CORRIENTE (\$15.000.00) suma de dinero ésta, que el MUNICIPIO declara haber recibido a su entera satisfacción por intermedio de la Tesorería Municipal, cuyo recibo se acompaña a la presente escritura. EL MUNICIPIO permitirá la presencia de un representante del INSTITUTO, a quien se le informará todo lo relacionado con la inversión del aporte del INSTITUTO.- TERCERO.- Las calles y carreras correspondientes al Barrio "Los Libertadores" son las siguientes: Calles trece (13) y trece A (13-A) entre las carreras veintisiete (27) y veintiocho (28); carreras veintisiete (27), veintisiete A (27-A), veintiocho (28) y veintiocho A (28-A), entre las calles trece (13) y trece A (13-A).- (Nomenclatura del Municipio de Sogamoso-1.955).- Las calles y carreras correspondientes al Barrio "Económico El Rosario", son las siguientes: Carrera catorce (14)

Escritura, urbanización San Judas Tadeo.

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA

—•••••—

Notaría Segunda del Circuito
S O G A M O S O
Calle 10 No. 10-67

—•••••—

Contiene la SEGUNDA copia de la escritura de VENTA

Número 289 de fecha 13 de Marzo de 63

Otorgada por ANDRES FERNANDEZ SIABATO

A favor del MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Urbanización San Judas Tadeo

Por la suma (\$ 1.200.00)

El Notario Segundo Principal
AMANDA RIVADENEIRA DE BRAVO

Tip. EL FARO

R 00710987



NUMERO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (# 289) .-

.....
En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia a trece (13) de Marzo de mil novecientos sesenta y tres (1963) ante mí ALFONSO CAMARGO CHAPARRO , Notario Segundo

Principal de este Circuito y ante los testigos instrumentales señores : Jorge Alvarez y Alberto Plata, varones mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no existe ninguna causal de impedimento legal, compareció el señor ANDRES FERNANDEZ SIABATO, mayor de edad, vecino de Sogamoso, portador de la cédula de ciudadanía Número 2.461.144 y con Libreta Militar Número 1.22.162 expedidas en esta ciudad y con PAZ Y SALVO Número 47.000 válido hasta el 30 de Marzo del corriente año, a quien conozco personalmente de lo cual doy fé y manifiesto. - PRIMERO. - que para dar cumplimiento al acuerdo Número 11 de 1962 expedido por el Concejo Municipal de Sogamoso, cede o transfiere el derecho de propiedad y posesión en favor del MUNICIPIO DE SOGAMOSO, de los lotes de terreno que hacen parte de la Urbanización " SAN JUDAS " IADECO de su propiedad, destinados para el uso público, en la forma siguiente: a) Las áreas destinadas para calles y carreras trazadas en los planos de la Urbanización aprobadas por la Junta de Planeación con una área total de cuatro mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados (4.832.m2) b) Un lote destinado para zonas verdes o escuela, en una área de un mil seiscientos sesenta metros con veinticinco centímetros (1.660.25 m2) y alinderao así: Por el frente, con la calle 7a B de la citada Urbanización zona, de estacionamiento al medio; por un costado con de Gabriel E Pérez Martínez; por otro costado, con del mismo Gabriel E Pérez Martínez y por el último costado, con la carrera 18 al primer lindero y encierra. b) Un lote de ciento ochenta y tres metros cuadrados (183 m2) con frente al lote alinderao en el punto b) y el cual será destinado para estacionamiento de vehículos. EST-

Resolución – precio de la carne.

RESOLUCION NUMERO 035 000117
(Mayo 6 de 1.975).-

Por la cual se autoriza un aumento en el precio de la Libra de Carne de Res, en el Municipio de Duitama.-

EL ALCALDE DEL CIRCUITO DE DUITAMA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

a).- Que el gremio de expendedores de carne de esta ciudad, mediante memorial sin fecha dirigido a este Despacho, solicita aumento en el precio de libra de carne de res;

b).- Que según estudio efectuado por el Comité de Vigilancia y control de Precios y la Alcaldía, se ha considerado viable un aumento,

RESUELVE:

ARTICULO I.- Autorízase el aumento de UN PESO (\$ 1.00) en Libra de Carne de Res, con un máximo de un cuarto (1/4) de hueso. Es decir que su precio será de TRECE (\$ 13.00) PESOS - MONEDA CORRIENTE.-

ARTICULO II.- Autorízase el aumento de TRES PESOS (\$ 3.00) en libra de carne de Res PULPA, o sea que su precio será de QUINCE (\$ 15.00) Libra.-

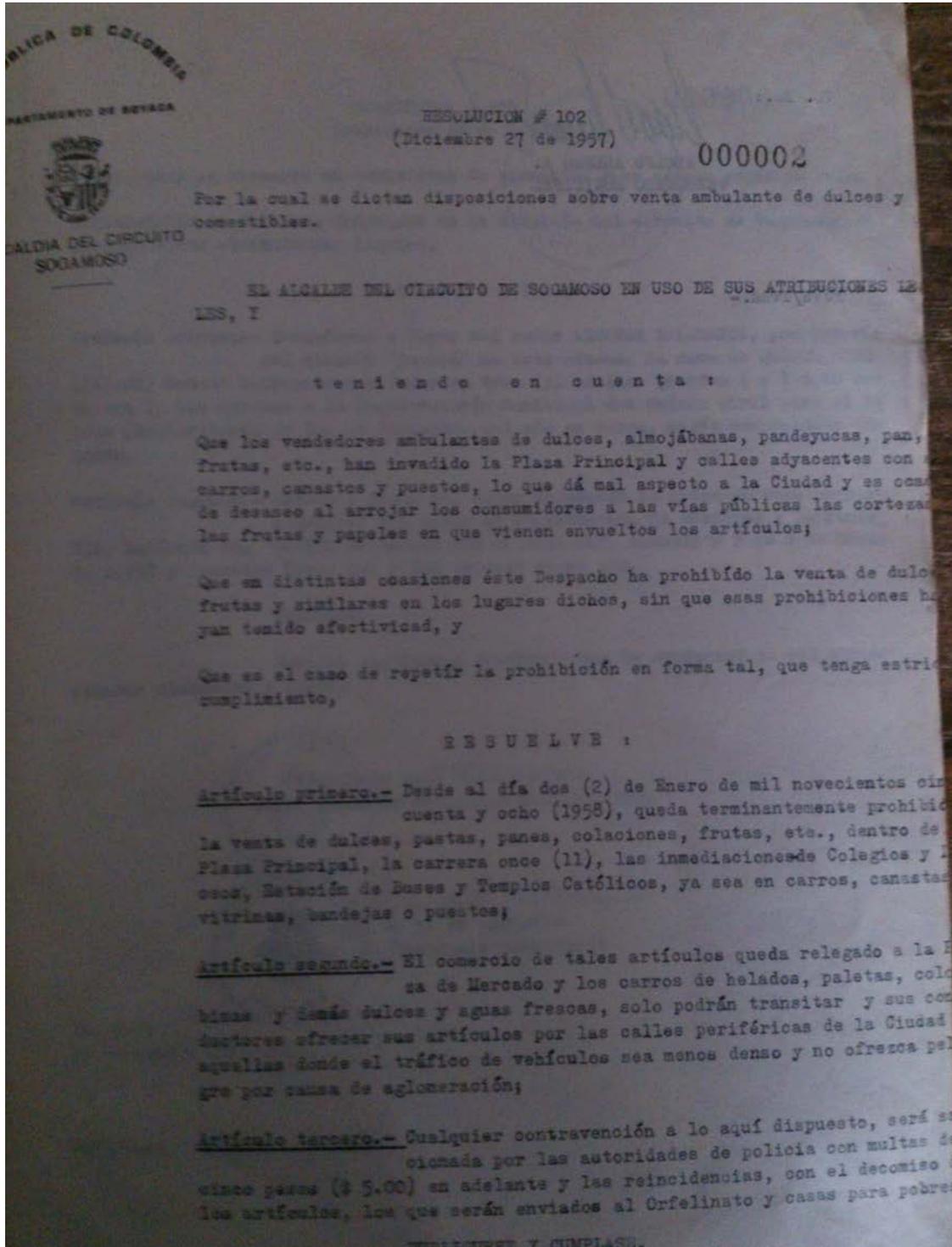
ARTICULO III.- La infracción a la presente Resolución, será sancionada con multa de QUINIENTOS A MIL PESOS, convertible en arresto de acuerdo con la Ley.-

ARTICULO IV.- La Policía Nacional, El F-2, los Miembros del Comité de Vigilancia y Control de Precios, vigilarán el estricto cumplimiento de esta Resolución, así como también controlarán el peso exacto de la libra, el cual es de quinientos (500) gramos.-

ARTICULO V.- La ciudadanía, informará oportunamente a este Despacho o a las Inspecciones Municipales de Policía de Duitama, cualquier violación a esta disposición.-

ARTICULO VI.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.-

Resolución de 1957.



RESUELVE :

Artículo primero.- Desde el día dos (2) de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho (1958), queda terminantemente prohibida la venta de dulces, pastas, panes, colaciones, frutas, etc., dentro de Plaza Principal, la carrera once (11), las inmediaciones de Colegios y ceos, Estación de Buses y Templos Católicos, ya sea en carros, canastos, vitrinas, bandejas o puestos;

Artículo segundo.- El comercio de tales artículos queda relegado a la Plaza de Mercado y los carros de helados, paletas, combinas y demás dulces y aguas frescas, solo podrán transitar y sus conductores ofrecer sus artículos por las calles periféricas de la Ciudad aquellas donde el tráfico de vehículos sea menos denso y no ofrezca peligro por causa de aglomeración;

Artículo tercero.- Cualquier contravención a lo aquí dispuesto, será sancionada por las autoridades de policía con multas de cinco pesos (\$ 5.00) en adelante y las reincidencias, con el decomiso de los artículos, los que serán enviados al Orfanato y casas para pobres.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Sogamoso, a veintisiete de Diciembre de 1958

Resolución, sanción uso de radiola

Radiola, nó ha obtenido Licencia Nocturna y nó ha pagado ningún impuesto municipal , según lo informa por escrito el señor Tesorero de Sogamoso;

Que disposiciones legales en plena vigencia, sancionan todos éstos hechos y - a más el de hacer funcionar tales aparatos de música a alto volúmen y durante toda la noche; y

Que es el caso de dar aplicación a esas disposiciones yá que la Alarcón es la única persona que contraviene las órdenes de la Autoridad y quiere vivir en toda forma a espaldas de la Ley,

RESUELVE :

Artículo primero.- Sancionar a PAULINA ALARCON, mayor de edad y vecina de Sogamoso, con la multa de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.00) moneda corriente, que deberá consignar en la Tesorería del Municipio dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Artículo segundo.- Disponer se selle la Radiola que ha venido funcionando en su establecimiento hasta tanto no sea matriculada en la Tesorería, sufragando el valor de tal matrícula;

Artículo tercero.- Ordenarle denuncie su establecimiento, con especificación clara del objeto a que lo destina, para ver si es el caso de concederle licencia de que funcione y fijarle el aforo correspondiente;

Artículo cuarto.- Ordenarle también el pago de los impuestos municipales, incluyendo el de Licencia Nocturna, desde el día en que abrió su establecimiento, sin lo cual nó podrá abrirlo al público; y

Artículo quinto.- Comisionar al señor Inspector de la Policía Militar para notificar esta providencia, hacer efectiva la multa de DOSCIENTOS PESOS(\$200.00) en dinero o en arresto y sellar la Radiola.

RESOLUCION #022 #000043

ALCALDIA DEL CIRCUITO

Sogamoso, Abril cuatro de mil novecientos cincuenta y siete.

El señor Juez de Policía se ha dirigido a este Despacho para formular queja contra BLANCA ALCIRA BARRERA y MERCEDES ROJAS, por contravenciones al Decreto 0014 de 1955.

El mencionado documento hace hincapié en que dichas mujeres son conocidas como rateras, peleadoras en las calles públicas y escandalosas y hace una discriminación de la hoja de criminalidad, en la cual consta que la primera ha tenido diez (10) entradas por robos, hurtos y escándalos y la segunda catorce (14) entradas por lo mismo. Además el Juzgado Segundo Penal del Circuito informa que en su Despacho cursa un sumario contra BLANCA ALCIRA BARRERA o BLANCA BARRERA por fuga y la Secretaría de este Despacho hace constar que contra la misma Barrera se adelanta en la Alcaldía una investigación por el hurto de un cajón de jabón, a virtud de denuncia del señor MARCO ANTONIO BENAVIDES.

Por lo demás, es del dominio público que estas dos mujeres son vagas y de vida licenciosa; que en casi todas las investigaciones que se han adelantado ante las autoridades de policía, figuran sus nombres al lado de los de los contraventores, tales como en los sumarios contra SAUL AVILA GUARIN, ANTONIO NAVAS y otros, pues conviven maritalmente con toda clase de maleantes sean naturales de este Municipio o vengan de cualquiera otra parte de la Nación.

Todo lo antes dicho hace que sea indispensable aplicar a estas dos mujeres lo preceptuado por el Decreto # 0014 de 1.955 para salvaguardar los intereses de la sociedad contra la ola de depredaciones que estas anti-sociales desatan en contra del buen nombre de la Ciudad, sirviendo de incentivo para que a ella concurran gentes indeseables de los alrededores a las cuales indican los parajes donde pueden permanecer sin que las autoridades los descubran y las personas y establecimientos que pueden saquear con buenos rendimientos y casi completa seguridad.

Las mujeres mencionadas, que son mayores de quince años, se encuentran en los casos previstos por los Numerales 1o. 4o. 5o. 6o. 9o. del artículo primero del

5

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



LICENCIA No. 123/70

OFICINA TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Sogamoso, Febrero 17 de 19 70

Se concede al Señor BANCO DE BOGOTA.

para Efectuar la construcción de un edificio de dos plantas
en el lote de su propiedad ubicado en la ka. 10 calle -
12 esquina. Con planos aprobados en la fecha.

Fresupuesto.....\$356,436,00
Exención..... <u>5.000,00</u>
Total presupuesto..... 351.436,00
Impuesto deliniación 0.75%...\$	2.635,77
Impuesto ocupación vía..... <u>128,55</u>
Total impuesto.....\$	2.764,32

Son: Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos
treinta y dos centavos moneda corriente.-

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
OFICINA TÉCNICA DE PLANEACIÓN

DIRECTOR OFICINA TÉCNICA DE PLANEACION

Recibo de la Tesorería Municipal No. _____

NOTA: Esta licencia y los planos APROBADOS deben permanecer en la obra para ser presentados a los empleados del Municipio cuando sean solicitados. Debe Ud. ceñirse estrictamente a los planos. Cualquiera reforma o adición que no se someta a nueva aprobación será sancionada con suspensión de la obra y multa de \$20.00 a \$5.000.00 pesos.